SISTEMAS DE RECURSOS HUMANOS

MANUAL DEL USUARIO

SISTEMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ÍNDICE

I Acerca del Manual1
I.1 Organización del Manual1
I.1.I Introducción1
I.1.II Pantalla del Sistema1
I.1.III Teclas del Sistema1
I.1.IV Acceso al Sistema1
I.1.V Descripción del Sistema1
I.1.VI Aplicaciones1
I.1.VII Convenciones Tipográficas2
I.2 Introducción2
I.2.I Sistema Integral para la Gestión AdministrativaiError! Marcador no definido.2
I.3 Pantallas del Sistema3
I.3.I Generalidades
I.3.II Áreas Funcionales
I.3.III Barra del Menú de Opciones4
I.3.IV Identificación del Sistema4
I.3.V Ejercicio Seleccionado4
I.3.VI Menú de Opciones Descolgable4
I.3.VII Ventana De Opción4
I.3.VIII Identificación de la Ventana De Opción4
I.3.IX Base De Información5
I.3.X Campo ó Dato Requerido5
I.3.XI Fila ó Registro de Información5
I.3.XII Cursor de Selección de Campo5
I.3.XIII Barra de Teclas de Control5
I.3.XIV Tecla de Acción5
I.3.XV Criterio de Ordenamiento de la Base De Información6
I.3.XVI Área de Mensajes de Error6

Sistemas de Recursos Humanos – Índice – Pág. - I

I.3.XVII Descripción Referente al Campo Seleccionado
I.4 Teclas del Sistema6
I.4.I Generalidades 6
I.4.II Teclas Normales
I.4.III Teclas Especiales 8
I.4.IV Teclas de Navegación
I.4.V Teclas de Edición10
I.5 Acceso al Sistema10
I.5.I Iniciar una Sesión10
I.5.II Menú Principal de Aplicaciones11
II Descripción del Sistema12
II.1 Introducción12
II.2 Menú Principal del Sistema12
II.2.I Clasificadores12
II.2.II Planta13
II.2.III Consultas13
II.2.IV Utilitarios13
II.3 Clasificadores13
II.3.I Oficina13
II.3.I.1 Generalidades13
II.3.I.2 Datos Requeridos14
II.3.I.3 Teclas de control normales14
II.3.II Cargos15
II.3.II.1 Generalidades
II.3.II.2 Datos Requeridos15
II 3 III - Títulos
II 3 III 1 - Generalidades 16
II.3.III.2 Datos Requeridos
II.3.III.3 Teclas de control normales
II.3.IV Nivel de Estudio17
II.3.IV.1 Generalidades17
II.3.IV.2 Datos Requeridos
11.3.IV.3 Teclas de control normales17

Sistema de Recursos Humanos – Índice – Pág. II

II.3.V Parentescos
II.3.V.1 Generalidades
II 3 \vee 2 - Datos Pequeridos 18
II.3 $\sqrt{3}$ - Todas de control normales
11.5.V.5 Teclas de control normales
II.3.VI Convenios
II.3.VI.1 Generalidades
II.3.VI.2 Datos Requeridos
II.3.VI.3 Teclas de control normales
II.3.VI.4 Teclas de control especiales
II 3 VI 5 - Códigos de Liquidación 21
II 3 VI 5 I - Generalidades 21
II.3.VI.5.II Datos Regueridos
II.3.VI.5.III Teclas de control normales
II.3.VI.5.IV Teclas de control especiales
II.3.VI.6 Fórmulas de Liquidación
II.3.VI.6.I Generalidades
II.3.VI.6.II Datos Requeridos
II.3.VI.6.III Teclas de control normales
II.3.VI.6.IV Teclas de control especiales
II.3.VI.6.V Funciones Especiales
II.3.VI.6.V.1 @agent: Datos varios del Agente
II.3.VI.6.V.2 @antig: Anos de Antiguedad del Agente
11.3.VI.6.V.3 @basico: Sueldo Basico del Agente
II 2 VI 6 V 4 _ Phasist, Cualda Désisa del Agente aggún Tatal de Harra de la
II.3.VI.6.V.4 @basict: Sueldo Básico del Agente según Total de Horas de la
II.3.VI.6.V.4 @basict: Sueldo Básico del Agente según Total de Horas de la Cat
II.3.VI.6.V.4 @basict: Sueldo Básico del Agente según Total de Horas de la Cat
II.3.VI.6.V.4 @basict: Sueldo Básico del Agente según Total de Horas de la Cat
II.3.VI.6.V.4 @basict: Sueldo Básico del Agente según Total de Horas de la Cat
II.3.VI.6.V.4 @basict: Sueldo Básico del Agente según Total de Horas de la Cat
II.3.VI.6.V.4 @basict: Sueldo Básico del Agente según Total de Horas de la Cat
II.3.VI.6.V.4 @basict: Sueldo Básico del Agente según Total de Horas de la Cat
II.3.VI.6.V.4 @basict: Sueldo Básico del Agente según Total de Horas de la Cat. 27 II.3.VI.6.V.5 @cod: Referencia a Código de Liquidación 28 II.3.VI.6.V.6 @codg: Referencia a Código de Liquidación General 28 II.3.VI.6.V.7 @descu: Total de Descuentos de la Liquidación 29 II.3.VI.6.V.8 @Descuento: Total de descuentos de la liquiedación 29 II.3.VI.6.V.9 @Escala: Escala de retencion de ganancias 29 II.3.VI.6.V.10 @flia: Cantidad de Familiares a Cargo en distintos ítems 30 II.3.VI.6.V.11 @fliaEst: Cantidad de Familiares según Edad y Nivel de 31
II.3.VI.6.V.4 @basict: Sueldo Básico del Agente según Total de Horas de la Cat
II.3.VI.6.V.4 @basict: Sueldo Básico del Agente según Total de Horas de la Cat. 27 II.3.VI.6.V.5 @cod: Referencia a Código de Liquidación
II.3.VI.6.V.4 @basict: Sueldo Básico del Agente según Total de Horas de la Cat
II.3.VI.6.V.4 @basict: Sueldo Básico del Agente según Total de Horas de la Cat.27II.3.VI.6.V.5 @cod: Referencia a Código de Liquidación28II.3.VI.6.V.6 @codg: Referencia a Código de Liquidación General28II.3.VI.6.V.7 @descu: Total de Descuentos de la Liquidación29II.3.VI.6.V.8 @Descuento: Total de descuentos de la liquiedación29II.3.VI.6.V.9 @Escala: Escala de retencion de ganancias29II.3.VI.6.V.10 @flia: Cantidad de Familiares a Cargo en distintos ítems30II.3.VI.6.V.11 @fliaEst: Cantidad de Familiares según Edad y Nivel de31II.3.VI.6.V.12 @fliaNum: Cantidad de Familiares según Familia Numerosa31II.3.VI.6.V.13 @flaent: ganancias netas de meses anteriores32II.3.VI.6.V.14 @haber: Total de Haberes con Aporte ó Remunerativos32II.3.VI.6.V.15 @haberAp: Total de Haberes Extrac32
II.3.VI.6.V.4 @basict: Sueldo Básico del Agente según Total de Horas de la Cat.27II.3.VI.6.V.5 @cod: Referencia a Código de Liquidación28II.3.VI.6.V.6 @codg: Referencia a Código de Liquidación General28II.3.VI.6.V.7 @descu: Total de Descuentos de la Liquidación29II.3.VI.6.V.8 @Descuento: Total de descuentos de la liquiedación29II.3.VI.6.V.9 @Escala: Escala de retencion de ganancias29II.3.VI.6.V.10 @flia: Cantidad de Familiares a Cargo en distintos ítems30II.3.VI.6.V.11 @fliaEst: Cantidad de Familiares según Edad y Nivel de31Estudios31II.3.VI.6.V.12 @fliaNum: Cantidad de Familiares según Familia Numerosa31II.3.VI.6.V.13 @Ganant: ganancias netas de meses anteriores32II.3.VI.6.V.14 @haber: Total de Haberes de la Liquidación32II.3.VI.6.V.15 @haberAp: Total de Haberes con Aporte ó Remunerativos32II.3.VI.6.V.16 @hsExtra: Cantidad de Horas Extras33II.3.VI.6.V.16 @hsExtra: Cantidad de Horas Extras33
II.3.VI.6.V.4 @basict: Sueldo Básico del Agente según Total de Horas de la Cat.27II.3.VI.6.V.5 @cod: Referencia a Código de Liquidación28II.3.VI.6.V.6 @codg: Referencia a Código de Liquidación General28II.3.VI.6.V.7 @descu: Total de Descuentos de la Liquidación29II.3.VI.6.V.8 @Descuento: Total de descuentos de la liquiedación29II.3.VI.6.V.9 @Escala: Escala de retencion de ganancias29II.3.VI.6.V.10 @flia: Cantidad de Familiares a Cargo en distintos ítems30II.3.VI.6.V.11 @fliaEst: Cantidad de Familiares según Edad y Nivel de31Estudios31II.3.VI.6.V.12 @fliaNum: Cantidad de Familiares según Familia Numerosa31II.3.VI.6.V.13 @Ganant: ganancias netas de meses anteriores32II.3.VI.6.V.14 @haber: Total de Haberes de la Liquidación32II.3.VI.6.V.15 @haberAp: Total de Haberes con Aporte ó Remunerativos32II.3.VI.6.V.16 @hsExtra: Cantidad de Horas Extras33II.3.VI.6.V.17 @hsTrab: Cantidad de Horas Trabajadas en Periodo34
II.3.VI.6.V.4 @basict: Sueldo Básico del Agente según Total de Horas de la Cat
II.3.VI.6.V.4@basict: Sueldo Básico del Agente según Total de Horas de la Cat.27II.3.VI.6.V.5@cod: Referencia a Código de Liquidación28II.3.VI.6.V.6@codg: Referencia a Código de Liquidación General28II.3.VI.6.V.6@descu: Total de Descuentos de la Liquidación29II.3.VI.6.V.7@descu: Total de Descuentos de la liquiedación29II.3.VI.6.V.8@Descuento: Total de descuentos de la liquiedación29II.3.VI.6.V.9@Escala: Escala de retencion de ganancias29II.3.VI.6.V.10@flia: Cantidad de Familiares a Cargo en distintos ítems30II.3.VI.6.V.11@fliaEst: Cantidad de Familiares según Edad y Nivel de31Estudios31II.3.VI.6.V.12@fliaNum: Cantidad de Familiares según Familia Numerosa31II.3.VI.6.V.13@Ganant: ganancias netas de meses anteriores3232II.3.VI.6.V.14@haber: Total de Haberes de la Liquidación3232II.3.VI.6.V.15@haberAp: Total de Haberes con Aporte ó Remunerativos32II.3.VI.6.V.16@hsExtra: Cantidad de Horas Extras33II.3.VI.6.V.17@hsTrab: Cantidad de Horas Trabajadas en Periodo34II.3.VI.6.V.18@maxhabp: Mayor aporte en fechas de liquidación34II.3.VI.6.V.19@maxSuel: Mayor Sueldo en Periodo35II.3.VI.6.V.19@maxSuel: Mayor Sueldo en Periodo35
II.3.VI.6.V.4@basict: Sueldo Básico del Agente según Total de Horas de la Cat.27II.3.VI.6.V.5@cod: Referencia a Código de Liquidación28II.3.VI.6.V.6@codg: Referencia a Código de Liquidación General28II.3.VI.6.V.6@codg: Referencia a Código de Liquidación General28II.3.VI.6.V.7@descu: Total de Descuentos de la Liquidación29II.3.VI.6.V.8@Descuento: Total de descuentos de la liquiedación29II.3.VI.6.V.9@Escala: Escala de retencion de ganancias29II.3.VI.6.V.10@flia: Cantidad de Familiares a Cargo en distintos ítems30II.3.VI.6.V.11@fliaEst: Cantidad de Familiares según Edad y Nivel de31Estudios313131.3.VI.6.V.12II.3.VI.6.V.12@fliaNum: Cantidad de Familiares según Familia Numerosa31II.3.VI.6.V.13@Ganant: ganancias netas de meses anteriores32II.3.VI.6.V.14@haber: Total de Haberes de la Liquidación32II.3.VI.6.V.15@haberAp: Total de Haberes con Aporte ó Remunerativos32II.3.VI.6.V.16@hsExtra: Cantidad de Horas Extras33II.3.VI.6.V.17@hsTrab: Cantidad de Horas Trabajadas en Periodo34II.3.VI.6.V.18@maxhabp: Mayor aporte en fechas de liquidación34II.3.VI.6.V.20@mes35II.3.VI.6.V.21@Mesacum: Cantidad de meses liquidados a un agente36
II.3.VI.6.V.4@basict: Sueldo Básico del Agente según Total de Horas de la Cat.27II.3.VI.6.V.5@cod: Referencia a Código de Liquidación28II.3.VI.6.V.5@codg: Referencia a Código de Liquidación General28II.3.VI.6.V.6@codg: Referencia a Código de Liquidación General28II.3.VI.6.V.7@descu: Total de Descuentos de la Liquidación29II.3.VI.6.V.8@Descuento: Total de descuentos de la liquiedación29II.3.VI.6.V.9@Escala: Escala de retencion de ganancias29II.3.VI.6.V.10@flia: Cantidad de Familiares a Cargo en distintos ítems30II.3.VI.6.V.11@fliaEst: Cantidad de Familiares según Edad y Nivel de31Estudios3111.3.VI.6.V.12@fliaNum: Cantidad de Familiares según Familia Numerosa31II.3.VI.6.V.12@fliaNum: Cantidad de Familiares según Familia Numerosa31II.3.VI.6.V.13@Ganant: ganancias netas de meses anteriores32II.3.VI.6.V.14@haber: Total de Haberes de la Liquidación32II.3.VI.6.V.15@haberAp: Total de Haberes con Aporte ó Remunerativos32II.3.VI.6.V.16@hsExtra: Cantidad de Horas Extras33II.3.VI.6.V.17@hsTrab: Cantidad de Horas Extras33II.3.VI.6.V.18@maxhabp: Mayor aporte en fechas de liquidación34II.3.VI.6.V.20@mes35II.3.VI.6.V.21@Mesacum: Cantidad de meses liquidados a un agente36II.3.VI.6.V.22@perClas: Cantidad de Años de Permanencia en Categoría36
II.3.VI.6.V.4@basict: Sueldo Básico del Agente según Total de Horas de la Cat.27II.3.VI.6.V.5@cod: Referencia a Código de Liquidación28II.3.VI.6.V.6@codg: Referencia a Código de Liquidación General28II.3.VI.6.V.6@descu: Total de Descuentos de la Liquidación.29II.3.VI.6.V.7@descu: Total de descuentos de la liquiedación.29II.3.VI.6.V.9@Escala: Escala de retencion de ganancias29II.3.VI.6.V.10@flia: Cantidad de Familiares a Cargo en distintos ítems30II.3.VI.6.V.11@fliaEst: Cantidad de Familiares según Edad y Nivel de31Estudios31II.3.VI.6.V.12@fliaNum: Cantidad de Familiares según Familia Numerosa31II.3.VI.6.V.12@fliaNum: Cantidad de Familiares según Familia Numerosa31II.3.VI.6.V.13@Ganant: ganancias netas de meses anteriores32II.3.VI.6.V.14@haber: Total de Haberes de la Liquidación32II.3.VI.6.V.15@haberAp: Total de Haberes con Aporte ó Remunerativos32II.3.VI.6.V.16@hsExtra: Cantidad de Horas Extras33II.3.VI.6.V.17@hsTrab: Cantidad de Horas Trabajadas en Periodo34II.3.VI.6.V.18@maxhabp: Mayor aporte en fechas de liquidación34II.3.VI.6.V.20@mes35II.3.VI.6.V.21@Mesacum: Cantidad de meses liquidados a un agente36II.3.VI.6.V.22@perClas: Cantidad de Años de Permanencia en Categoría36II.3.VI.6.V.23@si: Condicional37
II.3.VI.6.V.4@basict: Sueldo Básico del Agente según Total de Horas de la Cat
II.3.VI.6.V.4@basict: Sueldo Básico del Agente según Total de Horas de la Cat.27II.3.VI.6.V.5@cod: Referencia a Código de Liquidación28II.3.VI.6.V.6@codg: Referencia a Código de Liquidación General28II.3.VI.6.V.7@descu: Total de Descuentos de la Liquidación29II.3.VI.6.V.8@Descuento: Total de descuentos de la liquidación29II.3.VI.6.V.9@Escala: Escala de retencion de ganancias29II.3.VI.6.V.10@flia: Cantidad de Familiares a Cargo en distintos ítems30II.3.VI.6.V.11@fliaEst: Cantidad de Familiares según Edad y Nivel de31Estudios3111.3.VI.6.V.12@fliaNum: Cantidad de Familiares según Familia Numerosa31II.3.VI.6.V.12@fliaNum: Cantidad de Familiares según Familia Numerosa31II.3.VI.6.V.13@Ganant: ganancias netas de meses anteriores32II.3.VI.6.V.14@haberAp: Total de Haberes de la Liquidación32II.3.VI.6.V.15@haberAp: Total de Haberes con Aporte ó Remunerativos32II.3.VI.6.V.17@hsExtra: Cantidad de Horas Trabajadas en Periodo34II.3.VI.6.V.18@maxhabp: Mayor aporte en fechas de liquidación34II.3.VI.6.V.20@mes35II.3.VI.6.V.21@hesacum: Cantidad de meses liquidados a un agente36II.3.VI.6.V.21@hesacum: Cantidad de Años de Permanencia en Categoría36II.3.VI.6.V.22@perClas: Cantidad de Años de Permanencia en Categoría36II.3.VI.6.V.23@si: Condicional37
II.3.VI.6.V.4@basict: Sueldo Básico del Agente según Total de Horas de la Cat.27II.3.VI.6.V.5@cod: Referencia a Código de Liquidación28II.3.VI.6.V.6@codg: Referencia a Código de Liquidación General28II.3.VI.6.V.7@descu: Total de Descuentos de la Liquidación29II.3.VI.6.V.8@Descuento: Total de descuentos de la liquiedación29II.3.VI.6.V.9@Escala: Escala de retencion de ganancias29II.3.VI.6.V.10@flia: Cantidad de Familiares a Cargo en distintos ítems30II.3.VI.6.V.11@fliaEst: Cantidad de Familiares según Edad y Nivel de31Estudios3131II.3.VI.6.V.12@fliaNum: Cantidad de Familiares según Familia Numerosa31II.3.VI.6.V.13@Ganant: ganancias netas de meses anteriores32II.3.VI.6.V.14@haberAp: Total de Haberes de la Liquidación32II.3.VI.6.V.15@haberAp: Total de Haberes con Aporte ó Remunerativos32II.3.VI.6.V.16@hsExtra: Cantidad de Horas Extras33II.3.VI.6.V.17@hsTrab: Cantidad de Horas Trabajadas en Periodo34II.3.VI.6.V.18@maxhabp: Mayor aporte en fechas de liquidación34II.3.VI.6.V.20@mes35II.3.VI.6.V.21@hesacum: Cantidad de meses liquidados a un agente36II.3.VI.6.V.21@hesacum: Cantidad de Años de Permanencia en Categoría37II.3.VI.6.V.22@perClas: Cantidad de Años de Permanencia en Categoría37II.3.VI.6.V.24@sigClas: Siguiente Categoría38<

Sistemas de Recursos Humanos – Índice – Pág. - III

II.3.VI.7.I Generalidades40
II.3.VI.7.II Datos Requeridos40
II.3.VI.7.III Teclas de control normales41
II.3.VI.7.IV Lectas de control especiales
II.3.VI.7.V Adicionales por Categoria
II.3.VI.7.V.1 Generalidades
II 3 VI 7 V 3 - Teclas de control normales 43
II.3.VI.7.V.4 Teclas de control especiales
II.3.VI.8 Aportes Patronales
II.3.VI.8.I Generalidades
II.3.VI.8.II Datos Requeridos44
II.3.VI.8.III Teclas de control normales45
II.3.VI.8.IV Teclas de control especiales45
II.3.VII Artículos
II.3.VII.1 Generalidades46
II.3.VII.2 Datos Requeridos46
II.3.VII.3 Teclas de control normales46
II.3.VIII Enfermedades47
II.3.VIII.1 Generalidades47
II.3.VIII.2 Tipos de Enfermedades47
II.3.VIII.2.I Datos Requeridos47
II.3.VIII.3 Grupos de Enfermedades48
II.3.VIII.3.I Datos requeridos48
II.3.VIII.4 Enfermedades48
II.3.VIII.4.I Datos Requeridos49
II.3.VIII.4.II Teclas de control normales49
II.3.IX Agrupamientos – tramo - subtramo
II.3.IX.1 Generalidades
II.3.IX.2 Datos Requeridos
II.3.IX.3 Teclas de control normales
II.3.X Régimen Horario
II.3.X.1 Generalidades 51
II 3 X 2 - Datos Requeridos 51
II 3 X 3 - Teclas de control normales
II.3 V Λ = Teclas de control conociales
II.3.X.4 Tecids de control especiales
II.3.X.4.I CONFIG
II.3.X.4.I.2 Teclas de control normales
II.3.XI Unidad de Gestión
II.3.XI.1 Generalidades
II 3 XI 2 - Datos Requeridos 53
II 3 XI 3 - Toclac do control normalos
II.3.XII Proveedores

Sistema de Recursos Humanos – Índice – Pág. IV

II.3.XII.1 Generalidades	54
II.3.XII.2 Datos Requeridos	54
II.3.XII.3 Teclas de control normales	55
II.3.XIII Zonas	55
II.3.XIII.1 Generalidades	
II.3.XIII.2 Datos requeridos	
II.3.XIII.3 Teclas de Control Normales	
II.3.XIII.4 Teclas de Control Especiales	
II 3 XIV - Cuentas Bancarias	58
II 3 XIV 1 - Generalidades	58
II 3 XIV 2 - Dates Requerides	
II 3 XIV 3 - Teclas de control normales	
II.3 VV $_{-}$ frame a correct	
II.3.XV.1 Generalidades	59
II.3.XV.2 Datos Requeridos	59
II.3.XV.3 Teclas de control normales	59
II.3.XVI Entidades jubilatorias	60
II.3.XVI.1 Generalidades	60
II.3.XVI.2 Datos Requeridos	60
II.3.XVI.3 Teclas de control normales	60
II.3.XVII Escala de ganancias	61
II.3.XVII.1 Generalidades	61
II.3.XVII.2 Datos Requeridos	61
II.3.XVII.3 Teclas de control normales	61
II.4 Planta	62
II.4.I Legajos	62
II.4.I.1 Generalidades	62
II.4.I.2 Datos Requeridos	62
II.4.I.3 Teclas de control normales	64
II.4.I.4 Teclas de control especiales	64
II.4.I.4.I Datos Legajo	65
II.4.I.4.I.1 Generalidades	65
II.4.I.4.I.2 Datos Kequeridos II.4.I.4.II Datos varios del Agento	65
II.4.I.4.II.1 Adscripciones	
II.4.I.4.II.2 Cursos de Capacitación	69
II.4.I.4.II.3 Estudios Cursados	70
II.4.I.4.II.4 Datos Familiares	
II.4.I.4.II.5 FOJA DE SERVICIO II 4 I 4 II 6 - Eunciones Superior	/3 75
II.4.I.4.II.7 Licencias	
II.4.I.4.II.8 Menciones Especiales	77

Sistemas de Recursos Humanos – Índice – Pág. - $\rm ~V$

II.4.I.4.II.9 Trabajos no Estatales II.4.I.4.II.10 Sanciones Disciplinarias	.77 .78
II.4.II Legajos Médicos	.79
II.4.II.1 Generalidades	.79
II 4 II 2 - Datos Requeridos	80
II 4 II 2 I - Teclas de control normales	80
II.4.II.2.II Teclas de control especiales	.81
II.4.II.2.II.1 Historias Clínicas de los Agentes	.81
II.4.II.2.II.2 Ficha Médica los Agentes	.83
II.4.II.2.II.3 Estudios Preocupacionales	.92
II.4.II.2.II.4 Estudios Médicos de los Agentes1	101
II.4.II.2.II.5 Estudios Posocupacionales1	10
II.4.III Distribución	19
II.4.III.1 Generalidades	19
II.4.III.2 Datos Requeridos	19
II.4.III.3 Teclas de control normales	21
II.4.IV Liquidación	22
II.4.IV.1 Generalidades	22
II $4 \text{ IV } 2$ - Novedades Agente	123
II 4 IV 2 I - Generalidades	123
II 4 IV 2 II - Datos Requeridos	23
II.4.IV.2.II.1 Iniciales	24
II.4.IV.2.II.2 Interactivos1	24
II.4.IV.2.III Teclas de control normales1	125
II.4.IV.2.IV Teclas de control especiales1	26
II.4.IV.3 Por Agente1	26
II.4.IV.3.I Generalidades1	26
II.4.IV.3.II Datos Requeridos1	26
II.4.IV.3.II.1 Iniciales	126
II.4.IV.3.II.2 Interactivos	127
II.4.IV.3.III Teclas de control normales	128
II.4.IV.4 Den Conversio	129
II.4.IV.4 Por Convenio	129
II.4.IV.4.I Generaliadaes	130
II 4 IV 4 II 1 - Iniciales	130
II.4.IV.4.II.2 Interactivos	31
II.4.IV.4.III Teclas de control normales	131
II.4.IV.4.IV Teclas de control especiales	132
II.4.IV.4.IV.1 Detalle de Liquidación1	32
II.4.IV.5 Novedades Generales1	135
II.4.IV.5.I Generalidades1	135
II.4.IV.5.II Datos Requeridos	136
11.4.1V.5.11.1 Iniciales	.36
II.4.IV.5.II.Z INTERACTIVOS	13/
II 4 IV 5 IV - Teclas de control especiales	30
II A M - Have Tackeledes	
11.4.V Horas Trabajadas	-39

Sistema de Recursos Humanos – Índice – Pág. VI

II.4.V.1 Generalidades	
II.4.V.2 Datos Requeridos	
II.4.V.2.I Iniciales. 140	
II.4.V.2.II Iterativos	
II.4.V.3 Teclas de control normales	
II.4.V.3.I Teclas de control especiales	
II.4.VI Horas Extras	
II $\Lambda / I = Conorplidados 142$	
II.4. VI.2. Decementation Transmission 144	
II.4. VI.2 Programacion Temporal	
II.4.VI.2.I Generalidades	
II.4.VI.2.II Dalos Requendos	
II.4. VI.2. II.1 IIIICIDIUS 144	
II.4. VI.2.II.2. Interactivos	
II 4 VI 2 IV - Teclas de control especiales	
II Λ VI 3 - Autorización	
II.4. VI.3. Conoralidados	
II.4.VI.3.I Generaliudues	
II 4 VI 3 II 1 - Iniciales	
II 4 VI 3 II 2 - Interactivos	
II.4.VI.3.III Teclas de control normales	
II.4.VI.3.IV Teclas de control especiales	
II 4 VI 4 - Revisar Autorización 148	
II.4. VI.4.L Generalidades	
II.4.VI.4.II Datos Requeridos	
II.4.VI.4.III Teclas de control normales	
II.4.VI.4.IV Teclas de control especiales	
II.4.VII Faltas y Tardanzas 151	
II 4 VII 1 - Generalidades 151	
II Λ VII 2 - Clorificación Logaio	
II.4. VII.2. Constalidades	
II.4.VII.2.I Generalidades	
II 4 VII 2 III - Teclas de control normales	
II 4 VII 3 - Clasificación Día	
II.4. VII.3. Clashication Dia	
II.4.VII.3.I Generalidades	
II.4. VII.3.III Teclas de control normales	
II 4 VII 4 - Pevicar Clasificación	
II 4 VII 4 I - Generalidades	
II 4 VII 4 II - Datos Requeridos	
II 4 VII 4 III - Teclas de control normales	
II 4 VII 5 - Pevicar Clasificación Legajo	
II.4. VII.5. Revisal Clasification Legajo	
II 4 VII 5 II - Datos Requeridos	
II.4.VII.5.II.1 - Iniciales	
II.4.VII.5.II.2 Interactivos	
II.4.VII.5.III Teclas de control normales	
II.4.VII.6 Horas a liquidar	

Sistemas de Recursos Humanos - Índice - Pág. - VII

II.4.VII.6.I Generalidades
II.4.VIII Descuentos de Sumas Fijas160
II.4.VIII.1 Generalidades
II.4.VIII.4 Teclas de control especiales
II.4.IX Bonos de Sueldo
II.4.IX.1 Generalidades
II.4.X Planillas de Sueldo164
II.4.X.1 Generalidades
II.4.XI Cheques
II.4.XI.1 Generalidades
II.4.XI.2.I Generalidades
II.4.XI.3 Anulados
II.4.XI.3.II Datos Requeridos
II.4.XI.3.II.2 Iterativos
II.4.XI.3.IV Teclas de control especiales
II.4.XI.4 Numeración
II.4.XI.4.I Generalidades170
II.4.XI.4.II Datos Requeridos
II.4.XI.4.II.1 INICIAIES
II.4.XI.4.II.Z INTERACTIVOS
II 4 XI 4 IV - Teclas de control especiales
II Λ YI 5 - Emición (1)
II.4 XI.5. Concrolidados
II.4 XI 5 II - Datos Pequeridos 173
II 4×16 - Emición (2)
II.4 VI.6 I. Conorplidados 175
II 4 XI 6 II - Datos Requeridos
II 4 XII - Contabilidad Presupuestaria
II 4 XII 1 - Generalidades
II.4.XII.2 Distribución de Liguidación
II.4.XII.2.I Generalidades
II.4.XII.2.II Datos Requeridos177
II.4.XII.3 Verificación de Saldos

Sistema de Recursos Humanos – Índice – Pág. VIII

II.4.XII.3.I Generalidades178
II.4.XII.3.II Teclas de control normales 179
II.4.XII.4 Paso a la Contabilidad Presupuestaria
II.4.XII.4.I Generalidades
II.4.XII.5 Anulación
II.4.XII.5.I Generalidades
II.4.XII.6 Ver Distribución
II.4.XII.6.I Generalidades
II.4.XII.0.II reclas de control normales
II.4 XII.7 I - Generalidades 182
II.4.XII.7.II Teclas de control normales
II.4.XIII Orden de Pago183
II.4.XIII.1 Generalidades
II.4.XIII.2 Generar Orden de Pago
II.4.XIII.2.I Generalidades
II.4.XIII.2.II Datos Requeridos
II.4.XIII.2.III Teclas de control normales
II.4.XIII.2.IV Tecids de control especiales
II.4.XIII.3 Consulid/AnuidCion de OP
II.4.XIII.3.I Detos Requeridos
II.4.XIII.3.III Teclas de control especiales
11.4.AIV Planilla Suplementaria
II.4.XIV Planina Suplementaria
II.4.XIV Planina Suplementaria
II.4.XIV Planila Suplementaria
II.4.XIV Planila Suplementaria
II.4.XIV Planina Suplementaria. 188 II.4.XIV.1 Generalidades. 188 II.4.XV Captura Reloj 188 II.4.XV Captura Reloj 188 II.4.XV.1 Generalidades 188 II.4.XVI.1 Generalidades 189 II.4.XVI.1 Generalidades 189 II.4.XVI.1 Generalidades 189 II.5 Consultas 189 II.5.I Generalidades 189 II.5.II Legajos 190 II.5.II.1 Descriptiva 190 II.5.II.1.I Generalidades 190
II.4.XIV Planila Suplementaria 188 II.4.XIV.1 Generalidades 188 II.4.XV Captura Reloj 188 II.4.XV Captura Reloj 188 II.4.XV.1 Generalidades 188 II.4.XVI Días Feriados 189 II.4.XVI Generalidades 189 II.4.XVI.1 Generalidades 189 II.5 Consultas 189 II.5.I Generalidades 189 II.5.II Legajos 190 II.5.II.1 Descriptiva 190 II.5.II.1.I Datos Requeridos 190
II.4.XIV Planila Suplementaria
II.4.XIV Planina Suplementaria
II.4.XIV Planila Suplementaria 188 II.4.XIV.1 Generalidades 188 II.4.XV Captura Reloj 188 II.4.XV.1 Generalidades 188 II.4.XVI Días Feriados 189 II.4.XVI Días Feriados 189 II.4.XVI Generalidades 189 II.4.XVI.1 Generalidades 189 II.5 Consultas 189 II.5.I Generalidades 189 II.5.II Legajos 190 II.5.II.1 Descriptiva 190 II.5.II.1 Descriptiva 190 II.5.II.1.I Datos Requeridos 190 II.5.II.1.II Teclas de control especiales 192 II.5.II.2 Ocurrencias 193 II.5.II.2 Ocurrencias 195 II.5.II.2 Generalidades 195
II.4.XIV Planina Supermentaria 188 II.4.XIV.1 Generalidades 188 II.4.XV Captura Reloj 188 II.4.XV Captura Reloj 188 II.4.XV Captura Reloj 188 II.4.XV Generalidades 189 II.4.XVI Días Feriados 189 II.4.XVI.1 Generalidades 189 II.5 Consultas 189 II.5.I Generalidades 189 II.5.II Legajos 190 II.5.II.1 Descriptiva 190 II.5.II.1 Detos Requeridos 190 II.5.II.1.II Teclas de control especiales 192 II.5.II.2 Ocurrencias 195 II.5.II.2.I Generalidades 195 II.5.II.2.I Generalidades 195 II.5.II.2.I Iquidación 196
II.4.XIV Planilia Suplementaria
II.4.XIV Planina Suplementaria
II.4.XIV Planila Suplementaria

Sistemas de Recursos Humanos – Índice – Pág. - IX

II.5.III.2.III Teclas de control especiales	. 198
II.5.III.3 Por Expediente	. 200
II.5.III.3.I Generalidades	. 200
II.5.III.3.II Datos requeridos	.200
II.5.III.3.III Teclas de control normales	.200
II.5.III.5.IV Teclas de condition especiales	200
	. 201
II.5.IV Horas	. 203
II.5.IV.1 Generalidades	. 203
II.5.IV.2 Asistencias – Faltas	. 204
II.5.IV.2.I Generalidades	.204
II.5.IV.2.II Datos requeridos	.204
II.5.IV.2.III Teclas de control normales	205
II 5 IV 3 - Inasistancias	205
II.5.IV.3.L - Generalidades	.207
II.5.IV.3.II Datos requeridos	.207
II.5.IV.3.III Teclas de control normales	. 208
II.5.IV.4 Asistencias	. 208
II.5.IV.4.I Generalidades	.208
II.5.IV.4.II Datos requeridos	.208
TI.S.IV.4.III Teclas de concroi normales	. 209
11.6 Utilitarios	209
	200
II.6.I Ciclo Laboral	. 209
II.6.II Ciclo Laboral II.6.II Captura Descuentos	.209 .210
II.6.II Ciclo Laboral II.6.III Captura Descuentos II.6.III Antigüedad	.209 .210 .210
II.6.II Ciclo Laboral II.6.II Captura Descuentos II.6.III Antigüedad II.6.IV Cambio de Clave	.209 .210 .210 .211
II.6.II Ciclo Laboral II.6.II Captura Descuentos II.6.III Antigüedad II.6.IV Cambio de Clave II.6.IV.1 Generalidades	.209 .210 .210 .211 .211
II.6.I Ciclo Laboral II.6.II Captura Descuentos II.6.III Antigüedad II.6.IV Cambio de Clave II.6.IV.1 Generalidades II.6.IV.2 Datos Requeridos	.209 .210 .210 .211 .211 .211
II.6.I Ciclo Laboral II.6.II Captura Descuentos II.6.III Antigüedad II.6.IV Cambio de Clave II.6.IV.1 Generalidades II.6.IV.2 Datos Requeridos II.6.V.2 Datos Requeridos	.209 .210 .211 .211 .211 .211 .211
II.6.I Ciclo Laboral II.6.II Captura Descuentos II.6.III Antigüedad II.6.IV Cambio de Clave II.6.IV.1 Generalidades II.6.IV.2 Datos Requeridos II.6.V Ejercicios	.209 .210 .211 .211 .211 .211 .212
II.6.I Ciclo Laboral II.6.II Captura Descuentos II.6.III Antigüedad II.6.IV Cambio de Clave II.6.IV.1 Generalidades II.6.IV.2 Datos Requeridos II.6.V.1 Generalidades II.6.V.1 Generalidades	.209 .210 .211 .211 .211 .211 .211 .212 .212
 II.6.I Ciclo Laboral II.6.II Captura Descuentos II.6.III Antigüedad II.6.IV Cambio de Clave II.6.IV.1 Generalidades II.6.IV.2 Datos Requeridos II.6.V.1 Generalidades II.6.V.1 Generalidades II.6.V.2 Teclas de control Normales II.6.V.1 Distribusión Inicial 	.209 .210 .211 .211 .211 .211 .212 .212 .213
II.6.I Ciclo Laboral II.6.II Captura Descuentos II.6.III Antigüedad II.6.IV Cambio de Clave II.6.IV.1 Generalidades II.6.IV.2 Datos Requeridos II.6.V Ejercicios II.6.V.1 Generalidades II.6.V.2 Teclas de control Normales II.6.VI Distribución Inicial	.209 .210 .211 .211 .211 .212 .212 .213 .213
II.6.I Ciclo Laboral II.6.II Captura Descuentos II.6.III Antigüedad II.6.IV Cambio de Clave II.6.IV.1 Generalidades II.6.IV.2 Datos Requeridos II.6.V Ejercicios II.6.V.1 Generalidades II.6.V.2 Teclas de control Normales II.6.VI Distribución Inicial II.6.VI.1 Generalidades	. 209 . 210 . 211 . 211 . 211 . 211 . 212 . 212 . 213 . 213 . 213
II.6.I Ciclo Laboral II.6.II Captura Descuentos II.6.III Antigüedad II.6.IV Cambio de Clave II.6.IV.1 Generalidades II.6.IV.2 Datos Requeridos. II.6.V.2 Datos Requeridos. II.6.V.1 Generalidades II.6.V.2 Teclas de control Normales. II.6.VI Distribución Inicial. II.6.VI.1 Generalidades II.6.VI.1 Generalidades II.6.VI.1 Generalidades II.6.VI.1 Generalidades II.6.VI.1 Legajo-Unidad Crédito.	.209 .210 .211 .211 .211 .212 .212 .212 .213 .213
II.6.I Ciclo Laboral II.6.II Captura Descuentos II.6.III Antigüedad II.6.IV Cambio de Clave II.6.IV.1 Generalidades II.6.IV.2 Datos Requeridos II.6.V.2 Datos Requeridos II.6.V.1 Generalidades II.6.V.2 Teclas de control Normales II.6.VI Distribución Inicial II.6.VI.1 Generalidades II.6.VI.1 Generalidades II.6.VI.1 Generalidades	.209 .210 .211 .211 .211 .212 .212 .213 .213 .213
II.6.I Ciclo Laboral II.6.II Captura Descuentos II.6.III Antigüedad II.6.IV Cambio de Clave II.6.IV.1 Generalidades II.6.IV.2 Datos Requeridos II.6.V Ejercicios II.6.V.1 Generalidades II.6.V.2 Teclas de control Normales II.6.VI Distribución Inicial II.6.VI.1 Generalidades II.6.VI.1 Generalidades II.6.VI.1 Generalidades II.6.VI.1 Generalidades II.6.VI.1 Legajo-Unidad Crédito II.6.VII.2 Datos requeridos	.209 .210 .211 .211 .211 .211 .212 .213 .213 .213
II.6.II Ciclo Laboral II.6.II Captura Descuentos II.6.III Antigüedad II.6.IV Cambio de Clave II.6.IV.1 Generalidades II.6.IV.2 Datos Requeridos II.6.V Ejercicios II.6.V.1 Generalidades II.6.V.2 Teclas de control Normales II.6.VI Distribución Inicial II.6.VI.1 Generalidades II.6.VI.1 Generalidades II.6.VI.1 Legajo-Unidad Crédito II.6.VII.1 Generalidades II.6.VII.2 Datos requeridos II.6.VII.3 Teclas de control normales	.209 .210 .211 .211 .211 .212 .212 .213 .213 .213
II.6.I Ciclo Laboral. II.6.II Captura Descuentos	. 209 . 210 . 211 . 211 . 211 . 212 . 212 . 213 . 213 . 213 . 214 . 214 . 214 . 214 . 215 . 215
II.6.II Ciclo Laboral II.6.II Captura Descuentos II.6.III Antigüedad II.6.IV Cambio de Clave II.6.IV.1 Generalidades II.6.IV.2 Datos Requeridos II.6.V Ejercicios II.6.V.1 Generalidades II.6.V.2 Teclas de control Normales II.6.VI Distribución Inicial II.6.VI.1 Generalidades II.6.VI.1 Generalidades II.6.VII.1 Generalidades II.6.VII.2 Datos requeridos II.6.VII.3 Teclas de control normales II.6.VII.3 Teclas de control normales II.6.VII.1 Generalidades II.6.VII.3 Teclas de control normales II.6.VII.1 Generalidades II.6.VII.1 Tarjeta reloj	.209 .210 .211 .211 .211 .212 .212 .212 .213 .213

Sistema de Recursos Humanos – Índice – Pág. X

I.- ACERCA DEL MANUAL

Este manual describe el funcionamiento y la operación del Sistema Integral para la Gestión Administrativa (S.I.G.A.) para aquellos usuarios finales interesados en su aplicación. También describe brevemente las bases conceptuales de las teorías presupuestarias en las cuales se basa el análisis y diseño del sistema informático.

Para leer este manual no se requiere que el lector tenga conocimientos específicos ni experiencia en el uso de computadoras; sin embargo tampoco se supone que el lector no tenga ningún conocimiento de las mismas.

I.1.- ORGANIZACIÓN DEL MANUAL

Este manual esta organizado como se describe a continuación, en las siguientes secciones:

I.1.I.- INTRODUCCIÓN

Describe en forma resumida el área de aplicación del presente Sistema Integral para la Gestión Administrativa, indica las características, alcances y limites del mismo basándose en las distintas teorías presupuestarias.

I.1.II.- PANTALLA DEL SISTEMA

Describe las distintas áreas funcionales en las cuales se divide la pantalla de los sistemas y explica en forma detallada los usos y significado de cada una de ellas.

I.1.III.- TECLAS DEL SISTEMA

Provee una descripción detallada de las teclas y acciones que deben tenerse en cuenta dentro del Sistema Integral para la Gestión Administrativa, con el objeto de efectuar distintas tareas y acceder a la información.

I.1.IV.- ACCESO AL SISTEMA

Explica en forma detallada el procedimiento de acceso al Sistema Integral para la Gestión Administrativa, tanto en forma directa como también utilizando claves de acceso. También describe la forma de seleccionar una aplicación del menú principal del Sistema Integral para la Gestión Administrativa para efectuar tareas de actualización y/o consulta de información.

I.1.V.- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA

Resume los alcances y limites del Sistema de Recursos Humanos, y las opciones principales que lo integran.

I.1.VI.- APLICACIONES

Explica en forma detallada cada una de las aplicaciones instaladas dentro de su Sistema Integral para la Gestión Administrativa y disponibles en el menú principal. Las aplicaciones básicas son: Formulación del Presupuesto y Registración del Gasto. Cada sección trata con profundidad las opciones, uso y objeto de cada aplicación.

I.1.VII.- CONVENCIONES TIPOGRÁFICAS

Para evitar confusión, en este manual se utilizan algunas convenciones tipográficas para representar cierta información y teclas que debe presionar. Estas convenciones se explican a continuación:

ΟΡΟΙΟΝ	Representa el nombre de un sistema ú opción integrante del S.I.G.A.
<negrita></negrita>	Representa el nombre de un dato requerido por el sistema
[Etiqueta]	Representa una tecla del dispositivo de entrada
<u>Subrayado</u>	Representa una tarea, la letra en mayúscula y negrita es la que se debe emplear en combinación con la tecla de acción
Cursiva	Representa alguna de las áreas funcionales de la pantalla de los sistemas

I.2.- INTRODUCCIÓN

I.2.I.- SISTEMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El Sistema Integral para la Gestión Administrativa es una herramienta cuyos alcances permiten además de brindar soluciones a los problemas operativos de cada una de las áreas que cubre, implementar la transformación del sector público a fines de expresar un plan de gobierno moderno, informatizado y eficiente.

De esta manera el Sistema Integral para la Gestión Administrativa (S.I.G.A.) puede definirse como:

- Un proyecto estructural de mediano y largo plazo que permite transformar el sector público. Sus principales características son:
- Instrumento Transformador: identifica los cuellos de botella e induce los cambios estructurales necesarios.
- Instrumento Explicitador: exige el conocer para seguir avanzando.
- Dinámico y Flexible: permite la incorporación de los aspectos coyunturales y la revisión permanente.
- Instrumento Homogeneizador: obliga a homogeneizar y reglamentar los procedimientos.
- Instrumento de Participación: concurren todos los niveles de la organización. A mayor participación mejores serán los resultados.
- Instrumento de Desarrollo: la necesidad de cambios exige inducir conductas y tareas innovadoras.
- Instrumento Desburocratizador: exige la simplificación de los procedimientos y la reducción de los tiempos.

- Un Método de Trabajo, cuyo objetivo es revertir los hábitos de deficiente funcionamiento.
- Una poderosa herramienta que facilita la Definición de Políticas.
- Un Mecanismo Asignador, que permite decidir:
 - > Qué hacer ? y Qué no hacer ?
 - > Quién lo va a hacer ?
 - Cuánto se va a hacer ?
 - > Qué se necesita para hacerlo ?
- Una vez satisfechos estos interrogantes, el Sistema Integral para la Gestión Administrativa, se convierte en:
 - > Una Expresión del Plan de Gobierno
 - > Un Sistema de Información de múltiples usos
 - > Un Mecanismo de Participación de todos los recursos humanos
 - > Un Instrumento para Aumentar la Productividad del Gasto Público

Los presentes sistemas informáticos fueron diseñados y desarrollados con el objeto de implementar y materializar estos conceptos. La herramienta integral resultante emplea bases de datos de cuarta generación basadas en tecnologías de calidad total.

I.3.- PANTALLAS DEL SISTEMA

I.3.I.- GENERALIDADES

Los principales dispositivos que permiten que usted ejecute ordenes y reciba información de su computadora son el monitor y el teclado. A través de estos dispositivos usted "dialoga" con el ordenador y mediante la utilización y administración de sistemas obtiene información de distinta índole. En esta sección explicamos el diseño funcional de la pantalla de los sistemas que usted va a administrar, mientras que dedicaremos siguientes secciones para detallar la utilización del dispositivo de entrada teclado.

El diseño funcional en la disposición de las pantallas de los sistemas integrantes del S.I.G.A.. permiten una más rápida y eficiente adaptación al uso y administración de los mismos. Tal diseño divide las pantallas que usted visualiza en diferentes áreas y logran que capte en forma instantánea sus necesidades. Además, al ser de carácter homogéneo en todos los sistemas y opciones, solamente requiere que usted conozca y comprenda una de las pantallas desplegadas para poder administrar y comprender todas las demás.

I.3.II.- ÁREAS FUNCIONALES

A continuación describiremos cada una de las áreas funcionales que pueden aparecer en su monitor durante la ejecución de alguno de los sistemas integrantes del S.I.G.A.. El gráfico muestra, además, cada una de ellas y su ubicación.

I.3.III.- BARRA DEL MENÚ DE OPCIONES

En forma horizontal se visualizan, dentro de un recuadro y de izquierda a derecha, las opciones principales del sistema ó aplicación seleccionada. Utilice las teclas de navegación (ver Teclas del Sistema) para recorrer y seleccionar la opción deseada. Por lo general, este menú representa una forma de agrupar bajo un mismo nombre ó concepto opciones para efectuar tareas similares.

I.3.IV.- IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA

En la esquina derecha superior del monitor se indica el nombre ó identificación del sistema que usted ha seleccionado en el menú principal. La identificación es un nombre de hasta siete caracteres y permite que usted ubique constantemente el sistema que se encuentra seleccionado.

I.3.V.- EJERCICIO SELECCIONADO

A continuación de la identificación del sistema se indica el ejercicio actualmente seleccionado. Este indicador establece que los datos que usted administra son únicamente aquellos que fueron generados dentro del ejercicio seleccionado. Usted puede seleccionar otro ejercicio utilizando la opción descolgable EJERCICIO dentro de la opción principal UTILITARIOS. Seleccionar otro ejercicio altera el contenido de este indicador.

I.3.VI.- MENÚ DE OPCIONES DESCOLGABLE

Visualiza en sentido vertical cada una de las opciones que permiten efectuar diferentes tareas dentro del sistema ó aplicación seleccionada. Las teclas de navegación permiten, al igual que dentro de la barra del menú de opciones, recorrer y seleccionar las opciones visualizadas. La selección de una opción puede invocar a una ventana de opción ó nuevamente a otro menú de opciones descolgable. En este ultimo caso la opción invocadora muestra el indicador "<" al final de la misma.

I.3.VII.- VENTANA DE OPCIÓN

Efectuar la selección de una opción del menú de opciones desplegable que no contenga el indicador "<" permite desplegar una ventana que engloba toda la información requerida y suministrada por las tareas de la opción. Esta información pueden ser campos, bases de información ó cualquier otra forma de presentar y/o requerir datos relativos a la opción seleccionada. Algunas ventanas muestran únicamente información, mientras que otras permiten además el ingreso de datos. Todo ello depende de las características de la opción a la cual usted haya ingresado. Las ventanas de opción pueden superponerse, aunque siempre habrá una sola ventana activa, que es aquella que no esta encimada por ninguna otra.

I.3.VIII.- IDENTIFICACIÓN DE LA VENTANA DE OPCIÓN

En la parte superior y en forma centrada cada ventana de opción muestra en color inverso el nombre ó identificación de la misma. Su propósito es informar el nombre de la opción que se esta ejecutando en la ventana activa.

I.3.IX.- BASE DE INFORMACIÓN

Es un área de consulta y/o alteración de información cuya visualización siempre se produce dentro de una ventana de opción. Cada base de información esta compuesta por filas ó registros de información visualizados en forma horizontal y columnas ó campos en forma vertical. La base de información puede recorrerse trasladando el cursor de selección de campo mediante el uso de teclas de navegación (ver Teclas del Sistema), así como también permite seleccionar un campo de un registro determinado y alterar su contenido.

I.3.X.- CAMPO Ó DATO REQUERIDO

Los sistemas utilizan estas áreas en pantalla para requerir el ingreso de información con el objeto de almacenarla en distintas bases de datos. Mediante el uso de las teclas de edición (ver Teclas del Sistema) usted puede administrar información dentro de un campo. Un campo puede ser parte de una base de información ó requerirse en forma aislada por el sistema, si bien por lo general son áreas funcionales que se visualizan dentro de una ventana de opción.

I.3.XI.- FILA Ó REGISTRO DE INFORMACIÓN

Un registro de información es un área funcional que se visualiza en forma horizontal dentro de una base de información. Cada registro enlaza información bajo un mismo criterio para los distintos campos existentes dentro de la base de información. Las teclas de navegación permiten ubicar el cursor sobre un registro deseado y si fuese necesario alterar su contenido.

I.3.XII.- CURSOR DE SELECCIÓN DE CAMPO

El cursor resalta dentro de una ventana de opción y por lo general sobre una base de información una ubicación determinada. Dicha ubicación es fundamentalmente un campo ó dato requerido que al ser seleccionado permite la alteración de su contenido. Utilice las teclas de navegación (ver Teclas del Sistema) para desplazar el cursor a través de la base de información y edite el campo seleccionado, según sus necesidades.

I.3.XIII.- BARRA DE TECLAS DE CONTROL

Ubicada en la parte inferior de la pantalla, la barra de teclas de control especifica cada una de las tareas disponibles, y sus correspondientes teclas de control dentro de la opción relacionada a la ventana activa. Para mayor detalle acerca de la definición y usos de las teclas de control por favor refiérase a la sección Teclas del Sistema.

I.3.XIV.- TECLA DE ACCIÓN

Menú Formando parte de la barra de teclas de control y ubicada en el margen izquierdo de la misma, usted dispone de la definición de la tecla de acción que debe utilizar en su terminal ó puesto de trabajo. La tecla de acción, en conjunto con la letra resaltada en mayúscula de la tarea a realizar define cada una de las combinaciones de teclas denominadas teclas de control del sistema. Por lo general, la tecla de acción resulta ser la tecla función 5 [F5]. Remítase a la sección Teclas del Sistema para conocer con mayor detalle la explicación y usos de las teclas de control.

I.3.XV.- CRITERIO DE ORDENAMIENTO DE LA BASE DE INFORMACIÓN

El área funcional ubicada junto a la barra de teclas de control especifica en cada instante los campos por los cuales se halla ordenada la base de información de la presente ventana activa. Aquellas bases de información que no presenten un orden determinado presentan en esta área la leyenda "Sin Orden".

En los casos donde la base de información tiene mas de un criterio de ordenamiento, usted puede alterar este último utilizando una tecla de control. Para un mayor detalle de esta posibilidad refiérase a la sección Teclas del Sistema.

I.3.XVI.- ÁREA DE MENSAJES DE ERROR

En esta área, ubicada en la parte inferior de la pantalla, los sistemas informan cualquier tipo de error que se produzca durante la ejecución de opciones y por lo general correspondientes a la ventana activa. Los errores pueden producirse en la entrada de datos, imposibilidad de adquirir datos compartidos por otros usuarios, fallas producidas por factores externos al sistema ó cualquier otra instancia durante la ejecución de las aplicaciones. Los mensajes de error son fácilmente reconocibles ya que son antecedidos por una expresión "<!>" y además emiten un sonido de alerta.

I.3.XVII.- DESCRIPCIÓN REFERENTE AL CAMPO SELECCIONADO

En la última línea de su monitor el sistema informa una breve descripción ó ayuda referente al campo que usted haya seleccionado utilizando el cursor de selección de campo dentro de la ventana de opción activa. A cada descripción lo antecede una expresión "<?>" que simboliza la existencia de ayuda referencial. Para una descripción general de cada campo ó dato requerido refiérase a la sección correspondiente del sistema y opción en cuestión.

I.4.- TECLAS DEL SISTEMA

I.4.I.- GENERALIDADES

La operación de cualquier aplicación informática se basa fundamentalmente en la opresión de teclas ó combinaciones de teclas, mediante la utilización del teclado como dispositivo de entrada de datos. El diseño de las teclas a utilizar dentro de las distintas aplicaciones es una tarea de suma importancia que debe ser tomada en cuenta por los desarrolladores de sistemas, ya que es allí donde radica la relación usuario-sistema y por ende define el nivel de operatividad de los sistemas.

Con el objeto de lograr un alto nivel de operatividad y uniformidad en el diseño de la interfase, todos los sistemas de nuestra empresa se basan en la utilización de combinaciones de teclas para la ejecución de cada una de las tareas requeridas en el manejo de la información administrada por los distintos sistemas, aplicaciones y opciones. Cada combinación consiste en pulsar en forma simultanea la tecla de acción y una tecla de tarea.

La tecla de acción siempre es la misma en todos los sistemas y varía en función al tipo de terminal. Esta representada por la tecla función 5 [F5] en ciertas terminales ó puestos de trabajo. En cualquiera de estos casos el sistema mostrará un menú con las opciones disponibles a seleccionar, a su vez también

podrá utilizar la tecla F5 y la letra en mayúsculas de la opción que desee. Por ejemplo, la opción <u>Imprime</u> es igual que presionar [F5-I]

En síntesis podemos decir que el diálogo entre usted y su computadora se basa en la utilización del teclado mediante combinaciones [Acción-Tarea]. Cada una de estas combinaciones las denominamos teclas de control del sistema. Dentro de las teclas de control diferenciamos entre las teclas normales y las especiales. A continuación se describen cada una de estas teclas, el uso y la aplicación de las mismas. A fines prácticos suponemos que la tecla de acción es representada por la tecla función 5 [F5], si bien como vimos anteriormente su definición depende del tipo de terminal ó puesto de trabajo que usted esté utilizando.

I.4.II.- TECLAS NORMALES

Las teclas normales son aquellas combinaciones que realizan tareas comunes a todos los sistemas y opciones. A continuación describiremos cada una de las posibles teclas normales que usted puede encontrar en los distintos sistemas.

<u>Anula</u>

Su propósito es borrar información. La tarea consiste en ubicarse, utilizando las teclas de navegación, sobre el registro de información que desea eliminar y a continuación oprimir la combinación [F5-A]. Previo a efectuar el borrado de la información el sistema realiza las distintas validaciones de integridad referencial (por ejemplo, no permite borrar un código que ha sido utilizado en otra opción del sistema) y en el caso posible procede a la eliminación del registro por usted seleccionado.

Busca

Permite localizar información. Su funcionamiento esta ligado al uso de la combinación [F5-O] correspondiente a la tarea de <u>Ordenar</u> la base de información según diferentes criterios de ordenamiento. La tarea de búsqueda permite ubicar información que corresponda al criterio de ordenamiento seleccionado. Es decir, si una base de información se encuentra ordenada por un campo X determinado, la combinación [F5-B] permitirá encontrar cualquier valor deseado del campo X. Los ejemplos concretos de su uso serán detallados en cada una de las opciones de los distintos sistemas.

<u>Clasifica</u>

Permite la consulta en línea de códigos que son requeridos en la carga de determinada información. Mediante el uso de la combinación [F5-C] usted puede generar y/o consultar códigos de determinada información en el mismo instante en que estos son requeridos por el sistema. Una vez generado o localizado el código en cuestión, este podrá ser transportado directamente del clasificador a la base generadora del requerimiento utilizando la combinación [F5-E] correspondiente a la tarea de elección de códigos.

Elige

La combinación [F5-E] cumple la función de elección de información con el objeto de ser transportada automáticamente desde una base de información a otra. Su uso esta relacionado con la tarea **C**lasifica, que

mediante la combinación [F5-C] permite consultar en línea y en tiempo real determinados códigos de información y transportar luego el dato deseado desde una ventana a otra mediante la elección del mismo.

<u>Graba</u>

Tiene por objeto efectuar la grabación en el disco rígido de toda aquella información agregada y/o modificada dentro de una opción del sistema. Si usted, dentro de una opción, detecta la aparición de la tarea de grabación en la barra de teclas del sistema, deberá en el caso que desee grabar las modificaciones pulsar la combinación [F5-G]. Esta combinación, además de realizar la grabación en disco de las modificaciones efectuadas genera una salida de la base de información que usted estaba visualizando.

Imprime

Su propósito es efectuar la impresión de la base de información visualizada en pantalla a través del dispositivo de impresión configurado para su puesto de trabajo. La combinación [F5-I] enviará de esta manera toda la información de la base visualizada a la impresora que usted tenga configurada como dispositivo de impresión.

<u>Ordena</u>

Permite ordenar la base de información y visualizarla según distintos criterios de ordenamiento. En cada caso la opción del sistema informa el criterio de ordenamiento seleccionado, indicando a continuación de la barra de teclas de control una etiqueta representativa del nombre del o los campos por los cuales se halla ordenada la base de información. Cada vez que usted pulse la combinación [F5-O] el criterio de ordenamiento se altera y produce distintas formas de visualizar la misma base de información. Es importante destacar la relación que tiene el orden seleccionado con la localización de información utilizando [F5-B], ya que usted podrá localizar únicamente valores del campo por el cual se encuentre ordenada la base de información. Los criterios de ordenamiento son predeterminados para cada base de información y además de carácter cíclico. Esto significa que una vez seleccionado el ultimo criterio de ordenamiento de una base, al pulsar nuevamente [F5-O] la base será visualizada según el primer criterio de ordenamiento.

<u>+</u>

Esta tecla se emplea en forma directa, sin necesidad de una combinación [acción-tarea]. Su propósito es crear un nuevo registro de información dentro de la base de información. Cuando en la barra de teclas de control aparezca una etiqueta de la forma <+>, usted podrá pulsar la tecla "+" para crear nuevos registros en la base de información.

I.4.III.- TECLAS ESPECIALES

Las teclas especiales son aquellas que tienen por objeto efectuar tareas específicas dentro de cada sistema, aplicación y opción. Si bien, al igual que las teclas normales, su funcionamiento se basa en la opresión de combinaciones de teclas [Acción-Tarea], su carácter no es homogéneo ni uniforme ya que una misma combinación puede servir para efectuar tareas diferentes dentro de opciones del mismo sistema.. Como ejemplo se puede citar, dentro de la

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA, el caso de la combinación [F5-M]. Esta combinación representa la tarea de <u>Mover</u> dentro de la opción Clasificador de Actividades, mientras que la misma sirve para efectuar tareas de <u>coMentario</u> en la opción de FORMULACIÓN DE GASTOS.

Al ser de carácter especifico, cada una de las teclas especiales será detallada y explicada en cada opción de los sistemas, determinando usos y ejemplos de las mismas.

Además de las teclas de control de un sistema, usted dispone de teclas de navegación y teclas de edición para el acceso y manejo de la información administrada dentro de los sistemas. A continuación se detallan los significados y utilización de las mismas.

I.4.IV.- TECLAS DE NAVEGACIÓN

Las teclas de navegación permiten dentro de un menú, como así también dentro de una base de información desplazar el cursor con el objeto de seleccionar opciones ó posicionarse sobre un determinado campo o dato requerido por el sistema. A fines prácticos se distingue el manejo de estas teclas dentro de un menú de aquel efectuado dentro de una base de información, si bien el efecto de las teclas es similar.

Dentro de un Menú	Dentro de una Base de Información
Ítem previo del menú de opciones	Fila ó registro de información anterior al registro de posición actual
Ítem siguiente del menú de opciones	Fila ó registro de información siguiente al registro de posición actual
Siguiente menú de opciones descolgables	Columna o dato a la derecha de la posición actual
Previo menú de opciones descolgables	Columna o dato a la izquierda de la posición actual
No disponible	Primera fila ó registro de información de la base
No disponible	Ultima fila ó registro de información de la base
Abandona el menú de opciones	Abandona la base de información
No disponible	Retrocede tantos registros como se muestran en la ventana de la base
No disponible	Avanza tanto registros como se muestran en la ventana de la base
Selecciona el ítem activo del menú de opciones	Selecciona el dato correspondiente a la fila y columna seleccionada e ingresa al
	Dentro de un Menú Ítem previo del menú de opciones Ítem siguiente del menú de opciones Siguiente menú de opciones descolgables Previo menú de opciones descolgables No disponible Abandona el menú de opciones No disponible No disponible Selecciona el ítem activo del menú de opciones

I.4.V.- TECLAS DE EDICIÓN

Si usted se encuentra ubicado sobre una base de información, y pulsa [Enter] posicionado sobre algún campo ó dato requerido de un registro, ingresará al modo edición del dato. Al ingresar a este modo el cursor en color inverso que selecciona el dato ó campo se desactiva y aparece un pequeño cursor titilante indicando la posición dentro del mismo. Otra manera de ingresar al modo edición de un dato es una vez posicionado el cursor sobre un registro de información, pulsar cualquier tecla correspondiente a una letra ó dígito. En este caso además de ingresar al modo edición del dato, será reproducido el carácter ó dígito asignando su valor al contenido del dato.

Las teclas que administran la edición de un dato ó campo se denominan teclas de edición. El siguiente cuadro describe el uso y propósito de cada una de ellas.



I.5.- ACCESO AL SISTEMA

I.5.I.- INICIAR UNA SESIÓN

Al iniciar una sesión en su puesto de trabajo ó terminal, invocando el ingreso al S.I.G.A.. el sistema despliega la leyenda "Conectando Bases de Datos...". Esto indica la instancia en la cual se tratan de establecer los nexos entre las aplicaciones y las bases de información, lugar donde se hallan almacenados sus datos. Efectuada correctamente esta conexión usted tendrá a su disposición los datos para su posterior consulta y/o actualización.

A continuación se establece el ingreso propiamente dicho a las aplicaciones informáticas, que permiten establecer un "dialogo" entre usted y su

computadora. El acceso a estas aplicaciones puede efectuarse en forma directa ó a través del ingreso de una clave de acceso.

En el caso que su sistema haya sido configurado para el uso y administración de CLAVES Y AUDITORES, una vez efectuada la conexión de las bases de datos, se despliega una ventana en el centro de la pantalla dentro de la cual usted debe ingresar su login (identificación ó nombre de usuario) y a continuación su clave de acceso. Ante el ingreso de estos datos, el sistema valida la correcta correspondencia de usuario-clave y en ese caso permite acceder al menú principal de aplicaciones. La designación de los nombres de usuarios y sus correspondientes claves de acceso, así como también los permisos y niveles de seguridad de cada sistema se efectúan dentro del sistema de CLAVES Y AUDITORES. Refiérase a la sección correspondiente para conocer los detalles de la administración del sistema de CLAVES Y AUDITORES.

Si su sistema no ha sido configurado para la administración de CLAVES Y AUDITORES, efectuada la conexión de las bases de datos usted accede directamente al menú principal de aplicaciones.

I.5.II.- MENÚ PRINCIPAL DE APLICACIONES

Efectuado el acceso al S.I.G.A., ya sea mediante el ingreso del nombre de usuario y una clave de acceso ó en forma directa, se despliega el menú de aplicaciones disponibles. Utilice las teclas de navegación para recorrer y seleccionar la aplicación de su interés.

Las aplicaciones disponibles visualizadas en el menú dependen de la configuración de su sistema y estas pueden ser:

- Formulación Presupuestaria administración de la formulación del presupuesto
- Registración del Gasto registración de comprobantes de gasto y ejecución del presupuesto
- Sistema de Compras registración de compras de insumos
- Conciliaciones Bancarias administración del libro banco
- Informes Gerenciales consultas gerenciales de la formulación y ejecución del presupuesto
- Contabilidad General registración de asientos contables y generación de libros
- Almacenes e Inventario registración de stock e inventario de insumos
- Gestión de Expedientes
- Recursos Humanos administración de legajos del personal y liquidación de haberes
- Administración de Claves administración de claves de acceso y auditoria de sistemas

En las siguientes secciones se analiza con detalle cada una de las opciones del SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS.

II.- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA

II.1.- INTRODUCCIÓN

El presente SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS fue diseñado y desarrollado para satisfacer los requerimientos que se producen en cualquier área dedicada al manejo de personal, dentro de entidades públicas y privadas. Su funcionamiento se basa exclusivamente en módulos flexibles y abiertos, permitiendo la eficiente administración de toda información relativa a la planta de personal.

La información que usted podrá administrar incluye tanto la registración de legajos, como también permite establecer distintos convenios de liquidación, parametrizarlo a gusto y emitir liquidaciones de haberes basadas en cada uno de ellos. El diseño abierto del sistema permite adaptar en forma dinámica los cambios que surgen periódicamente en la reglamentación laboral.

Además, se incluyen módulos de administración de viáticos, fichas médicas del personal, configuración de distintos regímenes horarios, control de horas, emisión de planillas suplementarias, y otras opciones que permiten satisfacer sus necesidades como usuario exigente.

Se debe destacar, sobre todo, el nexo directo que establece cada módulo en forma transparente, con los sistemas de presupuesto, especialmente la compatibilidad entre los módulos de liquidación de haberes y la contabilidad presupuestaria.

Por ultimo se anexan al producto consultas totalmente configurables por el usuario, que permiten extraer innumerables posibilidades de información, sin necesidad de conocer complicadas instrucciones y operaciones.

Aplicaciones SIGA
a. Formulacion Presupuestaria b. Registracion del Gasto c. Sistemas de Compras d. Conciliaciones Bancarias e. Informes Gerenciales f. Contabilidad General g. Almacenes e Inventario h. Gestion de Expedientes i. Recursos Humanos k. Administracion de Claves

II.2.- MENÚ PRINCIPAL DEL SISTEMA

El Menú Principal es la vista donde encontrará el acceso a todos los submenús con las distintas opciones. Las alternativas que este ofrece han sido desarrolladas para satisfacer las necesidades en la administración del Recurso Humano. El Menú Principal está dividido en cuatro grupos.

II.2.I.- CLASIFICADORES

Permiten al usuario codificar campos que posteriormente serán asignados en los distintos pedidos de códigos durante el manejo del sistema.

II.2.II.- PLANTA

Se definirán en las distintas opciones todos los datos necesarios para el armado del legajo del agente, liquidación de haberes, legajo médico, distribución presupuestaria, etc.

II.2.III.- CONSULTAS

Distintas consultas que ayudan al control del legajo, datos sobre liquidaciones, etc.

II.2.IV.- UTILITARIOS

Opciones varias para poder reorganizar y limpiar los archivos.

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
---	---------	------

II.3.- CLASIFICADORES

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
a.Officinas b.Cargos c.Titulos d.Nivel Estudio e.Parentescos f.Convenios g.Articulos h.Enfermedades < i.Agrup-Tr-Subt j.Regimen Horario k.Unidad Gestion l.Proveedores m.Zonas n.Ctas Bancarias o.Items a Cargo p.Entid Jubilacion q.Escala Ganancias		

II.3.I.- OFICINA

II.3.I.1.- GENERALIDADES

Codificación de los distintos sectores para su posterior utilización en la definición de los legajos, ayudando así a la rápida ubicación del agente en su lugar de trabajo.

A.Officinas b.C c.T offi Descripcion d.N e.P f.C 2 Secretaria de Superintendencia g.A 3 Direccion de Recursos Humanos h.E 4 Secretaria de Adm.de Recursos i.A 6 Dpto. Auditoria de Inspecciones-H.T.A. j.R 7 Dpto. Despacho K.U 8 Div. Estudios y Proyectos 1.P 9 Div. Archivo Gral. m.Z 10 Div. Mesa de Entradas n.C 11 Div. Biblioteca o.I 12 Direccion de Contab. y Finanzas p.E 13 Division Presupuesto-Dir.Cont.y Finanzas 0.F	1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsH
b.C C.T Ofi Descripcion d.N e.P f.C 2 Secretaria de Superintendencia g.A 3 Direccion de Recursos Humanos h.E 4 Secretaria de Adm.de Recursos i.A 6 Dpto. Auditoria de Inspecciones-H.T.A. j.R 7 Dpto. Despacho k.U 8 Div. Estudios y Proyectos l.P 9 Div. Archivo Gral. m.Z 10 Div. Mesa de Entradas n.C 11 Div. Biblioteca o.I 12 Direccion de Contab. y Finanzas p.E 13 Division Presupuesto-Dir.Cont.y Finanzas G.F	a.Oficinas	
 G.N Superintendencia f.C Secretaria de Superintendencia g.A Direccion de Recursos Humanos h.E Secretaria de Adm.de Recursos i.A 6 Dpto. Auditoria de Inspecciones-H.T.A. j.R 7 Dpto. Despacho k.U 8 Div. Estudios y Proyectos l.P 9 Div. Archivo Gral. m.Z 10 Div. Biblioteca o.I 12 Direccion de Contab. y Finanzas p.E 13 Division Presupuesto-Dir.Cont.y Finanzas 	b.c Oficinas [c.T]Ofi Descripcion	
	 U.N Superintendencia F.C 2 Secretaria de Superintendencia g.A 3 Direccion de Recursos Humanos h.E 4 Secretaria de Adm.de Recursos i.A 6 Dpto. Auditoria de Inspecciones-H.T.A. j.R 7 Dpto. Despacho k.U 8 Div. Estudios y Proyectos l.P 9 Div. Archivo Gral. m.Z 10 Div. Mesa de Entradas n.C 11 Div. Biblioteca o.I 12 Direccion de Contab. y Finanzas p.E 13 Division Presupuesto-Dir.Cont.y Finanzas 	

2001

<F5> Teclas Ofi

A Codigo Oficina

II.3.I.2.- DATOS REQUERIDOS

<Oficina> Código de Oficina

Debe asignar un número entre 1 y 999. El sistema no permite la duplicidad en la definición de códigos, si esto ocurriera se informa al usuario del error cometido. No es necesario ingresar los códigos en forma correlativa ya que, una vez ingresado este y controlada la no duplicidad del mismo, se ordenará en forma correlativa ascendente. Cuando se deseé agregar un nuevo código presione [+] y el sistema habilitará el registro.

< Descripción > Nombre o descripción de la Oficina

II.3.I.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

Anula:

Usted puede borrar o anular cualquier oficina, siempre y cuando este no haya sido utilizado en otra opción del sistema. Una vez verificado su no utilización puede proceder a la anulación del código.

Busca:

Combinación utilizada para la búsqueda rápida de un código o descripción. Se debe previamente ordenar mediante la combinación [F5-O] y luego ingresar el contenido del dato a buscar.

Imprime:

La combinación [F5-I] permite listar todas las oficinas por impresora.

Ordena:

Puede mediante esta opción ordenar la base de oficinas por Código de Oficinas y por Descripción de la misma. Como se explicó anteriormente de ello dependen las búsquedas y las impresiones que se pueden realizar.

Sistema de Recursos Humanos – Pág. 14

II.3.II.- CARGOS

II.3.II.1.- GENERALIDADES

Debe codificar las diferentes Cargos dentro del Tribunal para su posterior utilización en la definición de los legajos.

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	Re⊂sHum	2001
a.Oficinas b.C c.T.Cargo Descripcion		
 U.N e.P Jefe de Departamento f.C 2 Jefe de Division g.A 3 Agrupamiento General h.E 4 Agrupamiento Profesional i.A 5 Agrup. Mantenimiento y Serv. j.R 6 Funcionarios k.U 7 Ex-Jefe de Seccion l.P 8 Superintendente m.Z 9 Secretario Gestion Instituc. n.C 10 Director de Contab.y Finanzas o.I 11 Subdelegado p.E 12 Jefe de Zona 		
<pre><pre><pre><pre><pre><pre><pre><pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre></pre>		
A Codigo de Cargo		

II.3.II.2.- DATOS REQUERIDOS

< Cargo > Código de cargo

Asignar un número entre 1 y 999. El sistema no permite la duplicidad en la definición de códigos No es necesario ingresar los códigos en forma correlativa ya que, una vez ingresado este y controlada la no duplicidad del mismo, se ordenará en forma correlativa ascendente. Cuando se desee agregar un nuevo código presione [+] y el sistema habilitará el registro.

< Descripción > Nombre o descripción de la función

II.3.II.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

Anula:

Usted puede borrar o anular cualquier función, siempre y cuando este no haya sido utilizado en otra opción del sistema. Una vez verificado su no utilización puede proceder a la anulación o borrado del código.

Busca:

Combinación utilizada para la búsqueda rápida de un código o descripción. Se debe previamente ordenar mediante la combinación [F5-O] y luego ingresar el contenido del dato a buscar.

Imprime:

La combinación [F5-I] permite listar todos las cargos definidos por impresora.

Ordena:

Puede mediante esta opción ordenar el archivo de cargos por Código de Cargos o por Descripción del mismo. Como se ha explicado anteriormente de ello dependerán las búsquedas e impresiones que se puedan realizar.

II.3.III.- TÍTULOS

II.3.III.1.- GENERALIDADES

Este Clasificador es utilizado para la codificación de los títulos tanto obtenidos por el conjunto de los agentes. Este nomenclatura ayudará a la rápida individualización del grado de profesionalización de la planta.

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Ut	ilitarios	RecsHum	2001
a.Oficinas			
C.I Tit Descripcion	A±os		
 a.N a.P a.P a.P a.P b.P a.P a.P b.P b.P b.P b.P c.P c.P	or		
Ч· Е			

<F5> Teclas Tit

À Codigo de Titulo

II.3.III.2.- DATOS REQUERIDOS

<**Tit**> Código de Título

Asignar un número entre 1 y 999. El sistema no permite la duplicidad en la definición de códigos No es necesario ingresar los códigos en forma correlativa ya que, una vez ingresado este y verificada la no duplicidad del mismo, se ordena en forma correlativa ascendente. Toda vez que se desee agregar un nuevo código, presionando [+], el sistema habilitará el registro.

< Descripción > Nombre o descripción del Título

<Años > Años de duración de la carrera

II.3.III.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Usted puede borrar o anular cualquier registro, siempre y cuando este no haya sido utilizado en otra opción del sistema. Una vez verificado su no utilización puede proceder a la anulación o borrado del código.

Busca

Combinación utilizada para la búsqueda rápida de un código o descripción. Debe previamente ordenar mediante la combinación [F5-O] y luego ingresar el contenido del dato a buscar.

Imprime

La combinación [F5-I] permite listar todos los títulos definidos por impresora.

<u>Ordena</u>

Puede mediante esta opción ordenar la base de títulos por código de Título o por Descripción del mismo. Como se ha explicado anteriormente de ello dependerán el ordenamiento de las búsquedas e impresiones.

II.3.IV.- NIVEL DE **E**STUDIO

II.3.IV.1.- GENERALIDADES

Debe codificar todos los niveles de estudios existentes en la planta de personal. Con este código se puede obtener en forma rápida el nivel de estudio de la planta de personal.



A Codigo de Nivel de Estudio

II.3.IV.2.- DATOS REQUERIDOS

<NE> Código de Nivel de Estudio

Asignar un número entre 1 y 99. El sistema no permite la duplicidad en la definición de códigos No es necesario ingresar los códigos en forma correlativa ya que, una vez ingresado este y verificada la no duplicidad del mismo, se ordena en forma correlativa ascendente. Toda vez que se desee agregar un código, presionando [+], el sistema habilitará el nuevo registro.

<**Descripción**> Nombre o descripción del Nivel de Estudio

II.3.IV.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Con esta combinación de teclas el sistema permite borrar o anular cualquier registro, siempre y cuando este no haya sido utilizado en otra opción del sistema. Una vez verificado su no utilización puede proceder a la anulación o borrado del código.

Busca

Combinación utilizada para la búsqueda rápida de un código o descripción. Debe previamente ordenar mediante la combinación [F5-O] y luego ingresar el contenido del dato a buscar.

<u>**I**mprime</u>

La combinación [F5-I] permite listar los niveles de estudio definidos en el clasificador por impresora.

<u>Ordena</u>

Puede mediante esta opción ordenar la base de niveles de estudio por código o por Descripción del mismo. Como se ha explicado anteriormente de ello dependerán el ordenamiento de las búsquedas e impresiones.

II.3.V.- PARENTESCOS

II.3.V.1.- GENERALIDADES

Este clasificador es necesario para una eficaz y clara identificación de los integrantes del grupo familiar del agente.

L-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
a.Oficinas b.C C.T Pco Descripcion d.N Padre f.C 2 Madre g.A 3 Conyuge h.E 4 Hijo/a i.A 5 Nieto a cargo j.R 6 Sobrino a cargo k.U 7 Hermano a cargo k.U 7 Hermano a cargo m.Z 9 Hijo incapacitado n.C 10 Hijo/a Politica o.I 11 Persona por Nacer p.E 12 Otros a cargo		
q.E <f5> Teclas Pco</f5>		

A Codigo de Parentesco

II.3.V.2.- DATOS REQUERIDOS

<**Pco**> Código de Parentesco

Ingresar un número entre 1 y 99. El sistema no permite la duplicidad en la definición de códigos No es necesario ingresar los códigos en forma correlativa ya que, una vez ingresado este y verificada la no duplicidad del mismo, se ordena en forma correlativa ascendente. Toda vez que se desee agregar un código, presionando [+], el sistema habilitará el nuevo registro.

< Descripción > Nombre o descripción del Parentesco

II.3.V.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Esta combinación de teclas permite el borrado o anulación de un registro, siempre y cuando este no haya sido utilizado por otra opción del sistema. Luego de verificar la no utilización del mismo, el sistema procede a ejecutar la acción pedida.

Busca

Combinación utilizada para la búsqueda rápida de un código o descripción. Previamente ordene mediante la combinación [F5-O] y luego ingrese el contenido del dato a buscar.

<u>Imprime</u>

Combinar [F5-I] permite listar todos los parentescos definidos por impresora.

<u>Ordena</u>

Puede mediante esta opción ordenar la base de oficinas por código de Título o por Descripción del mismo. Como se ha explicado anteriormente de ello dependerán el ordenamiento de las búsquedas e impresiones.

II.3.VI.- CONVENIOS

II.3.VI.1.- GENERALIDADES

Permite la codificación de distintos regímenes saláriales, estableciendo distintas configuraciones de liquidación. Cada régimen salarial es configurable por el usuario, incluyendo códigos de liquidación, configuración de categorías según horas y códigos de aportes patronales. La asignación posterior de un régimen salarial al agente permite al mismo heredar la configuración necesaria para su liquidación de haberes.

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
a.Oficinas b.C C.T Cod Descripcion C.T Cod Descripcion d.N e.P Personal D.G.I. 2 Personal de Obras Mayores G.A 3 Personal de Obras Menores h.E 4 Pers. Transferido Insp. Cauces i.A 5 Tomeros de las Insp. Cauces j.R 6 Pasantes Universitarios K.U 7 P.I.T. l.P 8 Personal del D.G.I. SUSPENDIDO m.Z 9 Locaciones de Obra y Servicios n.C 10 Pers. Licen. Extr. s/haberes o.I 11 Protocolo Reina Prov.del Agua p.E 12 Pers. Adscriptos	Recshum	2001
<pre>q.E</pre> <pre></pre>		
A Codigo de Convenio de Trabajo		

II.3.VI.2.- DATOS REQUERIDOS

<Cod> Código de régimen salarial

Debe asignar un número entre 1 y 999. El sistema no permite la duplicidad en la definición de códigos, si esto ocurriera se informa al usuario del error cometido. No es necesario ingresar los códigos en forma correlativa ya que, una vez ingresado este y controlada la no duplicidad del mismo, se ordenará en forma correlativa ascendente. Cuando se desee agregar un nuevo código presione [+] y el sistema habilitará el registro.

< Descripción > Nombre o descripción del convenio de liquidación

Requiere el ingreso de una breve descripción del código de régimen salarial referenciado por el campo **<Cod>**.

II.3.VI.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Usted puede borrar o anular cualquier convenio, siempre y cuando este no haya sido utilizado en otra opción del sistema. Una vez verificado su no utilización puede proceder a la anulación del código.

Busca

Combinación utilizada para la búsqueda rápida de un código de convenio de liquidación.

Imprime

La combinación [F5-I] permite listar todos los convenios por impresora.

II.3.VI.4.- TECLAS DE CONTROL ESPECIALES

<u>cod-Liquid</u>

La combinación [F5-L] permite ingresar a la ventana de códigos de liquidación del convenio sobre el cual se encuentra posicionado en el instante previo a ejecutar la acción, es decir el ambiente donde podrá crear, anular y/o modificar los códigos de liquidación del convenio. Su uso será explicado con detalle en la sección Códigos de Liquidación.

<u>con**F**ig</u>

El usuario mediante la combinación de teclas [F5-F] ingresa a la ventana de configuración de convenios de liquidación, donde podrá configurar distintas categorías de liquidación del convenio seleccionado, estableciendo cantidad de horas y los valores de las mismas. Su uso se explica con detalle en la sección Configuración de Convenios.

Patronales

La combinación [F5-P] ingresa a la ventana de códigos de aportes patronales del convenio seleccionado, es decir el ambiente donde podrá crear, anular y/o modificar los códigos de aportes patronales del convenio. Su uso será explicado con detalle en la sección Códigos de Aportes Patronales.

II.3.VI.5.- CÓDIGOS DE LIQUIDACIÓN

II.3.VI.5.I.- GENERALIDADES

Permite crear, anular y/o modificar códigos de liquidación para cada uno de los convenios previamente codificados. De esta manera el usuario puede administrar aquellos códigos de liquidación que considere necesarios, indicando el código y una descripción del mismo, así como también permite asignarle una fórmula de cálculo a la medida de las necesidades del usuario.

Codigos Per	r <u>sonal D.G.I.</u> HD RE Hs Prov Nombre		7
Asignacion de Clase 4 Gastos de Representacion 5 Gastos de Repres. Consejero 6 S.A.C. 7 Gastos de Repres.Pres.HTA 8 Dif. Retr. Consej. HTA 9 Dif.Superint. Interino 10 Desarraigo 23 Permanencia en la Clase 24 Bonificacion por Riesgo	Hab Si C Hab Si C		-
@basico[]		Formula	

A Codigo de Liquidacion

II.3.VI.5.II.- DATOS REQUERIDOS

<**Cod**> Código de liquidación

Debe asignar un número entre 1 y 999. El sistema no permite la duplicidad en la definición de códigos, si esto ocurriera se informa al usuario del error cometido. No es necesario ingresar los códigos en forma correlativa ya que, una vez ingresado este y controlada la no duplicidad del mismo, se ordenará en forma correlativa ascendente. Cuando se desee agregar un nuevo código presione [+] y el sistema habilitará el registro.

< Descripción > Nombre o descripción del código de liquidación

Requiere el ingreso de una breve descripción del código de liquidación referenciado por el campo **<Cod>**.

<HD> Tipo de código de liquidación (Haber ó Descuento)

Se debe informar el tipo del código de liquidación. El sistema aceptará únicamente el ingreso de una letra "H" para el caso de los haberes y una "D" en caso de un descuento. Por defecto el dato se inicializa en "Des" (descuento).

<**RE**> Haber remunerativo (Si ó No)

Usted debe informar en este campo si el código de liquidación es un haber remunerativo ó no. El sistema aceptará únicamente el ingreso de una letra

Sistema de Recursos Humanos - Pág. 21

"S" en caso de afirmación y una letra "N" para haberes no remunerativos. Por defecto el dato se inicializa en "N" (No).

<**Prov**> Código de proveedor acreedor del descuento

En el caso de códigos de liquidación que sean descuentos, se debe informar un código de referencia a un proveedor que haya sido codificado en el clasificador de proveedores. Este proveedor representará el destinatario del valor descontado en concepto del código de liquidación en cuestión, en cada liquidación de haberes.

<**Nombre**> Nombre ó descripción del proveedor

Muestra el nombre del proveedor referenciado en el campo **<Prov>**. Su propósito es únicamente el de informar el significado del código de proveedor y no permite modificación alguna. Si desea modificar el contenido de este campo deberá realizarlo dentro de la opción CLASIFICADOR DE PROVEEDORES.

II.3.VI.5.III.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Usted puede borrar o anular cualquier código de liquidación, siempre y cuando este no haya sido utilizado en otra opción del sistema. Una vez verificado su no utilización puede proceder a la anulación del código.

Busca

Se provee búsqueda únicamente por **<Cod>**, es decir código de liquidación. Oprima [F5-B] e ingrese ante el pedido del dato el código de liquidación a localizar. Al darle entrada el cursor se ubicará sobre el registro que contenga dicho código en caso de encontrar el pedido. Caso contrario el cursor se mantendrá posicionado sobre el registro donde se hallaba previo a la acción de la búsqueda.

<u>Graba</u>

Almacena cualquier modificación que usted haya realizado sobre la información de códigos de liquidación. En caso de abandonar la opción mediante la tecla [F4] ó [Esc] (dependiendo del sistema operativo), y habiéndose realizado cambios, el sistema interrogará "Grabar Modificaciones ? (Si/No)" a la cual deberá responder ingresando "S" para grabar y "N" para omitir la grabación de modificaciones.

Imprime

La combinación [F5-I] permite listar todos los códigos de liquidación por impresora.

<u>Clasifica</u>

Permite la consulta en línea de los clasificadores de códigos, donde usted puede crear, modificar y/o anular códigos de información que le es requerida por el sistema en instantes de la carga de códigos de liquidación. Dentro de esta opción permite consulta de clasificador el dato <**Prov**>. Ubicándose sobre este dato y oprimiendo [F5-C] usted ingresará a la opción Clasificador de Proveedores, pudiendo realizar tareas de consulta y/o modificación.

II.3.VI.5.IV.- TECLAS DE CONTROL ESPECIALES

<u>Fórmula</u>

Posibilita la edición de una fórmula de liquidación de acuerdo a sus necesidades. Permite la incorporación de operaciones del álgebra como son la suma, resta, multiplicación y división, sobre valores constantes y también sobre funciones especiales que se adjuntan al sistema. Su uso y aplicación se explica con mayor detalle en la sección Fórmulas de Liquidación.

II.3.VI.6.- FÓRMULAS DE LIQUIDACIÓN

II.3.VI.6.I.- GENERALIDADES

Es la herramienta necesaria para crear y/o alterar fórmulas para cada uno de los códigos de liquidación de los convenios. Se dispone de 180 caracteres en el armado de la fórmula, donde pueden intervenir operadores algebraicos (multiplicación, división, suma y resta), valores enteros ó decimales constantes, paréntesis y ciertas funciones especiales propias del sistema. La fórmula definitiva deberá cumplir con las reglas algebraicas básicas en cuanto a la sintaxis se refiera, caso contrario el sistema emitirá el mensaje "Error en Sintaxis".

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consult	as 4-Utilitarios	RecsHum 2001
Detalle For Descripcion: Datos varios del Agent Parametros : Dato (Cargo,Categ,Func Ejemplo : @agent["Cargo"]	mula e i,RegHr,HrCom,Ofici)	Funcion @agent @antig @basico
g. 6 S.A.C. h. 7 Gastos de Repres.Pres.HTA i. 8 Dif. Retr. Consej. HTA j. 9 Dif.Superint. Interino k. 10 Desarraigo l. 23 Permanencia en la Clase m. 24 Bonificacion por Riesgo	Hab Si C Hab Si C Hab Si C Hab Si C Hab No C Hab Si C Hab Si C	WDasict Øcod Øcodg Ødescu Ødescuento Øescala Øflia
n. o. @basico[] p. q.		Formula

II.3.VI.6.II.- DATOS REQUERIDOS

El dato requerido consiste, en este caso, de la fórmula de liquidación que usted desee implementar para el código de liquidación en cuestión. De esta manera si usted desea especificar la fórmula del código 023, debe ubicarse sobre el mismo dentro de la ventana de Códigos de Liquidación. A continuación oprima [F5-F] e ingresará a la zonas de edición de la fórmula, permitiendo en esta instancia su creación y/o alteración de la misma.

Como mencionamos anteriormente los elementos permitidos dentro de una fórmula, y teniendo como premisa que su sintaxis ha sido implementada correctamente, son los siguientes:

- Operadores algebraicos, es decir, multiplicación (*), división (/), suma (+) y resta (-),
- Constantes enteros y decimales, compuestos por caracteres 0123456789 y punto decimal (.),
- Funciones especiales propietarias del sistema. Cada función especial esta compuesta por un carácter "@", el nombre de la función y dos corchetes, "[" y "]" dentro de los cuales se especifican uno ó más parámetros que deberá recibir la función. Algunas funciones especiales carecen de parámetros, en estos casos no se requiere ningún dato dentro de los corchetes. En la sección Funciones Especiales se mencionan cada una de las funciones especiales que provee el sistemas y todos los detalles sobre sus parámetros, usos, valores de retorno, etc.

II.3.VI.6.III.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Graba</u>

Almacena cualquier modificación que usted haya realizado sobre la fórmula del código de liquidación. En caso de abandonar la opción mediante la tecla [F4] ó [Esc] (dependiendo del sistema operativo), y habiéndose realizado cambios, el sistema interrogará "Grabar Modificaciones ? (Si/No)" a la cual deberá responder ingresando "S" para grabar y "N" para omitir la grabación de modificaciones.

II.3.VI.6.IV.- TECLAS DE CONTROL ESPECIALES

<u>Copia</u>

Permite copiar la fórmula de cualquier código de liquidación a la zona de edición de la fórmula donde usted se halla posicionado. Al oprimir [F5-C] se despliega una ventana donde deberá ingresar el código de liquidación del cual desea copiar la fórmula. Al darle entrada al código ingresado la aplicación busca el código indicado dentro del mismo convenio y en caso de ubicarlo agrega la fórmula a la zona de edición.

Función

Despliega ventanas de ayuda, donde se muestran y explican en forma resumida cada una de las funciones especiales disponibles en el sistema. La ventana de la derecha muestra la lista de funciones disponibles en orden alfabético, pudiendo ser recorrida con los cursores (arriba y abajo), la ventana de la izquierda muestra un resumen de cada función compuesto por una descripción, parámetros requeridos y un pequeño ejemplo.

II.3.VI.6.V.- FUNCIONES ESPECIALES

Como se explico en secciones anteriores, las funciones especiales son elementos que forman parte de las fórmulas de liquidación y entregan valores enteros ó decimales de su interés a fines de lograr liquidaciones de haberes de cada uno de los agentes involucrados en la empresa. Al poder incorporarlas en fórmulas de liquidación, usted tendrá acceso a una gran variedad de datos y valores propios de cada agente, brindando de esta manera una herramienta flexible y acorde a los cambios que se registran periódicamente en la leyes laborales. A
continuación se detallan cada una de las funciones especiales que provee el sistema, mencionando parámetros requeridos por la función, usos y ejemplos.

II.3.VI.6.V.1.- @AGENT: DATOS VARIOS DEL AGENTE

II.3.VI.6.V.1.I.- DESCRIPCIÓN

La función especial @agent le entrega diversos datos de cada uno de los agentes de la planta de la empresa. Su funcionamiento se basa en entregarle un parámetro identificador del dato deseado. Según el parámetro identificador la función puede devolver el código de cargo, el código de categoría, código de función, código de régimen horario, cantidad de horas básicas que debe cumplir, código de oficina, código de agrupamiento-tramo-subtramo y código de clase subrogada por el agente y otros datos de relevancia. De esta manera usted puede tener cualquier dato del legajo del agente a su alcance para ser incluido en la fórmula de algún código de liquidación.

II.3.VI.6.V.1.II.- PARÁMETROS

La función especial @agent debe recibir un parámetro del tipo carácter, identificador del dato deseado del agente. Los parámetros permitidos en esta función son los siguientes:

Parámetro	Dato devuelto por @agent
"Cargo"	Código de cargo que ocupa el agente dentro de la empresa, según Clasificador de Cargos
"Categ"	Código de categoría de revista del agente, según Clasificador de Categorías.
"Función"	Código de función desempeñada por agente, según Clasificador de Cargos.
"RegHr"	Código de régimen de horario del agente, según Clasificador de Regímenes de Horarios.
"HrCom"	Cantidad de horas comunes que debe realizar el agente por ciclo de liquidación (mensual, semanal, diaria, etc.).
"Ofici"	Código de oficina donde se desempeña el agente, según Clasificador de Oficinas.
"Agrup"	Código de agrupamiento, tramo y subtramo del agente, Clasificador de Agrupamientos.
"Subro"	Código de categoría que subroga el agente, según CLASIFICADOR DE CATEGORÍAS. En caso de no subrogar devuelve lo mismo que "Categ", es decir la categoría de revista del agente.

Si el parámetro enviado a la función no figura entre los mencionados en la tabla, la función @agent devuelve el valor 0 (cero).

II.3.VI.6.V.1.III.- EJEMPLOS

Fórmula	Significado del valor devuelto
@agent["HrCom"]/2	Mitad de horas comunes/básicas que debe realizar el agente por ciclo laboral (mes, semana,día, etc.)
@agent["Ofici"]	Código de oficina donde se desempeña el agente
@agent["RegHr"]	Código de régimen horario

II.3.VI.6.V.2.- @ANTIG: AÑOS DE ANTIGÜEDAD DEL AGENTE

II.3.VI.6.V.2.I.- DESCRIPCIÓN

La función especial @antig devuelve un valor entero cuyo contenido representa la cantidad de años de antigüedad que registra el agente. Se utiliza fundamentalmente en el cálculo de la bonificación por antigüedad que perciben los agentes.

II.3.VI.6.V.2.II.- PARÁMETROS

No requiere el envío de parámetros.

II.3.VI.6.V.2.III.- EJEMPLOS

Fórmula	Significado del valor devuelto
0.15*@antig[]	15% de años de antigüedad del agente
@antig[]+8	8 años más que la antigüedad del agente
@antig[]-5	5 años menos que la antigüedad del agente
2*@antig[]	2 veces la antigüedad del agente

II.3.VI.6.V.3.- @BÁSICO: SUELDO BÁSICO DEL AGENTE

II.3.VI.6.V.3.I.- DESCRIPCIÓN

La función especial @básico devuelve un valor entero cuyo contenido representa el importe percibido (en pesos) por el agente en concepto de sueldo básico, según la clase de revista del mismo y teniendo en cuenta como cantidad de horas básicas aquellas que debe cumplir el agente por ciclo laboral (mensual, semanal, diario, etc.) según figura en los datos del legajo ([F5-Datos] en la opción Legajos).

II.3.VI.6.V.3.II.- PARÁMETROS

Se puede enviar un parámetro opcional, debiendo ser este del tipo numérico, en representación del código de categoría. En base a el parámetro, la función devuelve el importe del básico de esa categoría y en el caso de no recibir parámetro alguno, devuelve por defecto el básico de la categoría de revista del agente.

Parámetro	Dato devuelto por @básico
Código de Categoría	Importe del básico según código de categoría en base a cantidad de horas que debe cumplir el agente por

	ciclo laboral
Ninguno	Importe del básico según categoría de revista en base a cantidad de horas configuradas en el convenio- categoría

II.3.VI.6.V.3.III.- EJEMPLOS

Fórmula	Significado del valor devuelto
@básico[]	Básico según categoría de revista y horas que cumple el agente por ciclo laboral
@basico[4]	Básico según código de categoría 004 y horas que cumple el agente por ciclo laboral
0.25*@basico[]	25% del básico de categoría de revista y horas que cumple el agente por ciclo laboral
0.012*@antig[]*@basi co[]	Ejemplo de bonificación por antigüedad
@basico[@agent["ClSu b"]]	Básico según categoría subrogada por el agente y horas que cumple el agente por ciclo laboral

II.3.VI.6.V.4.- @BASICT: SUELDO BÁSICO DEL AGENTE SEGÚN TOTAL DE HORAS DE LA CAT.

II.3.VI.6.V.4.I.- DESCRIPCIÓN

La función especial @basict devuelve un valor entero cuyo contenido representa el importe percibido (en pesos) por el agente en concepto de sueldo básico, según la clase de revista del mismo y tomando como cantidad de horas básicas aquellas que figuran en la configuración de convenios, especificadas por cada una de las categorías codificadas (opción Configuración de Convenios).

II.3.VI.6.V.4.II.- PARÁMETROS

Se puede enviar un parámetro opcional, debiendo ser este del tipo numérico, en representación del código de categoría. En base a el parámetro, la función devuelve el importe del básico de esa categoría y en el caso de no recibir parámetro alguno, devuelve por defecto el básico de la categoría de revista del agente.

Parámetro	Dato devuelto por @basict
Código de Categoría	Importe del básico según código de categoría en base a cantidad de horas configuradas en el convenio-categoría
Ninguno	Importe del básico según categoría de revista en base a cantidad de horas configuradas en el convenio- categoría

II.3.VI.6.V.4.III.- EJEMPLOS

Fórmula	Significado del valor devuelto
<pre>@basict[]</pre>	Básico según categoría de revista y total de horas del convenio-categoría
@basict[4	Básico según código de categoría 004 y total de horas del convenio-categoría
0.25*@basict[]	25% del básico de categoría de revista y total de horas del convenio-categoría

II.3.VI.6.V.5.- @COD: REFERENCIA A CÓDIGO DE LIQUIDACIÓN

II.3.VI.6.V.5.I.- DESCRIPCIÓN

La función especial @cod permite hacer referencia a cualquier código de liquidación que se encuentre codificado entre las novedades del agente y entrega el valor resultante del mismo. Si la función encuentra el código requerido dentro de las novedades del agente, esta retornará el valor del mismo. Caso contrario la función devuelve el valor numérico cero.

II.3.VI.6.V.5.II.- PARÁMETROS

La función requiere el envío de un parámetro del tipo numérico en representación del código de liquidación al cual se desea hacer referencia.

Parámetro	Dato devuelto por @cod
Código de liquidación	Valor del código de liquidación referenciado por el parámetro enviado, siempre y cuando figure dentro de las novedades del agente, caso contrario devuelve 0

II.3.VI.6.V.5.III.- EJEMPLOS

Fórmula	Significado del valor devuelto
@cod[34]	Valor del código de liquidación 034
@cod[1]/@cod[25]	Cociente entre el código 001 y el 025, ambos configurados dentro de las novedades del agente

II.3.VI.6.V.6.- @CODG: REFERENCIA A CÓDIGO DE LIQUIDACIÓN GENERAL

II.3.VI.6.V.6.I.- DESCRIPCIÓN

La función especial @cod permite hacer referencia a cualquier código de liquidación que se encuentre ó no codificado entre las novedades del agente y entrega el valor resultante del mismo. Si la función encuentra el código requerido dentro de las novedades del agente, esta retornará el valor del mismo. Caso contrario la función evalúa el código según la fórmula definida en Códigos de Liquidación del convenio y retorna el correspondiente resultado.

II.3.VI.6.V.6.II.- PARÁMETROS

La función requiere el envío de un parámetro del tipo numérico en representación del código de liquidación al cual se desea hacer referencia.

Parámetro	Dato devuelto por @codg
Código de liquidación	Valor del código de liquidación referenciado por el parámetro enviado

II.3.VI.6.V.6.III.- EJEMPLOS

Fórmula	Significado del valor devuelto
@codg[26]	Valor del código de liquidación 026
@codg[1]/@codg[25]	Cociente entre el código 001 y el 025, ambos configurados dentro de las novedades del agente ó dentro del convenio de liquidación

II.3.VI.6.V.7.- @DESCU: TOTAL DE DESCUENTOS DE LA LIQUIDACIÓN

II.3.VI.6.V.7.I.- DESCRIPCIÓN

La función especial @descu retorna un valor numérico decimal, representando el total de descuentos que se le realizan al agente en una liquidación de haberes ó en liquidaciones suplementarias.

II.3.VI.6.V.7.II.- PARÁMETROS

La función no requiere parámetros.

II.3.VI.6.V.7.III.- EJEMPLOS

Fórmula	Significado del valor devuelto
@descu[]	Total de descuentos realizados en liquidación
@haber[]-@descu[]	Haberes menos descuentos, vale decir el sueldo neto percibido por el agente

II.3.VI.6.V.8.- @Descuento: Total de descuentos de la liquiedación

II.3.VI.6.V.8.I.- DESCRIPCIÓN

La función especial @descuento retorna un valor numérico decimal, representando el total de descuentos que se le realizan al agente en una liquidación de haberes ó en liquidaciones suplementarias.

II.3.VI.6.V.8.II.- PARÁMETROS

La función no requiere parámetros o lista de códigos que no se toman.

II.3.VI.6.V.8.III.- EJEMPLO

Fórmula	Significado del valor devuelto
@descuento[]	Total de descuentos realizados en liquidación

II.3.VI.6.V.9.- @ESCALA: ESCALA DE RETENCION DE GANANCIAS

II.3.VI.6.V.9.I.- DESCRIPCIÓN

La función especial @escala retorna un valor numérico decimal, representando el total de retención de ganancias, dependiendo del mes y del importe de ganancias netas.

II.3.VI.6.V.9.II.- PARÁMETROS

La función requiere que le ingrese el mes y el importe de ganancias netas

II.3.VI.6.V.9.III.- EJEMPLOS

Fórmula	Significado del valor devuelto
<pre>@escala[@mes[],@codg[997]]</pre>	Escala de retención de ganancias del mes actual y para el código de liquidación 997

II.3.VI.6.V.10.- @FLIA: CANTIDAD DE FAMILIARES A CARGO EN DISTINTOS ÍTEMS

II.3.VI.6.V.10.I.- DESCRIPCIÓN

La función especial @flia retorna un valor numérico entero, representando la cantidad de familiares que se encuentran a cargo del agente en un ítem determinado. Los ítem dentro de los cuales pueden incluirse familiares de los agentes pueden ser, entre otros, las obras sociales, mutuales, aseguradoras, etc., que se deben encontrar previamente codificados dentro del Clasificador de Ítems a Cargo. Cada código define un cargo dentro de cierta entidad y al ser asignado a un familiar lo identifica como tal. De esta manera usted puede indicar cual ó cuales familiares están a cargo en el Tribunal, en Salario Familiar, en la mutual, etc.

II.3.VI.6.V.10.II.- PARÁMETROS

La función debe recibir dos parámetros, ambos del tipo numérico. El primero de ellos representa el código de parentesco y el segundo es el código de ítem a cargo que se desea evaluar. En ambos casos, el valor 0 (cero) representa la totalidad de los códigos. De esta manera si desea evaluar todos los familiares y todos los ítems a cargo los parámetros a enviar son (0,0).

Parámetros	Dato devuelto por @flia
Código de parentesco	Cantidad de familiares del agente con código de parentesco e ítem a cargo según parámetros + Código de ítem a cargo

II.3.VI.6.V.10.III.- EJEMPLOS

Fórmula	Significado del valor devuelto
@flia[0,1]	Cantidad de familiares del agente a cargo en el ítem 01
@flia[3,0]	Cantidad de familiares del agente con código de parentesco 03 a cargo en cualquier ítem
@flia[2,1]	Cantidad de familiares del agente con código de parentesco 02 a cargo en el ítem con código 01
@flia[0,0]	Cantidad total de familiares del agente

II.3.VI.6.V.11.- @FLIAEST: CANTIDAD DE FAMILIARES SEGÚN EDAD Y NIVEL DE ESTUDIOS

II.3.VI.6.V.11.I.- DESCRIPCIÓN

La función especial @fliaEst permite evaluar cuantos familiares del agente cumplen con determinados rangos de edad y nivel de estudios. De esta manera usted puede disponer por ejemplo de la cantidad de hijos del agente que tienen hasta 15 años y realizan estudios secundarios. La fórmula se utiliza principalmente en el cálculo del salario familiar, formando parte del concepto de escolaridad.

II.3.VI.6.V.11.II.- PARÁMETROS

La función requiere la recepción de 4 (cuatro) parámetros. En orden estos son: código de parentesco que se desea evaluar, código de ítem a cargo, edad máxima del familiar, códigos de niveles de estudio que debe tener el familiar. En los casos del código de parentesco, el código de ítem a cargo y los códigos de niveles de estudio, el valor 0 (cero) representa la globalidad de los códigos. Del primero al tercero, los parámetros son del tipo numérico y enteros, mientras que el ultimo se representa como una lista de códigos separados por el carácter ";" formando un dato tipo carácter.

Parámetros	Dato devuelto por @fliaEst
Código de parentesco	Cantidad de familiares del agente con código de parentesco e ítem a cargo según parámetros + Código de ítem a cargo + Edad máxima del familiar cuya edad sea menor a edad máxima requerida + Lista de niveles de estudio y con alguno de los niveles de estudio de la lista.

II.3.VI.6.V.11.III.- EJEMPLOS:

Fórmula	Significado del valor devuelto
@fliaEst[4,1,15,"3;8"]	Cantidad de familiares del agente con código de parentesco 04, a cargo en el ítem con código 01 cuya edad sea menor a 15 años (no inclusive) y con nivel de estudio de códigos 03 ó 08
@fliaEst[0,0,24,"0"]	Cantidad de familiares del agente menores a 24 años (no inclusive)

II.3.VI.6.V.12.- @FLIANUM: CANTIDAD DE FAMILIARES SEGÚN FAMILIA NUMEROSA

II.3.VI.6.V.12.I.- DESCRIPCIÓN

La función especial @fliaNum permite conocer la cantidad de familiares que cumplen los requisitos de familia numerosa, según disposición de las leyes laborales. En definitiva esta función analiza los familiares del agente y determina cuantos de ellos deben percibir el adicional por familia numerosa.

II.3.VI.6.V.12.II.- PARÁMETROS

La función no requiere parámetros.

II.3.VI.6.V.12.III.- EJEMPLOS

Fórmula	Significado del valor devuelto
@fliaNum[]	Cantidad de familiares del agente que perciben adicional por familia numerosa
15*@fliaNum[]	15 por cantidad de familiares que perciben el adicional por familia numerosa

II.3.VI.6.V.13.- @GANANT: GANANCIAS NETAS DE MESES ANTERIORES

II.3.VI.6.V.13.I.- DESCRIPCIÓN

La función especial @ganant permite conocer las ganancias netas de meses anteriores explicitando los haberes incluidos y los haberes excluidos.

II.3.VI.6.V.13.II.- PARÁMETROS

La función requiere de que le ingrese el mes y los haberes incluidos y los excluidos.

II.3.VI.6.V.13.III.- EJEMPLOS

Fórmula	Significado del valor devuelto
@ganant[@mes[],'800;199','213;210']	Cantidad de ganancias netas del mes, incluyendo los haberes 800 y 199 y excluyendo los haberes 213 y 210

II.3.VI.6.V.14.- @HABER: TOTAL DE HABERES DE LA LIQUIDACIÓN

II.3.VI.6.V.14.I.- DESCRIPCIÓN

La función especial @haber retorna un valor numérico decimal, representando el total de haberes que percibe el agente en una liquidación de haberes ó en liquidaciones suplementarias.

II.3.VI.6.V.14.II.- PARÁMETROS

La función no requiere parámetros.

II.3.VI.6.V.14.III.- EJEMPLOS

Fórmula	Significado del valor devuelto
@haber[]	Total de haberes percibidos en liquidación
@haber[]-@descu[]	Haberes menos descuentos, vale decir el sueldo neto percibido por el agente

II.3.VI.6.V.15.- @HABERAP: TOTAL DE HABERES CON APORTE Ó REMUNERATIVOS

II.3.VI.6.V.15.I.- DESCRIPCIÓN

La función especial @haberAp retorna un valor numérico decimal, representando el total de haberes con aporte ó remunerativos que percibe el agente en una liquidación de haberes ó en liquidaciones suplementarias.

II.3.VI.6.V.15.II.- PARÁMETROS

La función no requiere parámetros.

II.3.VI.6.V.15.III.- EJEMPLOS

Fórmula	Significado del valor devuelto
@haberAp[]	Total de haberes con aporte de la liquidación
0.25*@haberAp[]	25% de haberes con aporte de la liquidación
<pre>@haber[]-@haberAp[]</pre>	Total de haberes no remunerativos de la liquidación

II.3.VI.6.V.16.- @HSEXTRA: CANTIDAD DE HORAS EXTRAS

II.3.VI.6.V.16.I.- DESCRIPCIÓN

La función especial @hsExtra permite conocer la cantidad de horas extras tipo A ó B que realizó el agente durante el periodo definido en la liquidación. Las horas extras deben estar previamente almacenadas utilizando las opciones de Horas Extras. Debe tenerse en cuenta que toda fórmula que incluya la función @hsExtra únicamente se evalúa correctamente dentro de la opción de Liquidación por Agente ó por Convenio ya que en esos casos las fechas de liquidación se encuentran correctamente definidas. En el caso de evaluarlas ubicado en la opción Novedades los resultados pueden ser erróneos al no encontrarse propiamente definido el periodo de liquidación. Los coeficientes que se utilicen en la fórmula permiten mediante la distinción del tipo (A y B) evaluar las horas extras según horas al 50%, al 100% ó al porcentaje que usted desee.

II.3.VI.6.V.16.II.- PARÁMETROS

El parámetro requerido debe ser del tipo carácter, específicamente una letra "A" ó "B". Representa en este caso el tipo de horas extras que se desea evaluar, es decir tipo A ó B. Si el parámetro enviado no es un carácter "A" ó "B" la función devuelve el valor numérico 0 (cero).

Parámetros	Dato devuelto por @hsExtra
"A"	Cantidad de horas extras tipo A realizadas por el agente durante el periodo de liquidación
В"	Cantidad de horas extras tipo A realizadas por el agente durante el periodo de liquidación

II.3.VI.6.V.16.III.- EJEMPLOS

Fórmula	Significado del valor devuelto
@hsExtra["A"]*3.50	Valorización de cantidad de horas extras tipo A realizadas por el agente en el periodo de liquidación (\$3.50 / hora)

@hsExtra["B"]*4.25	Valorización de cantidad de horas extras tipo B realizadas por el agente en el periodo de liquidación (\$4.25 / hora)
@hsExtra["A"]+@hsExtra["B"]	Total de horas extras tipo A y B trabajadas por el agente durante el periodo de liquidación

II.3.VI.6.V.17.- @HSTRAB: CANTIDAD DE HORAS TRABAJADAS EN PERIODO

II.3.VI.6.V.17.I.- DESCRIPCIÓN

La función especial @hsTrab retorna la suma de horas básicas ó comunes que fueron liquidadas al agente en un periodo especificado según parámetros. Este dato se utiliza principalmente en la fórmula de calculo del aguinaldo, en reemplazo del dato de los días trabajados por el agente en el caso de liquidaciones mensuales. En función del diseño flexible de los periodos de liquidación el sistema requiere llevar todo el trabajo y cálculo a nivel de horas.

II.3.VI.6.V.17.II.- PARÁMETROS

La función requiere el envío de dos parámetros del tipo carácter en representación de la fecha inicial y la fecha final del periodo a evaluar. El formato de cada parámetro carácter debe ser "dia.mes.año", teniendo en cuenta la separación por puntos (.) y expresando el año incluyendo el siglo, es decir 1994 en lugar de 94.

Parámetros	Dato devuelto por @hsTrab				
"dia1.mes1.año1"	Cantidad de horas "dia2.mes2.año2" el dia2/mes2/año2	básicas periodo	liquidadas dia1/me	durante s1/año1	+ al

II.3.VI.6.V.17.III.- EJEMPLOS

Fórmula	Significado del valor devuelto		
@hsTrab["01.01.1994", "30.06.1994"]	Cantidad de horas básicas liquidadas durante el periodo 01/01/94 al 30/06/94.		
@hsTrab["01.01.1994", "30.06.1994"]*2.40	Valorización de cantidad de horas básicas liquidadas durante el periodo 01/01/94 al 30/06/94 (\$2.40 / hora)		
@hsTrab["01.01.1994",30.06.1994"]/8	Cantidad de días trabajados durante el periodo "01/01/94 al 30/06/94 según 8 horas diarias		

II.3.VI.6.V.18.- @MAXHABP: MAYOR APORTE EN FECHAS DE LIQUIDACIÓN

II.3.VI.6.V.18.I.- DESCRIPCIÓN

La función especial @MAXHABP le permitirá obtener el mayor aporte en un rango de fechas establecidos, al cual a su vez podrá especificarle que haberes desea excluir.

II.3.VI.6.V.18.II.- PARÁMETROS

Los parámetros de esta función son el rango de fechas a consultar, con formato dia.mes.año, y los haberes que desea excluir

II.3.VI.6.V.18.III.- EJEMPLOS

Fórmula	Significado de devuelto	el valor
@maxhabp["10.01.1994","10.07.1994",10;15]	Máximo aporte "10/01/1994" "10/07/1994" excl haberes 10 y 15	entre el y el uyendo los

II.3.VI.6.V.19.- @MAXSUEL: MAYOR SUELDO EN PERIODO

II.3.VI.6.V.19.I.- DESCRIPCIÓN

La función especial @maxSuel informa el mayor sueldo liquido percibido por el agente en un periodo determinado. En los casos de códigos de liquidación en concepto de diferencias de sueldo, la función provee la posibilidad de especificar cuales códigos no debe tener en cuenta en el cálculo del mayor sueldo. Se utiliza fundamentalmente en el cálculo de aguinaldo.

II.3.VI.6.V.19.II.- PARÁMETROS

La función requiere el envío de tres parámetros del tipo carácter. Los primeros dos representan dos fechas, la inicial y final, del periodo a evaluar. El formato de estos parámetros carácter debe ser "dia.mes.año", teniendo en cuenta la separación por puntos (.) y expresando el año incluyendo el siglo, es decir 1994 en lugar de 94. El tercer parámetro debe ser una lista de los códigos de liquidación tipo haber que usted no desea incluir en el cálculo del mayor sueldo. Los códigos dentro de la lista deben separarse mediante un carácter ";" (punto y coma).

Parámetros	Dato devuelto por @maxSuel
"dia1.mes1.año1" + "dia2.mes2.año2" + Lista de códigos a excluir	Mayor sueldo liquido que percibió el agente en el periodo dia1/mes1/año1 al dia2/mes2/año2 excluyendo los códigos de la lista enviada

II.3.VI.6.V.19.III.- EJEMPLOS

Fórmula	Significado del valor devuelto
@maxSuel["01.01.1994", ¨30.06.1994","4;12;25"]	Mayor sueldo liquido percibido por el agente durante el periodo del 01/01/94 al 30/06/94, excluyendo los códigos de liquidación 004, 012 y 025

II.3.VI.6.V.20.- @MES

II.3.VI.6.V.20.I.- DESCRIPCIÓN

La función especial @MES le permite especificar el mes.

II.3.VI.6.V.20.II.- PARÁMETROS

Esta función no tiene parámetros establecidos

II.3.VI.6.V.20.III.- EJEMPLOS

Fórmula	Significado del valor devuelto
@mes[]	Le mostrará el mes

II.3.VI.6.V.21.- @MESACUM: CANTIDAD DE MESES LIQUIDADOS A UN AGENTE

II.3.VI.6.V.21.I.- DESCRIPCIÓN

La función especial @MESACUM le permitirá que el sistema le muestre la cantidad de meses liquidados a un agente.

II.3.VI.6.V.21.II.- PARÁMETROS

Esta función no tiene parámetros definidos

II.3.VI.6.V.21.III.- EJEMPLOS

Fórmula	Significado del valor devuelto
@mesacum[]	Le mostrará los meses que se le han liquidado a un agente

II.3.VI.6.V.22.- @PERCLAS: CANTIDAD DE AÑOS DE PERMANENCIA EN CATEGORÍA

II.3.VI.6.V.22.I.- DESCRIPCIÓN

La función especial @perClas retorna la cantidad de años que el agente permaneció en determinada categoría. Fue creada únicamente para contemplar el código de permanencia en la clase utilizado en algunas reparticiones públicas.

II.3.VI.6.V.22.II.- PARÁMETROS

Se puede enviar un parámetro opcional, debiendo ser este del tipo numérico, en representación del código de categoría. En base al parámetro, la función devuelve los años de permanencia en esa categoría y en el caso de no recibir parámetro alguno, devuelve por defecto la permanencia en la categoría de revista del agente.

Parámetros	Dato devuelto por @perClas	
Código de Categoría	Cantidad de años de permanencia del agente er categoría indicada por el código	I
Ninguno	Cantidad de años de permanencia del agente er categoría de revista del agente	I

II.3.VI.6.V.22.III.- EJEMPLOS

Fórmula	Significado del valor devuelto
---------	--------------------------------

@perClas[]	Cantidad de años de permanencia categoría de revista	del	agente	en
@perClas[4]	Cantidad de años de permanencia categoría con código 004	del	agente	en

II.3.VI.6.V.23.- @SI: CONDICIONAL

II.3.VI.6.V.23.I.- DESCRIPCIÓN

La función especial @si permite evaluar una condición y proceder de una u otra forma de acuerdo al cumplimiento ó no de la condición evaluada. Una vez realizada la comparación entre dos elementos y determinado el valor lógico resultante usted puede indicarle que acción debe ejecutar. Tanto la comparación como la determinación de la acción se realizan dentro de los parámetros enviados a la función.

II.3.VI.6.V.23.II.- PARÁMETROS

La función debe recibir 5 (cinco) parámetros. El primero y el tercero son los dos elementos a comparar. Los elementos deben ser del tipo numérico, entero ó decimal, y pueden ser constantes, funciones, operaciones algebraicas ó cualquier otra unidad cuyo resultado represente un valor numérico.

El segundo parámetro representa el signo comparador entre los dos parámetros mencionados anteriormente. Este debe ser algunos de los siguientes caracteres:

2º Parámetro	Comparación en @si
"="	igual
">"	mayor
"<"	menor
">="	mayor ó igual
"<="	menor ó igual

El cuarto y quinto parámetro son los elementos evaluados y en definitiva los valores de retorno de la función. En caso de cumplirse la comparación la función @si devuelve el valor resultante de evaluar el cuarto parámetro. Caso contrario retorna el resultado de la evaluación del quinto parámetro. Estos parámetros, al igual que los elementos a comparar, pueden ser constantes, funciones, operaciones algebraicas ó cualquier otro elemento cuyo resultado represente un valor numérico.

II.3.VI.6.V.23.III.- EJEMPLOS

Fórmula	Significado del valor devuelto
@si[@flia[2,0],">",3,50,250]	En caso que el agente tenga más de tres familiares con código de parentesco 02, la función devuelve 50, caso contrario retorna el valor 250

@si[@basico[],"<",450,@basico[],450]	En caso que el básico del agente sea menor a \$450 retorna el básico. Caso contrario retorna el valor 450.

II.3.VI.6.V.24.- @SIGCLAS: SIGUIENTE CATEGORÍA

II.3.VI.6.V.24.I.- DESCRIPCIÓN

La función especial @sigClas entrega el código de la siguiente categoría en el escalafón a partir de un convenio y categoría determinada. El código de la siguiente categoría se encuentra definido en la opción Configuración de Convenios, como ultimo dato de cada categoría.

II.3.VI.6.V.24.II.- PARÁMETROS

La función puede recibir dos parámetros opcionales, ambos del tipo numérico entero, en representación del código de convenio y código de categoría. En el caso de enviar ambos parámetros, estos se toman como base para conocer a partir de ellos la siguiente categoría en el escalafón del convenio. Caso contrario la función retorna la siguiente categoría tomando como punto de partida el convenio y categoría de revista.

Parámetros	Dato devuelto por @sigClas
Código de Convenio + Código de Categoría	Código de siguiente categoría en escalafón el código de convenio indicado y a partir del código de categoría especificada
Ninguno	Código de siguiente categoría en escalafón y categoría de revista del agente

II.3.VI.6.V.24.III.- EJEMPLOS

Fórmula	Significado del valor devuelto
@sigClas[]	Código de siguiente categoría en escalafón y del convenio y categoría de revista del agente
@sigClas[1,4]	Código de siguiente categoría en escalafón del convenio con código 001 y categoría código 004

II.3.VI.6.V.25.- @SUBROG: SUBROGANCIA

II.3.VI.6.V.25.I.- DESCRIPCIÓN

La función especial @subrog devuelve el importe representativo del adicional que recibe el agente en concepto de una subrogancia en otra categoría. La categoría subrogada debe estar codificada dentro de la opción Funciones Superiores y el periodo de liquidación debe estar dentro del rango de fechas de la función superior.

II.3.VI.6.V.25.II.- PARÁMETROS

La función no requiere parámetros.

II.3.VI.6.V.25.III.- EJEMPLOS

Fórmula	Significado del valor devuelto
@subrog[]	importe correspondiente a adicional por subrogancia, de acuerdo a información almacenada en Funciones Superiores

II.3.VI.6.V.26.- @TABLA: TABLA CONDICIONAL DE VALORES

II.3.VI.6.V.26.I.- DESCRIPCIÓN

La función especial @tabla permite evaluar una condición y según el resultado seleccionar, dentro de una lista de valores, un valor determinado. El funcionamiento de este mecanismo se basa en la evaluación de un elemento cuyo resultado sea un valor numérico entero ó decimal. A continuación la función compara el valor obtenido con una lista de valores tratando de ubicar el mismo resultado. En caso de encontrar este valor se toma la posición dentro de la lista de valores y se extrae el valor de idéntica posición dentro de la lista de resultados. Este valor es el que finalmente devuelve la función @tabla.

II.3.VI.6.V.26.II.- PARÁMETROS

La función requiere el envío de 3 parámetros. El primero de ellos debe ser una expresión cuya evaluación sea un valor numérico entero ó decimal, siendo este el valor de referencia. A continuación deben especificarse dos listas cuyos elementos deben ser del tipo numérico y separados por ";". La primera de ellas es la lista de valores a comparar con el valor de referencia. La segunda representa la lista de resultados a obtener para cada posición de la lista de valores a comparar com que tanto la lista de valores a comparar como la de resultados tengan la misma cantidad de elementos.

II.3.VI.6.V.26.III.- EJEMPLOS

Fórmula	Significado del valor devuelto
@tabla[@agent["Ofic"],"13;22","0.15;0.2"]	En caso que el agente se desempeñe en la oficina con código 013 devuelve el valor 0.15. En caso que el agente se desempeñe en la oficina con código 022 devuelve el valor 0.2. En cualquier otro caso la función devuelve 0.
@tabla[@antig[],"4;8","20;12"]	En caso que el agente tenga 4 años de antigüedad devuelve el valor 20. En caso que el agente tenga 8 años de antigüedad devuelve el valor 12. En cualquier otro caso la función devuelve 0.

II.3.VI.7.- CONFIGURACIÓN DE CONVENIOS

II.3.VI.7.I.- GENERALIDADES

Permite crear, anular y/o modificar conceptos de configuración para cada uno de los convenios previamente codificados. De esta manera el usuario puede administrar distintas categorías ó clases, indicando para cada una de ellas la cantidad de horas básicas ó normales que debe cumplir un agente en la clase, el valor hora y la siguiente clase/categoría en el escalafón. La configuración basada en horas como unidad de cálculo de liquidación permite una total flexibilidad en cuanto al periodo de liquidación, es decir el ciclo laboral de cada convenio. Al estar expresado en horas, la liquidación puede ser de carácter diario, semanal, mensual ó del intervalo deseado por el usuario.

1-Clasificado	<mark>res</mark> 2-Planta 3-Consultas 4-Uti	ilitarios		RecsHum	2001
a.Oficinas b.C c.T Cod Descr	Convenios	nnal D.G.T.			
e.P <u>1</u> Pe Ca	t Descripcion	HsNor	PrxHr	Sgte	
g.A 3 Pee h.E 4 Pe i.A 5 To j.R 6 Pa K.U 7 P. H.P 8 Pe n.C 10 Pe 10 o.I 11 Pr 11 p.E 12 Pe 11	Agrup Gral - Ejecuc. Clase : 4 Agrup Gral - Ejecuc. Clase 4 5 Agrup Gral - Ejecuc. Clase 4 6 Agrup Gral - Ejecuc. Clase 6 7 Agrup Gral - Ejecuc. Clase 7 8 Agrup Gral - Ejecuc. Clase 7 9 Agrup Gral - Ejecuc. Clase 9 0 Agrup Gral - Ejecuc. Clase 9 1 Agrup Gral - Gerencial Clas 2 Agrup Gral - Gerencial Clas	142.00 142.00	2.0493 2.1901 2.3170 2.4999 2.6995 2.6995 3.1620 3.4154 3.9014 4.7535	4 5 6 7 8 9 10 11 12 82	

<F5> Teclas Sin Orden

A Codigo de Categoria

II.3.VI.7.II.- DATOS REQUERIDOS

<Cat> Código de categoría/clase

Debe asignar un número entre 1 y 99. El sistema no permite la duplicidad en la definición de códigos, si esto ocurriera se informa al usuario del error cometido. No es necesario ingresar los códigos en forma correlativa ya que, una vez ingresado este y controlada la no duplicidad del mismo, se ordenará en forma correlativa ascendente. Cuando se desee agregar un nuevo código presione [+] y el sistema habilitará el registro.

< Descripción > Nombre o descripción del código de categoría/clase

Requiere el ingreso de una breve descripción de la categoría/clase referenciada por el campo **<Cat**>.

<HsNor> Cantidad de horas normales que debe realizar el agente en la categoría

Se debe informar la cantidad de horas básicas ó normales que debe cumplir cada agente en la categoría a fines de completar el ciclo laboral. Por ejemplo, en caso de tratarse de liquidaciones mensuales y

contemplando una jornada de 8 horas y 22 días de labor al mes, el dato a informar será $8 \times 22 = 176$ horas.

<**PrxHr**> Valor de cada hora normal (en pesos)

Usted debe informar en este campo el valor en pesos de la hora básica ó normal. El producto de este dato y las **<HsNor>** resulta en el importe que percibe el agente de la categoría codificada en **<Cat>**, siempre y cuando este realice la cantidad de horas estipuladas en **<HsNor>**, tomando como horas cumplidas aquellas que figuran en el legajo del agente. De esta manera si el agente trabajó 176 horas normales y tiene **<PrxHr>** en \$ 5.50, su sueldo básico será 176 x 5.50 = \$968.00.

<Sgte> Siguiente código de categoría/clase según escalafón

Este dato requiere el código correspondiente a la siguiente categoría/clase del escalafón. El código debe referir a una categoría/clase que ya se encuentre codificado, caso contrario se emite un mensaje de error. Este dato se utiliza generalmente en el cálculo de los importes en concepto de subrogancias de otras categoría/clases.

II.3.VI.7.III.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Usted puede borrar o anular cualquier código de categoría/clase, siempre y cuando este no haya sido utilizado en otra opción del sistema. Una vez verificado su no utilización puede proceder a la anulación del código.

Busca

Se provee búsqueda únicamente por **<Cat>**, es decir código de categoría/clase. Oprima [F5-B] e ingrese ante el pedido del dato el código de categoría a localizar. Al darle entrada el cursor se ubicará sobre el registro que contenga dicho código en caso de encontrar el pedido. Caso contrario el cursor se mantendrá posicionado sobre el registro donde se hallaba previo a la acción de la búsqueda.

<u>Graba</u>

Almacena cualquier modificación que usted haya realizado sobre la información de configuración de convenios. En caso de abandonar la opción mediante la tecla «F4» ó «Esc» (dependiendo del sistema operativo), y habiéndose realizado cambios, el sistema interrogará "Grabar Modificaciones ? (Si/No)" a la cual deberá responder ingresando "S" para grabar y "N" para omitir la grabación de modificaciones.

<u>Imprime</u>

La combinación [F5-I] permite listar todos los códigos de categoría, descripción, horas normales y valor unitario, siguiente categoría/clase por impresora.

II.3.VI.7.IV.- TECLAS DE CONTROL ESPECIALES

a**D**icionales

Posibilita la incorporación de códigos de liquidación que deberán liquidarse en forma automática para todos los agentes de la categoría/clase sobre la

cual usted se encuentra posicionado en el momento de oprimir [F5-D]. Su uso y aplicación se explica con mayor detalle en la sección Códigos Adicionales por Categoría.

II.3.VI.7.V.- ADICIONALES POR CATEGORÍA

II.3.VI.7.V.1.- GENERALIDADES

Permite crear, anular y/o modificar códigos de liquidación automáticos para cada uno de las categorías/clases previamente codificadas. De esta manera el usuario puede administrar aquellos códigos de liquidación que considere necesarios, indicando los códigos que deberán liquidarse siempre y en forma automática para la categoría/clase deseada.

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios			200
a.Oficinas b.C c.T Cod Descripcion d.N <u>P</u> eCat Descripcion f 2 Pa	PrxHr	Sgte	
2 Pe 3 A Cod Descripcion h.E 4 Pe 3 A Cod Descripcion h.E 4 Pe 3 A Cod Descripcion i.A 5 To 5 A j.R 6 Pa 6 A k.U 7 P. 7 A l.P 8 Pe 8 A m.Z 9 Lo 9 A n.C 10 Pe 10 A o.I 11 Pr 11 Agrup Gral - Gerencial Clas 11 142.00 p.E 12 Pe 12 Agrup Gral - Gerencial Clas 12 142.00	2.0493 2.1901 2.3170 2.4999 2.6995 2.9296 3.1620 3.4154 3.9014 4.7535	4 5 6 7 8 9 10 11 12 82	

<F5> Teclas Sin Orden
À Codigo de Liquidacion

II.3.VI.7.V.2.- DATOS REQUERIDOS

<Cod> Código de liquidación

Debe asignar un número entre 1 y 999 que se encuentre previamente codificado en los códigos de liquidación del convenio. El sistema no permite la duplicidad en la definición de códigos, si esto ocurriera se informa al usuario del error cometido. No es necesario ingresar los códigos en forma correlativa ya que, una vez ingresado este y controlada la no duplicidad del mismo, se ordenará en forma correlativa ascendente. Cuando se desee agregar un nuevo código presione [+] y el sistema habilitará el registro. Tanto la descripción, el tipo de código (haber ó descuento), el proveedor y la fórmula serán aquellos especificados por el código en la opción Códigos de Liquidación.

< Descripción > Nombre o descripción del código de liquidación

Muestra el nombre del código de liquidación referenciado en el campo <**Cod**>. Su propósito es únicamente el de informar el significado del código de liquidación y no permite modificación alguna. Si desea modificar el contenido de este campo deberá realizarlo dentro de la opción Códigos de Liquidación.

II.3.VI.7.V.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Usted puede borrar o anular cualquier código de liquidación adicional por categoría, siempre y cuando este no haya sido utilizado en otra opción del sistema. Una vez verificado su no utilización puede proceder a la anulación del código.

Busca

Se provee búsqueda únicamente por **Cod>**, es decir código de liquidación adicional. Oprima [F5-B] e ingrese ante el pedido del dato el código de liquidación adicional a localizar. Al darle entrada el cursor se ubicará sobre el registro que contenga dicho código en caso de encontrar el pedido. Caso contrario el cursor se mantendrá posicionado sobre el registro donde se hallaba previo a la acción de la búsqueda.

<u>Graba</u>

Almacena cualquier modificación que usted haya realizado sobre la información de códigos adicionales por categoría. En caso de abandonar la opción mediante la tecla «F4» ó «Esc» (dependiendo del sistema operativo), y habiéndose realizado cambios, el sistema interrogará "Grabar Modificaciones ? (Si/No)" a la cual deberá responder ingresando "S" para grabar y "N" para omitir la grabación de modificaciones.

<u>Imprime</u>

La combinación [F5-I] permite listar los datos visualizados en pantalla relativos a códigos adicionales por categoría a través impresora.

Clasifica

Permite la consulta en línea del clasificador de códigos, donde usted puede crear, modificar y/o anular códigos de información que le es requerida por el sistema en instantes de la carga de códigos de liquidación. Dentro de esta opción se permite consulta del clasificador del dato <**Cod**>. Ubicándose sobre este dato y oprimiendo [F5-C] usted ingresará a la opción Códigos de Liquidación, pudiendo realizar tareas de consulta y/o modificación.

II.3.VI.7.V.4.- TECLAS DE CONTROL ESPECIALES

No se disponen de teclas especiales dentro de la opción Códigos Adicionales por Categoría.

II.3.VI.8.- Aportes Patronales

II.3.VI.8.I.- GENERALIDADES

Permite crear, anular y/o modificar códigos de liquidación de aporte patronal para cada uno de los convenios previamente codificados. De esta manera el usuario puede administrar aquellos códigos de liquidación de aporte patronal que considere necesarios, indicando el código y una descripción del mismo, así como también permite asignarle una fórmula de cálculo a la medida de las necesidades del usuario.

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consulta	s 4-Utilitarios	RecsHum	2001
a.Oficinas b.C c.T Cod Descripcion			
e. Cod	Prov Nombre		7
g. 212 Contrib. Patronal Jub. 16% h. 214 Contrib. Pat.14% Tickets i. 240 Contrib. Patronal O.S.E.P. 6% j. 250 Contrib.Patronal ART k. l.	709 709 700 56205		-
m. n. o. 0.16*(@haberAp[]-@cod[209]) p. q.		Formula	
<pre></pre>			
A Codigo de Liquidacion			

II.3.VI.8.II.- DATOS REQUERIDOS

<**Cod**> Código de aporte patronal

Debe asignar un número entre 1 y 999. El sistema no permite la duplicidad en la definición de códigos, si esto ocurriera se informa al usuario del error cometido. No es necesario ingresar los códigos en forma correlativa ya que, una vez ingresado este y controlada la no duplicidad del mismo, se ordenará en forma correlativa ascendente. Cuando se desee agregar un nuevo código presione [+] y el sistema habilitará el registro. Es importante destacar que el código utilizado para el aporte patronal debe tener su respectivo código de liquidación de descuento (aporte personal) dentro de los códigos de liquidación del convenio. Es decir supongamos que el código 213 representa el descuento correspondiente a Jubilación (aporte personal), el código de aporte patronal en concepto de Jubilación deberá por ende también ser el 213. En esta instancia la aplicación toma por defecto una copia de la configuración del código de aporte personal, es decir la descripción, el proveedor y la fórmula, permitiendo su modificación posterior a fines de establecer la forma de cálculo adecuada para el aporte patronal.

< Descripción > Nombre o descripción del código de aporte patronal

Requiere el ingreso de una breve descripción del código de aporte patronal referenciado por el campo **<Cod**>.

< Prov > Código de proveedor acreedor del descuento

Se debe informar un código de referencia a un proveedor que haya sido codificado en el clasificador de proveedores. Este proveedor representará el destinatario del valor descontado en concepto del código de aporte patronal en cuestión, en cada liquidación de haberes. Generalmente el proveedor debe ser el mismo que figure codificado en el código de liquidación correspondiente al aporte personal.

<Nombre> Nombre ó descripción del proveedor

Muestra el nombre del proveedor referenciado en el campo **<Prov>**. Su propósito es únicamente el de informar el significado del código de proveedor y no permite modificación alguna. Si desea modificar el contenido de este campo deberá realizarlo dentro de la opción Clasificador de Proveedores.

II.3.VI.8.III.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Usted puede borrar o anular cualquier código de aporte patronal, siempre y cuando este no haya sido utilizado en otra opción del sistema. Una vez verificado su no utilización puede proceder a la anulación del código.

Busca

Se provee búsqueda únicamente por **Cod**, es decir código de aporte patronal. Oprima [F5-B] e ingrese ante el pedido del dato el código de aporte patronal a localizar. Al darle entrada el cursor se ubicará sobre el registro que contenga dicho código en caso de encontrar el pedido. Caso contrario el cursor se mantendrá posicionado sobre el registro donde se hallaba previo a la acción de la búsqueda.

<u>Graba</u>

Almacena cualquier modificación que usted haya realizado sobre la información de códigos de aporte patronal. En caso de abandonar la opción mediante la tecla «F4» ó «Esc» (dependiendo del sistema operativo), y habiéndose realizado cambios, el sistema interrogará "Grabar Modificaciones ? (Si/No)" a la cual deberá responder ingresando "S" para grabar y "N" para omitir la grabación de modificaciones.

Imprime

La combinación [F5-I] permite listar todos los códigos de aporte patronal, la descripción y el proveedor destinatario del aporte por impresora.

Clasificador

Permite la consulta en línea del clasificador de códigos, donde usted puede crear, modificar y/o anular códigos de información que le es requerida por el sistema en instantes de la carga de códigos de liquidación. Dentro de esta opción se permite consultar el clasificador del dato **Prov-**. Ubicándose sobre este dato y oprimiendo [F5-C] usted ingresará a la opción clasificador de Proveedores, pudiendo realizar tareas de consulta y/o modificación.

II.3.VI.8.IV.- TECLAS DE CONTROL ESPECIALES

Fórmula

Posibilita la edición de una fórmula de liquidación de acuerdo a sus necesidades. Permite la incorporación de operaciones del álgebra como son la suma, resta, multiplicación y división, sobre valores constantes y también sobre funciones especiales que se adjuntan al sistema. Su uso y aplicación se explica con mayor detalle en la sección Fórmulas de Liquidación.

II.3.VII.- ARTÍCULOS

II.3.VII.1.- GENERALIDADES

En este clasificador debe definirse todos los artículos referidos a las faltas, licencias y sanciones aplicables a la planta de personal.

-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas	4-Utilitarios	A	RecsHum	20
.Oficinas .C Articulos .T Art Descripcion				
Comision Abogados C 2 Receso Funcional 3 Licencias Especiales 4 Lic.Enfermedad comun 5 Enf.comun no justificada R 6 Enf.comun excedida U 7 Lic.Enfermedad prolongada P 8 Enf.prolongada no justificada 2 9 Enf.prolongada excedida C 10 Accidente de trabajo I 11 Lic. por Maternidad E 12 Lic.Extr.sin goce de haberes	si No No No Si No Si No Si No			
F5> Teclas Art				

II.3.VII.2.- DATOS REQUERIDOS

<Art> Código de Artículo

El código de artículo debe formarse con un número que contemple un rango entre 1 y 999. El sistema controla que dicho número no se repita durante la definición. No es necesaria la carga correlativa de dichos códigos, debido a que luego de ingresados se ordenarán automáticamente en forma correlativa ascendente. Para el ingreso de un nuevo renglón o registro presione [+].

< Descripción > Descripción o nombre del artículo definido

II.3.VII.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Esta combinación de teclas permite el borrado o anulación de un registro, siempre y cuando este no haya sido utilizado por otra opción del sistema. Luego de verificado esto, el sistema procede a ejecutar la acción pedida.

Busca

Combinación utilizada para la búsqueda rápida de un código o descripción. Previamente ordene mediante la combinación [F5-O] y luego ingrese el contenido del dato a buscar.

<u>Imprime</u>

Combinar [F5-I] permite listar todos los artículos definidos, por impresora.

<u>Ordena</u>

Puede mediante esta opción ordenar la base de artículos por código o por descripción, de esta acción dependerá el ordenamiento de las búsquedas e impresiones.

II.3.VIII.- ENFERMEDADES

II.3.VIII.1.- GENERALIDADES

En estos clasificadores debe ingresar todos los tipos de enfermedades y grupos de las mismas para el correcto seguimiento del estado de salud de la planta de personal, así también como su historia clínica.

Para un mejor tratamiento de las distintas enfermedades, se ha dividido su definición en tres clasificadores.

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
a.Oficinas b.Cargos c.Titulos d.Nivel Estudio e.Parentescos f.Convenios g.Articulos h.Enfermedades i.Agrup- j.Regime A.Tipos b.Grupos l.Prove c.Enfermedades m.Zonas n.Ctas Bancarias o.Items a Cargo p.Entid Jubilacion q.Escala Ganancias		

II.3.VIII.2.- TIPOS DE ENFERMEDADES

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
a.Oficinas b.C Tipos de Enfermedades c.T T Descripcion d.N - P E Enfermedades Comunes f.C 2 Enfermedades Prolongadas g.A 3 Accidentes de Trabajo H E 4 Otras i.A j.R K.U l.P m.Z n.C o.I p.E q.E		
<f5> Teclas T</f5>		

À Tipo de Enfermedad

II.3.VIII.2.I.- DATOS REQUERIDOS

<T> Código de Tipo de Enfermedad

El código a definir debe abarcar un rango de números entre 1 y 9. No es permitido la repetición de estos. Para el ingreso de un nuevo renglón o registro presione [+].

< Descripción > Descripción del Tipo

II.3.VIII.3.- GRUPOS DE ENFERMEDADES

L-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	Re⊂sHum	2001
a.Oficinas b.C Grupos de Enfermedades C.T Gr Descripcion d.N e.P Aparato Respiratorio f.C 2 Aparato Circulatorio g.A 3 Aparato genito-urinario 4 Aparato digestivo i.A 5 Sistema Nervioso central j.R 6 Enfermedades mentales K.U 7 Enfermedades de la sangre l.P 8 Enfermedades osteo-musculares m.Z 9 Enfermedades infecciosas y Par n.C 10 Enfer.alergic, metab.y endocrin o.I 11 Enfermedades de la piel p.E 12 Partos y complic. del embarazo g.E		
À Grupo		

II.3.VIII.3.I.- DATOS REQUERIDOS

<Gr>> Código de Grupos de Enfermedad

El código debe comprender un rango de números entre 1 y 99. El sistema controla en forma automática la duplicidad en la definición.

<**Descripción**> Descripción o nombre de Grupo de Enfermedades

II.3.VIII.4.- ENFERMEDADES

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
a. T Gr CE Descripcion C. Hipertension arterial e. 1 1 f. 1 2 Sinustis aguda 1 1 2 Sinustis aguda 1 1 3 Amigdalitis aguda 1 1 4 Laringitis aguda 1 1 5 Traqueo-bronquitis aguda k. 1 1 6 Neumonitis 		
p.Entid Jubilacion q.Escala Ganancias		
A Tipo de Enfermedad		

II.3.VIII.4.I.- DATOS REQUERIDOS

<**T**> Código de Tipo de Enfermedad

El código a ingresar debe ser definido previamente en el Clasificador de Tipos de Enfermedades. Esta aplicación controla la existencia del código ingresado en el Clasificador.

El rango numérico esta comprendido entre 1 y 9. Para el ingreso de un nuevo renglón o registro presione [+].

<Gr>> Código de Grupos de Enfermedad

En el Clasificador de Grupos de Enfermedad debe ser buscado el código a ingresar. El sistema controla la existencia del mismo. Debe comprender un número entre 1 y 99.

<CE> Código de Enfermedad

El código de enfermedad abarca un rango numérico entre 1 y 99. La combinación de este con el código de Tipo y el código de grupo no puede repetirse en la definición de este Clasificador.

II.3.VIII.4.II.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

Esta combinación de teclas puede ser usada en cualquiera de los tres Clasificadores anteriormente descritos.

<u>Anula</u>

Esta combinación de teclas permite el borrado o anulación de un registro, siempre y cuando este no haya sido utilizado por otra opción del sistema. Luego de verificado esto, el sistema procede a ejecutar la acción pedida.

Busca

Combinación utilizada para la búsqueda rápida de un código o descripción. Previamente ordene mediante la combinación [F5-O] y luego ingrese el contenido del dato a buscar.

<u>Imprime</u>

Combinar [F5-I] permite listar cualquier clasificador definido, por impresora.

<u>Ordena</u>

Puede mediante esta opción ordenar las bases por código o por descripción, de esta acción dependerá el ordenamiento de las búsquedas e impresiones.

II.3.IX.- AGRUPAMIENTOS – TRAMO - SUBTRAMO

II.3.IX.1.- GENERALIDADES

El objeto de este clasificador es la identificación de los distintos agrupamientos en que se divide la planta de personal.

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
a.Oficinas b.C Agrup - Tramo - Substr		
c.T Ag Descripcion d.N		
 e.P IIOO Agrupamiento General f.C 1201 Nivel Gerencial-Jefe Div. g.A 1202 Nivel Gerencial-Jefe Dpto. h.E 2100 Agrupamiento Profesional IIA 3000 Agrupamiento Mantenimientos y Servicios j.R 4000 Personal Contratado k.U 5100 Superintendente J.P 5101 Servetarios 		
m.Z 5102 Directores y Subdelegados n.C 5103 Subdirectores y Jefes de Zonas o.I 5104 CONSEJEROS H.T.A. Y H.C.A. p.E 5105 Funcionario		

<F5> Teclas Ag

À Agrupamiento - Tramo - Subtramo

II.3.IX.2.- DATOS REQUERIDOS

<Ag> Código del Agrupamiento

El código de agrupamiento debe abarcar un rango entre 1 y 9999. El sistema controla en forma inmediata la duplicidad en el ingreso de los registros, no permitiendo el ingreso del nuevo dato. Para el ingreso de un nuevo renglón o registro presione [+].

< Descripción > Descripción o nombre del Agrupamiento

II.3.IX.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Esta combinación de teclas permite el borrado o anulación de un registro, siempre y cuando este no haya sido utilizado por otra opción del sistema. Luego de verificado esto, el sistema procede a ejecutar la acción pedida.

Busca

Combinación utilizada para la búsqueda rápida de un código o descripción. Previamente ordene mediante la combinación [F5-O] y luego ingrese el contenido del dato a buscar.

Imprime

Combinar [F5-I] permite listar cualquier clasificador definido, por impresora.

<u>Ordena</u>

Puede mediante esta opción ordenar las bases por código o por descripción, de esta acción dependerá el ordenamiento de las búsquedas e impresiones.

II.3.X.- RÉGIMEN HORARIO

II.3.X.1.- GENERALIDADES

Defina en este clasificador todos las posibles combinaciones de horarios para la planta de personal. Esto es, clasificar al personal según su horario laboral a través de la semana, permitiendo el control de los accesos, faltas, tardanzas, horas extras, etc.

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
a.Oficinas b.C C.T Cod Descripcion d.N e.P f.C 2 Administrativo - Hs.Ad. 13:31 g.A 3 Administrativo - Hs.Ad. 14:00 h.E 4 Administrativo - Entrada 15:00 i.A 5 Ordenanzas - Entrada 06:30 6 Ordenanzas - Entrada 06:30 6 Ordenanzas - Entrada 13:00-Part K.U 7 Profesionales - Hs.Ad. 14:00 1.P 8 Prof./J.Dpto Hs.Ad. 14:30 m.Z 9 Sereno - Fin de Semana n.C 10 Pasantias 5 hs diarias 0.I 11 PIT - 8 Horas p.E 12 Tomeros		
<pre></pre> <pre></pre> <pre></pre>		

II.3.X.2.- DATOS REQUERIDOS

<Cod> Código de Régimen Horario

Este código debe constar de dos dígitos numéricos, cuyo rango abarca entre 1 y 99. No es permitido por el sistema la duplicidad del mismo en su definición. Tampoco es condición que dicho código sea ingresado en forma correlativa, ya que la aplicación toma a su cargo el ordenamiento en forma ascendente. Para agregar un registro o renglón presione la tecla [+].

< Descripción > Descripción o nombre del Régimen Horario

II.3.X.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Esta combinación de teclas permite el borrado o anulación de un registro, siempre y cuando este no haya sido utilizado por otra opción del sistema. Luego de verificado esto, el sistema procede a ejecutar la acción pedida.

Busca

Combinación utilizada para la búsqueda rápida de un código o descripción. Previamente ordene mediante la combinación [F5-O] y luego ingrese el contenido del dato a buscar.

<u>Imprime</u>

Combinar [F5-I] permite listar cualquier clasificador definido, por impresora.

<u>Ordena</u>

Puede mediante esta opción ordenar el archivo por código o por descripción, de esta acción dependerá el ordenamiento de las búsquedas e impresiones.

II.3.X.4.- TECLAS DE CONTROL ESPECIALES

II.3.X.4.I.- CONFIG

En esta opción debe definir para el régimen horario tratado al momento de presionar [F5-F], día por día el horario de entrada y salida, como así también, los horarios dentro de los cuales se efectúan las horas extras de distintos tipos.

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
a.Oficinas b.C Regimen Horario C.T Cod Descripcion Ol Administrativo Hora Hora Hora Hexta Hexta HextB HextB e.P 1 Admin Admin Cd Dia Hora Hora Hexta Hexta HextB HextB Fin Inic Fin G.OO 0.00		

<F5> Teclas Sin Orden

A Dia de la Semana (Dom=1,Lun=2,Mar=3,Mie=4,Jue=5,Vie=6,Sab=7)

II.3.X.4.I.1.- DATOS REQUERIDOS

<Cd> Código del día a definir

El código a ingresar está debidamente aclarado en la última línea de la pantalla, correspondiéndole a cada día un número ya definido.

<**Día**> Día de la Semana

<Hora Entr> Hora de Ingreso

<Hora Salid> Hora de Egreso

<HextA Inic> Hora inicio de las Horas Extras tipo A

<HextA Fin> Hora de finalización de las Horas Extras tipo A

<HextB Inic> Hora inicio de las Horas Extras tipo B

<HextB Fin> Hora de finalización de las Horas Extras tipo B

II.3.X.4.I.2.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Esta combinación de teclas permite el borrado o anulación de un registro, siempre y cuando este no haya sido utilizado por otra opción del sistema. Luego de verificado esto, el sistema procede a ejecutar la acción pedida.

<u>Graba</u>

Toda vez que se realice en esta opción un agregado, modificación o borrado debe ejecutarse esta combinación de teclas para la actualización de los datos dentro del archivo.

II.3.XI.- UNIDAD DE GESTIÓN

II.3.XI.1.- GENERALIDADES

Este clasificador es utilizado para la distribución de la planta de personal en las diferentes unidades de gestión, luego evaluadas en el seguimiento presupuestario.

1-C	asificad	o <mark>res</mark> 2-	Plant	a 3-Consul [.]	tas 4-Util	itarios			RecsHum	2001
UGas	to Activ	RespPr	esup	Unidad o RespEjecuc	de Gasto ZonaGeogr	ObraPubl	Presup	UCr	edito	
	1 3 2 2 3 5 4 5 5 5 6 1		2 3 5 5 1	2 3 5 5 5 1	3 1 2 4 4 1	No No No Si No	Si Si Si Si No		1 1 2 2 2 3	
Pre Obra Res Res Zona	esupuesto a Publica Actividad p Presup p Ejecuc a Geograf Credito	Si No 2 2 3	Es Cont Cont Cont Zona	tado: Formu rolar Gest abilidad abilidad Este Resp: Zona:	ulacion Re ion Admini 3 Dir 2 Gra	gistracio strativa eccion de n Mendoza	n Servic	ios	Admin	
<f5></f5>	• Teclas	UGest								

Codigo de la Unidad de Gestion

II.3.XI.2.- DATOS REQUERIDOS

No se requieren datos debido a que esta opción esta solamente habilitada para consulta.

Aclararemos a continuación el significado de cada campo mostrado en pantalla.

<UGesto> - Código de Unidad de Gestión

<Activ> - Código resumido de Actividad

<RespPresup> - Código resumido del responsable presupuestario

<**RespEjecu**> - Código resumido del responsable de ejecución.

<ZonaGeogr> - Código resumido de Zona Geográfica

<ObraPubl> - Indica si la Unidad de Gestión es obra pública

<Presup> - Indica si la Unidad de Gestión es presupuestaria

<UCredito> - Código de Unidad de Crédito

II.3.XI.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

Busca

Combinación utilizada para la búsqueda rápida de un código o descripción. Previamente ordene mediante la combinación [F5-O] y luego ingrese el contenido del dato a buscar.

Ordena

Puede mediante esta opción ordenar el archivo por código o por descripción, de esta acción dependerá el ordenamiento de las búsquedas e impresiones.

II.3.XII.- PROVEEDORES

II.3.XII.1.- GENERALIDADES

La consulta de este Clasificador en necesaria para la posterior confección de las Planillas Suplementarias, debido a que cada agente debe tener definido su propio código de proveedor.

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios		RecsHum	2001
Proveedores Prov Proveedor Nomade Soft 2 Asociacion Mutual 3 Tesorero 4 Di Dio Sistema 5 Martinez 6 Pereyra 7 Lopez 8 pepe 9 Prueba 10 DGR	Zona 3 1 2		
p.Entid Jubilacion q.Escala Ganancias			
<f5> Teclas Prov</f5>			

<?> codigo de proveedor

II.3.XII.2.- DATOS REQUERIDOS

En el Sistema de Recursos Humanos no es permitido la modificación del Clasificador, por eso no se requiere ningún tipo de dato, en consecuencia nos limitaremos a enumerar los datos mostrados en pantalla.

< Prov > Código de Proveedor

<Proveedor> Denominación o nombre del Proveedor

<Zona> En caso de ser un Habilitado, código resumido de la Zona

II.3.XII.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

Busca

Combinación utilizada para la búsqueda rápida de un código o descripción. Previamente ordene mediante la combinación [F5-O] y luego ingrese el contenido del dato a buscar.

Imprime

Presionando [F5-I] obtiene por impresora un listado de todos los Proveedores con el formato mostrado en pantalla.

Clasificador

En caso de ser un habilitado puede consultar el clasificador de Zonas Geográficas.

<u>Ordena</u>

Puede mediante esta opción ordenar el archivo por código o por descripción, de esta acción dependerá el ordenamiento de las búsquedas e impresiones.

II.3.XIII.- ZONAS

II.3.XIII.1.- GENERALIDADES

El clasificador de zonas geográficas representa el criterio de regionalización. Dentro de esta *base de información* se identifican las zonas donde se desarrollan las actividades adoptadas por el organismo. La zonificación delimita exactamente el área donde se desarrollan o prestan los servicios. Esta clasificación le permite, entre otras posibilidades, obtener información relacionada a cuanto se gasta y recauda por zona. Al igual que los clasificadores de actividades y responsables permite la codificación respetando distinto niveles de desagregación en forma de árbol jerárquico

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
Clasificador de Zona Geografica Descripci¢n	Resum	
Nomenclador de Zonas 1-Zona Este 1-Gran Mendoza 2-Las Heras	1 3 2 4	
<f5> Teclas Analitico</f5>		

<?> descripcion de zona geografica

II.3.XIII.2.- DATOS REQUERIDOS

< Descripción > Descripción ó Nombre de la Zona Geográfica

Dentro de este campo usted debe especificar la descripción ó el nombre de la zona geográfica donde el organismo desarrolla actividades. Al modificar ó crear una nueva zona geográfica dentro del clasificador, pulsando la tecla [+], la opción visualiza una nueva ventana dentro de la cual usted puede especificar la descripción de la zona geográfica. Si usted desea modificar una descripción de zona, posicionese sobre la zona geográfica de su interés y oprima [Enter]. Dentro de la nueva ventana modifique la descripción escribiendo el nuevo contenido. Recuerde que oprimir [F4] no confirma las modificación realizada, usted debe pulsar [Enter] tantas veces como sea necesario para regresar a la ventana de la opción CLASIFICADOR DE ZONAS GEOGRÁFICAS para confirmar las modificaciones. Otra posibilidad más directa para confirmar las modificaciones es utilizar la combinación de teclas [F5-G] que efectúa la tarea de grabación y retorna inmediatamente a la ventana anterior.

<**Resum**> Código Resumido de la Zona Geográfica

El presente campo almacena un código de identificación para cada zona geográfica creada dentro del clasificador. Su valor se asigna en forma automática cada vez que se genera una nueva zona geográfica y no puede ser alterado en ningún momento en forma manual. Su propósito es representar en forma resumida las zonas de influencia del organismo, agilizando la ubicación e identificación de las mismas.

II.3.XIII.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

Las teclas normales disponibles dentro del clasificador de zonas geográficas son:

<u>Anula</u>

Usted puede utilizar la combinación [F5-A] para borrar el *registro de información* seleccionado dentro del clasificador de zonas geográficas. Se permite la anulación de un registro de zona siempre y cuando el código de la zona geográfica no se haya asignado a unidades de gestión de gasto ó de crédito. Si este fuera el caso, usted primero debe ubicar las unidades de gestión, tanto de crédito como de gasto, a las cuales se asigno el código de zona en cuestión y eliminarlo ó modificarlo. Luego puede proceder a la anulación del registro en el CLASIFICADOR DE ZONAS GEOGRÁFICAS. También debe tener en cuenta, que solamente puede anular las zonas de las cuales no dependan otras zonas geográficas de niveles inferiores en el árbol jerárquico. Para ello debe comenzar la anulación desde la zona geográfica más desagregada. De lo contrario el sistema no le permitirá anular y emite el mensaje de error "<!> zona posee niveles inferiores, no puede borrarse".

Busca

El clasificador provee búsquedas por **Resum**> y **Descripción**>. También permite ordenar la *base de información* de zonas geográficas según orden jerárquico, si bien no se puede buscar por este criterio. Ordene la *base de información* por cada uno de los campos mencionados para su posterior localización. Cambiar el criterio de ordenamiento se

logra mediante el uso de la combinación [F5-O] correspondiente a la tarea de <u>Ordenar</u>. Así, por ejemplo, si usted desea ubicar la zona geográfica cuya descripción es "Provincia de Buenos Aires", ordene la *base de información* empleando [F5-O], de manera que el *criterio de ordenamiento* especifique "Descripción". A continuación oprima [F5-B] e ingrese el texto "Provincia de Buenos Aires". Confirme, pulsando [Enter] y el *cursor de selección de campo* se ubicara sobre el *registro de información* que contenga dicha descripción, siempre y cuando exista. Caso contrario el cursor queda posicionado en el registro previamente seleccionado a la acción de búsqueda.

Elige

Traslada en forma directa el contenido del campo **<Resum>** del *registro de información* seleccionado al campo clasificador dentro de la *base de información* desde la cual se invoco al CLASIFICADOR DE ZONAS GEOGRÁFICAS.

Imprime

La combinación [F5-I] permite listar el CLASIFICADOR DE ZONAS GEOGRÁFICAS por la impresora que ha sido configurada para funcionar junto a su puesto de trabajo. El orden de la salida será aquel que indique el *criterio de ordenamiento* en el momento de efectuar la tarea de impresión.

<u>Ordena</u>

La combinación [F5-O] permite alterar el *criterio de ordenamiento* de la *base de información* que usted esta visualizando. Puede ordenar el CLASIFICADOR DE ZONAS GEOGRÁFICAS por orden jerárquico, por código resumido de zona y por descripción de zona geográfica. Como ya se explico anteriormente del orden dependen las búsquedas y las salidas impresas que usted puede efectuar.

II.3.XIII.4.- TECLAS DE CONTROL ESPECIALES

Mueve

Permite reubicar una zona geográfica y sus dependientes dentro del árbol jerárquico ó clasificador. Posicionese sobre la zona geográfica principal que desea reubicar y pulse [F5-M]. Usted visualizará una nueva ventana cuya identificación es "Nivel donde inserta". Recorra la base de esta nueva ventana utilizando las teclas de navegación y seleccione la posición en el árbol donde desea insertar la zona principal y sus dependientes seleccionadas en la ventana del CLASIFICADOR DE ZONAS GEOGRÁFICAS. El sistema no permite mover zonas sobre la misma rama del árbol jerárquico a niveles inferiores. En este caso el sistema emite el mensaje de error "<!> no es permitido mover sobre el mismo nivel ". La combinación [F5-M] le permite cambiar el nivel de las zonas geográficas, colgándolas, dentro de la misma rama, de un nivel superior, nunca inferior, ó dentro de otra rama en cualquier nivel. La siguiente figura muestra las ventanas que permiten la reubicación de zonas geográficas dentro del árbol jerárquico

II.3.XIV.- CUENTAS BANCARIAS

II.3.XIV.1.- GENERALIDADES

Se consulta en este clasificador los distintos códigos de cuentas bancarias utilizadas en la Liquidación de Haberes.

1-Clasificadores 2-Pl	anta 3-Consultas 4-Utilitario	s RecsHum 2001
Cuentas Ban Cod Banco	carias Cuenta	
001 Banco Nacion Arge 002 Banco Frances 003 Banca Nazionale	n 458844/89 45523 7455/986	
L p.Entid Jubilacion q.Escala Ganancias		
<f5> Teclas Cod</f5>		

<?> codigo de banco

II.3.XIV.2.- DATOS REQUERIDOS

Enumeraremos los datos mostrados en pantalla.

<**Cod**> Código de Cuenta Bancaria

<Banco> Nombre o denominación del Banco donde esta abierta la cuenta

<Cuenta > Número de cuenta asignado por el banco

II.3.XIV.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Esta combinación de teclas permite el borrado o anulación de un registro.

Busca

Combinación utilizada para la búsqueda rápida de un código o descripción. Previamente ordene mediante la combinación [F5-O] y luego ingrese el contenido del dato a buscar.

Imprime

Presionando [F5-I] obtiene por impresora un listado de todas las Cuentas Bancarias con el formato mostrado en pantalla.

<u>Ordena</u>

Puede mediante esta opción ordenar el archivo por código o por descripción, de esta acción dependerá el ordenamiento de las búsquedas e impresiones.

II.3.XV.- ÍTEMS A CARGO

II.3.XV.1.- GENERALIDADES

Definir todos los posibles ítems a cargo que pueda tener los familiares de cada agente para su posterior liquidación.

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
a.Ofi b.Car Cod Descripcion C.Tit d.Niv e.Par 2 OSEP Indirectos f.Con 3 OSEP Voluntarios g.Art 4 Seguro Mutual h.Enf 5 OSEP Voluntarios Est. i.Agr 6 Impuesto Ganancias j.Reg k.Uni l.Pro m.Zon n.Cta		
o.Items a Cargo p.Entid Jubilacion q.Escala Ganancias		
<f5> Teclas Cod</f5>		

II.3.XV.2.- DATOS REQUERIDOS

<Cod> Código de Ítem

El código de ítem debe contener un numérico, el rango de aceptación está comprendido entre 1 y 99. No puede repetir el mismo código en la definición de los códigos. No resulta necesario ingresar los códigos en forma correlativa y que el sistema se encargará de su ordenamiento en forma ascendente.

< Descripción > Descripción de ítem

II.3.XV.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Esta combinación de teclas permite el borrado o anulación de un registro, siempre y cuando este no haya sido utilizado por otra opción del sistema. Luego de realizada la verificación automática por el sistema, se procede a ejecutar la acción pedida.

Busca

Combinación utilizada para la búsqueda rápida de un código o descripción. Previamente ordene mediante la combinación [F5-O] y luego ingrese el contenido del dato a buscar.

<u>Imprime</u>

Combinar [F5-I] permite listar cualquier clasificador definido, por impresora

II.3.XVI.- ENTIDADES JUBILATORIAS

II.3.XVI.1.- GENERALIDADES

Este clasificador le permitirá ingresar todas las entidades jubilatorias del Tribunal, a fines de ser utilizados en los legajos de los empleados

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
a.Oficinas b.C Entidades de Jubilacion C.T Cod Nombre Entidad d.N e.P f.C I Fondo de Reparto g.A 2 Fecunda A.F.J.P. h.E 3 Maxima A.F.J.P. i.A 4 Previnter A.F.J.P. j.R 5 Consolidar A.F.J.P. K.U 6 Nacion A.F.J.P. N.Z 8 Previsol A.F.J.P. n.C 9 Prorenta A.F.J.P. o.I 10 Origenes A.F.J.P. 11 Mas Vida A.F.J.P.		

<?> codigo de entidad de jubilacion

II.3.XVI.2.- DATOS REQUERIDOS

<Cod> Código identificatorio de la entidad

<Nombre entidad> Nombre de la entidad jubilatoria.

II.3.XVI.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Esta combinación de teclas permite el borrado o anulación de un registro.

Busca

Combinación utilizada para la búsqueda rápida de un código o descripción. Previamente ordene mediante la combinación [F5-O] y luego ingrese el contenido del dato a buscar.

Imprime

Presionando [F5-I] obtiene por impresora un listado de todas las Cuentas Bancarias con el formato mostrado en pantalla.

Ordena

Puede mediante esta opción ordenar el archivo por código o por descripción, de esta acción dependerá el ordenamiento de las búsquedas e impresiones.
II.3.XVII.- ESCALA DE GANANCIAS

II.3.XVII.1.- GENERALIDADES

En este clasificador podrá ingresar los rangos de los sueldo, y a cada uno especificarle las retenciones que se le deseen hacer.

np acoac i	imp nasta	Imp Ret	Porc	Excedente	
0.00 833.33 L,666.67 2,500.00 5,000.00 7,500.00 1,000.00	833.33 1,666.67 2,500.00 5,000.00 7,500.00 10,000.00 0.00	0.00 75.00 191.67 350.00 925.00 1,600.00 2,375.00	9.00 14.00 19.00 23.00 27.00 31.00 35.00	0.00 833.33 1,666.67 2,500.00 5,000.00 7,500.00 10,000.00	

<?> de mas de \$

II.3.XVII.2.- DATOS REQUERIDOS

<Imp desde> Desde que importe.

<**Imp hasta**> Hasta que importe.

<**Imp Ret**> Importe de retención.

<**Porc**> Proporcional adicional.

<**Excedente**> Monto sobre el excedente.

II.3.XVII.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Esta combinación de teclas permite el borrado o anulación de un registro, siempre y cuando este no haya sido utilizado por otra opción del sistema. Luego de realizada la verificación automática por el sistema, se procede a ejecutar la acción pedida.

Busca

Combinación utilizada para la búsqueda rápida de un código o descripción. Previamente ordene mediante la combinación [F5-O] y luego ingrese el contenido del dato a buscar.

<u>Imprime</u>

Combinar [F5-I] permite listar cualquier clasificador definido, por impresora

II.4.- PLANTA

1-Clasificadores	<mark>2-Planta</mark> 3-Consultas 4-U	tilitarios	RecsHum	2001
	a.Legajos b.Legajos Medicos c.Distribucion e.Horas Trabajadas f.Horas Extras g.Faltas y Tardanzas h.Descuentos Sumas Fijas i.Bonos de Sueldo j.Planillas de Sueldo k.Cheques l.Contab Presupuestaria m.Orden de Pago n.Planilla Suplementaria o.Captura Reloj p.Dias Feriados	 < < < < < < < 		

II.4.I.- LEGAJOS

II.4.I.1.- GENERALIDADES

Permite ingresar todos los datos necesarios para el armado del legajo del agente. Además del llenado de los datos que se solicitan en pantalla, proporciona las opciones especiales, Datos y datos_Varios, con las cuales se detalla aún más la información. La información acá detallada, será usada para la actualización y consulta del legajo, liquidación de haberes, distribución presupuestaria, control de horarios, etc.

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios					sHu	n 20	001
Convenio: 001 Personal D.G.I.							
Leg Apellido y Nombre	Т	Nro Doc	Zona	Cat	Car	ofi	An
DI FILIPPO, Enrique 6 ABIHAGGLE, Carlos Enrique 11 MALBEC, Juan Alfredo 12 ORTIZ MALDONADO, Gonzalo 16 BONI, Jose Mario 17 RUSALEN, Mario Luis 21 GARCIA, Ana Carolina 22 LOPEZ DE TELLO, Edelmira Hilda	3 3 1 3 1 3 1 1 1	6887879 8142106 6938774 7840418 11284867 8027224 27473059 4114902	68 67 64 64 11 11 67 68	27 28 18 12 10 5 8	1 8 4 1 52 3	138 51 65 95 95 10 6	0 22 26 23 20 4 19
Categoria: Funcionarios - Clase 16 Cargo : Jefe de Departamento Funcion : Secretario del HTA Y HCA Oficina : Secret. del HTA. y HCA.							

<F5> Teclas 🛛 Legajo

<?> Legajo del Agente

II.4.I.2.- DATOS REQUERIDOS

<Convenio> Código de convenio

Antes de poder ingresar los legajos, tendrá que elegir a que convenio vas a corresponder dichos legajos. Los convenios tiene que estar previamente cargados en el clasificador de convenios, explicado anteriormente.

<Leg> Código de Legajo

Debe asignar al legajo un código dentro de un rango entre 1 y 9999. Este será el código que identificará el legajo del agente dentro del sistema. El sistema controla que este código de legajo no se repita en otro legajo. Presionando [+] en el teclado numérico obtiene en pantalla un nuevo renglón donde puede continuar dando de alta legajos. No es necesario dar de alta códigos en forma correlativa, ya que luego de ingresado, el sistema se encarga de darle al código el lugar correspondiente, manteniendo así un orden ascendente.

< Apellido y Nombre > Apellido y Nombre del agente

Ingresar apellido y nombre completo del agente. No se controla en este caso la duplicidad en el ingreso de los datos, debido a esto es aconsejable tener un estricto control en la asignación del código de legajo. También es aconsejable mantener una norma en los datos, tales como, apellido en mayúscula, nombre en minúscula o todo mayúscula, etc. Esta norma permitirá una mejor identificación de los datos.

<**T**> Tipo de Documento

Ingresar un número entre 1 y 3 que indican el tipo de documento al cuál quiere hacerse referencia. En la parte inferior del monitor visualizará una ayuda con la denominación de cada código permitido.

<NroDoc> Número de Documento

Debe incorporar el número de documento del agente. Debe ser un número entre 1 y 99999999. No es necesario la utilización de puntos para la separación de los miles.

<**Zona**> Código de la zona en la que desempeñará sus funciones

Este código será ingresado desde la opción Foja de Servicio en datos **V**arios.

<Cat> Código de Categoría

Este código será ingresado desde la opción Foja de Servicio en <u>datos **V**</u>arios.

<**Car**> Código de Cargo

Este código será ingresado desde la opción Foja de Servicio en \underline{datos} **V**arios.

<Ofi> Código de Oficina

Este código será ingresado desde la opción Foja de Servicio en <u>datos</u> **V**arios.

<**An**> Años de Antigüedad

Ingresar un número entre 0 y 99 que es tomado por el sistema para el cálculo de antigüedad en la Liquidación de Haberes. Este dato debe ser actualizado año a año por el usuario.

II.4.I.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

La lista de <F5> normales con la que cuenta esta opción es la siguiente:

<u>Anula</u>

Con esta combinación de teclas el usuario puede borrar cualquier legajo. Solamente tendrá que tener la seguridad que dicho legajo no tenga datos definidos en la opción datos_Varios. Si así fuera, debe primeramente borrar dichos datos ingresando en esta opción y anulando los registros, para luego volver y anular el legajo.

Busca

Las opciones con que cuenta para la búsqueda rápida de información son: Legajo, Apellido y Nombre y Nro. Documento. Previamente usted debe ejecutar <F5> Ordena para que los datos tengan el orden que necesita. Al ingresar a la opción Legajo, el sistema está ordenado por legajo. Una vez elegido el orden y presionado <F5> Busca, aparecerá en pantalla el pedido del dato a buscar. Ingrese ese dato y presione <Enter> , si el dato buscado existe, el cursor se posicionará en él, sino se posicionará en el lugar donde partió la orden de búsqueda.

Imprime

Esta combinación de teclas permite obtener en impresora un listado con el mismo formato presentado en pantalla.

Clasificador

Cuando se posiciona en un campo donde el dato a ingresar hace referencia a un código proveniente de un Clasificador, el sistema con esta opción permite al usuario, presionando <F5> Clasificador, acceder a Clasificador correspondiente, pudiendo el usuario buscar el código necesitado.

<u>Ordena</u>

Al entrar en la opción Legajos, el sistema muestra al usuario los datos ordenados por número de legajo, pero además, provee la vista de los mismos con diferentes ordenes. Estos ordenamientos son: Legajo, Apellido y Nombre, Código Convenio y Código Categoría y Nro. Documento. Para lograr el cambio de orden es necesario presionar <F5> Ordena tantas veces como crea necesario hasta encontrar el orden que busca. En la línea inferior de la pantalla, donde se definen las distintas teclas <F5> , se le informa del orden actual de la vista.

II.4.I.4.- TECLAS DE CONTROL ESPECIALES

Dentro de las <F5> especiales se encuentran:

Datos

Con la combinación de teclas [F5-D] es posible ingresar a la opción Datos adicionales, la misma muestra otros datos del legajo, la cual se da detalles de la misma en le punto denominado Datos Adicionales.

datos-Varios

Con la opción dato-Varios a la cual se accede con la combinación de teclas <F5-V> es posible registrar datos de distintas características del legajo de cada agente el cual se detalla en el punto denominado Datos Varios del Agente.

II.4.I.4.I.- DATOS LEGAJO

II.4.I.4.I.1.- GENERALIDADES

En esta opción es recomendable definir una norma tanto para la grabación y como para la abreviación de datos tales como: Nacionalidad, ProvNac, Domicilio, Localidad, Depto, LugNac, etc. Esta normativa es aconsejable debido a que estos datos serán utilizados para futuras consultas. Normalizar las abreviaturas servirá para el mejoramiento de la calidad de la información brindada por estas.

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios DI FILIPPO, Enrique Zona : 68 Proveedor : 50096 Habilitado : 00251 Nacionalidad: Argentino Fecha Nac: 19/10/1940 Lugar Nac : Ciudad Prov Nac<: Mendoza Domicilio : Neuguen 2432 Departamento: Ciudad Localidad : Ciudad Departamento: Ciudad Cdgo Postal : : Sexo : M Cedula Ident: Policia: Estado Civil: : : Itelefono: : 23824 Sexo : M Cedula Ident: Policia: Tarjeta: No Nro: 35 Cod Horario: : : : Hs × Ciclo: : 142.00 Jubilacion: : : : : : Contratado: No Grupo Sang : : : : : Contratado: No : Agguntrantsubt :	79-9 Insalubre:	2001 n 0 0 2 6 3 0 4 9 <u>No</u>
AgrupTrSubt : <u>5101</u> Secretarios Cuenta: <u>0</u> 240562 Recibe Vest : <u>No</u> Lic Conducir: <u>No</u> Nro Camisa : Nro Nro Calzado : Nro Guantes : Nro Campera : Nro	<u>80275813</u> Pantalon: Pollera :	_

À Zona en la cual se desempe±a el Agente

A continuación se detallarán los datos requeridos por esta opción.

II.4.I.4.I.2.- DATOS REQUERIDOS

<**Zona**> Código de Zona de Cobro

El código de Zona a ingresar debe ser el código resumido del Clasificador de Zonas. Con este código, utilizado en la Liquidación de Haberes, se obtendrá el lugar de cobro de cada agente.

El número del código debe comprender un rango entre 1 y 99999. El sistema controla la existencia del código ingresado en el Clasificador correspondiente.

< Proveedor > Código de Proveedor

Asignar un código de Proveedor que relacione al agente con el Clasificador de Proveedores para la confección posterior de planillas suplementarias. El código utilizado tiene que haber sido previamente definido en el Clasificador. Se controla en forma automática la existencia de este en el momento de su ingreso. Entre 1 y 99999 debe ser el rango del número a ingresar.

<Habilitado> Código de Habilitado

Este dato debe ser referenciado a un código de Habilitado, encontrándose en el Clasificador de Proveedores. Con el código de Habilitado, al momento de la Liquidación de Haberes, el sistema conocerá quién es el encargado del pago. El número del código debe comprender un rango entre 1 y 99999. Habrá un control automático de la existencia del mismo en el Clasificador correspondiente.

<Nacionalidad > Nacionalidad del Agente

<FecNac> Fecha de nacimiento

<LugNac> Lugar de nacimiento

< ProvNac> Provincia de nacimiento

- < Domicilio > Domicilio del Agente
- <Localidad> Localidad del domicilio

< Departamento > Departamento de la localidad del domicilio

- <Cdgo Postal > Código Postal
- <Teléfono> Número de teléfono
- <Sexo> Sexo del Agente

En este dato debe ingresar "F" para femenino o "M" para masculino. El sistema no aceptará otro tipo de carácter distinto de los anteriormente mencionados.

< Cédula Ident > Número de Cédula de Identidad

< Policía > Policía que expidió la cédula

<Estado Civil> Estado Civil

Debe ingresar un número que varíe entre 1 y 5 para determinar el estado civil del agente. En la zona inferior de la pantalla del sistema obtiene una línea de ayuda. Esta línea contiene los números permitidos y su significado.

<Fecha Cas> Fecha casamiento

<Tarjeta > Si posee o no tarjeta

Debe responder con "S" o "N" según el caso.

- <Nro> Número de la tarjeta
- <Cod Horario > Código de Horario

Asignar el código de Horario que indica el horario a cumplir diariamente por el agente. Este código debe ser buscado en el Clasificador de Régimen Horario. El rango entre 1 y 99 será permitido. El control de este código será realizado por el sistema en forma automática.

<Hrs Liquidar> Cantidad de horas trabajadas en el mes por el agente

<Hs x Ciclo> Cantidad de horas por ciclo de trabajo

<**Jubilación**> Código de la entidad jubilatoria.

<CUIL> Número de CUIL del agente.

<Grupo Sang> Grupo Sanguíneo

<**Contratado**> Estado laboral del agente

Debe responder con "S" o "N" según el caso.

<Tr Insalubre> Trabajo Insalubre

Debe responder con "S" o "N" según el caso.

<AgrupTrSubt> Código de Agrupamiento

El código de agrupamiento debe ser buscado en el Clasificador de Agrupamientos. El rango de variación del número permitido es entre 1 y 99999. El sistema controla la existencia del código ingresado en el Clasificador.

<**Cuenta**> Número de cuenta del agente

El número de cuenta del agente está compuesto por tres partes, en la primera tendrá que colocar "0" si caja de ahorro o "1" si es cuenta corriente. En la segunda parte tendrá que colocar el código de banco y número de sucursal. Y por último, tendrá que especificar el número de la cuenta.

<Recibe Vest> Recibe Vestimenta o equipo

Debe responder con "S" el caso que de recibir vestimenta o "N" en caso contrario.

<Lic Conducir> Licencia de conducir

Debe responder con "S" el caso que posea carné de conductor o "N" en caso contrario.

<Nro Camisa > Talle de camisa

<Nro Pantalón> Talle de pantalón

<Nro Calzado> Número de calzado

<Nro Guantes> Número de guantes

<Nro Campera> Talle de campera

<Nro Pollera> Talle de Pollera

II.4.I.4.II.- DATOS VARIOS DEL AGENTE

Esta opción completa el legajo con datos históricos, manteniendo a través del tiempo la información de los movimientos del legajo del agente.

Cuando se presione esta combinación de teclas el sistema habilitará un menú con las distintas opciones disponibles. A continuación las detallaremos y explicaremos los datos necesarios en cada una de ellas.

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios						RecsHum 2001		
Convenio: 001 Personal D.G.I. Leg Apellido y Nombre Datos Varios a.Adscripciones b.Cursos Capacitacion c.Estudios Cursados d.Datos de Familiares e.Foja de Servicio f.Funciones Superiores g.Licencias - h.Menciones Especiales C i.Trabajos no Estatales C j.Sanciones Disciplinarias F oficina : Secret del HTA y HCA		Nro Doc 6887879 8142106 6938774 7840418 11284867 8027224 27473059 4114902	Zona 68 67 64 11 11 67 68	Cat 27 28 18 12 10 6 5 8	Car 1 8 4 1 5 52 3	Ofi 138 1 51 65 95 10 6	An 0 22 26 23 20 4 19	

II.4.I.4.II.1.- ADSCRIPCIONES

Se detallarán las distintas adscripciones que tuvo el agente.

1-Clasificadores <mark>2-Planta</mark> 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum 2001
Convenio: 001	
Leg Apellido y Nombre T Nro Doc Zona	Cat Car Ofi An
T Numero A±o Lugar de Trabajo Desde Hasta	Conv Cat
Cluster Cluste	

<F5> Teclas Sin Orden

A Tipo Norma Legal: Decreto(1) Resolucion(2)

II.4.I.4.II.1.I.- DATOS REQUERIDOS

<**T**> Tipo de norma legal

<Número > Número norma legal

<**Año**> Año norma legal

<Lugar de Trabajo> Lugar donde desempeña se adscribió al agente

< Desde > Fecha del comienzo de la adscripción

<Hasta > Fecha de finalización de la adscripción

<**Conv**> Código de convenio por el cual se rige el agente para su liquidación de haberes

El rango del código a ingresar debe ser entre 1 y 999. El sistema controla automáticamente la existencia de este dentro del Clasificador de Convenio.

<Cat> Código de categoría en la cual reviste el agente

El rango del código a ingresar debe ser entre 1 y 999. El sistema controla automáticamente la existencia de este dentro del Clasificador de Convenio, dentro del cual se encuentra la opción Conf, lugar este donde se definen los códigos de la categorías.

II.4.I.4.II.1.II.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Opción utilizada para la anulación o borrado del dato.

<u>Graba</u>

Una vez agregado, modificado o dado de baja algún dato, debe utilizar esta opción para que estos cambios sean actualizados en los archivos correspondientes.

II.4.I.4.II.2.- CURSOS DE CAPACITACIÓN

Detalle de los cursos de capacitación a los cuales asistió, duración, etc.

1-Clasifi	RecsHum 2001		
Convenio:	001 Personal D.G.I.	ersonal	
Leg Ape	llido y Nombre	T Nro Doc Zona	Cat Car Ofi An
Fecha	Curso Realizado	Dictado por	Duracion
Oficina :	: Di∨. Mesa de Entradas		
<f5> Tecla</f5>	as Sin Orden		

A Fecha del curso de capacitacion

II.4.I.4.II.2.I.- DATOS REQUERIDOS

<**Fecha**> Fecha en que dio comienzo el curso

<Curso> Nombre o características del curso realizado

< Dictado por> Nombre de la empresa o persona que tuvo a su cargo el dictado del curso

< Duración > Duración del curso tomado

II.4.I.4.II.2.II.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Opción utilizada para la anulación o borrado del dato.

<u>Graba</u>

Una vez agregado, modificado o dado de baja algún dato, debe utilizar esta opción para que estos sean actualizados en los archivos correspondientes.

II.4.I.4.II.3.- ESTUDIOS CURSADOS

Todos los estudios cursados a través del tiempo (primario, secundario, universitarios, etc.).

1-Clasificadores <mark>2-Planta</mark> 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHur	n 2001	
Convenio: 001 Personal D.G.I.			
Leg Apellido y Nombre T Nro Estudios Realizados: GARCIA, Ana Carolina NE Tit A±o Recibido Establecimiento 2 21	Doc Zona 879 68 106 67 774 64 418 64 867 11 224 11 059 67 902 68	Cat Car 27 1 28 8 18 4 12 1 10 1 6 5 5 52 8 3	Ofi An 138 0 1 0 51 22 65 26 95 23 95 20 10 4 19
C Nivel : Secundario 3 a 5 años C Titulo: Bachiller Nacional			
Oficina : Di∨. Mesa de Entradas			

.

À Nivel de Estudio

II.4.I.4.II.3.I.- DATOS REQUERIDOS

<NE> Código de Nivel de estudios

Debe ingresar un código de nivel de estudios especificado en el Clasificador del mismo nombre. El rango numérico a ingresar esta comprendido entre 1 y 99. El sistema controla la existencia del código ingresado en el Clasificador.

<**Tit**> Código de título

Asignar el código de título alcanzado por el agente. Este código debe buscarse en el Clasificador de Títulos. El número a utilizar debe comprender un rango en 1 y 999. Si el código ingresado no se encontrara en el Clasificador el sistema no aceptará su ingreso.

<Año Recibido>

Un número entre 1 y 99 será el rango aceptado para este dato. Este indicará en que año se recibió el agente del título anteriormente ingresado.

<Establecimiento>

Nombre o denominación del establecimiento donde recibió el título. Se aconseja normalizar el ingreso de este dato para mejorar las consultas posteriores. Por ejemplo siempre utilice la misma simbología para describir una universidad o colegio.

II.4.I.4.II.3.II.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Opción utilizada para la anulación o borrado del dato.

<u>Graba</u>

Una vez agregado, modificado o dado de baja algún dato, debe utilizar esta opción para que estos sean actualizados en los archivos correspondientes.

Clasificador

Opción para la consulta de los clasificadores necesarios, tales como Nivel de Estudio y Títulos, para completar los códigos requeridos.

II.4.I.4.II.4.- DATOS FAMILIARES

Información de todos los familiares del agente, grado de parentesco, edad, etc.

1-Clasificadores 2 <mark>-Planta</mark> 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum 2001
Convenio: 001 Personal D.G.I.	
Leg Apellido y Nombre T Nro Do	oc Zona Cat Car Ofi An
Cd Apellido y Nombre T NroDocum FecNac	Items a Cargo Esc
GARCIA, Hermes Gamaliel 29/01/19 2 RUBIO, Joaquina 02/05/19	942 945
C Parentesco: Padre C A Cargo en: F Of	

<F5> Teclas 🛛 Sin Orden

À Codigo de Parentesco

II.4.I.4.II.4.I.- DATOS REQUERIDOS

<Cd> Código de Parentesco

El código de parentesco se encuentra en el Clasificador del mismo nombre. Entre 1 y 99 debe ser el número ingresado en este campo. El sistema controla al momento de la asignación del dato la existencia de este en dicho clasificador.

< Apellido y Nombre> Apellido y Nombre del pariente

<T> Tipo de documento

Ingresar un número entre 1 y 3 que indican el tipo de documento al cuál quiere hacerse referencia. En la parte inferior del monitor visualizará una ayuda con la denominación de cada código permitido.

<**NroDocum**> Número de Documento

Debe incorporar el número de documento del agente. Debe ser un número entre 1 y 99999999. No es necesario la utilización de puntos para la separación de los miles.

<FecNac> Fecha de nacimiento del pariente

<Itemes a Cargo> Códigos de Ítems a cargo

Asignar los distintos códigos de ítems a cargo separado por el símbolo (+). Estos deben buscarse en el Clasificador correspondiente. Si algunos de los ítems ingresados no estuvieran previamente definidos en este clasificador el sistema rechazará el dato ingresado.

<**Es**> Código de escolaridad del pariente

II.4.I.4.II.4.II.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Opción utilizada para la anulación o borrado del dato.

<u>Graba</u>

Una vez agregado, modificado o dado de baja algún dato, debe utilizar esta opción para que estos sean actualizados en los archivos correspondientes.

Clasificador

Opción para la consulta de los clasificadores necesarios para completar los códigos requeridos.

II.4.I.4.II.4.III.- TECLAS DE CONTROL ESPECIALES

Dato

En esta opción debe se deben especificar algunos datos adicionales de las personas registradas como familiares del agente.

1-Clasificadores <mark>2-Planta</mark> 3-Consultas 4-Ut	RecsHum 2001	
Convenio: 001 Personal D.G.I.	sonal	Cat Car Ofi An
Cd Apellido y Nombre Familiares: GARCIA GARCIA, Hermes Gamaliel	, Ana Carolina Docum FecNac Iten 1942	ns a Cargo Esc
Domicilio: Nacionalidad: Ocupacion:	1945	

A Domicilio

II.4.I.4.II.4.III.1.- DATOS REQUERIDOS

<Domicilio > Domicilio del pariente

<Nacionalidad > Nacionalidad del pariente

<Ocupación> Ocupación del pariente si la tuviere

II.4.I.4.II.5.- FOJA DE SERVICIO

Descripción de la foja de servicio del agente detallando las distintas categorías ocupadas, tiempo de duración en cada una, etc.

1-Clasificadores	RecsHum 2001			
Convenio: 001 Pe	Lega ersonal D.G.I.	jos Personal		
 Leg Apellido y	/ Nombre		ro Doc Zona	Cat Car Ofi An
Reparticion	Prestacion	FecAlta	FecBaja	Moti∨o Baja
DPTO.GRAL.IRRIG/ DPTO.GRAL.IRRIG/ DPTO.GRAL.IRRIG/ DPTO.GRAL.IRRIG/ DPTO.GRAL.IRRIG/ DPTO.GRAL.IRRIG/	ACIO ACIO ACIO ACIO ACIO ACIO ACIO	01/03/1997 01/04/1997 01/05/1997 01/06/1997 01/01/1998 01/07/1998	31/03/1997 30/04/1997 31/05/1997 31/12/1997 30/06/1998 31/12/1998	
Cli.Trabajos no Clj.Sanciones D [.] F Oficina : Div.	Estatales . Clas isciplinarias Mesa de Entradas	se 5		
<e5> Teclas St</e5>	n Orden			

À Lugar de desempeno de las tareas

II.4.I.4.II.5.I.- DATOS REQUERIDOS

<Repartición > Descripción de la Repartición donde se prestó el servicio

<Prestación> Tarea desempeñada por el agente

<FecAlta> Fecha de inicio de la prestación

<FecBaja> Fecha de finalización de las tareas

<Motivo Baja> Definición del motivo por el cual dejo su función el agente

II.4.I.4.II.5.II.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Opción utilizada para la anulación o borrado del dato.

<u>Graba</u>

Una vez agregado, modificado o dado de baja algún dato, debe utilizar esta opción para que estos sean actualizados en los archivos correspondientes.

II.4.I.4.II.5.III.- TECLAS DE CONTROL ESPECIALES

Datos

En esta opción debe se deben especificar algunos datos adicionales de los consignados dentro de la foja de servicio del agente, los cuales serán mostrados y actualizados en la pantalla inicial de legajos.

1-Clasificadores <mark>2-Planta</mark> 3-Co	RecsHum 200			
Convenio: 001 Personal D.G.I.	Legajos P	ersonal		
Leg Apellido y Nombre	ndicio CARC		o Doc Zona	Cat Car Ofi An
Reparticion Prestacion	NICIO GARC.	FecAlta	FecBaja	Motivo Baja
DPTO DPTO GRAL TRAIGACION DPTO Norma Legal DPTO Tipo: 2 DPTO Numero: 48 DPTO Año: 97 DPTO En la Institucion Convenio: 1		01/03/1997 01/04/1997 01/05/1997 01/06/1997 01/01/1998 01/07/1998	31/03/1997 30/04/1997 31/05/1997 31/12/1997 30/06/1998 31/12/1998	
Cli. Categoria: <u>3</u> Cli. Categoria: <u>10</u> F Cargo: <u>52</u> Ofic Funcion: <u>52</u>	. Clase 5 as			

<F5> Clasifica

A Tipo norma legal: Decreto(1) Resolucion(2)

II.4.I.4.II.5.III.1.- DATOS REQUERIDOS

<Tipo > Tipo norma legal

<Número > Número de la norma legal

<Año> Año de creación de la norma legal

<**Convenio**> Código de Convenio por el cual se rige el agente

<Categoría > Código de Categoría en la cual reviste el agente

<Oficina > Código de Oficina en la que desempeña sus funciones

<**Cargo**> Código de Cargo a desempeñar.

<Función> Código de Función desempeñada por el agente

Todos estos códigos (Conv, Categ, Oficina, Cargo, Función) deben ser buscados en los Clasificadores correspondientes. Si el código ingresado no coincidiera con el definido en el clasificador, el sistema rechazará el dato asignado.

II.4.I.4.II.6.- FUNCIONES SUPERIOR

Cada una de las oportunidades donde el agente cumplió una función superior (subrogancia).

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
Legajos Personal Convenio: 001 Personal D.G.I.		
Funcion Superior: GARCIA, Ana Carolina T Numero A±o FecDesde FecHasta Conv Cat Cargo Causa		
Convenio : Categoria: Cargo :		
Oficina : Div. Mesa de Entradas		

<F5> Teclas | Sin Orden

À Tipo Norma Legal: Decreto(1) Resolucion(2)

II.4.I.4.II.6.I.- DATOS REQUERIDOS

<**T**> Tipo de norma legal

<Número > Número de norma legal

<Año> Año norma legal

<FecDesde> Fecha de inicio del cumplimiento de la función superior

<FecHasta> Fecha de finalización de la subrogancia

Conv> Código de Convenio por el cual se rige el agente

<Cat> Código de Categoría en la cual reviste el agente

< Cargo > Código de Cargo a desempeñar

<**Causa**> Descripción de la causa que motivó la subrogancia

II.4.I.4.II.6.II.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Opción utilizada para la anulación o borrado del dato.

<u>Graba</u>

Una vez agregado, modificado o dado de baja algún dato, debe utilizar esta opción para que estos sean actualizados en los archivos correspondientes.

Clasificador

Opción para la consulta de los clasificadores necesarios para completar los códigos requeridos.

II.4.I.4.II.7.- LICENCIAS

Detalle de todas las licencias tomadas a través de los distintos ejercicios.

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum 2001
Legajos Personal Convenio: 001 Personal D.G.I.	
– Ejer FecDesde FecHasta Art Descripcion	Cat Car Ofi An
1997 21/05/1997 21/05/1997 16 Lic. por Estudios 1997 24/03/1997 24/03/1997 16 Lic. por Estudios 1997 31/03/1997 31/03/1997 16 Lic. por Estudios 1998 04/01/1999 21/01/1999 47 Licencia Anual Ordinaria 1998 07/07/1999 08/07/1999 47 Licencia Anual Ordinaria 2000 14/08/2000 16 Lic. por Estudios 2000 28/08/2000 01/09/2000 16 Lic. por Estudios 2000 04/12/2000 07/12/2000 16 Lic. por Estudios 2000 02/01/2001 19/01/2001 16 Lic. por Estudios 2000 02/01/2001 19/01/2001 16 Lic. por Estudios	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$
Oficina : Di∨. Mesa de Entradas	-

<F5> Teclas Sin Orden

A Ejercicio al que corresponde la licencia

II.4.I.4.II.7.I.- DATOS REQUERIDOS

< Ejer> Ejercicio en el cual fue tomada la licencia

<FecDesde> Fecha de inicio de la licencia

<FecHasta> Fecha de finalización de la licencia

<Art> Código de artículo

El código de artículo debe estar definido con anterioridad en el Clasificador de Licencias (Artículos). El rango aceptado del número a ingresar será entre 1 y 999. El sistema controla la existencia de este código en el clasificador.

< Descripción > Descripción del artículo de licencia

En este campo no debe ingresar ningún dato, solamente es utilizado por el sistema para informar al usuario la denominación del artículo ingresado.

II.4.I.4.II.7.II.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Opción utilizada para la anulación o borrado del dato.

<u>Graba</u>

Una vez agregado, modificado o dado de baja algún dato, debe utilizar esta opción para que estos sean actualizados en los archivos correspondientes.

Clasificador

Opción para la consulta de los clasificadores necesarios para completar los códigos requeridos.

II.4.I.4.II.8.- MENCIONES ESPECIALES

Especificación detallada de todas las menciones especiales efectuadas al agente durante su carrera.

Tasificadores <mark>2-Planta</mark> 3-Consultas 4-Utilitarios			Re	csHu	n 20	00
venio: 001 Personal D.G.I.						
Menciones Especiales: GARCIA, Ana Carolir echa Motivo	na T	Numero	A±0	Car	$\frac{\text{Ofi}}{120}$	/
710/1999 Prorroga contrato 1/10 al 31/12/99-Cl.05 3/06/2000 Prorroga contrato 1/7 al 30/9/00-Cl.05 3/12/1998 Prorroga contrato 1/1 al 30/6/99-Cl.05 1/01/1999 Part Time del 1 al 31/01/99-20hs. 3/07/1999 Prorroga contrato 01/7 al 30/9/99-Cl.05 2/12/2000 Comision de Jovenes del D.G.I. 0/02/1999 Part Time del 1/2 al 31/3/99-40hs.xmes 7/06/1999 participacion en curso de frances 7/06/1999 Afectacion tareas preparacion/organizac.		441 283 959 19 279 1351 56 419 419 419	99 2000 98 99 2000 99 99 99 99	8 4 1 5 <u>52</u> 3	138 51 65 95 10 6	

<F5> Teclas | Sin Orden

A Fecha de la mencion

II.4.I.4.II.8.I.- DATOS REQUERIDOS

<Fecha> Fecha en que efectuó la mención

<Motivo> Causa que generó la mención

<T> Tipo de norma legal

<Número > Número de norma legal

<Año> Año de la norma legal

II.4.I.4.II.8.II.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Opción utilizada para la anulación o borrado del dato.

<u>Graba</u>

Una vez agregado, modificado o dado de baja algún dato, debe utilizar esta opción para que estos sean actualizados en los archivos correspondientes.

II.4.I.4.II.9.- TRABAJOS NO ESTATALES

Información detallada de cada trabajo fuera del ámbito estatal cumplido por el agente.

Legajos Personal Convenio: 001 Personal D.G.I. Leg Apellido y Nombre T Nro Doc Zona Cat Car Ofi An Trabajos no Estatales: GARCIA, Ana Carolina 7 1 138 0 Lugar de Trabajo Desde Hasta 7 1 138 0 Lugar de Trabajo Desde Hasta 7 1 138 0 Lugar de Trabajo Desde Hasta 7 1 138 0 B 4 51 22 2 1 65 26 0 1 95 20 20 20 20	1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Ut	ilitarios	RecsHum 2001
$\begin{bmatrix} - & & & \frac{5}{8} & \frac{52}{3} & \frac{10}{6} & \frac{4}{19} \\ - & & & & \\ - & & & & \\ - & & & & \\ - & & & &$	Convenio: 001 Personal D.G.I. Leg Apellido y Nombre Trabajos no Estatales: GARCIA, Lugar de Trabajo	sonal T Nro Doc Zona Ana Carolina Desde Hasta	Cat Car Ofi An 7 1 138 0 8 8 1 0 8 4 51 22 2 1 65 26 0 1 95 23 6 5 95 20 5 52 10 4 8 3 6 19
Oficina : Div. Mesa de Entradas	Óficina : Di∨. Mesa de Entradas		

A Lugar de Trabajo

II.4.I.4.II.9.I.- DATOS REQUERIDOS

<Lugar de Trabajo> Lugar donde desempeñó tareas

<**Desde**> Fecha de inicio de las tareas

<Hasta> Fecha de finalización de dichas tareas

II.4.I.4.II.9.II.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Opción utilizada para la anulación o borrado del dato.

<u>Graba</u>

Una vez agregado, modificado o dado de baja algún dato, debe utilizar esta opción para que estos sean actualizados en los archivos correspondientes.

II.4.I.4.II.10.- SANCIONES DISCIPLINARIAS

Toda sanción disciplinaria impuesta debe detallar en esta opción.

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
Convenio: 001 Personal D.G.I.		
Sanciones: GARCIA, Ana Carolina Leg Numero A±o Art Descripcion Art Desde Hasta Motivo)	
Oficina : Di∨. Mesa de Entradas		

A Tipo Norma Legal: Decreto(1) Resolucion(2)

II.4.I.4.II.10.I.- DATOS REQUERIDOS

<Leg> Tipo norma legal

- <Número > Número de norma legal
- <**Año**> Año norma legal
- <Art> Código artículo

El código de artículo debe estar definido con anterioridad en el Clasificador de Licencias (Artículos). El rango aceptado del número a ingresar será entre 1 y 999. El sistema controla la existencia de este código en el clasificador.

< Descripción > Descripción del artículo de licencia

En este campo no debe ingresar ningún dato, solamente es utilizado por el sistema para informar al usuario la denominación del artículo ingresado.

< Desde > Fecha inicio de la sanción

<Hasta> Fecha de finalización de la sanción

<**Motivo**> Motivo que originó la sanción

II.4.II.- LEGAJOS MÉDICOS

II.4.II.1.- GENERALIDADES

En esta parte del programa es posible llevar un registro de los agentes desde el aspecto médico, esto implica todos los antecedentes clínicos, quirúrgicos, ficha médica, antecedentes de enfermedades, preocupacional y postocupacional.

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilita	arios	RecsHum	2001
Legajos Medicos NLeg Apellido y Nombre	T Nro Doc		
SANCHO Eduardo Ramon 2 MORCHIO Cesar 3 GARRAMUNO, Osvaldo David 4 PISSOLITO Raul Ernesto 5 DI FILIPPO, Enrique 6 ABIHAGGLE, Carlos Enrique 7 MASSI Daniel Antonio 8 TAPIA Carlos Federico 9 SCACCIANTE DE PALOMBARINI Violeta Beatri 10 MONTESINO DE OSTA, Marina Angelica 11 MALBEC, Juan Alfredo 12 ORTIZ MALDONADO, Gonzalo 13 MARTINEZ Francisco 14 MOSCHETTI Hugo Humberto 15 ESTEBAN, Roque Antonio	1 10350329 1 10271584 1 10564080 1 13184796 3 6887879 3 8142106 1 13706483 3 3352854 1 13622073 1 21520663 1 6938774 3 7840418 1 4781193 3 6849609 3 6869413		
<f5> Teclas Legajo</f5>			

<?> Legajo del Agente

II.4.II.2.- DATOS REQUERIDOS

En esta parte del sistema utiliza los datos generados dentro de la opción Legajo, esto quiere decir que las altas de legajos debe hacerse en la opción antes mencionada, y en Legajos Médicos solo se verán los datos globales del agente y los solo se darán de alta los referidos exclusivamente al Legajo Médico.

Los datos que a continuación se detallan serán la vista inicial de la aplicación y a partir de esta comienza la alimentación de información.

<**NLeg**> Código de Legajo

Este dato viene dado por la opción Legajos.

< Apellido y Nombre > Apellido y Nombre del agente

Este dato viene dado por la opción Legajos.

<T> Tipo de Documento

Este dato viene dado por la opción Legajos.

<**NroDoc**> Número de Documento

Este dato viene dado por la opción Legajos.

II.4.II.2.I.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

Busca

Las opciones con que cuenta para la búsqueda rápida de información son: Legajo, Apellido y Nombre y Nro. Documento. Previamente usted debe ejecutar <F5> Ordena para que los datos tengan el orden que necesita. Al ingresar a la opción Legajo, el sistema está ordenado por legajo. Una vez elegido el orden y presionado <F5> Busca, aparecerá en pantalla el pedido del dato a buscar. Ingrese ese dato y presione <Enter> , si el dato buscado existe, el cursor se posicionará en él, sino se posicionará en el lugar donde partió la orden de búsqueda.

<u>Ordena</u>

Al entrar en la opción Legajos, el sistema muestra al usuario los datos ordenados por número de legajo, pero además, provee la vista de los mismos con diferentes ordenes. Estos ordenamientos son: Legajo, Apellido y Nombre, Código Convenio y Código Categoría y Nro. Documento. Para lograr el cambio de orden es necesario presionar <F5> Ordena tantas veces como sea necesario hasta encontrar el orden que busca. En la línea inferior de la pantalla, donde se definen las distintas teclas <F5> , se le informa del orden actual de la vista.

<u>Imprime</u>

Esta combinación de teclas permite obtener en impresora un listado con el mismo formato presentado en pantalla.

II.4.II.2.II.- TECLAS DE CONTROL ESPECIALES

<u>Historia</u>

En esta acción es posible visualizar los datos de la historia clínica de cada agente, la misma se invoca usando la combinación de teclas [F5-H], se da detalle de la misma en el punto HISTORIAS CLÍNICAS DE LOS AGENTES.

Ficha

En esta acción es posible visualizar ficha médica de cada agente, la misma se invoca usando la combinación de teclas [F5-F], se da detalle de la misma en el punto FICHA MÉDICA LOS AGENTES.

Preocup

En esta acción es posible visualizar los datos de los estudios preocupacionales realizados a cada agente, la misma se invoca usando la combinación de teclas [F5-P], se da detalle de la misma en el punto ESTUDIOS PREOCUPACIONALES.

<u>Estudios</u>

En esta acción es posible visualizar los datos relacionados con los estudios médicos de cada agente solicitados por el profesional médico, la misma se invoca usando la combinación de teclas [F5-E], se da detalle de la misma en el punto ESTUDIOS MÉDICOS DE LOS AGENTES.

<u>posoc**U**p</u>

En esta acción es posible visualizar los datos de los estudios posocupacionales realizados a cada agente, la misma se invoca usando la combinación de teclas [F5-U], se da detalle de la misma en el punto ESTUDIOS POSOCUPACIONALES.

II.4.II.2.II.1.- HISTORIAS CLÍNICAS DE LOS AGENTES

II.4.II.2.II.1.I.- GENERALIDADES

En esta opción F5 es posible realizar un registro cronológico de la Historia Clínica del agente, de esta forma se podrán detectar enfermedades crónicas y poder sugerir al agente un tratamiento para subsanar o corregir dicha enfermedad.

1-Clasifi	icadores <mark>2-Planta</mark> 3	-Consultas 4-Utilitar	ios	RecsHum	200
NLeg Ape	ellido y Nombre Historia Clin	s Medicos T ica ABIHAGGLE, Carlos	Nro Doc Enrique		
Desde 01/	/01/1994 Hasta 31/1	2/2001			
F Desde	Diagnostico	Tratamiento	F Hasta	T Gr CE	
Grupo					
Entermeda	ad : Hipertension a	rterial			
<e5> Tec]</e5>	as Sin Orden				

À Fecha de Ingreso

II.4.II.2.II.1.II.- DATOS REQUERIDOS

<**Desde**> Fecha inicial

Esta fecha representa el inicio del período de tiempo a consultar.

<Hasta > Fecha final

Esta fecha representa el final del período de tiempo a consultar.

De estos datos se obtiene un espacio de tiempo que el sistema utiliza para extraer de las bases de datos información para consultarla. En el caso de querer incorporar datos se debe explicitar un período de tiempo que abarque la fecha en la cual se quiere reflejar dicha información.

< F Desde> Fecha ingreso

Esta representa la fecha de iniciación de un tratamiento o de la detección de una enfermedad determinada, la misma puede ser utilizada para registrar desde cuando comienzan a producirse las inasistencias de los agentes.

<Diagnóstico>

El diagnóstico es utilizado para introducir un pequeño texto que representa cual puede ser a criterio del profesional médico la razón de la enfermedad o del ausentismo.

<Tratamiento>

Este dato al igual que el diagnóstico es un texto que es utilizado para explicitar el tratamiento propuesto por el médico.

< **F Hasta** > Fecha de finalización

Esta representa la fecha de finalización de un tratamiento o de la detección de una enfermedad determinada.

Al igual que la fecha inicial este dato puede representar la culminación de un período de inasistencia por enfermedad.

<T GR CE> Codificación de enfermedad

Este es un conjunto de tres elementos, Tipo de enfermedad, Grupo de enfermedad y Código propio de enfermedad, con estos tres elementos se puede identificar exactamente cada una de las enfermedades, las cuales se encuentran codificadas en los clasificadores correspondiente.

La identificación de este dato es utilizado para explicitar el tipo de enfermedad probable de un diagnóstico determinado o de un ausentismo.

II.4.II.2.II.1.III.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Con esta combinación de teclas el usuario puede borrar cualquier registro, esto quiere decir que con solo posicionarse sobre el renglón que uno quiere eliminar e invocando la acción Anula el mismo será eliminado del archivo. Cuando encontramos la acción Graba asociada a la anulación, si esta no hace efectiva dicha anulación no será reflejada en el archivo maestro de Historias Clínicas.

<u>Graba</u>

Una vez agregado, modificado o dado de baja algún dato, debe utilizar esta opción para que estos cambios sean actualizados en los archivos correspondientes.

Clasificador

Cuando se posiciona en un campo donde el dato a ingresar hace referencia a un código proveniente de un Clasificador, el sistema con esta opción permite al usuario, presionando [F5-C], acceder a Clasificador correspondiente, pudiendo el usuario buscar el código requerido.

II.4.II.2.II.2.- FICHA MÉDICA LOS AGENTES

II.4.II.2.II.2.I.- GENERALIDADES

En esta acción es posible realizar un registro de los antecedentes médicos a modo de ficha, la cual presenta de un solo vistazo antecedentes familiares, patológicos, clínicos, quirúrgicos, traumatológicos, exámenes físicos y conclusiones del profesional, cada una de esta opciones es posible acceder de la siguiente mecánica:

Las distintas opciones son mostradas en forma vertical y se pueden recorrerse con las teclas de cursor arriba y abajo, posicionándose en la que el usuario desea acceder y luego presionando la tecla Enter es habilitada esta para el registro de datos.

Se detallan a continuación cada una de las alternativas que pueden ser usadas por el usuario:

1-Clasificadores 2 <mark>-Planta</mark> 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
Legajos Medicos NLeg Apellido y Nombre T Nro Doc Ficha Medica - ABIHAGGLE, Carlos Enrique Patologicos Clinicos Quirurgicos Traumatologicos Examenes Fisicos Conclusiones		
15 ESTEBAN, Roque Antonio 3 6869413		

II.4.II.2.II.2.II.- ANTECEDENTES FAMILIARES

II.4.II.2.II.2.II.1.- GENERALIDADES

En esta opción se puede registrar los antecedentes familiares de los agentes mediante un texto explicitando los de mayor relevancia. El mismo tiene una capacidad de 120 caracteres. Antecedentes Patológicos

1-Clasificadores 2 <mark>-Planta</mark> 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
Legajos Medicos NLeg Apellido y Nombre T Nro Doc Ficha Medica - ABTHAGGLE, Carlos Enrique Familiares Patologicos Clinicos Quirurgicos Traumatologicos Conclusiones		
15 ESTEBAN, Roque Antonio 3 6869413		

II.4.II.2.II.2.III.- ANTECEDENTES PATOLÓGICOS

II.4.II.2.II.2.III.1.- GENERALIDADES

En los antecedentes patológicos es posible realizar una registración de las distintas enfermedades de tipo patológico de cada agente, como así también una conclusión del profesional médico.

1-Clasificadores 2 <mark>-Planta</mark> 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
Legajos Medicos NLeg Apellido y Nombre T Nro Doc Ficha Medica - ABIHAGGLE, Carlos Enrique T Gr CE Familiares Descripcion T Gr CE Patologicos 0 00 00 Quirurgicos Traumatologicos Examenes Fisicos Conclusiones Image: Conclusion of the second secon		
15 ESTEBAN, Roque Antonio 3 6869413		
<f5> Teclas Sin Orden</f5>		

II.4.II.2.II.2.III.2.- DATOS REQUERIDOS

Los datos requeridos en esta parte del sistema son los siguientes.

< Descripción > Descripción

Este campo descripción es utilizado por profesional médico para registrar un breve comentario respecto de la enfermedad que registre.

<T> Código de Tipo de Enfermedad

El código a ingresar debe ser definido previamente en el Clasificador de Tipos de enfermedades. Esta aplicación controla la existencia del código ingresado en el Clasificador de Tipos de enfermedades.

El rango numérico esta comprendido entre 1 y 9. Para el ingreso de un nuevo renglón o registro presione [+].

<Gr>> Código de Grupos de Enfermedad

En el Clasificador de Grupos de Enfermedad debe ser buscado el código a ingresar. El sistema controla la existencia del mismo. Debe comprender un número entre 1 y 99.

<CE> Código de Enfermedad

El código de enfermedad abarca un rango numérico entre 1 y 99. La combinación de este con el código de Tipo y el código de grupo representa una enfermedad.

II.4.II.2.III.2.III.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Con esta combinación de teclas el usuario puede borrar cualquier registro, esto quiere decir que con solo posicionarse sobre el renglón que uno quiere eliminar e invocando la acción Anula, el mismo será eliminado del archivo. Cuando encontramos la acción Graba asociada a la anulación, si

esta no hace efectiva dicha anulación no será reflejada en el archivo maestro de Antecedentes Patológicos.

Busca

La acción Busca le permite realizar una búsqueda rápida y eficiente, en este caso la misma se puede realizar por el campo Descripción, una vez invocada la acción de búsqueda será solicitada por el sistema una descripción la cual será buscada por el mismo, en caso de tener éxito en la búsqueda se posicionará en el registro correspondiente de lo contrario el cursor se localizará en el mismo lugar en donde se encontraba cuando fue solicitada la búsqueda.

<u>Graba</u>

Una vez agregado, modificado o dado de baja algún dato, debe utilizar esta opción para que estos cambios sean actualizados en los archivos correspondientes.

Clasificador

Cuando se posiciona en un campo donde el dato a ingresar hace referencia a un dato proveniente de un Clasificador, el sistema provee una herramienta que permite al usuario realizar un llamado al clasificador asociado al dato requerido por el sistema, de esta manera presionando [F5-C], le permite acceder a Clasificador correspondiente, pudiendo dentro del mismo buscar el código requerido.

II.4.II.2.II.2.IV.- ANTECEDENTES CLÍNICOS

II.4.II.2.II.2.IV.1.- GENERALIDADES

En los antecedentes clínicos es posible realizar una registración de las distintas enfermedades de tipo clínicos de cada agente, como así también una conclusión del profesional médico.

Legajos Medicos NLeg Apellido y Nombre T Nro Doc Ficha Medica - ABIHAGGLE, Carlos Enrique T Gr CE Familiares Descripcion T Gr CE Patologicos 0 00 00 Clinicos 0 00 00 Quirurgicos Traumatologicos Examenes Fisicos Examenes Fisicos	
15 ESTEBAN, Roque Antonio 3 6869413	

II.4.II.2.II.2.IV.2.- DATOS REQUERIDOS

Los datos requeridos en esta parte del sistema son los siguientes.

< Descripción > Descripción

Este campo descripción es utilizado por profesional médico para registrar un breve comentario respecto de la enfermedad que registre.

<**T**> Código de Tipo de Enfermedad

El código a ingresar debe ser definido previamente en el Clasificador de Tipos de enfermedades. Esta aplicación controla la existencia del código ingresado en el Clasificador de Tipos de enfermedades.

El rango numérico esta comprendido entre 1 y 9. Para el ingreso de un nuevo renglón o registro presione [+].

<**Gr**> Código de Grupos de Enfermedad

En el Clasificador de Grupos de Enfermedad debe ser buscado el código a ingresar. El sistema controla la existencia del mismo. Debe comprender un número entre 1 y 99.

<CE> Código de Enfermedad

El código de enfermedad abarca un rango numérico entre 1 y 99. La combinación de este con el código de Tipo y el código de grupo representa una enfermedad.

II.4.II.2.II.2.IV.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Con esta combinación de teclas el usuario puede borrar cualquier registro, esto quiere decir que con solo posicionarse sobre el renglón que uno quiere eliminar e invocando la acción Anula, el mismo será eliminado del archivo. Cuando encontramos la acción Graba asociada a la anulación, si esta no hace efectiva dicha anulación no será reflejada en el archivo maestro de Antecedentes Clínicos.

Busca

La acción Busca le permite realizar una búsqueda rápida y eficiente, en este caso la misma se puede realizar por el campo Descripción, una invocada la acción de búsqueda será solicitada por el sistema una descripción la cual será buscada por el mismo, en caso de tener éxito en la búsqueda se posicionará en el mismo de caso contrario el cursor se localizará en el mismo lugar en donde se encontraba cuando fue solicitada la busque.

<u>Graba</u>

Una vez agregado, modificado o dado de baja algún dato, debe utilizar esta opción para que estos cambios sean actualizados en los archivos correspondientes.

Clasificador

Cuando se posiciona en un campo donde el dato a ingresar hace referencia a un dato proveniente de un Clasificador, el sistema provee una herramienta que permite al usuario realizar un llamado al clasificador asociado al dato requerido por el sistema, de esta manera presionando

[F5-C], le permite acceder a Clasificador correspondiente, pudiendo dentro del mismo buscar el código requerido.

II.4.II.2.II.2.V.- ANTECEDENTES QUIRÚRGICOS

II.4.II.2.II.2.V.1.- GENERALIDADES

En los antecedentes quirúrgicos es posible realizar una registración de las distintas intervenciones que a sufrido el agente y la enfermedad que dio origen a la misma, como así también una conclusión del profesional médico.

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios		RecsHum	2001
Legajos Medicos NLeg Apellido y Nombre T Nr Ficha Medica - ABIHAGGLE, Carlos Enrique Patologicos Clinicos Quirurgicos Traumatologicos Examenes Fisicos Conclusiones	O DOC T Gr CE		
15 ESTEBAN, Roque Antonio 3 68	69413		
<f5> Teclas Sin Orden</f5>			

II.4.II.2.II.2.V.2.- DATOS REQUERIDOS

< Descripción > Descripción

Este campo descripción es utilizado por profesional médico para registrar un breve comentario respecto de la enfermedad que registre.

<T> Código de Tipo de Enfermedad

El código a ingresar debe ser definido previamente en el Clasificador de Tipos de enfermedades. Esta aplicación controla la existencia del código ingresado en el Clasificador de Tipos de enfermedades.

El rango numérico esta comprendido entre 1 y 9. Para el ingreso de un nuevo renglón o registro presione [+].

<Gr>> Código de Grupos de Enfermedad

En el Clasificador de Grupos de Enfermedad debe ser buscado el código a ingresar. El sistema controla la existencia del mismo. Debe comprender un número entre 1 y 99.

<CE> Código de Enfermedad

El código de enfermedad abarca un rango numérico entre 1 y 99. La combinación de este con el código de Tipo y el código de grupo representa una enfermedad.

II.4.II.2.II.2.V.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Con esta combinación de teclas el usuario puede borrar cualquier registro, esto quiere decir que con solo posicionarse sobre el renglón que uno quiere eliminar e invocando la acción Anula, el mismo será eliminado del archivo. Cuando encontramos la acción Graba asociada a la anulación, si esta no hace efectiva dicha anulación no será reflejada en el archivo maestro de Antecedentes Quirúrgicos.

Busca

La acción Busca le permite realizar una búsqueda rápida y eficiente, en este caso la misma se puede realizar por el campo Descripción, una invocada la acción de búsqueda será solicitada por el sistema una descripción la cual será buscada por el mismo, en caso de tener éxito en la búsqueda se posicionará en el mismo de caso contrario el cursor se localizará en el mismo lugar en donde se encontraba cuando fue solicitada la busque.

<u>Graba</u>

Una vez agregado, modificado o dado de baja algún dato, debe utilizar esta opción para que estos cambios sean actualizados en los archivos correspondientes.

Clasificador

Cuando se posiciona en un campo donde el dato a ingresar hace referencia a un dato proveniente de un Clasificador, el sistema provee una herramienta que permite al usuario realizar un llamado al clasificador asociado al dato requerido por el sistema, de esta manera presionando [F5-C], le permite acceder a Clasificador correspondiente, pudiendo dentro del mismo buscar el código requerido.

II.4.II.2.II.2.VI.- ANTECEDENTES TRAUMATOLÓGICOS

II.4.II.2.II.2.VI.1.- GENERALIDADES

En los antecedentes traumatológicos es posible realizar una registración de las distintos antecedentes traumatológicos del agente y el tipo de accidente o enfermedad que dio origen a la misma, como así también una conclusión del profesional médico.

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
Legajos Medicos NLeg Apellido y Nombre T Nro Doc Ficha Medica - ABIHAGGLE, Carlos Enrique Descripcion T Gr CE Patologicos Clinicos Oururgicos Traumatologicos Examenes Fisicos Conclusiones		
15 ESTEBAN, Roque Antonio 3 6869413		
<f5> Teclas Sin Orden</f5>		

II.4.II.2.II.2.VI.2.- DATOS REQUERIDOS

< Descripción > Descripción

Este campo descripción es utilizado por profesional médico para registrar un breve comentario respecto de la enfermedad que registre.

<T> Código de Tipo de Enfermedad

El código a ingresar debe ser definido previamente en el Clasificador de Tipos de enfermedades. Esta aplicación controla la existencia del código ingresado en el Clasificador de Tipos de enfermedades.

El rango numérico esta comprendido entre 1 y 9. Para el ingreso de un nuevo renglón o registro presione [+].

<**Gr**> Código de Grupos de Enfermedad

En el Clasificador de Grupos de Enfermedad debe ser buscado el código a ingresar. El sistema controla la existencia del mismo. Debe comprender un número entre 1 y 99.

<CE> Código de Enfermedad

El código de enfermedad abarca un rango numérico entre 1 y 99. La combinación de este con el código de Tipo y el código de grupo representa una enfermedad.

II.4.II.2.II.2.VI.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Con esta combinación de teclas el usuario puede borrar cualquier registro, esto quiere decir que con solo posicionarse sobre el renglón que uno quiere eliminar e invocando la acción Anula, el mismo será eliminado del archivo. Cuando encontramos la acción Graba asociada a la anulación, si esta no hace efectiva dicha anulación no será reflejada en el archivo maestro de Antecedentes Traumatológicos.

Busca

La acción Busca le permite realizar una búsqueda rápida y eficiente, en este caso la misma se puede realizar por el campo Descripción, una invocada la acción de búsqueda será solicitada por el sistema una descripción la cual será buscada por el mismo, en caso de tener éxito en la búsqueda se posicionará en el mismo de caso contrario el cursor se localizará en el mismo lugar en donde se encontraba cuando fue solicitada la busque.

<u>Graba</u>

Una vez agregado, modificado o dado de baja algún dato, debe utilizar esta opción para que estos cambios sean actualizados en los archivos correspondientes.

Clasificador

Cuando se posiciona en un campo donde el dato a ingresar hace referencia a un dato proveniente de un Clasificador, el sistema provee una herramienta que permite al usuario realizar un llamado al clasificador asociado al dato requerido por el sistema, de esta manera presionando [F5-C], le permite acceder a Clasificador correspondiente, pudiendo dentro del mismo buscar el código requerido.

II.4.II.2.II.2.VII.- ANTECEDENTES DE EXÁMENES FÍSICOS

II.4.II.2.II.2.VII.1.- GENERALIDADES

En esta ficha es posible realizar un registro de los distintos exámenes físicos que se realizan a los agentes.

1-Clasificadores <mark>2-Plan</mark>	a 3-Consult	tas 4-Utilitari	os	RecsHum	2001
NLeg Apellido y Nombre Ficha Medica - AB	gajos Medico BIHAGGLE, Ca	os arlos Enrique _	Nro Doc		
Familiares Patologicos Clinicos Quirurgicos Traumatologicos Examenes Fisicos Conclusiones	Analisis Rayos x Fondo Ojo Electro	: <u>Anorma</u>] Coo : <u>Anorma</u>] Coo : <u>Anorma</u>] Coo : <u>Anorma</u>] Coo	d Enf: 0 00 00 Enf: 0 00 00 d Enf: 0 00 00 d Enf: 0 00 00 d Enf: 0 00 00		
15 ESTEBAN, Roque Ant	conio	3	6869413		

II.4.II.2.II.2.VII.2.- DATOS REQUERIDOS

< Análisis > Análisis Clínicos

Este dato tiene solo dos posibilidades (Normal/Anormal) y además de este dato en caso de ser Anormal el resultado puede consignarse un código de enfermedad.

<Rx> Rayos X

Este dato tiene solo dos posibilidades (Normal/Anormal) y además de este dato en caso de ser Anormal el resultado puede consignarse un código de enfermedad.

<Fondo Ojo> Fondo de Ojo

Este dato tiene solo dos posibilidades (Normal/Anormal) y además de este dato en caso de ser Anormal el resultado puede consignarse un código de enfermedad.

< Electro > Electrocardiograma

Este dato tiene solo dos posibilidades (Normal/Anormal) y además de este dato en caso de ser Anormal el resultado puede consignarse un código de enfermedad.

II.4.II.2.II.2.VIII.- CONCLUSIONES

En esta opción se puede registrar las conclusiones que el profesional crea necesario a modo de mota. El mismo tiene una capacidad de 120 caracteres.

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum 20	01
Legajos Medicos NLeg Apellido y Nombre Ficha Medica - ABIHAGGLE, Carlos Enrique Familiares Patologicos]	
Clinicos Quirurgicos Traumatologicos Examenes Físicos Conclusiones		
15 ESTEBAN, Roque Antonio 3 6869413		

II.4.II.2.II.3.- ESTUDIOS PREOCUPACIONALES

II.4.II.2.II.3.I.- GENERALIDADES

En esta acción es posible realizar un registro de los antecedentes médicos en el momento del ingreso del agente en la estructura, la cual presenta de un solo vistazo antecedentes patológicos, clínicos, quirúrgicos, traumatológicos y exámenes físicos, cada una de esta opciones es posible acceder de la siguiente mecánica:

Las distintas opciones son mostradas en forma vertical y se pueden recorrerse con las teclas de cursor arriba y abajo, posicionándose en la que el usuario desea acceder y luego presionando la tecla Enter es habilitada esta para el registro de datos.

Se detallan a continuación cada una de las alternativas que pueden ser usadas por el usuario:

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
Legajos Medicos NLeg Apellido y Nombre T Nro Doc Preocupacional - ABIHAGGLE, Carlos Enrique Familiares Patologicos Clinicos Quirurgicos Traumatologicos Examenes Fisicos Conclusiones		
15 ESTEBAN, Roque Antonio 3 6869413		

II.4.II.2.II.3.II.- ANTECEDENTES PATOLÓGICOS

II.4.II.2.II.3.II.1.- GENERALIDADES

En los antecedentes patológicos es posible realizar una registración de las distintas enfermedades de tipo patológico de cada agente, como así también una conclusión del profesional médico.

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
Legajos Medicos NLeg Apellido y Nombre T Nro Doc Preocupacional - ABIHAGGLE, Carlos Enrique Familiares Descripcion Patologicos Clinicos Quirurgicos Traumatologicos Examenes Fisicos Conclusiones		
L 15 ESTEBAN, Roque Antonio 3 6869413		
<f5> Teclas Sin Orden</f5>		

II.4.II.2.II.3.II.2.- DATOS REQUERIDOS

Los datos requeridos en esta parte del sistema son los siguientes.

< Descripción > Descripción

Este campo descripción es utilizado por profesional médico para registrar un breve comentario respecto de la enfermedad que registre.

<T> Código de Tipo de Enfermedad

El código a ingresar debe ser definido previamente en el Clasificador de Tipos de enfermedades. Esta aplicación controla la existencia del código ingresado en el Clasificador de Tipos de enfermedades.

El rango numérico esta comprendido entre 1 y 9. Para el ingreso de un nuevo renglón o registro presione [+].

<Gr>> Código de Grupos de Enfermedad

En el Clasificador de Grupos de Enfermedad debe ser buscado el código a ingresar. El sistema controla la existencia del mismo. Debe comprender un número entre 1 y 99.

<CE> Código de Enfermedad

El código de enfermedad abarca un rango numérico entre 1 y 99. La combinación de este con el código de Tipo y el código de grupo representa una enfermedad.

II.4.II.2.II.3.II.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Con esta combinación de teclas el usuario puede borrar cualquier registro, esto quiere decir que con solo posicionarse sobre el renglón que uno quiere eliminar e invocando la acción Anula, el mismo será eliminado del archivo. Cuando encontramos la acción Graba asociada a la anulación, si esta no hace efectiva dicha anulación no será reflejada en el archivo maestro de Antecedentes Patológicos.

Busca

La acción Busca le permite realizar una búsqueda rápida y eficiente, en este caso la misma se puede realizar por el campo Descripción, una vez invocada la acción de búsqueda será solicitada por el sistema una descripción la cual será buscada por el mismo, en caso de tener éxito en la búsqueda se posicionará en el registro correspondiente de lo contrario el cursor se localizará en el mismo lugar en donde se encontraba cuando fue solicitada la búsqueda.

<u>Graba</u>

Una vez agregado, modificado o dado de baja algún dato, debe utilizar esta opción para que estos cambios sean actualizados en los archivos correspondientes.

Clasificador

Cuando se posiciona en un campo donde el dato a ingresar hace referencia a un dato proveniente de un Clasificador, el sistema provee una herramienta que permite al usuario realizar un llamado al clasificador asociado al dato requerido por el sistema, de esta manera presionando [F5-C], le permite acceder a Clasificador correspondiente, pudiendo dentro del mismo buscar el código requerido.

II.4.II.2.II.3.III.- ANTECEDENTES CLÍNICOS

II.4.II.2.II.3.III.1.- GENERALIDADES

En los antecedentes clínicos es posible realizar una registración de las distintas enfermedades de tipo clínicos de cada agente, como así también una conclusión del profesional médico.

1-Clasificadores <mark>2-Plan</mark>	a 3-Consultas 4-Ut	ilitarios	RecsHum	200
Lee NLeg Apellido y Nombre Preocupacional - Familiares Patologicos Clinicos Quirurgicos Traumatologicos Examenes Fisicos Conclusiones	ABIHAGGLE, Carlos Descripcion	T Nro Doc Enrique T Gr	<u>CE</u> 000	
15 ESTEBAN, Roque An <f5> Teclas Sin Orden</f5>	tonio	3 6869413		

II.4.II.2.II.3.III.2.- DATOS REQUERIDOS

Los datos requeridos en esta parte del sistema son los siguientes.

< Descripción > Descripción

Este campo descripción es utilizado por profesional médico para registrar un breve comentario respecto de la enfermedad que registre.

<**T**> Código de Tipo de Enfermedad

El código a ingresar debe ser definido previamente en el Clasificador de Tipos de enfermedades. Esta aplicación controla la existencia del código ingresado en el Clasificador de Tipos de enfermedades.

El rango numérico esta comprendido entre 1 y 9. Para el ingreso de un nuevo renglón o registro presione [+].

<Gr>> Código de Grupos de Enfermedad

En el Clasificador de Grupos de Enfermedad debe ser buscado el código a ingresar. El sistema controla la existencia del mismo. Debe comprender un número entre 1 y 99.

<CE> Código de Enfermedad

El código de enfermedad abarca un rango numérico entre 1 y 99. La combinación de este con el código de Tipo y el código de grupo representa una enfermedad.

II.4.II.2.II.3.III.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Con esta combinación de teclas el usuario puede borrar cualquier registro, esto quiere decir que con solo posicionarse sobre el renglón que uno quiere eliminar e invocando la acción Anula, el mismo será eliminado del archivo. Cuando encontramos la acción Graba asociada a la anulación, si esta no hace efectiva dicha anulación no será reflejada en el archivo maestro de Antecedentes Clínicos.

Busca

La acción Busca le permite realizar una búsqueda rápida y eficiente, en este caso la misma se puede realizar por el campo Descripción, una invocada la acción de búsqueda será solicitada por el sistema una descripción la cual será buscada por el mismo, en caso de tener éxito en la búsqueda se posicionará en el mismo de caso contrario el cursor se localizará en el mismo lugar en donde se encontraba cuando fue solicitada la busque.

<u>Graba</u>

Una vez agregado, modificado o dado de baja algún dato, debe utilizar esta opción para que estos cambios sean actualizados en los archivos correspondientes.

Clasificador

Cuando se posiciona en un campo donde el dato a ingresar hace referencia a un dato proveniente de un Clasificador, el sistema provee una herramienta que permite al usuario realizar un llamado al clasificador asociado al dato requerido por el sistema, de esta manera presionando [F5-C], le permite acceder a Clasificador correspondiente, pudiendo dentro del mismo buscar el código requerido.

II.4.II.2.II.3.IV.- ANTECEDENTES QUIRÚRGICOS

II.4.II.2.II.3.IV.1.- GENERALIDADES

En los antecedentes quirúrgicos es posible realizar una registración de las distintas intervenciones que a sufrido el agente y la enfermedad que dio origen a la misma, como así también una conclusión del profesional médico.
1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
Legajos Medicos NLeg Apellido y Nombre T Nro Doc Preocupacional - ABIHAGGLE, Carlos Enrique T Gr CE Familiares Descripcion T Gr CE Patologicos 0 00 00 Quirurgicos Traumatologicos Examenes Fisicos Conclusiones		
15 ESTEBAN, Roque Antonio 3 6869413		
<f5> Teclas Sin Orden</f5>		

II.4.II.2.II.3.IV.2.- DATOS REQUERIDOS

< Descripción > Descripción

Este campo descripción es utilizado por profesional médico para registrar un breve comentario respecto de la enfermedad que registre.

<T> Código de Tipo de Enfermedad

El código a ingresar debe ser definido previamente en el Clasificador de Tipos de enfermedades. Esta aplicación controla la existencia del código ingresado en el Clasificador de Tipos de enfermedades.

El rango numérico esta comprendido entre 1 y 9. Para el ingreso de un nuevo renglón o registro presione [+].

<**Gr**> Código de Grupos de Enfermedad

En el Clasificador de Grupos de Enfermedad debe ser buscado el código a ingresar. El sistema controla la existencia del mismo. Debe comprender un número entre 1 y 99.

<**CE**> Código de Enfermedad

El código de enfermedad abarca un rango numérico entre 1 y 99. La combinación de este con el código de Tipo y el código de grupo representa una enfermedad.

II.4.II.2.II.3.IV.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Con esta combinación de teclas el usuario puede borrar cualquier registro, esto quiere decir que con solo posicionarse sobre el renglón que uno quiere eliminar e invocando la acción Anula, el mismo será eliminado del archivo. Cuando encontramos la acción Graba asociada a la anulación, si esta no hace efectiva dicha anulación no será reflejada en el archivo maestro de Antecedentes Quirúrgicos.

Sistema de Recursos Humanos - Pág. 97

Busca

La acción Busca le permite realizar una búsqueda rápida y eficiente, en este caso la misma se puede realizar por el campo Descripción, una invocada la acción de búsqueda será solicitada por el sistema una descripción la cual será buscada por el mismo, en caso de tener éxito en la búsqueda se posicionará en el mismo de caso contrario el cursor se localizará en el mismo lugar en donde se encontraba cuando fue solicitada la busque.

<u>Graba</u>

Una vez agregado, modificado o dado de baja algún dato, debe utilizar esta opción para que estos cambios sean actualizados en los archivos correspondientes.

Clasificador

Cuando se posiciona en un campo donde el dato a ingresar hace referencia a un dato proveniente de un Clasificador, el sistema provee una herramienta que permite al usuario realizar un llamado al clasificador asociado al dato requerido por el sistema, de esta manera presionando [F5-C], le permite acceder a Clasificador correspondiente, pudiendo dentro del mismo buscar el código requerido.

II.4.II.2.II.3.V.- ANTECEDENTES TRAUMATOLÓGICOS

II.4.II.2.II.3.V.1.- GENERALIDADES

En los antecedentes traumatológicos es posible realizar una registración de las distintos antecedentes traumatológicos del agente y el tipo de accidente o enfermedad que dio origen a la misma, como así también una conclusión del profesional médico.

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
Legajos Medicos T Nro Doc NLeg Apellido y Nombre T Nro Doc Preocupacional - ABIHAGGLE, Carlos Enrique T Gr Familiares Descripcion T Gr CE Patologicos O 00000 00 00000 Quirurgicos Examenes Fisicos Conclusiones		
L 15 ESTEBAN, Roque Antonio 3 6869413 <f5> Teclas Sin Orden</f5>]	

II.4.II.2.II.3.V.2.- DATOS REQUERIDOS

< Descripción > Descripción

Este campo descripción es utilizado por profesional médico para registrar un breve comentario respecto de la enfermedad que registre.

<T> Código de Tipo de Enfermedad

El código a ingresar debe ser definido previamente en el Clasificador de Tipos de enfermedades. Esta aplicación controla la existencia del código ingresado en el Clasificador de Tipos de enfermedades.

El rango numérico esta comprendido entre 1 y 9. Para el ingreso de un nuevo renglón o registro presione [+].

<Gr>> Código de Grupos de Enfermedad

En el Clasificador de Grupos de Enfermedad debe ser buscado el código a ingresar. El sistema controla la existencia del mismo. Debe comprender un número entre 1 y 99.

<**CE**> Código de Enfermedad

El código de enfermedad abarca un rango numérico entre 1 y 99. La combinación de este con el código de Tipo y el código de grupo representa una enfermedad.

II.4.II.2.II.3.V.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Con esta combinación de teclas el usuario puede borrar cualquier registro, esto quiere decir que con solo posicionarse sobre el renglón que uno quiere eliminar e invocando la acción Anula, el mismo será eliminado del archivo. Cuando encontramos la acción Graba asociada a la anulación, si esta no hace efectiva dicha anulación no será reflejada en el archivo maestro de Antecedentes Traumatológicos.

Busca

La acción Busca le permite realizar una búsqueda rápida y eficiente, en este caso la misma se puede realizar por el campo Descripción, una invocada la acción de búsqueda será solicitada por el sistema una descripción la cual será buscada por el mismo, en caso de tener éxito en la búsqueda se posicionará en el mismo de caso contrario el cursor se localizará en el mismo lugar en donde se encontraba cuando fue solicitada la busque.

<u>Graba</u>

Una vez agregado, modificado o dado de baja algún dato, debe utilizar esta opción para que estos cambios sean actualizados en los archivos correspondientes.

Clasificador

Cuando se posiciona en un campo donde el dato a ingresar hace referencia a un dato proveniente de un Clasificador, el sistema provee una herramienta que permite al usuario realizar un llamado al clasificador asociado al dato requerido por el sistema, de esta manera presionando [F5-C], le permite acceder a Clasificador correspondiente, pudiendo dentro del mismo buscar el código requerido.

II.4.II.2.II.3.VI.- ANTECEDENTES DE EXÁMENES FÍSICOS

II.4.II.2.II.3.VI.1.- GENERALIDADES

En esta ficha es posible realizar un registro de los distintos exámenes físicos que se realizan a los agentes.

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
Legajos Medicos NLeg Apellido y Nombre T Nro Doc Preocupacional - ABIHAGGLE, Carlos Enrique		
Familiares Analisis : <u>Anormal</u> Cod Enf: 0 00 00 Patologicos Rayos x : <u>Anormal</u> Cod Enf: 0 00 00 Clinicos Fondo Ojo : <u>Anormal</u> Cod Enf: 0 00 00 Quirurgicos Fondo Ojo : <u>Anormal</u> Cod Enf: 0 00 00 Quirurgicos Electro : <u>Anormal</u> Cod Enf: 0 00 00 Examenes Fisicos Conclusiones : <u>Conclusiones</u>		
15 ESTEBAN, Roque Antonio 3 6869413		

II.4.II.2.II.3.VI.2.- DATOS REQUERIDOS

< Análisis > Análisis Clínicos

Este dato tiene solo dos posibilidades (Normal/Anormal) y además de este dato en caso de ser Anormal el resultado puede consignarse un código de enfermedad.

<**Rx**> Rayos X

Este dato tiene solo dos posibilidades (Normal/Anormal) y además de este dato en caso de ser Anormal el resultado puede consignarse un código de enfermedad.

<Fondo Ojo> Fondo de Ojo

Este dato tiene solo dos posibilidades (Normal/Anormal) y además de este dato en caso de ser Anormal el resultado puede consignarse un código de enfermedad.

< Electro > Electrocardiograma

Este dato tiene solo dos posibilidades (Normal/Anormal) y además de este dato en caso de ser Anormal el resultado puede consignarse un código de enfermedad.

II.4.II.2.II.3.VII.- CONCLUSIONES

II.4.II.2.II.3.VII.1.- GENERALIDADES

En esta opción se puede registrar las conclusiones que el profesional crea necesario a modo de mota. El mismo tiene una capacidad de 120 caracteres.

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
Legajos Medicos NLeg Apellido y Nombre Preocupacional - ABIHAGGLE, Carlos Enrique Familiares Patologicos Clinicos Quirurgicos Examenes Fisicos Conclusiones		
15 ESTEBAN, Roque Antonio 3 6869413		

II.4.II.2.II.4.- ESTUDIOS MÉDICOS DE LOS AGENTES

II.4.II.2.II.4.I.- GENERALIDADES

En esta acción es posible realizar un registro de los estudios médicos solicitados a los agentes, la cual presenta de un solo vistazo exámenes patológicos, clínicos, quirúrgicos, traumatológicos y exámenes físicos, cada una de esta opciones es posible acceder de la siguiente mecánica:

Las distintas opciones son mostradas en forma vertical y se pueden recorrerse con las teclas de cursor arriba y abajo, posicionándose en la que el usuario desea acceder y luego presionando la tecla Enter es habilitada esta para el registro de datos.

Se detallan a continuación cada una de las alternativas que pueden ser usadas por el usuario:

II.4.II.2.II.4.II.- ANTECEDENTES FAMILIARES

II.4.II.2.II.4.II.1.- GENERALIDADES

En esta opción se puede registrar los antecedentes familiares de los agentes mediante un texto explicitando los de mayor relevancia. El mismo tiene una capacidad de 120 caracteres. Antecedentes Patológicos

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
Legajos Medicos NLeg Apellido y Nombre T Nro Doc Estudios - ABIHAGGLE, Carlos Enrique		
Familiares Patologicos Clinicos Quirurgicos — Traumatologicos Examenes Fisicos Conclusiones		
15 ESTEBAN, Roque Antonio 3 6869413		

II.4.II.2.II.4.III.- ANTECEDENTES PATOLÓGICOS

II.4.II.2.II.4.III.1.- GENERALIDADES

En los antecedentes patológicos es posible realizar una registración de las distintas enfermedades de tipo patológico de cada agente, como así también una conclusión del profesional médico.

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
Legajos Medicos NLeg Apellido y Nombre T Nro Doc Estudios - ABIHAGGLE, Carlos Enrique T Gr CE Familiares Descripcion T Gr CE Patologicos 0 00 00 Clinicos Quirurgicos Traumatologicos Traumatologicos Conclusiones Fisicos		
15 ESTEBAN, Roque Antonio 3 6869413		

II.4.II.2.II.4.III.2.- DATOS REQUERIDOS

Los datos requeridos en esta parte del sistema son los siguientes.

< Descripción > Descripción

Este campo descripción es utilizado por profesional médico para registrar un breve comentario respecto de la enfermedad que registre.

<T> Código de Tipo de Enfermedad

El código a ingresar debe ser definido previamente en el Clasificador de Tipos de enfermedades. Esta aplicación controla la existencia del código ingresado en el Clasificador de Tipos de enfermedades.

El rango numérico esta comprendido entre 1 y 9. Para el ingreso de un nuevo renglón o registro presione [+].

<**Gr**> Código de Grupos de Enfermedad

En el Clasificador de Grupos de Enfermedad debe ser buscado el código a ingresar. El sistema controla la existencia del mismo. Debe comprender un número entre 1 y 99.

<**CE**> Código de Enfermedad

El código de enfermedad abarca un rango numérico entre 1 y 99. La combinación de este con el código de Tipo y el código de grupo representa una enfermedad.

II.4.II.2.II.4.III.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Con esta combinación de teclas el usuario puede borrar cualquier registro, esto quiere decir que con solo posicionarse sobre el renglón que uno quiere eliminar e invocando la acción Anula, el mismo será eliminado del archivo. Cuando encontramos la acción Graba asociada a la anulación, si esta no hace efectiva dicha anulación no será reflejada en el archivo maestro de Antecedentes Patológicos.

Busca

La acción Busca le permite realizar una búsqueda rápida y eficiente, en este caso la misma se puede realizar por el campo Descripción, una vez invocada la acción de búsqueda será solicitada por el sistema una descripción la cual será buscada por el mismo, en caso de tener éxito en la búsqueda se posicionará en el registro correspondiente de lo contrario el cursor se localizará en el mismo lugar en donde se encontraba cuando fue solicitada la búsqueda.

<u>Graba</u>

Una vez agregado, modificado o dado de baja algún dato, debe utilizar esta opción para que estos cambios sean actualizados en los archivos correspondientes.

Clasificador

Cuando se posiciona en un campo donde el dato a ingresar hace referencia a un dato proveniente de un Clasificador, el sistema provee una herramienta que permite al usuario realizar un llamado al clasificador asociado al dato requerido por el sistema, de esta manera presionando [F5-C], le permite acceder a Clasificador correspondiente, pudiendo dentro del mismo buscar el código requerido.

II.4.II.2.II.4.IV.- ANTECEDENTES CLÍNICOS

II.4.II.2.II.4.IV.1.- GENERALIDADES

En los antecedentes clínicos es posible realizar una registración de las distintas enfermedades de tipo clínicos de cada agente, como así también una conclusión del profesional médico.

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios		RecsHum	2001
Legajos Medicos NLeg Apellido y Nombre Estudios - ABIHAGGLE, Carlos Enrique Familiares Patologicos Clinicos Quirurgicos Traumatologicos Examenes Fisicos Conclusiones	<u>r CE</u> 0 00		
15 ESTEBAN, Roque Antonio 3 6869413			

II.4.II.2.II.4.IV.2.- DATOS REQUERIDOS

Los datos requeridos en esta parte del sistema son los siguientes.

< Descripción > Descripción

Este campo descripción es utilizado por profesional médico para registrar un breve comentario respecto de la enfermedad que registre.

<T> Código de Tipo de Enfermedad

El código a ingresar debe ser definido previamente en el Clasificador de Tipos de enfermedades. Esta aplicación controla la existencia del código ingresado en el Clasificador de Tipos de enfermedades.

El rango numérico esta comprendido entre 1 y 9. Para el ingreso de un nuevo renglón o registro presione [+].

<**Gr**> Código de Grupos de Enfermedad

En el Clasificador de Grupos de Enfermedad debe ser buscado el código a ingresar. El sistema controla la existencia del mismo. Debe comprender un número entre 1 y 99.

<CE> Código de Enfermedad

El código de enfermedad abarca un rango numérico entre 1 y 99. La combinación de este con el código de Tipo y el código de grupo representa una enfermedad.

II.4.II.2.II.4.IV.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Con esta combinación de teclas el usuario puede borrar cualquier registro, esto quiere decir que con solo posicionarse sobre el renglón que uno quiere eliminar e invocando la acción Anula, el mismo será eliminado del archivo. Cuando encontramos la acción Graba asociada a la anulación, si esta no hace efectiva dicha anulación no será reflejada en el archivo maestro de Antecedentes Clínicos.

Busca

La acción Busca le permite realizar una búsqueda rápida y eficiente, en este caso la misma se puede realizar por el campo Descripción, una invocada la acción de búsqueda será solicitada por el sistema una descripción la cual será buscada por el mismo, en caso de tener éxito en la búsqueda se posicionará en el mismo de caso contrario el cursor se localizará en el mismo lugar en donde se encontraba cuando fue solicitada la busque.

<u>Graba</u>

Una vez agregado, modificado o dado de baja algún dato, debe utilizar esta opción para que estos cambios sean actualizados en los archivos correspondientes.

Clasificador

Cuando se posiciona en un campo donde el dato a ingresar hace referencia a un dato proveniente de un Clasificador, el sistema provee una herramienta que permite al usuario realizar un llamado al clasificador asociado al dato requerido por el sistema, de esta manera presionando [F5-C], le permite acceder a Clasificador correspondiente, pudiendo dentro del mismo buscar el código requerido.

II.4.II.2.II.4.V.- ANTECEDENTES QUIRÚRGICOS

II.4.II.2.II.4.V.1.- GENERALIDADES

En los antecedentes quirúrgicos es posible realizar una registración de las distintas intervenciones que a sufrido el agente y la enfermedad que dio origen a la misma, como así también una conclusión del profesional médico.

1-Clasificadores <mark>2-Plant</mark>	a 3-Consultas 4-Uti	litarios	RecsHum	2001
Lec NLeg Apellido y Nombre Estudios - ABIHAG Familiares Patologicos Clinicos Quirurgicos Traumatologicos Examenes Fisicos Conclusiones	jajos Medicos GLE, Carlos Enrique Descripcion	T Nro Doc	<u>Gr</u> <u>CE</u> 00 00	
15 ESTEBAN, Roque Ant	conio	3 6869413		
<f5> Teclas Sin Orden</f5>				

II.4.II.2.II.4.V.2.- DATOS REQUERIDOS

< Descripción > Descripción

Este campo descripción es utilizado por profesional médico para registrar un breve comentario respecto de la enfermedad que registre.

<T> Código de Tipo de Enfermedad

El código a ingresar debe ser definido previamente en el Clasificador de Tipos de enfermedades. Esta aplicación controla la existencia del código ingresado en el Clasificador de Tipos de enfermedades.

El rango numérico esta comprendido entre 1 y 9. Para el ingreso de un nuevo renglón o registro presione [+].

<**Gr**> Código de Grupos de Enfermedad

En el Clasificador de Grupos de Enfermedad debe ser buscado el código a ingresar. El sistema controla la existencia del mismo. Debe comprender un número entre 1 y 99.

<CE> Código de Enfermedad

El código de enfermedad abarca un rango numérico entre 1 y 99. La combinación de este con el código de Tipo y el código de grupo representa una enfermedad.

II.4.II.2.II.4.V.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Con esta combinación de teclas el usuario puede borrar cualquier registro, esto quiere decir que con solo posicionarse sobre el renglón que uno quiere eliminar e invocando la acción Anula, el mismo será eliminado del archivo. Cuando encontramos la acción Graba asociada a la anulación, si esta no hace efectiva dicha anulación no será reflejada en el archivo maestro de Antecedentes Quirúrgicos.

Busca

La acción Busca le permite realizar una búsqueda rápida y eficiente, en este caso la misma se puede realizar por el campo Descripción, una invocada la acción de búsqueda será solicitada por el sistema una descripción la cual será buscada por el mismo, en caso de tener éxito en la búsqueda se posicionará en el mismo de caso contrario el cursor se localizará en el mismo lugar en donde se encontraba cuando fue solicitada la busque.

<u>Graba</u>

Una vez agregado, modificado o dado de baja algún dato, debe utilizar esta opción para que estos cambios sean actualizados en los archivos correspondientes.

Clasificador

Cuando se posiciona en un campo donde el dato a ingresar hace referencia a un dato proveniente de un Clasificador, el sistema provee una herramienta que permite al usuario realizar un llamado al clasificador asociado al dato requerido por el sistema, de esta manera presionando [F5-C], le permite acceder a Clasificador correspondiente, pudiendo dentro del mismo buscar el código requerido.

II.4.II.2.II.4.VI.- ANTECEDENTES TRAUMATOLÓGICOS

II.4.II.2.II.4.VI.1.- GENERALIDADES

En los antecedentes traumatológicos es posible realizar una registración de las distintos antecedentes traumatológicos del agente y el tipo de accidente o enfermedad que dio origen a la misma, como así también una conclusión del profesional médico.

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
Legajos Medicos NLeg Apellido y Nombre T Nro Doc Estudios - ABIHAGGLE, Carlos Enrique T Gr C Familiares Descripcion T Gr C Patologicos 0 00 0 Quirurgicos Examenes Fisicos Conclusiones	E 0	
L 15 ESTEBAN, Roque Antonio 3 6869413]	
<f5> Teclas Sin Orden</f5>		

II.4.II.2.II.4.VI.2.- DATOS REQUERIDOS

< Descripción > Descripción

Este campo descripción es utilizado por profesional médico para registrar un breve comentario respecto de la enfermedad que registre.

<T> Código de Tipo de Enfermedad

El código a ingresar debe ser definido previamente en el Clasificador de Tipos de enfermedades. Esta aplicación controla la existencia del código ingresado en el Clasificador de Tipos de enfermedades.

El rango numérico esta comprendido entre 1 y 9. Para el ingreso de un nuevo renglón o registro presione [+].

<**Gr**> Código de Grupos de Enfermedad

En el Clasificador de Grupos de Enfermedad debe ser buscado el código a ingresar. El sistema controla la existencia del mismo. Debe comprender un número entre 1 y 99.

<CE> Código de Enfermedad

El código de enfermedad abarca un rango numérico entre 1 y 99. La combinación de este con el código de Tipo y el código de grupo representa una enfermedad.

II.4.II.2.II.4.VI.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Con esta combinación de teclas el usuario puede borrar cualquier registro, esto quiere decir que con solo posicionarse sobre el renglón que uno quiere eliminar e invocando la acción Anula, el mismo será eliminado del archivo. Cuando encontramos la acción Graba asociada a la anulación, si esta no hace efectiva dicha anulación no será reflejada en el archivo maestro de Antecedentes Traumatológicos.

Busca

La acción Busca le permite realizar una búsqueda rápida y eficiente, en este caso la misma se puede realizar por el campo Descripción, una invocada la acción de búsqueda será solicitada por el sistema una descripción la cual será buscada por el mismo, en caso de tener éxito en la búsqueda se posicionará en el mismo de caso contrario el cursor se localizará en el mismo lugar en donde se encontraba cuando fue solicitada la busque.

<u>Graba</u>

Una vez agregado, modificado o dado de baja algún dato, debe utilizar esta opción para que estos cambios sean actualizados en los archivos correspondientes.

Clasificador

Cuando se posiciona en un campo donde el dato a ingresar hace referencia a un dato proveniente de un Clasificador, el sistema provee una herramienta que permite al usuario realizar un llamado al clasificador asociado al dato requerido por el sistema, de esta manera presionando

Sistema de Recursos Humanos - Pág. 108

[F5-C], le permite acceder a Clasificador correspondiente, pudiendo dentro del mismo buscar el código requerido.

II.4.II.2.II.4.VII.- ANTECEDENTES DE EXÁMENES FÍSICOS

II.4.II.2.II.4.VII.1.- GENERALIDADES

En esta ficha es posible realizar un registro de los distintos exámenes físicos que se realizan a los agentes.

1-Clasificadores <mark>2-Plant</mark>	a 3-Consulta	as 4-Utilitarios		RecsHum	2001
Leg NLeg Apellido y Nombre Estudios - ABIHAG	gajos Medicos GLE, Carlos	T Ni Enrique	ro Doc		
Familiares Patologicos Clinicos Quirurgicos Traumatologicos Examenes Fisicos Conclusiones	Analisis Rayos x Fondo Ojo Electro	: <u>Mnorma</u>] Cod Er <u>Anorma</u>] Cod Er : <u>Anorma</u>] Cod Er : <u>Anorma</u>] Cod Er	nf: 0 00 00 nf: 0 00 00 nf: 0 00 00 nf: 0 00 00		
15 ESTEBAN, Roque Ant	ionio	3 68	869413		

II.4.II.2.II.4.VII.2.- DATOS REQUERIDOS

< Análisis > Análisis Clínicos

Este dato tiene solo dos posibilidades (Normal/Anormal) y además de este dato en caso de ser Anormal el resultado puede consignarse un código de enfermedad.

<**Rx**> Rayos X

Este dato tiene solo dos posibilidades (Normal/Anormal) y además de este dato en caso de ser Anormal el resultado puede consignarse un código de enfermedad.

<Fondo Ojo> Fondo de Ojo

Este dato tiene solo dos posibilidades (Normal/Anormal) y además de este dato en caso de ser Anormal el resultado puede consignarse un código de enfermedad.

<Electro> Electrocardiograma

Este dato tiene solo dos posibilidades (Normal/Anormal) y además de este dato en caso de ser Anormal el resultado puede consignarse un código de enfermedad.

II.4.II.2.II.4.VIII.- CONCLUSIONES

En esta opción se puede registrar las conclusiones que el profesional crea necesario a modo de mota. El mismo tiene una capacidad de 120 caracteres.

1-Clasificadores <mark>2-Planta</mark> 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
Legajos Medicos NLeg Apellido y Nombre T Nro Doc Estudios - ABTHAGGLE Carlos Enrique		
Familiares Patologicos Clinicos Quirurgicos — Traumatologicos Examenes Fisicos Conclusiones		
15 ESTEBAN, Roque Antonio 3 6869413		

II.4.II.2.II.5.- ESTUDIOS POSOCUPACIONALES

II.4.II.2.II.5.I.- GENERALIDADES

En esta acción es posible realizar un registro de los antecedentes médicos en el momento del egreso del agente en la estructura, la cual presenta de un solo vistazo antecedentes patológicos, clínicos, quirúrgicos, traumatológicos y exámenes físicos, cada una de esta opciones es posible acceder de la siguiente mecánica:

Las distintas opciones son mostradas en forma vertical y se pueden recorrerse con las teclas de cursor arriba y abajo, posicionándose en la que el usuario desea acceder y luego presionando la tecla Enter es habilitada esta para el registro de datos.

Se detallan a continuación cada una de las alternativas que pueden ser usadas por el usuario:

II.4.II.2.II.5.II.- ANTECEDENTES FAMILIARES

II.4.II.2.II.5.II.1.- GENERALIDADES

En esta opción se puede registrar los antecedentes familiares de los agentes mediante un texto explicitando los de mayor relevancia. El mismo tiene una capacidad de 120 caracteres. Antecedentes Patológicos

1-Clasificadores <mark>2-Planta</mark> 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
Legajos Medicos NLeg Apellido y Nombre T Nro Doc Posocupacional - ABIHAGGLE, Carlos Enrique		
Familiares Patologicos Clinicos Quirurgicos Traumatologicos Examenes Físicos Conclusiones		
L 15 ESTEBAN, Roque Antonio 3 6869413		

II.4.II.2.II.5.III.- ANTECEDENTES PATOLÓGICOS

II.4.II.2.II.5.III.1.- GENERALIDADES

En los antecedentes patológicos es posible realizar una registración de las distintas enfermedades de tipo patológico de cada agente, como así también una conclusión del profesional médico.

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
Legajos Medicos NLeg Apellido y Nombre T Nro Doc Posocupacional - ABIHAGGLE, Carlos Enrique T Gr Cl Familiares Descripcion T Gr Cl Patologicos 0 00 00 Clinicos Quirurgicos Traumatologicos Examenes Fisicos Conclusiones Image: Conclusiones	<u></u>	
15 ESTEBAN, Roque Antonio 3 6869413		
<f5> Teclas Sin Orden</f5>		

II.4.II.2.II.5.III.2.- DATOS REQUERIDOS

Los datos requeridos en esta parte del sistema son los siguientes.

< Descripción > Descripción

Este campo descripción es utilizado por profesional médico para registrar un breve comentario respecto de la enfermedad que registre.

<T> Código de Tipo de Enfermedad

Sistema de Recursos Humanos - Pág. 111

El código a ingresar debe ser definido previamente en el Clasificador de Tipos de enfermedades. Esta aplicación controla la existencia del código ingresado en el Clasificador de Tipos de enfermedades.

El rango numérico esta comprendido entre 1 y 9. Para el ingreso de un nuevo renglón o registro presione [+].

<Gr>> Código de Grupos de Enfermedad

En el Clasificador de Grupos de Enfermedad debe ser buscado el código a ingresar. El sistema controla la existencia del mismo. Debe comprender un número entre 1 y 99.

<CE> Código de Enfermedad

El código de enfermedad abarca un rango numérico entre 1 y 99. La combinación de este con el código de Tipo y el código de grupo representa una enfermedad.

II.4.II.2.II.5.III.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Con esta combinación de teclas el usuario puede borrar cualquier registro, esto quiere decir que con solo posicionarse sobre el renglón que uno quiere eliminar e invocando la acción Anula, el mismo será eliminado del archivo. Cuando encontramos la acción Graba asociada a la anulación, si esta no hace efectiva dicha anulación no será reflejada en el archivo maestro de Antecedentes Patológicos.

Busca

La acción Busca le permite realizar una búsqueda rápida y eficiente, en este caso la misma se puede realizar por el campo Descripción, una vez invocada la acción de búsqueda será solicitada por el sistema una descripción la cual será buscada por el mismo, en caso de tener éxito en la búsqueda se posicionará en el registro correspondiente de lo contrario el cursor se localizará en el mismo lugar en donde se encontraba cuando fue solicitada la búsqueda.

<u>Graba</u>

Una vez agregado, modificado o dado de baja algún dato, debe utilizar esta opción para que estos cambios sean actualizados en los archivos correspondientes.

Clasificador

Cuando se posiciona en un campo donde el dato a ingresar hace referencia a un dato proveniente de un Clasificador, el sistema provee una herramienta que permite al usuario realizar un llamado al clasificador asociado al dato requerido por el sistema, de esta manera presionando [F5-C], le permite acceder a Clasificador correspondiente, pudiendo dentro del mismo buscar el código requerido.

II.4.II.2.II.5.IV.- ANTECEDENTES CLÍNICOS

II.4.II.2.II.5.IV.1.- GENERALIDADES

En los antecedentes clínicos es posible realizar una registración de las distintas enfermedades de tipo clínicos de cada agente, como así también una conclusión del profesional médico.

-Clasificadores <mark>2-Planta</mark> 3-Consultas 4	-Utilitarios	RecsHum	200
Legajos Medicos NLeg Apellido y Nombre Posocupacional - ABIHAGGLE, Carl Familiares Patologicos Clinicos Quirurgicos Traumatologicos Examenes Fisicos Conclusiones	T Nro Doc os Enrique 0 0	r <u>CE</u> 0 00	
15 ESTEBAN, Roque Antonio	3 6869413		
<f5> Teclas Sin Orden</f5>			

II.4.II.2.II.5.IV.2.- DATOS REQUERIDOS

Los datos requeridos en esta parte del sistema son los siguientes.

< Descripción > Descripción

Este campo descripción es utilizado por profesional médico para registrar un breve comentario respecto de la enfermedad que registre.

<T> Código de Tipo de Enfermedad

El código a ingresar debe ser definido previamente en el Clasificador de Tipos de enfermedades. Esta aplicación controla la existencia del código ingresado en el Clasificador de Tipos de enfermedades.

El rango numérico esta comprendido entre 1 y 9. Para el ingreso de un nuevo renglón o registro presione [+].

<Gr>> Código de Grupos de Enfermedad

En el Clasificador de Grupos de Enfermedad debe ser buscado el código a ingresar. El sistema controla la existencia del mismo. Debe comprender un número entre 1 y 99.

<CE> Código de Enfermedad

El código de enfermedad abarca un rango numérico entre 1 y 99. La combinación de este con el código de Tipo y el código de grupo representa una enfermedad.

II.4.II.2.II.5.IV.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Con esta combinación de teclas el usuario puede borrar cualquier registro, esto quiere decir que con solo posicionarse sobre el renglón que uno quiere eliminar e invocando la acción Anula, el mismo será eliminado del archivo. Cuando encontramos la acción Graba asociada a la anulación, si esta no hace efectiva dicha anulación no será reflejada en el archivo maestro de Antecedentes Clínicos.

Busca

La acción Busca le permite realizar una búsqueda rápida y eficiente, en este caso la misma se puede realizar por el campo Descripción, una invocada la acción de búsqueda será solicitada por el sistema una descripción la cual será buscada por el mismo, en caso de tener éxito en la búsqueda se posicionará en el mismo de caso contrario el cursor se localizará en el mismo lugar en donde se encontraba cuando fue solicitada la busque.

<u>Graba</u>

Una vez agregado, modificado o dado de baja algún dato, debe utilizar esta opción para que estos cambios sean actualizados en los archivos correspondientes.

Clasificador

Cuando se posiciona en un campo donde el dato a ingresar hace referencia a un dato proveniente de un Clasificador, el sistema provee una herramienta que permite al usuario realizar un llamado al clasificador asociado al dato requerido por el sistema, de esta manera presionando [F5-C], le permite acceder a Clasificador correspondiente, pudiendo dentro del mismo buscar el código requerido.

II.4.II.2.II.5.V.- ANTECEDENTES QUIRÚRGICOS

II.4.II.2.II.5.V.1.- GENERALIDADES

En los antecedentes quirúrgicos es posible realizar una registración de las distintas intervenciones que a sufrido el agente y la enfermedad que dio origen a la misma, como así también una conclusión del profesional médico.

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
Legajos Medicos NLeg Apellido y Nombre T Nro Doc Posocupacional - ABIHAGGLE, Carlos Enrique T Gr Cl Familiares Descripcion T Gr Cl Patologicos 0 00 00 Clinicos Traumatologicos Examenes Fisicos Conclusiones	E 0	
15 ESTEBAN, Roque Antonio 3 6869413		
<f5> Teclas Sin Orden</f5>		

II.4.II.2.II.5.V.2.- DATOS REQUERIDOS

< Descripción > Descripción

Este campo descripción es utilizado por profesional médico para registrar un breve comentario respecto de la enfermedad que registre.

<T> Código de Tipo de Enfermedad

El código a ingresar debe ser definido previamente en el Clasificador de Tipos de enfermedades. Esta aplicación controla la existencia del código ingresado en el Clasificador de Tipos de enfermedades.

El rango numérico esta comprendido entre 1 y 9. Para el ingreso de un nuevo renglón o registro presione [+].

<**Gr**> Código de Grupos de Enfermedad

En el Clasificador de Grupos de Enfermedad debe ser buscado el código a ingresar. El sistema controla la existencia del mismo. Debe comprender un número entre 1 y 99.

<**CE**> Código de Enfermedad

El código de enfermedad abarca un rango numérico entre 1 y 99. La combinación de este con el código de Tipo y el código de grupo representa una enfermedad.

II.4.II.2.II.5.V.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Con esta combinación de teclas el usuario puede borrar cualquier registro, esto quiere decir que con solo posicionarse sobre el renglón que uno quiere eliminar e invocando la acción Anula, el mismo será eliminado del archivo. Cuando encontramos la acción Graba asociada a la anulación, si esta no hace efectiva dicha anulación no será reflejada en el archivo maestro de Antecedentes Quirúrgicos.

Busca

La acción Busca le permite realizar una búsqueda rápida y eficiente, en este caso la misma se puede realizar por el campo Descripción, una invocada la acción de búsqueda será solicitada por el sistema una descripción la cual será buscada por el mismo, en caso de tener éxito en la búsqueda se posicionará en el mismo de caso contrario el cursor se localizará en el mismo lugar en donde se encontraba cuando fue solicitada la busque.

<u>Graba</u>

Una vez agregado, modificado o dado de baja algún dato, debe utilizar esta opción para que estos cambios sean actualizados en los archivos correspondientes.

Clasificador

Cuando se posiciona en un campo donde el dato a ingresar hace referencia a un dato proveniente de un Clasificador, el sistema provee una herramienta que permite al usuario realizar un llamado al clasificador asociado al dato requerido por el sistema, de esta manera presionando [F5-C], le permite acceder a Clasificador correspondiente, pudiendo dentro del mismo buscar el código requerido.

II.4.II.2.II.5.VI.- ANTECEDENTES TRAUMATOLÓGICOS

II.4.II.2.II.5.VI.1.- GENERALIDADES

En los antecedentes traumatológicos es posible realizar una registración de las distintos antecedentes traumatológicos del agente y el tipo de accidente o enfermedad que dio origen a la misma, como así también una conclusión del profesional médico.

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
Legajos Medicos T Nro Doc NLeg Apellido y Nombre T ABIHAGGLE, Carlos Enrique Posocupacional - ABIHAGGLE, Carlos Enrique T Gr CE Familiares Descripcion T Gr CE Patologicos 0 00 00 Quirurgicos Traumatologicos Examenes Fisicos Conclusiones		
15 ESTEBAN, Roque Antonio 3 6869413 <f5> Teclas Sin Orden</f5>		

II.4.II.2.II.5.VI.2.- DATOS REQUERIDOS

< Descripción > Descripción

Este campo descripción es utilizado por profesional médico para registrar un breve comentario respecto de la enfermedad que registre.

<T> Código de Tipo de Enfermedad

El código a ingresar debe ser definido previamente en el Clasificador de Tipos de enfermedades. Esta aplicación controla la existencia del código ingresado en el Clasificador de Tipos de enfermedades.

El rango numérico esta comprendido entre 1 y 9. Para el ingreso de un nuevo renglón o registro presione [+].

<Gr>> Código de Grupos de Enfermedad

En el Clasificador de Grupos de Enfermedad debe ser buscado el código a ingresar. El sistema controla la existencia del mismo. Debe comprender un número entre 1 y 99.

<**CE**> Código de Enfermedad

El código de enfermedad abarca un rango numérico entre 1 y 99. La combinación de este con el código de Tipo y el código de grupo representa una enfermedad.

II.4.II.2.II.5.VI.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Con esta combinación de teclas el usuario puede borrar cualquier registro, esto quiere decir que con solo posicionarse sobre el renglón que uno quiere eliminar e invocando la acción Anula, el mismo será eliminado del archivo. Cuando encontramos la acción Graba asociada a la anulación, si esta no hace efectiva dicha anulación no será reflejada en el archivo maestro de Antecedentes Traumatológicos.

Busca

La acción Busca le permite realizar una búsqueda rápida y eficiente, en este caso la misma se puede realizar por el campo Descripción, una invocada la acción de búsqueda será solicitada por el sistema una descripción la cual será buscada por el mismo, en caso de tener éxito en la búsqueda se posicionará en el mismo de caso contrario el cursor se localizará en el mismo lugar en donde se encontraba cuando fue solicitada la busque.

<u>Graba</u>

Una vez agregado, modificado o dado de baja algún dato, debe utilizar esta opción para que estos cambios sean actualizados en los archivos correspondientes.

Clasificador

Cuando se posiciona en un campo donde el dato a ingresar hace referencia a un dato proveniente de un Clasificador, el sistema provee una herramienta que permite al usuario realizar un llamado al clasificador asociado al dato requerido por el sistema, de esta manera presionando [F5-C], le permite acceder a Clasificador correspondiente, pudiendo dentro del mismo buscar el código requerido.

II.4.II.2.II.5.VII.- ANTECEDENTES DE EXÁMENES FÍSICOS

II.4.II.2.II.5.VII.1.- GENERALIDADES

En esta ficha es posible realizar un registro de los distintos exámenes físicos que se realizan a los agentes.

1-Clasificadores <mark>2-Plant</mark>	a 3-Consulta	as 4-Utilitari	os	RecsHum	2001
Leg NLeg Apellido y Nombre Posocupacional -	ajos Medicos ABIHAGGLE, C	T Tarlos Enrique	Nro Doc		
Familiares Patologicos Clinicos Quirurgicos Traumatologicos Examenes Fisicos Conclusiones	Analisis Rayos x Fondo Ojo Electro	: <u>Anorma</u>] Cod : <u>Anorma</u>] Cod : <u>Anorma</u>] Cod : <u>Anorma</u>] Cod	Enf: 0 00 00 Enf: 0 00 00 Enf: 0 00 00 Enf: 0 00 00		
15 ESTEBAN, Roque Ant	conio	3	6869413		

II.4.II.2.II.5.VII.2.- DATOS REQUERIDOS

< Análisis > Análisis Clínicos

Este dato tiene solo dos posibilidades (Normal/Anormal) y además de este dato en caso de ser Anormal el resultado puede consignarse un código de enfermedad.

<**Rx**> Rayos X

Este dato tiene solo dos posibilidades (Normal/Anormal) y además de este dato en caso de ser Anormal el resultado puede consignarse un código de enfermedad.

<Fondo Ojo> Fondo de Ojo

Este dato tiene solo dos posibilidades (Normal/Anormal) y además de este dato en caso de ser Anormal el resultado puede consignarse un código de enfermedad.

< Electro > Electrocardiograma

Este dato tiene solo dos posibilidades (Normal/Anormal) y además de este dato en caso de ser Anormal el resultado puede consignarse un código de enfermedad.

II.4.II.2.II.5.VIII.- CONCLUSIONES

II.4.II.2.II.5.VIII.1.- GENERALIDADES

En esta opción se puede registrar las conclusiones que el profesional crea necesario a modo de mota. El mismo tiene una capacidad de 120 caracteres.

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
Legajos Medicos NLeg Apellido y Nombre T Nro Doc Posocupacional - ABIHAGGLE, Carlos Enrique Familiares Patologicos Clinicos Quirurgicos Traumatologicos Examenes Fisicos Conclusiones		
15 ESTEBAN, Roque Antonio 3 6869413		

II.4.III.- DISTRIBUCIÓN

II.4.III.1.- GENERALIDADES

En esta parte del programa es posible realizar una distribución de los agentes por Unidad de Gestión. Esto quiere decir que a cada uno de los agentes se le asigna una o más Unidad de Gestión según sea la actividad que desarrolla.

La utilidad de esta distribución es poder determinar el costo del personal dentro de la estructura y la misma es utilizada en la liquidación de haberes, de modo que en el momento de Distribuir en la contabilidad presupuestaria valida la existencia de cada uno de los legajos a distribuir.

1-Clasificadores 2 <mark>-Planta</mark> 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
Legajo: 00006 Nombre: ABIHAGGLE, Carlos Enrique Categoria: 28		
UGest %HCo %HExA %HExB 2539 100.00 0.00 0.00 Gran Mendoza RespPresupuestario Direccion de Servicios Administrat RespEjecucion Direccion de Servicios Administrat	tivos tivos	
Total Hrs Comunes : 100.00 Total Hrs Extras Tipo A: 0.00 Total Hrs Extras Tipo B: 0.00		

<F5> Teclas Sin Orden

A Codigo de Unidad de Gestion

II.4.III.2.- DATOS REQUERIDOS

El primer dato que solicita la aplicación es el código de legajo del agente al cual se le quiere incorporar la distribución por unidad de gestión. El mismo valida su

existencia en el archivo maestro de legajos, en caso de no existir deberá incorporarse el mismo en dicha aplicación. Una vez ingresado el legajo se muestra el nombre y la categoría del mismo.

En la sección de distribución propiamente dicha se solicitan los siguientes datos:

<Legajo > Número de legajo del agente

<UGest> Código de Unidad de Gestión

Este dato viene dado por la definición de Unidades de Gestión en el Sistema de Formulación Presupuestaria. Una vez ingresado el dato se muestra en la parte derecha de la pantalla la Actividad, la Zona, Responsable Presupuestario y el Responsable de Ejecución de cada Unidad de Gestión.

<% HCo> Participación relativa de Horas Comunes

Es un dato numérico que representa en formato porcentual la cantidad de Horas comunes que le dedica el agente en el desarrollo de la actividad. Este dato se requiere para cada Unidad de Gestión y el total acumulado debe sumar el 100% como máximo y cero como mínimo, en caso que el porcentaje incorporado suma un punto intermedio entre 0 y 100, el sistema le impedirá la registración de los datos consignados. Para salvar este error debe verificarse las cantidades hasta que la suma acumule el 100 %.

Ejemplo:

	UG	% HCo	% HExA	% HExB
	1.056	50	0	0
	1.124	40	0	0
	1.235	10	0	0
TOTAL HORAS Comunes	: 10	00%		
TOTAL HORAS Extras Tipo A	:	0%		
TOTAL HORAS Extras Tipo B	:	0%		

<% HEx A> Participación relativa de Horas Extras Tipo A

Es un dato numérico que representa en formato porcentual la cantidad de Horas extras tipo A que le dedica el agente en el desarrollo de la actividad. Este dato se requiere para cada Unidad de Gestión y el total acumulado debe sumar el 100% como máximo y cero como mínimo, en caso que el porcentaje incorporado suma un punto intermedio entre 0 y 100, el sistema le impedirá la registración de los datos consignados. Para salvar este error debe verificarse las cantidades hasta que la suma acumule el 100 %.

Ejemplo:

UG	% HCo	% HExA	% HExB
1.056	50	50	0

1.124	40		50	0
1.235	10		0	0
TOTAL HORAS Comunes	s :	100%		
TOTAL HORAS Extras Ti	po A:	100%		
TOTAL HORAS Extras T	po B:	0%		

<% HEx B> Participación relativa de Horas Extras Tipo B

Es un dato numérico que representa en formato porcentual la cantidad de Horas extras tipo B que le dedica el agente en el desarrollo de la actividad. Este dato se requiere para cada Unidad de Gestión y el total acumulado debe sumar el 100% como máximo y cero como mínimo, en caso que el porcentaje incorporado suma un punto intermedio entre 0 y 100, el sistema le impedirá la registración de los datos consignados. Para salvar este error debe verificarse las cantidades hasta que la suma acumule el 100 %.

Ejemplo:

	UG	% HC	C	% HExA	% HExB
	1.056	50		50	0
	1.124	40		50	0
	1.235	10		0	100
TOTAL HO	ORAS Comunes	:	100%		
TOTAL HO	ORAS Extras Tipo	o A:	100%		
TOTAL HO	ORAS Extras Tipo	о В:	100%		

II.4.III.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Con esta combinación de teclas el usuario puede borrar cualquier registro, esto quiere decir que con solo posicionarse sobre el renglón que uno quiere eliminar e invocando la acción Anula, el mismo será eliminado del archivo. Cuando encontramos la acción Graba asociada a la anulación, si esta no hace efectiva dicha anulación no será reflejada en el archivo maestro de Distribución de Agentes por Unidad de Gestión.

Busca

La acción Busca le permite realizar una búsqueda rápida y eficiente, en este caso la misma se puede realizar por el campo Unidad de Gestión, una vez invocada la acción de búsqueda será solicitada por el sistema un código de Unidad de Gestión la cual será buscada, en caso de tener éxito en la búsqueda se posicionará en el registro solicitado de lo contrario el

cursor se localizará en el mismo lugar en donde se encontraba cuando fue solicitada la búsqueda.

<u>Graba</u>

Una vez agregado, modificado o dado de baja algún dato, debe utilizar esta opción para que estos cambios sean actualizados en los archivos correspondientes.

<u>Clasificador</u>

Cuando se posiciona en un campo donde el dato a ingresar hace referencia a un dato proveniente de un Clasificador, el sistema provee una herramienta que permite al usuario realizar un llamado al clasificador asociado al dato requerido por el sistema, de esta manera presionando [F5-C], le permite acceder a Clasificador correspondiente, pudiendo dentro del mismo buscar el código requerido.

<u>Imprime</u>

Esta combinación de teclas permite obtener en impresora un listado con el mismo formato presentado en pantalla.

II.4.IV.- LIQUIDACIÓN

II.4.IV.1.- GENERALIDADES

El módulo de Liquidación es la herramienta indicada para el manejo de toda la información necesaria en una liquidación de haberes. Permite administrar en forma eficiente y dinámica las novedades de liquidación de cada uno de los agentes de la empresa. Además contiene opciones de liquidación de haberes a nivel de agente, como también a nivel de convenio, es decir un grupo de agentes con similares características de liquidación. Incluye una opción de administración de novedades generales, donde se posibilita la creación y/o anulación de códigos de liquidación sobre cierto grupo de agentes con determinadas características. Las opciones incorporadas son de carácter flexible en cuanto a su uso y permiten hacer y deshacer operaciones, todas las veces que le sean requeridas, sin perder de vista la integridad necesaria de los datos involucrados.

Las opciones que componen el módulo de Liquidación se detallaran en los siguientes puntos.

1-Clasificadores	<mark>2-Planta</mark> 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
	a.Legajos b.Legajos Medicos c.Distribucion d.Liquidacion e.Horas Trabaj f.Horas Extras g.Faltas y Tar b.Por Agente h.Descuentos S i.Bonos de Sue j.Planillas de k.Cheques d.Novedades Generales v.Contab Presupuestaria < n.Orden de Pago c.aplanilla Suplementaria < o.Captura Reloj p.Dias Feriados		

II.4.IV.2.- Novedades Agente

II.4.IV.2.I.- GENERALIDADES

El presente módulo permite la administración de información referida a las novedades de liquidación de cada uno de los agentes de la planta de personal de su empresa. Para ello el módulo requiere el dato inicial del código de legajo del agente al cual usted desea agregar, alterar y/o anular una ó varias novedades de liquidación. Una novedad de liquidación puede consistir en agregar ó anular un código de liquidación, asignarle uno nuevo ó informar un importe en forma manual, especificar un número de préstamo y/o embargo, etc. Se debe destacar, sin embargo, que la información dispuesta en las columnas de haberes y descuentos puede ser equivoca en aquellos códigos de liquidación que se calculan automáticamente, debido al desconocimiento del periodo de liquidación. Es por ello que para conocer los importes correctos de una liquidación de haberes se dispone de la opción Liquidación por Agente donde se especifica entre otros datos el periodo de liquidación. Dentro de la presente opción usted deberá limitarse a definir los códigos de liquidación correspondientes a cada legajo e informar aquellos códigos que no puedan calcularse en forma automática.

1-Clasificadores <mark>2-Planta</mark> 3-Consult	RecsHum	2003		
Legajo: 00006 ABIHAGGLE, Carlos E	dades Agente nrique			
Cod Descripcion	Haber	Descuento	Nro	
Asignacion de Clase 4 Gastos de Representacion 94 Horas Adicionales 210 Retencion Imp.Gcias. R. 32 213 Jubilacion 11% 230 Caja de Seguro Mutual 231 Caja de Seguro Mutual 240 O.S.E.P. Cuota 5% 250 Contrib.Patronal A.R.T.	2,321.00 1,104.64 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	$\begin{array}{c} 0.00\\ 0.00\\ 111.04\\ 376.82\\ 4.04\\ 2.73\\ 171.28\\ 0.00\\ \end{array}$	si si si si si si si si si	

<F5> Teclas Sin Orden

<?> Codigo de Liquidacion

II.4.IV.2.II.- DATOS REQUERIDOS

II.4.IV.2.II.1.- INICIALES

<Legajo> Código de legajo del agente

Requiere el ingreso del código del legajo del agente al cual se desean consultar y/o alterar novedades de liquidación. El código de legajo debe ser un número entre 1 y 99999, debiendo estar codificado dentro de la opción Legajos. Una vez realizada la validación de existencia el sistema informa el apellido y nombre del agente correspondiente al código de legajo ingresado y permite el ingreso a la ventana de datos iterativos.

II.4.IV.2.II.2.- INTERACTIVOS

<Cod> Código de liquidación

Debe asignar un número entre 1 y 999. El sistema no permite la duplicidad en la definición de códigos, si esto ocurriera se informa al usuario del error cometido. No es necesario ingresar los códigos en forma correlativa ya que, una vez ingresado este y controlada la no duplicidad del mismo, se ordenará en forma correlativa ascendente. Cuando se desee agregar un nuevo código presione [+] y el sistema habilitará el registro.

<Descripción> Nombre o descripción del código de liquidación

Muestra el nombre del código de liquidación referenciado en el campo <**Cod**>. Su propósito es únicamente el de informar el significado del código de liquidación y no permite modificación alguna. Si desea modificar el contenido de este campo deberá realizarlo dentro de la opción Códigos de Liquidación.

<Haber> Importe en pesos correspondiente a un haber

El valor indica el importe que el agente percibirá en el caso de un código de liquidación de tipo haber. Su valor es netamente informativo y no debe tomarse como valido si el campo de **Recalculo**> tiene valor "Si". En caso de necesitar informar un importe de un código que no puede ser calculado mediante el uso de una fórmula, usted debe utilizar este campo e ingresar el valor en forma manual. Ante esta acción el sistema automáticamente setea el campo **Recalculo**> al valor "No", indicando de esta manera que la liquidación no debe calcular este valor sino tomar el importe que usted le indicó en forma manual. Cabe destacar que el sistema validará en el momento de ingresar el importe que el código en cuestión sea del tipo haber, emitiendo en caso contrario un mensaje de error.

<Descuento > Importe en pesos correspondiente a un descuento

El valor indica el importe que el agente percibirá en el caso de un código de liquidación de tipo descuento. Su valor es netamente informativo y no debe tomarse como valido si el campo de **Recalculo**> tiene valor "Si". En caso de necesitar informar un importe de un código que no puede ser calculado mediante el uso de una fórmula, usted debe utilizar este campo e ingresar el valor en forma manual. Ante esta acción el sistema automáticamente setea el campo **Recalculo**> al valor "No", indicando de esta manera que la liquidación no debe calcular este valor sino tomar

el importe que usted le indicó en forma manual. Cabe destacar que el sistema validará en el momento de ingresar el importe que el código en cuestión sea del tipo descuento, emitiendo en caso contrario un mensaje de error.

< > Estado de recálculo de código de liquidación (Si/No)

Su estado indica cuando la liquidación debe recalcular el importe del código de liquidación (estado "Si") utilizando la fórmula del mismo, ó simplemente tomar el importe informado (estado "No") en la correspondiente columna de haberes/descuentos de acuerdo al tipo de código de liquidación. Su estado por defecto es "Si" para un nuevo código de liquidación, pero se altera en el caso que usted ingrese un importe en los campos <**Haber**> ó <**Descuento**>, indicando el estado "No".

<Nro> Número de referencia a préstamo, embargo, etc.

La utilidad de este campo es brindar un dato adicional para aquellos códigos de liquidación que representen un descuento en concepto de prestamos bancarios, embargos, etc. Su uso es de carácter general y opcional, permitiendo el ingreso de caracteres numéricos y/o alfabéticos hasta una cantidad de 12 dígitos.

II.4.IV.2.III.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Permite borrar o anular cualquier código de liquidación, a fines de dejar de contemplarlo en las novedades del agente referenciado.

Busca

Se provee búsqueda únicamente por <Cod>, es decir código de liquidación. Oprima [F5-B] e ingrese ante el pedido del dato el código de liquidación a localizar. Al darle entrada el cursor se ubicará sobre el registro que contenga dicho código en caso de encontrar el pedido. Caso contrario el cursor se mantendrá posicionado sobre el registro donde se hallaba previo a la acción de la búsqueda.

<u>Graba</u>

Almacena cualquier modificación que usted haya realizado sobre la información de novedades del agente. En caso de abandonar la opción mediante la tecla [F4] ó [Esc] (dependiendo del sistema operativo), y habiéndose realizado cambios, el sistema interrogará "Grabar Modificaciones ? (Si/No)" a la cual deberá responder ingresando "S" para grabar y "N" para omitir la grabación de modificaciones.

<u>Imprime</u>

La combinación [F5-I] permite listar todas las novedades de liquidación del agente por impresora.

Clasificador

Permite la consulta en línea de clasificadores de códigos, donde usted puede consultar códigos de información que le es requerida por el sistema en instantes de la carga de novedades del agente. Dentro de esta opción permite consulta de clasificador el dato **<Cod>**. Ubicándose sobre este

dato y oprimiendo [F5-C] usted ingresará a la opción Códigos de Liquidación, pudiendo realizar únicamente tareas de consulta.

II.4.IV.2.IV.- TECLAS DE CONTROL ESPECIALES

<u>cálc**U**lo</u>

Permite ensayar una aproximación a la liquidación de haberes del agente referenciado según las novedades que están a la vista. Emitida la combinación [F5-U] el sistema indica el estado de "Procesando" y una vez finalizado actualiza los importes en las columnas de haberes y descuentos. Los importes visualizados pueden no ser correctos ó definitivos debido al desconocimiento del periodo de liquidación. Es por ello que si usted desea conocer la liquidación definitiva del agente, deberá referirse a la opción de Liquidación por Agente.

II.4.IV.3.- POR AGENTE

II.4.IV.3.I.- GENERALIDADES

Tomando como base la información de las novedades, los adicionales por categoría y los descuentos por suma fija de los agentes de la planta de personal, esta opción se encarga de la administración y emisión de la liquidación de haberes a nivel de agente. Usted dispone de herramientas para realizar nuevas liquidaciones, así como también consultar y/o alterar liquidaciones ya realizadas, todo ello con total flexibilidad y facilidad, manteniendo siempre la total integridad de la información. Contrariamente a la opción de Novedades Agente esta opción emite los valores definitivos de cada código de liquidación debiendo para ello especificar correctamente el legajo, el expediente y el periodo de liquidación. A fines informativos se visualizan el total de haberes del agente, el total de descuentos y el importe neto a cobrar en la liquidación.

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios				2001
Liquida	acion Agent	e		
Exped : 001007 GG 01 Legajo : 00007 MASSI Daniel Antonio Periodo: 01/06/2001 al 30/06/2001	~	Horas	: 142.00	
Cod Descripcion	Haber	Descuento	Nro	
Asignacion de la Clase 4 Gastos de Representacion 213 Jubilacion 13% 230 Caja Seg. Mutual 231 Caja de Seguro Mutual	0.00 994.18 0.00 0.00 0.00	0.00 si 0.00 si 109.36 si 4.04 si 2.73 si		
Neto a Cobrar \$	994.18 837.92	156.26		

<F5> Teclas Sin Orden

<?> codigo de liquidacion

II.4.IV.3.II.- DATOS REQUERIDOS

II.4.IV.3.II.1.- INICIALES

<Expediente > Número, letras y año del expediente de liquidación

Usted debe ingresar los datos del expediente de liquidación, vale decir el número, letras y año del mismo. Para ello dispone de 6 dígitos en el caso del número, 2 caracteres para las letras y 2 dígitos del año.

<Legajo> Código de legajo del agente a liquidar

Requiere el ingreso del código del legajo del agente al cual se desea crear, consultar y/o alterar una liquidación de haberes. El código de legajo debe ser un número entre 1 y 99999, debiendo estar codificado dentro de la opción Legajos. Una vez realizada la validación de existencia el sistema verifica si el agente ya tiene una liquidación dentro del expediente especificado en el campo **Expediente**. En el caso de tener liquidación previa, el sistema informará el periodo de liquidación y despliega la ventana de códigos iterativos, permitiendo de esta manera su consulta y/o alteración. La posibilidad de alterar una liquidación ya realizada depende exclusivamente del estado del expediente de liquidación. En el caso que este ya haya sido reflejado en la contabilidad presupuestaria será imposible su modificación.

<**Horas**> Horas trabajadas por el agente

<Periodo > Periodo de liquidación

Para el caso de una nueva liquidación de haberes el sistema requiere el ingreso del periodo de liquidación. Este ultimo se define mediante la indicación de una fecha inicial y otra final. Es de suma importancia en el caso de los códigos de liquidación cuyos parámetros son función del tiempo, como por ejemplo el cálculo de horas extras, máximo sueldo percibido, etc.

II.4.IV.3.II.2.- INTERACTIVOS

<**Cod**> Código de liquidación

Debe asignar un número entre 1 y 999. El sistema no permite la duplicidad en la definición de códigos, si esto ocurriera se informa al usuario del error cometido. No es necesario ingresar los códigos en forma correlativa ya que, una vez ingresado este y controlada la no duplicidad del mismo, se ordenará en forma correlativa ascendente. Cuando se desee agregar un nuevo código presione [+] y el sistema habilitará el registro.

<**Descripción**> Nombre o descripción del código de liquidación

Muestra el nombre del código de liquidación referenciado en el campo <**Cod**>. Su propósito es únicamente el de informar el significado del código de liquidación y no permite modificación alguna. Si desea modificar el contenido de este campo deberá realizarlo dentro de la opción Códigos de Liquidación.

<Haber> Importe en pesos correspondiente a un haber

El valor indica el importe que el agente percibirá en el caso de un código de liquidación de tipo haber. Su valor es el resultado del cálculo de la fórmula especificada si el campo de **Recalculo**> tiene valor "Si". En caso de necesitar informar un importe de un código que no puede ser calculado mediante el uso de una fórmula, usted debe utilizar este campo e ingresar el valor en forma manual. Ante esta acción el sistema

automáticamente setea el campo **Recalculo**> al valor "No", indicando de esta manera que la liquidación no debe calcular este valor sino tomar el importe que usted le indicó en forma manual. Cabe destacar que el sistema validará en el momento de ingresar el importe que el código en cuestión sea del tipo haber, emitiendo en caso contrario un mensaje de error.

< Descuento > Importe en pesos correspondiente a un descuento

El valor indica el importe que el agente percibirá en el caso de un código de liquidación de tipo descuento. Su valor es el resultado del cálculo de la fórmula especificada si el campo de **Recalculo**> tiene valor "Si". En caso de necesitar informar un importe de un código que no puede ser calculado mediante el uso de una fórmula, usted debe utilizar este campo e ingresar el valor en forma manual. Ante esta acción el sistema automáticamente setea el campo **Recalculo**> al valor "No", indicando de esta manera que la liquidación no debe calcular este valor sino tomar el importe que usted le indicó en forma manual. Cabe destacar que el sistema validará en el momento de ingresar el importe que el código en cuestión sea del tipo descuento, emitiendo en caso contrario un mensaje de error.

< > Estado de recalculo de código de liquidación (Si/No)

Su estado indica cuando la liquidación debe recalcular el importe del código de liquidación (estado "Si") utilizando la fórmula del mismo, ó simplemente tomar el importe informado (estado "No") en la correspondiente columna de haberes/descuentos de acuerdo al tipo de código de liquidación. Su estado por defecto es "Si" para un nuevo código de liquidación, pero se altera en el caso que usted ingrese un importe en los campos <**Haber**> ó <**Descuento**>, indicando el estado "No".

<**Nro**> Número de referencia a préstamo, embargo, etc.

La utilidad de este campo es brindar un dato adicional para aquellos códigos de liquidación que representen un descuento en concepto de prestamos bancarios, embargos, etc. Su uso es de carácter general y opcional, permitiendo el ingreso de caracteres numéricos y/o alfabéticos hasta una cantidad de 12 dígitos.

< > Origen del código de liquidación

La utilidad de este campo es informar el origen del código de liquidación. Este puede ser de origen adicional por clase (A), configuración por agente ó novedades agente (C) ó descuento por suma fija (D) es decir recientemente ingresado ó alterado. Debido a que el código puede provenir de cualquiera de las instancias mencionadas se informa su origen, permitiendo su ubicación en la opción correspondiente.

II.4.IV.3.III.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Permite borrar o anular cualquier código de liquidación, a fines de dejar de contemplarlo en la presente liquidación del agente y expediente referenciado. Anular en este caso no implica la anulación del código en si, sino más bien separarlo de la presente liquidación de haberes.

Busca

Se provee búsqueda únicamente por **<Cod>**, es decir código de liquidación. Oprima [F5-B] e ingrese ante el pedido del dato el código de liquidación a localizar. Al darle entrada el cursor se ubicará sobre el registro que contenga dicho código en caso de encontrar el pedido. Caso contrario el cursor se mantendrá posicionado sobre el registro donde se hallaba previo a la acción de la búsqueda.

<u>Graba</u>

Almacena cualquier modificación que usted haya realizado sobre la información de liquidación del agente. En caso de una nueva liquidación se despliega una ventana indicando los datos del expediente y el periodo de liquidación. A continuación se interroga si usted esta seguro de querer realizar la liquidación. Ingrese "S" para liquidar el legajo del agente ó "N" si desea regresar a la ventana de datos iterativos. Si usted abandona la opción mediante la tecla «F4» ó «Esc» (dependiendo del sistema operativo), y habiéndose realizado cambios, el sistema interrogará "Salir sin grabar ? (Si/No)" a la cual deberá responder ingresando "S" para omitir la grabación de modificaciones. Caso contrario retornará a la ventana de datos iterativos y debe grabar la liquidación mediante la combinación de teclas [F5-G].

Imprime

La combinación [F5-I] permite listar toda la liquidación del agente por impresora.

<u>Clasificador</u>

Permite la consulta en línea de clasificadores de códigos, donde usted puede consultar códigos de información que le es requerida por el sistema en instantes de la carga de la liquidación por agente. Dentro de esta opción permite consulta de clasificador el dato **<Cod>**. Ubicándose sobre este dato y oprimiendo [F5-C] usted ingresará a la opción Códigos de Liquidación, pudiendo realizar únicamente tareas de consulta.

II.4.IV.3.IV.- TECLAS DE CONTROL ESPECIALES

<u>calc**U**la</u>

Permite recalcular la liquidación de haberes del agente referenciado. Emitida la combinación [F5-U] el sistema indica el estado de "Procesando" y una vez finalizado actualiza los importes en las columnas de haberes y descuentos. Los importes visualizados son los valores definitivos de la liquidación del agente referenciado según el expediente y periodo de liquidación.

II.4.IV.4.- POR CONVENIO

II.4.IV.4.I.- GENERALIDADES

Tomando como base la información de las novedades, los adicionales por categoría y los descuentos por suma fija de los agentes de la planta de personal, esta opción se encarga de la administración y emisión de la liquidación de haberes a nivel de convenio. Usted dispone de herramientas para realizar nuevas liquidaciones, así como también consultar y/o alterar liquidaciones ya

realizadas, todo ello con total flexibilidad y facilidad, manteniendo siempre la total integridad de la información. Ingresados los datos iniciales y procesada la liquidación el sistema despliega una ventana con todos aquellos agentes pertenecientes al convenio especificado, detallando total de haberes, total de descuentos e importes netos a cobrar. Rige en este caso la misma flexibilidad para hacer y deshacer cambios las veces que usted considere necesario, sin descuidar por ello la integridad eficiente de la información.

Liquidacion Convenio Exped : 001007 GG 01 Convenio: 001 Personal D.G.I. Periodo : 01/06/2001 al 30/06/2001 Leg Apellido y Nombres Haber Descuento Sueldo 11 MALBEC, Juan Alfredo 1,277.53 360.16 917.37 12 ORTIZ MALDONADO, Gonzalo 1,643.53 354.67 1,288.86 16 BONI, Jose Mario 2,597.53 933.76 1,663.77 17 RUSALEN, Mario Luis 672.57 247.31 425.26 21 GARCIA, Ana Carolina 434.29 134.99 299.30 22 LOPEZ DE TELLO, Edelmira 558.77 203.34 355.43 26 VALEROS, Ernesto Esteban 826.83 253.71 573.12 27 LUCERO, Andrea Carina 383.75 216.55 167.20	1-Clasificadores <mark>2-Planta</mark> 3-Consult	RecsHum 2001		
LegApellido y NombresHaberDescuentoSueldo11MALBEC, Juan Alfredo1,277.53360.16917.3712ORTIZ MALDONADO, Gonzalo1,643.53354.671,288.8616BONI, Jose Mario2,597.53933.761,663.7717RUSALEN, Mario Luis672.57247.31425.2621GARCIA, Ana Carolina434.29134.99299.3022LOPEZ DE TELLO, Edelmira558.77203.34355.4326VALEROS, Ernesto Esteban826.83253.71573.1227LUCERO, Andrea Carina383.75216.55167.20	Exped : 001007 GG 01 Convenio: 001 Personal D.G.I. Periodo : 01/06/2001 al 30/06/20	dacion Convenio	•	
MALBEC, Juan Alfredo1,277.53360.16917.3712 ORTIZ MALDONADO, Gonzalo1,643.53354.671,288.8616 BONI, Jose Mario2,597.53933.761,663.7717 RUSALEN, Mario Luis672.57247.31425.2621 GARCIA, Ana Carolina434.29134.99299.3022 LOPEZ DE TELLO, Edelmira558.77203.34355.4326 VALEROS, Ernesto Esteban826.83253.71573.1227 LUCERO, Andrea Carina383.75216.55167.20	Leg Apellido y Nombres	Haber	Descuento	Sueldo
	MALBEC, Juan Alfredo 12 ORTIZ MALDONADO, Gonzalo 16 BONI, Jose Mario 17 RUSALEN, Mario Luis 21 GARCIA, Ana Carolina 22 LOPEZ DE TELLO, Edelmira 26 VALEROS, Ernesto Esteban 27 LUCERO, Andrea Carina	1,277.53 1,643.53 2,597.53 672.57 434.29 558.77 826.83 383.75	360.16 354.67 933.76 247.31 134.99 203.34 253.71 216.55	917.37 1,288.86 1,663.77 425.26 299.30 355.43 573.12 167.20

<F5> Teclas 🛛 Legajo

À Legajo del Agente

II.4.IV.4.II.- DATOS REQUERIDOS

II.4.IV.4.II.1.- INICIALES

<Expediente > Número, letras y año del expediente de liquidación

Usted debe ingresar los datos del expediente de liquidación, vale decir el número, letras y año del mismo. Para ello dispone de 6 dígitos en el caso del número, 2 caracteres para las letras y 2 dígitos del año.

<**Convenio**> Código del convenio a liquidar

Requiere el ingreso del código del convenio al cual se desea crear, consultar y/o alterar una liquidación de haberes. El código de convenio debe ser un número entre 1 y 999, debiendo estar codificado dentro de la opción Convenios. Una vez realizada la validación de existencia el sistema verifica si el convenio ya registra una liquidación dentro del expediente especificado en el campo **Expediente**>. En el caso de tener liquidación previa, el sistema informará el periodo de liquidación y despliega la ventana de códigos iterativos, permitiendo de esta manera su consulta y/o alteración. La posibilidad de alterar una liquidación. En el caso que este ya haya sido reflejado en la contabilidad presupuestaria será imposible su modificación.

<**Periodo**> Periodo de liquidación

Para el caso de una nueva liquidación de haberes el sistema requiere el ingreso del periodo de liquidación. Este ultimo se define mediante la

indicación de una fecha inicial y otra final. Es de suma importancia en el caso de los códigos de liquidación cuyos parámetros son función del tiempo, como por ejemplo el cálculo de horas extras, máximo sueldo percibido, etc.

II.4.IV.4.II.2.- INTERACTIVOS

<Leg> Código de legajo del agente

Informa el código del legajo de cada agente perteneciente al convenio especificado por **Convenio**>. Su contenido no puede ser modificado, al ser únicamente de carácter informativo.

< Apellido y Nombres> Apellido y nombres del agente

Informa el apellido y nombres del agente referenciado por **<Leg**>. Su contenido no puede ser modificado, al ser únicamente de carácter informativo.

<Haber> Importe en pesos correspondiente al total de haberes

El valor indica el importe total que el agente percibe en concepto de haberes de acuerdo a la liquidación especificada por el expediente, convenio y periodo. Su contenido no puede ser modificado, al ser únicamente de carácter informativo. Si desea alterar este valor usted debe ingresar a la opción de Detalle de Liquidación, explicado en su respectiva sección.

<Descuento> Importe en pesos correspondiente al total de descuentos

El valor indica el importe total que el agente percibe en concepto de descuentos de acuerdo a la liquidación especificada por el expediente, convenio y periodo. Su contenido no puede ser modificado, al ser únicamente de carácter informativo. Si desea alterar este valor usted debe ingresar a la opción de Detalle de Liquidación, explicado en su respectiva sección.

<Sueldo> Importe en pesos correspondiente al sueldo neto

El valor indica el importe neto que el agente percibe en concepto de sueldo de acuerdo a la liquidación especificada por el expediente, convenio y periodo. Su contenido no puede ser modificado, al ser únicamente de carácter informativo. Si desea alterar este valor usted debe ingresar a la opción de Detalle de Liquidación, explicado en su respectiva sección.

II.4.IV.4.III.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Permite anular un registro de la ventana de datos iterativos, a fines de dejar de excluir el agente referenciado por su legajo de la presente liquidación del convenio y expediente referenciado. Esto no implica la anulación del agente propiamente dicho, sino únicamente su exclusión de la presente liquidación.

Busca

Se provee búsqueda únicamente por <**Leg**>, es decir código de legajo del agente. Oprima [F5-B] e ingrese ante el pedido del dato el código de

legajo a localizar. Al darle entrada el cursor se ubicará sobre el registro que contenga dicho código en caso de encontrar el pedido. Caso contrario el cursor se mantendrá posicionado sobre el registro donde se hallaba previo a la acción de la búsqueda.

<u>Graba</u>

Almacena cualquier modificación que usted haya realizado sobre la información de liquidación del convenio. En caso de una nueva liquidación se despliega una ventana indicando los datos del expediente y el periodo de liquidación. A continuación se interroga si usted esta seguro de querer realizar la liquidación. Ingrese "S" para liquidar el convenio ó "N" si desea regresar a la ventana de datos iterativos. Si usted abandona la opción mediante la tecla [F4] ó [Esc] (dependiendo del sistema operativo), y habiéndose realizado cambios, el sistema interrogará "Salir sin grabar ? (Si/No)" a la cual deberá responder ingresando "S" para omitir la grabación de modificaciones. Caso contrario retornará a la ventana de datos iterativos y deberá grabar la liquidación mediante la combinación de teclas [F5-G]. Cabe destacar que el sistema no permitirá grabar la liquidación mientras se encuentren liquidaciones de agentes cuyo importe neto sea negativo. En estos casos el sistema informará todos los legajos que presenten el problema, que deberán ser solucionados utilizando la combinación [F5-D] y alterando los importes de liquidación.

<u>Imprime</u>

La combinación [F5-I] permite listar la liquidación del convenio por impresora.

Clasificador

Permite la consulta en línea de clasificadores de códigos, donde usted puede consultar y/o alterar información que le es requerida por el sistema en instantes de la carga de la liquidación por agente. Dentro de esta opción permite consulta de clasificador el dato **Leg**. Ubicándose sobre este dato y oprimiendo [F5-C] usted ingresará a la opción Legajos, pudiendo realizar tareas de consulta y/o modificación.

II.4.IV.4.IV.- TECLAS DE CONTROL ESPECIALES

Detalle

Accede a un detalle de la liquidación del agente sobre el cual usted se encuentra posicionado en el momento de oprimir [F5-D]. Se despliega otra ventana de datos iterativos donde usted podrá consultar y/o alterar la información analítica de liquidación. Su uso se explica en la sección Detalle de Liquidación.

II.4.IV.4.IV.1.- DETALLE DE LIQUIDACIÓN

II.4.IV.4.IV.1.I.- GENERALIDADES

Permite acceder al detalle de liquidación de un determinado agente. La opción se desprende de la ventana de Liquidación por Convenio como una tecla «F5» especial, específicamente mediante la combinación [F5-D]. La opción entrega la herramienta para administrar el detalle de la liquidación, permitiendo consultar, crear, alterar y/o anular los códigos e importes de liquidación del agente. Si bien se permite consultar información en todos los casos, esto no sucede con la
alteración de datos cuando el expediente ha sido incluido en la contabilidad presupuestaria. En este caso deberá anular primero el paso a la contabilidad presupuestaria y luego reintentar alterar la información de liquidación. Todo cambio realizado en esta opción será automáticamente reflejado en la opción de Liquidación por Convenio, afectando los valores de los campos **<Haber>**, **<Descuento>** y **<Sueldo>**.

Exped	: 001007 GG 01	inio Ifrado	
Perio	Cod Descripcion	Haber	Descuento
Leg <u>11</u> 12 16 17 21	Asignacion de Clase 23 Permanencia en la Clase 48 Bonificacion por Antiguedad 50 Titulo Universitario A 94 Horas Adicionales 213 Jubilacion 11%	675.00 72.66 259.87 270.00 0.00 0.00	0.00 si c 0.00 si c 0.00 si c 0.00 si c 0.00 si c 140.53 si c
21 22 26	Neto a Cobrar \$	1,277.53 917.37	360.16

<F5> Teclas Sin Orden

<?> codigo de liquidacion

II.4.IV.4.IV.1.II.- DATOS REQUERIDOS

<**Cod**> Código de liquidación

Debe asignar un número entre 1 y 999. El sistema no permite la duplicidad en la definición de códigos, si esto ocurriera se informa al usuario del error cometido. No es necesario ingresar los códigos en forma correlativa ya que, una vez ingresado este y controlada la no duplicidad del mismo, se ordenará en forma correlativa ascendente. Cuando se desee agregar un nuevo código presione [+] y el sistema habilitará el registro.

<**Descripción**> Nombre o descripción del código de liquidación

Muestra el nombre del código de liquidación referenciado en el campo <**Cod**>. Su propósito es únicamente el de informar el significado del código de liquidación y no permite modificación alguna. Si desea modificar el contenido de este campo deberá realizarlo dentro de la opción Códigos de Liquidación.

<Haber> Importe en pesos correspondiente a un haber

El valor indica el importe que el agente percibirá en el caso de un código de liquidación de tipo haber. Su valor es el resultado del cálculo de la fórmula especificada si el campo de **Recalculo**> tiene valor "Si". En caso de necesitar informar un importe de un código que no puede ser calculado mediante el uso de una fórmula, usted debe utilizar este campo e ingresar el valor en forma manual. Ante esta acción el sistema automáticamente setea el campo **Recalculo**> al valor "No", indicando de esta manera que la liquidación no debe calcular este valor sino tomar el importe que usted le indicó en forma manual. Cabe destacar que el

sistema validará en el momento de ingresar el importe que el código en cuestión sea del tipo haber, emitiendo en caso contrario un mensaje de error.

<Descuento> Importe en pesos correspondiente a un descuento

El valor indica el importe que el agente percibirá en el caso de un código de liquidación de tipo descuento. Su valor es el resultado del cálculo de la fórmula especificada si el campo de **Recalculo**> tiene valor "Si". En caso de necesitar informar un importe de un código que no puede ser calculado mediante el uso de una fórmula, usted debe utilizar este campo e ingresar el valor en forma manual. Ante esta acción el sistema automáticamente setea el campo **Recalculo**> al valor "No", indicando de esta manera que la liquidación no debe calcular este valor sino tomar el importe que usted le indicó en forma manual. Cabe destacar que el sistema validará en el momento de ingresar el importe que el código en cuestión sea del tipo descuento, emitiendo en caso contrario un mensaje de error.

< > Estado de recalculo de código de liquidación (Si/No)

Su estado indica cuando la liquidación debe recalcular el importe del código de liquidación (estado "Si") utilizando la fórmula del mismo, ó simplemente tomar el importe informado (estado "No") en la correspondiente columna de haberes/descuentos de acuerdo al tipo de código de liquidación. Su estado por defecto es "Si" para un nuevo código de liquidación, pero se altera en el caso que usted ingrese un importe en los campos <**Haber**> ó <**Descuento**>, indicando el estado "No".

< > Origen del código de liquidación

La utilidad de este campo es informar el origen del código de liquidación. Este puede ser de origen adicional por categoría (A), configuración por agente ó novedades agente (C), descuento por suma fija (S) ó manual (M) es decir recientemente ingresado ó alterado. Debido a que el código puede provenir de cualquiera de las instancias mencionadas se informa su origen, permitiendo su ubicación en la opción correspondiente.

II.4.IV.4.IV.1.III.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Permite borrar o anular cualquier código de liquidación, a fines de dejar de contemplarlo en la presente liquidación del agente y expediente referenciado. Anular en este caso no implica la anulación del código en si, sino más bien separarlo de la presente liquidación de haberes.

Busca

Se provee búsqueda únicamente por **<Cod>**, es decir código de liquidación. Oprima [F5-B] e ingrese ante el pedido del dato el código de liquidación a localizar. Al darle entrada el cursor se ubicará sobre el registro que contenga dicho código en caso de encontrar el pedido. Caso contrario el cursor se mantendrá posicionado sobre el registro donde se hallaba previo a la acción de la búsqueda.

<u>Graba</u>

Almacena cualquier modificación que usted haya realizado sobre la información de liquidación del agente, devolviendo el control a la ventana de datos iterativos de Liquidación por Convenio. En el caso de haberse registrado modificaciones en los importes de liquidación, los campos de <**Haber**>, <**Descuento**> y <**Sueldo**> serán automáticamente actualizados a fines de reflejar los cambios en el detalle de la liquidación del agente. En caso de abandonar la opción mediante la tecla [F4] ó [Esc] (dependiendo del sistema operativo), y habiéndose realizado cambios, el sistema interrogará "Grabar Modificaciones ? (Si/No)" a la cual deberá responder ingresando "S" para grabar y "N" para omitir la grabación de modificaciones.

Imprime

La combinación [F5-I] permite listar el detalle de la liquidación del agente por impresora.

Clasificador

Permite la consulta en línea de clasificadores de códigos, donde usted puede consultar información que le es requerida por el sistema en instantes de la carga del detalle de liquidación por agente. Dentro de esta opción permite consulta de clasificador el dato **<Cod>**. Ubicándose sobre este dato y oprimiendo [F5-C] usted ingresará a la opción Códigos de Liquidación, pudiendo realizar únicamente tareas de consulta.

II.4.IV.4.IV.1.IV.- TECLAS DE CONTROL ESPECIALES

No se disponen de teclas especiales dentro de la opción Detalle de Liquidación.

II.4.IV.5.- Novedades Generales

II.4.IV.5.I.- GENERALIDADES

El presente módulo permite la administración de información referida a las novedades de liquidación de un conjunto de agentes de la planta de personal de su empresa, que siendo del mismo convenio de liquidación y con otras características en común necesiten incorporar y/o eliminar ciertos códigos de liquidación. Para ello el módulo requiere datos iniciales a fines de acotar el grupo de agentes a los cuales se aplicara el cambio global de novedades de liquidación. Una novedad de liquidación puede consistir en agregar ó anular un código de liquidación, asignarle uno nuevo ó informar un importe en forma manual, etc. En resumen usted podrá con esta herramienta realizar carga y/o eliminación de novedades de liquidación en forma masiva a todos aquellos agentes que cumplan con las características de los datos iniciales.

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios R	RecsHum	2001	
---	---------	------	--

Convenio : 2 Personal de Obr Categoria : * Cargos : * Funcion : * Oficina : * Zona Cobro: *	ades Generales as Mayores		
Cod Descripcion	Haber	Descuento	
48 Bonificacion por antiguedad	100.00	0.00 51	

<F5> Teclas Sin Orden

À Recalcular

II.4.IV.5.II.- DATOS REQUERIDOS

II.4.IV.5.II.1.- INICIALES

< Convenio > Código de convenio

Requiere el ingreso del código del convenio al cual se desea incorporar novedades generales en forma automática. El código de convenio debe ser un número entre 1 y 999, debiendo estar codificado dentro de la opción Convenios. Una vez realizada la validación de existencia el sistema informa el nombre ó descripción del convenio correspondiente al código ingresado, permitiendo ingresar los demás datos iniciales.

< Categoría > Código de categoría/clase

Se puede especificar el código de categoría/clase que deberán tener los agentes sobre los cuales se realizaran los cambios de novedades en forma general. El defecto es el carácter *, que representa todas las categorías/clases codificadas en la opción Configuración de Convenios. Si usted especifica algún código de categoría/clase, este debe estar propiamente codificado para el <**Convenio**>, caso contrario el sistema emite un mensaje de error. Una vez validado el código se informa la descripción correspondiente a la categoría/clase ingresada.

<Cargo> Código de cargo

Se puede especificar el código de cargo que deberán poseer los agentes sobre los cuales se realizaran los cambios de novedades en forma general. El defecto es el carácter *, que representa todos los cargos codificado en la opción Cargos. Si usted especifica algún código de cargo, este debe estar propiamente codificado en el clasificador de cargos, caso contrario el sistema emite un mensaje de error. Una vez validado el código se informa la descripción correspondiente al cargo seleccionado.

< Función > Código de función

Usted puede especificar el código de función que deberán poseer los agentes sobre los cuales se realizaran los cambios de novedades en forma general. El defecto es el carácter *, que representa todas las funciones codificadas en la opción Cargos. Si usted especifica algún código de función, este debe estar propiamente codificado en el clasificador de cargos, caso contrario el sistema emite un mensaje de error. Una vez validado el código se informa la descripción correspondiente a la función especificada.

<Oficina> Código de oficina

Se puede indicar el código de oficina que deberán poseer los agentes sobre los cuales se realizaran los cambios de novedades en forma general. El defecto es el carácter *, que representa todas las oficinas codificadas en la opción Oficinas. Si usted especifica algún código de oficina en particular, este debe estar propiamente codificado en el clasificador de oficinas, caso contrario el sistema emite un mensaje de error. Una vez validado el código se informa la descripción correspondiente a la oficina seleccionada.

<Zona Cobro> Código de zona de cobro

Se puede indicar el código de zona de cobro que deberán tener los agentes sobre los cuales se realizaran los cambios de novedades en forma general. El defecto es el carácter *, que representa todas las zonas codificadas en la opción Zonas. Si usted especifica algún código de zona en particular, este debe estar propiamente codificado en el clasificador de zonas, caso contrario el sistema emite un mensaje de error. Una vez validado el código se informa la descripción correspondiente a la zona seleccionada.

II.4.IV.5.II.2.- INTERACTIVOS

<**Cod**> Código de liquidación

Debe asignar un número entre 1 y 999. El sistema no permite la duplicidad en la definición de códigos, si esto ocurriera se informa al usuario del error cometido. Cuando se desee agregar un nuevo código presione [+] y el sistema habilitará el registro.

<**Descripción**> Nombre o descripción del código de liquidación

Muestra el nombre del código de liquidación referenciado en el campo <**Cod**>. Su propósito es únicamente el de informar el significado del código de liquidación y no permite modificación alguna. Si desea modificar el contenido de este campo deberá realizarlo dentro de la opción Códigos de Liquidación.

<Haber> Importe en pesos correspondiente a un haber

El valor indica el importe que el agente percibirá en el caso de un código de liquidación de tipo haber. En caso de necesitar informar un importe de un código que no puede ser calculado mediante el uso de una fórmula, usted debe utilizar este campo e ingresar el valor en forma manual. Ante esta acción el sistema automáticamente setea el campo <**Recalculo**> al valor "No", indicando de esta manera que la liquidación no debe calcular este valor sino tomar el importe que usted le indicó en forma manual.

Cabe destacar que el sistema validará en el momento de ingresar el importe que el código en cuestión sea del tipo haber, emitiendo en caso contrario un mensaje de error.

<Descuento> Importe en pesos correspondiente a un descuento

El valor indica el importe que el agente percibirá en el caso de un código de liquidación de tipo descuento. En caso de necesitar informar un importe de un código que no puede ser calculado mediante el uso de una fórmula, usted debe utilizar este campo e ingresar el valor en forma manual. Ante esta acción el sistema automáticamente setea el campo <**Recalculo**> al valor "No", indicando de esta manera que la liquidación no debe calcular este valor sino tomar el importe que usted le indicó en forma manual. Cabe destacar que el sistema validará en el momento de ingresar el importe que el código en cuestión sea del tipo descuento, emitiendo en caso contrario un mensaje de error.

< > Estado de recalculo de código de liquidación (Si/No)

Su estado indica cuando la liquidación debe recalcular el importe del código de liquidación (estado "Si") utilizando la fórmula del mismo, ó simplemente tomar el importe informado (estado "No") en la correspondiente columna de haberes/descuentos de acuerdo al tipo de código de liquidación. Su estado por defecto es "Si" para un nuevo código de liquidación, pero se altera en el caso que usted ingrese un importe en los campos <**Haber**> ó <**Descuento**>, indicando el estado "No".

II.4.IV.5.III.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Permite anular el registro sobre el cual usted se encuentra posicionado. Los registros que permanezcan sin anular, serán los códigos que serán tratados en forma automática por la opción [F5-G] e incorporados en la creación/anulación de novedades generales para aquellos agentes que cumplan con los datos iniciales.

Busca

Se provee búsqueda únicamente por **Cod**>, es decir código de liquidación. Oprima [F5-B] e ingrese ante el pedido del dato el código de liquidación a localizar. Al darle entrada el cursor se ubicará sobre el registro que contenga dicho código en caso de encontrar el pedido. Caso contrario el cursor se mantendrá posicionado sobre el registro donde se hallaba previo a la acción de la búsqueda.

<u>Graba</u>

Procede a crear ó anular los códigos de liquidación especificados en la ventana de datos iterativos. Una vez ingresados al oprimir [F5-G] el sistema despliega una pantalla donde usted debe decidir si desea Crear ó Anular las novedades especificadas en los agentes seleccionados, vale decir aquellos acotados por los datos iniciales. Ingrese "C" si desea crear novedades ó "A" en caso de querer anular de las novedades de los agentes los códigos de liquidación especificados. Ante la pregunta "Esta Ud. seguro ?" responda "S" ó "N". Si confirma la opción entra en estado

de Proceso... y realizará los cambios en las novedades de los agentes seleccionados.

Imprime

La combinación [F5-I] permite listar todas las novedades generales codificadas en el momento por impresora.

Clasificador

Permite la consulta en línea de clasificadores de códigos, donde usted puede consultar códigos de información que le es requerida por el sistema en instantes de la carga de novedades del agente. Dentro de esta opción permite consulta de clasificador el dato **<Cod>**. Ubicándose sobre este dato y oprimiendo [F5-C] usted ingresará a la opción Códigos de Liquidación, pudiendo realizar únicamente tareas de consulta.

II.4.IV.5.IV.- TECLAS DE CONTROL ESPECIALES

No se disponen de teclas especiales dentro de la opción Novedades Generales.

II.4.V.- HORAS TRABAJADAS

II.4.V.1.- GENERALIDADES

Entrega la herramienta necesaria para la administración de información referida a los horarios laborales de los agentes de la planta de personal. De esta manera los datos que se registran en los sistemas tradicionales mediante el uso de tarjetas, pueden ser volcados en esta aplicación y registrar de esta manera la cantidad de horas totales, comunes ó básicas y horas extras que cada agente realiza día a día. Los registros de horarios pueden ser ingresados en forma manual ó automática utilizando la opción de Captura del Reloj, siempre y cuando disponga de instalaciones de relojes con tarjeta magnética. En este caso, luego de ejecutar la captura los datos requeridos en esta aplicación se cargaran en forma automática, indicando el día y todos los registros de entradas y salidas de cada agente. La información administrada dentro de este módulo sirve a su vez de base de a las opciones de Horas Extras y las aplicaciones de Faltas y Tardanzas. En efecto, la comparación entre los datos de las Horas Trabajadas y la información del Régimen Horario de cada agente arroja la cantidad de horas comunes, horas extras (tipo A ó B) y faltas ó tardanzas que este ultimo presente en cada día laboral.

Mes/Año: 06/2001 Junio Legajo : 00006 ABIHAGGLE Regimen 15 Funci	carlos Er onarios	adas rique				
Dia Entro Salio	Total C	omunes	Extra A	E×tra B	HE/FT	
0.00 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Totales	0.00	0.00	0.00	0.00		

II.4.V.2.- DATOS REQUERIDOS

II.4.V.2.I.- INICIALES

<**Mes/Año**> Mes y año

Requiere el ingreso del número de mes (1 al 12) y año del cual desea administrar información de horas trabajadas. El año requiere el ingreso de cuatro dígitos, es decir incluyendo la descripción del siglo, por ejemplo 1994 en lugar de 94. Una vez ingresados correctamente los datos se muestra el nombre del mes referenciado.

<Legajo> Código de legajo del agente

Requiere el ingreso del código del legajo del agente al cual se desea administrar información de horas trabajadas en el mes y año indicado por <**Mes/Año**>. El código de legajo debe ser un número entre 1 y 9999, debiendo estar codificado dentro de la opción Legajos. Validada su existencia el sistema informa el apellido y nombre del agente y además muestra la descripción del régimen horario al cual pertenece.

II.4.V.2.II.- ITERATIVOS

<Día> Número de día del mes

De acuerdo al mes especificado usted debe ingresar un número de día de mes valido, en representación del día en el cual desea registrar horarios de entrada y salida del agente. Una vez validado el número de día especificado, se visualiza en la tercera columna de la ventana el nombre ó descripción del día correspondiente. Observe, que usted puede repetir el número de día las veces que considere necesario, a fines de poder registrar más de una entrada y salida del agente en el mismo día. En este caso el sistema le avisará mediante mensajes de error si detectará horarios cruzados. Cuando se desee agregar un nuevo día presione [+] y el sistema habilitará el registro.

<Entró> Horario de entrada

Requiere el registro del horario de entrada del agente en el día especificado por el campo <**Día**>. El formato del horario se compone por 2 dígitos para las horas, un carácter ":" y 2 dígitos para los minutos. De esta manera el horario 09:30 y 17:45 son ejemplos de horarios validos. Se debe tener en cuenta que las horas tienen valores válidos entre 00 y 24, mientras que los correspondientes a los minutos deberán figurar entre 00 y 59.

<**Salió**> Horario de entrada

Requiere el registro del horario de salida del agente en el día especificado por el campo **<Día>**. El formato del horario se compone por 2 dígitos para las horas, un carácter ":" y 2 dígitos para los minutos. De esta manera el horario 02:20 y 13:45 son ejemplos de horarios validos. Se debe tener en cuenta que las horas tienen valores válidos entre 00 y 24, mientras que los correspondientes a los minutos deberán figurar entre 00 y 59. Cabe destacar que el sistema de horario utilizado es aquel basado en 24 horas.

<Día de Semana> Nombre del día de la semana

Muestra el nombre del día de la semana referenciado en el campo < Día>. Su propósito es únicamente el de informar el nombre del día correspondiente al número <Día> en el mes y año especificado por <Mes/Año> y no permite modificación alguna.

<**Total**> Total de horas trabajadas

Informa la cantidad total de horas trabajadas en el intervalo de tiempo especificado por los campos **Entró**> y **Salió**> del registro sobre el cual se encuentra posicionado. Al ser de propósito informativo, no permite modificación alguna en forma directa, sin embargo su valor varía cada vez que son modificados los horarios de entrada y/o salida del registro seleccionado. En la parte inferior de la ventana de Horas Trabajadas, se informa la suma total de horas trabajadas en la globalidad de los días registrados en el mes/año especificado.

<**Comunes**> Horas comunes trabajadas

Informa la cantidad de horas comunes ó básicas trabajadas en el intervalo de tiempo especificado por los campos **<Entró>** y **<Salió>** del registro sobre el cual se encuentra posicionado. Al ser de propósito informativo, no permite modificación alguna en forma directa, sin embargo su valor varía cada vez que son modificados los horarios de entrada y/o salida del registro seleccionado. En la parte inferior de la ventana de Horas Trabajadas, se informa la suma total de horas comunes a lo largo del mes del año especificado.

<**Extras A**> Horas extra tipo A trabajadas

Informa la cantidad de horas extra tipo A trabajadas entre el intervalo de tiempo especificado por los campos <**Entró**> y <**Salió**> del registro sobre el cual se encuentra posicionado. Al ser de propósito informativo, no permite modificación alguna en forma directa, sin embargo su valor varía cada vez que son modificados los horarios de entrada y/o salida del registro seleccionado. En la parte inferior de la ventana de Horas

Trabajadas, se informa la suma total de horas extra tipo A trabajadas a lo largo del mes del año especificado.

<Extras B> Horas extra tipo B trabajadas

Informa la cantidad de horas extra tipo B trabajadas entre el intervalo de tiempo especificado por los campos <Entró> y <Salió> del registro sobre el cual se encuentra posicionado. Al ser de propósito informativo, no permite modificación alguna en forma directa, sin embargo su valor varía cada vez que son modificados los horarios de entrada y/o salida del registro seleccionado. En la parte inferior de la ventana de Horas Trabajadas, se informa la suma total de horas extra tipo B trabajadas a lo largo del mes del año especificado.

<HE/FT> Estado de análisis de horas extras (HE) y faltas/tardanzas (FT)

Informa el estado en el cual se encuentra la información del registro seleccionado, con respecto a si ha sido analizado por otras opciones del sistema a fines de determinar horas extras y faltas/tardanzas. De esta manera cuando se ejecutan opciones de Clasificación de Horas Extras y Faltas/Tardanzas, una vez finalizadas estas los registros de Horas Trabajadas se setean en estado "Si". Por defecto, al crear un registro de información en la presente opción el valor es "No" y permanece así hasta que cualquiera de las otras aplicaciones realicen operaciones de clasificación de horas. Por ejemplo, si el valor de <HE/FT> es "Si/No" entonces se puede concluir que la información del registro seleccionado ha sido incluida en el análisis ó clasificación de horas extras y no así en la clasificación de faltas y tardanzas. Cabe destacar de que en caso de tener algunos de los valores seteados en "Si" no será permitido alterar y/o anular el registro de información. Además, al ser <**HE/FT**> únicamente de propósito informativo, no permite modificación alguna en forma directa.

II.4.V.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Permite la anulación del registro de información seleccionado por el cursor, siempre y cuando el valor del campo <**HE/FT**> sea "No/No". Caso contrario usted deberá primero deshacer las clasificaciones de horas extras y/o faltas y tardanzas, según sea el caso.

Busca

Se provee búsqueda únicamente por **Día**>, es decir número de día del mes. Oprima [F5-B] e ingrese ante el pedido del dato el número de día a localizar. Al darle entrada el cursor se ubicará sobre el registro que contenga dicho código en caso de encontrar el pedido. Caso contrario el cursor se mantendrá posicionado sobre el registro donde se hallaba previo a la acción de la búsqueda.

<u>Graba</u>

Almacena cualquier modificación que usted haya realizado sobre la información de horas trabajadas. En caso de abandonar la opción mediante la tecla [F4] ó [Esc] (dependiendo del sistema operativo), y habiéndose realizado cambios, el sistema interrogará "Grabar

Modificaciones ? (Si/No)" a la cual deberá responder ingresando "S" para grabar y "N" para omitir la grabación de modificaciones.

Imprime

La combinación [F5-I] permite listar la información de horas trabajadas del mes y año, especificados en los datos iniciales, por impresora.

II.4.V.3.I.- TECLAS DE CONTROL ESPECIALES

<u>Régimen</u>

Posibilita el ingreso a la opción Clasificador de Régimen Horario, informando en detalle la configuración horaria del agente seleccionado. La ventana desplegada es de carácter informativo por lo cual dentro de ella únicamente podrá realizar tareas de consulta.

II.4.VI.- HORAS EXTRAS

II.4.VI.1.- GENERALIDADES

El presente módulo fue diseñado e implementado con el objeto de brindar una herramienta eficiente y flexible en cuanto a la administración de las horas extras que realizan los agentes durante el ciclo laboral. Para ello usted cuenta con varias opciones que le permitirán programar horas extras en el tiempo, autorizar horas extras a partir del total de horas trabajadas y revisar autorizaciones previas con el objetivo de consultar y/o alterar determinada información. En el instante de la liquidación de los haberes de cada agente, la información de horas extras autorizadas se incorpora en forma automática y permite obtener los distintos importes que deberán percibir los agentes en concepto de horas extras. Además de ello, el sistema provee la distinción de horas extras tipo A y otras tipo B, permitiendo de esta manera contemplar por ejemplo liquidaciones de horas extras al 50% y 100%, siendo estos valores totalmente configurables en el momento de la determinación de la fórmula.

La explicación del modelo de funcionamiento entre la administración de las horas extras y la liquidación de haberes propiamente dicha puede simplificarse observando el siguiente gráfico:

Las opciones que permiten administrar horas extras se detallan en los siguientes puntos.

1-Clasificadores 2 <mark>-Planta</mark> 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
a.Legajos b.Legajos Medicos c.Distribucion d.Liquidacion d.Liquidacion d.Liquidacion c.Horas Trabajadas f.Horas Extras g.Faltas y h.Descuento b.Autorizacion j.Planillas c.Revisar Autorizacion k.Cheques l.Contab Presupuestaria d.Contab Presupuestaria c.Revisar Autorizacion k.Cheques l.Contab Presupuestaria c.Ceptura Reloj p.Dias Feriados		

II.4.VI.2.- PROGRAMACIÓN TEMPORAL

II.4.VI.2.I.- GENERALIDADES

Su utilidad reside en permitir implementar un control ó programación de cuantas horas extras, ya sean del tipo A ó B, podrá realizar cada agente en un determinado período de tiempo. Para ello usted podrá indicar fecha inicial y final del período, y además especificar cantidades de horas extras tipo A y/o B a cumplir. En el momento de la autorización de horas extras el dato de las cantidades programadas es informado, pudiendo tomarse como base para controlar la cantidad autorizada.



<F5> Teclas Sin Orden

A Fecha inicial Programacion Horas Extras

II.4.VI.2.II.- DATOS REQUERIDOS

II.4.VI.2.II.1.- INICIALES

<Año> Año de programación

Requiere el ingreso del año al cual se va a referir la programación de horas extras. Su formato es un número de 4 dígitos, expresando siglo y año.

< Legajo > Año de programación

Requiere el ingreso del código del legajo del agente al cual se desea programar horas extras. El código de legajo debe ser un número entre 1 y 9999, debiendo estar codificado dentro del Clasificador de Legajos. Validada su existencia el sistema informa el apellido y nombre del agente.

II.4.VI.2.II.2.- INTERACTIVOS

< Desde > Fecha inicial del periodo a programar

Requiere el ingreso de la fecha inicial que establecerá el período de tiempo de programación de horas extras para el agente especificado por el dato inicial **<Legajo**>. Debe ser una fecha válida y dentro del año referido por **<Ejercicio**>.

<Hasta > Fecha final del periodo a programar

Requiere el ingreso de la fecha final que establecerá el período de tiempo de programación de horas extras para el agente especificado por el dato inicial **Legajo**>. Debe ser una fecha válida y dentro del año referido por **Ejercicio**>.

<Program.Extras A> Cantidad de horas extras tipo A programadas

Debe ingresar la cantidad de horas extras tipo A que desea programar, para el agente

seleccionado, en el intervalo de tiempo determinado por **<Desde>** y **<Hasta>**. El formato de dato requerido es hh.mm, es decir horas.minutos. Ejemplos válidos serían 143.15 ó 23.40 representando 143 hs con 15 minutos y 23 hs con 40 minutos respectivamente. En la zona inferior de la ventana se informa el total de horas extras A programadas.

<Program.Extras B> Cantidad de horas extras tipo B programadas

Debe ingresar la cantidad de horas extras tipo B que desea programar, para el agente

seleccionado, en el intervalo de tiempo determinado por **Desde**> y **Hasta**>. El formato de dato requerido es hh.mm, vale decir horas.minutos. En la zona inferior de la ventana se informa el total de horas extras B programadas.

II.4.VI.2.III.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Permite la anulación del registro de información seleccionado por el cursor, referida a la programación de horas extras.

Busca

Se provee búsqueda únicamente por **<Desde>**, es decir fecha inicial del período de liquidación. Oprima [F5-B] e ingrese ante el pedido del dato la fecha a localizar. Al darle entrada el cursor se ubicará sobre el registro que contenga dicha fecha en caso de encontrar el pedido. Caso contrario el cursor se mantendrá posicionado sobre el registro donde se hallaba previo a la acción de la búsqueda.

<u>Graba</u>

Almacena cualquier modificación que usted haya realizado sobre la información de programación de horas extras. En caso de abandonar la opción mediante la tecla [F4] ó [Esc] (dependiendo del sistema operativo), y habiéndose realizado cambios, el sistema interrogará "Grabar Modificaciones ? (Si/No)" a la cual deberá responder ingresando "S" para grabar y "N" para omitir la grabación de modificaciones.

Imprime

La combinación [F5-I] permite listar la información de programación de horas extras del año y agente, especificados en los datos iniciales, emitiéndose por la impresora.

II.4.VI.2.IV.- TECLAS DE CONTROL ESPECIALES

No se disponen de teclas especiales dentro de la opción Programación Temporal.

II.4.VI.3.- AUTORIZACIÓN

II.4.VI.3.I.- GENERALIDADES

La opción clasifica la cantidad de horas extras de tipo A y B realizadas por cada uno de los agentes de determinado convenio hasta una fecha indicada. El proceso informa para cada legajo la cantidad de horas extras trabajadas y luego permite especificar en forma manual cuantas de ellas se autorizan para la liquidación de haberes. De acuerdo a la fecha que usted indique dentro de los datos iniciales la pantalla visualiza además de las horas extras reales (las realmente trabajadas por el agente), la cantidad de horas extras programadas en el intervalo de tiempo correspondiente, la cantidad de horas extras ya pagadas y aquellas que se encuentren pendientes. Todo esto debidamente discriminado en horas tipo A y B. La información que usted ingrese en esta etapa será, una vez grabada, la base que toma el proceso de liquidación para el cálculo de horas extras. Una vez ejecutada la grabación, usted podrá aún realizar modificaciones utilizando la opción Revisar Autorización, hasta el momento de la liquidación. Realizada la liquidación la información correspondiente a horas extras no podrá ser alterada, a menos que proceda a anular la liquidación de haberes.

1-Clasificadores <mark>2-Planta</mark> 3-Consultas 4	Re	csHum 200		
Autorizacion de	Horas Extr	ras		
A Fecha : 10/07/2001	Autorz	Autorz	Pendts	Pendts
Leg Agente	Extras A	Extras B	Extras A	Extras B
DI FILIPPO, Enrique 11 MALBEC, Juan Alfredo 22 LOPEZ DE TELLO, Edelmira Hilda 26 VALEROS, Ernesto Esteban 29 GOMEZ DE LOPEZ, Mabel Liliana 32 LANDI, Maria Susana Elena 36 FERNANDEZ, Roberto Jorge Hrs Reales: 0.00 0.00 Hrs Progrs: 0.00 0.00 Hrs Pagas : 0.00 0.00 Fe	0.00 0.00 18.27 15.00 7.32 29.35 0.00 	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00

À Legajo del Agente

II.4.VI.3.II.- DATOS REQUERIDOS

II.4.VI.3.II.1.- INICIALES

<**Convenio**> Código de convenio

Requiere el código de convenio del personal al cual usted desea autorizar horas extras. Puede ser un número entre 1 y 999, debiendo estar este ultimo codificado dentro del Clasificador de Convenios. Cumplimentada la validación el sistema informa el nombre ó descripción del código de convenio ingresado.

< A Fecha > Fecha limite de autorización

La fecha limite de autorización que usted ingrese en esta instancia, representa el momento ó la fecha hasta la cual se desea evaluar las horas

trabajadas por cada agente del convenio señalado y extraer de ellas las cantidades de horas extras correspondientes, tanto de tipo A como B. Aquellos registros de horarios previamente analizados no serán tomados en cuenta, sino únicamente aquellos registros de entrada y salida cuyo valor del campo <**HE/FT**> sea "No/No" ó "No/Si" (ver opción Horas Trabajadas). Así por ejemplo la fecha "31/08/94" le indica al sistema que debe analizar todo registro de horarios de entrada y salida, cuyo análisis no haya sido efectuado, hasta la fecha del 31 de agosto de 1994. El sistema verificará la validez, así como también la existencia de información de horas trabajadas hasta la fecha indicada. En caso de existir información el sistema pasa al estado de "Procesando..." y finalmente arrojará los resultados para cada agente del convenio, permitiendo el ingreso a la zona de datos iterativos. Caso contrario emitirá el mensaje de error "No se registra información de horas extras".

II.4.VI.3.II.2.- INTERACTIVOS

<Legajo > Código de legajo del agente

Especifica el código de legajo de cada uno de los agentes que, una vez finalizado el proceso, resultaron con horas extras tipo A y/o B trabajadas hasta la fecha indicada. Siendo su carácter netamente informativo, no permite alteración su contenido. Si usted no desea incluir un legajo en la autorización basta con ubicarlo en la tabla y anularlo.

<Agente> Apellido y nombres del agente

Informa el apellido y nombres del agente referenciado por el código de legajo. No permite modificación alguna al ser un campo informativo, debiéndose realizar cambios dentro de la opción de Legajos.

<Autorz.Extras A> Cantidad de horas extras tipo A autorizadas

Debe ingresar la cantidad de horas extras tipo A que desea autorizar, para el agente

seleccionado, hasta la fecha determinada por **<A Fecha**>. El formato de dato requerido es hh.mm, es decir horas.minutos. Ejemplos válidos serían 63.10 ó 444.40 representando 63 horas con 10 minutos y 444 horas con 40 minutos respectivamente.

<Autorz.Extras B> Cantidad de horas extras tipo B autorizadas

Debe ingresar la cantidad de horas extras tipo B que desea autorizar, para el agente

seleccionado, hasta la fecha determinada por **<A Fecha>**. El formato de dato requerido es hh.mm, es decir horas.minutos.

<Pendts.Extras A> Cantidad de horas extras tipo A pendientes

Debe ingresar la cantidad de horas extras tipo A que desea mantener pendientes a autorizar, para el agente seleccionado, hasta la fecha determinada por **<A Fecha**>. El formato de dato requerido es hh.mm, es decir horas.minutos. En la siguiente autorización el dato de la cantidad de horas pendientes aparecerá informado, permitiendo de esta forma

acumular aquellas horas extras que usted considere necesarias mantener pendientes a autorizar en futuras liquidaciones.

<Pendts.Extras B> Cantidad de horas extras tipo B pendientes

Debe ingresar la cantidad de horas extras tipo B que desea mantener pendientes a autorizar, para el agente seleccionado, hasta la fecha determinada por **<A Fecha**>. El formato de dato requerido es hh.mm, es decir horas.minutos. Su administración es idéntico a las horas pendientes tipo A.

II.4.VI.3.III.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Permite la anulación del registro de información seleccionado por el cursor, referida a la autorización de horas extras. De esta manera usted puede excluir aquellos legajos a los cuales aún no le interesa autorizar horas extras. Estas horas, sin embargo, permanecerán en la base de datos hasta tanto sean analizadas y autorizadas. Si usted lo que desea es no liquidar horas extras a cierto agente y que además no vuelvan a aparecer las horas pendientes, debe autorizarle a ese legajo 0 (cero) horas y grabar la autorización mediante [F5-G].

Busca

Se provee búsqueda únicamente por **Legajo**, es decir código de legajo. Oprima [F5-B] e ingrese ante el pedido del dato el legajo a localizar. Al darle entrada el cursor se ubicará sobre el registro que contenga dicha fecha en caso de encontrar el pedido. Caso contrario el cursor se mantendrá posicionado sobre el registro donde se hallaba previo a la acción de la búsqueda.

<u>Graba</u>

Almacena todas las autorizaciones y en las cantidades informadas de horas extras. En caso de abandonar la opción mediante la tecla [F4] ó [Esc] (dependiendo del sistema operativo), y habiéndose realizado cambios, el sistema interrogará "Grabar Modificaciones ? (Si/No)" a la cual deberá responder ingresando "S" para grabar y "N" para omitir la grabación de modificaciones.

<u>Imprime</u>

La combinación [F5-I] permite listar la información de horas extras autorizadas del convenio, especificado en los datos iniciales, emitiéndose por la impresora.

II.4.VI.3.IV.- TECLAS DE CONTROL ESPECIALES

No se disponen de teclas especiales dentro de la opción Autorización.

II.4.VI.4.- REVISAR AUTORIZACIÓN

II.4.VI.4.I.- GENERALIDADES

El presente módulo permite la revisión de aquellas horas extras que hayan sido autorizadas pero aún no liquidadas. Para ello se despliega una ventana de datos iterativos, donde legajo por legajo se especifican cantidades de horas extras

autorizadas y pendientes, de tipo A y B, hasta la fecha establecida en cada registro. Usted puede alterar la información visualizada, hasta el momento de la liquidación de haberes. La liquidación determina la selección de aquellos registros de horas extras autorizadas, cuya fecha se encuentre dentro de los limites del período de liquidación. Estos serán volcados a un archivo histórico de horas extras y no podrán ser alterados mediante revisión, a menos que anule dicha liquidación. En el caso que usted no disponga de la información de Horas Trabajadas, usted puede autorizar horas extras directamente dentro de esta opción, es decir utilizando Revisar Autorización, a fines de poder incorporarlas a la liquidación de haberes. Esto ultimo, si bien es factible, no es recomendable ya que produce la falta de información de origen de las horas extras. La información que esta a su alcance dentro de esta opción, consta del legajo de cada agente, fecha de autorización de horas extras y cantidades de horas extras autorizadas y pendientes, tipo A y B.

1-Clasificadores <mark>2-Planta</mark> 3-Consultas 4-Utilitarios				Hum 2001
	Revisar Autorizacion _			
Leg Fecha Agente	Autorz Extras A	Autorz Extras B	Pendts Extras A	Pendts Extras B
67 22/06/2001 OLIVERA, Hug 69 22/06/2001 VALENZUELA, I 75 22/06/2001 FERREIRA, Re 76 22/06/2001 GATICA, Amad 78 26/06/2001 GATICA, Amad 104 22/06/2001 GATICA, Amad 104 22/06/2001 GATICA, Amad 237 22/06/2001 GUERRENO, Em 	Duis Segundo 0.00 inaldo Adolfo 0.00 eo Miguel 0.00 aul Ibrahin 0.00 r Hugo 31.00 ilio 0.00	32.00 54.00 30.00 17.00 0.00 54.00 54.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00

À Legajo del Agente

II.4.VI.4.II.- DATOS REQUERIDOS

<Leg> Código de legajo

Representa el código de legajo del agente al cual se han autorizado horas extras. Su formato es un número entre 1 y 9999, debiendo estar debidamente codificado dentro de la base de Legajos. Usted puede alterar este dato en los registros creados en forma manual, pero no en aquellos que hayan sido generados por la opción Autorización. Si usted intenta modificar el legajo de alguno de estos registros, el sistema emite el mensaje de error "No puede alterar Legajo de este registro".

<**Fecha**> Fecha de autorización

Representa la fecha hasta la cual se autorizan horas extras tipo A y B. Su contenido es de suma importancia en el momento de la liquidación de haberes, ya que son seleccionados únicamente aquellos registros cuya fecha de autorización estén dentro del rango definido por el período de liquidación especificado. Usted puede alterar este dato a su gusto, tanto en los registros creados en forma manual y automáticos, ingresando cualquier fecha válida compuesta por día, mes y año.

Sistema de Recursos Humanos - Pág. 149

<Agente> Apellido y nombres del agente

Muestra el apellido y nombres del agente referenciado por el campo <**Leg**>. Su propósito es únicamente el de informar el significado del código de legajo y no permite modificación alguna. Si desea modificar el contenido de este campo deberá realizarlo dentro de la opción de Legajos.

<Autorz.Extras A> Cantidad de horas extras tipo A autorizadas

Debe ingresar la cantidad de horas extras tipo A que desea autorizar, para el agente seleccionado, hasta la fecha determinada por **Fecha**>. El formato de dato requerido es hh.mm, es decir horas.minutos. Ejemplos válidos serían 63.10 ó 444.40 representando 63 horas con 10 minutos y 444 horas con 40 minutos respectivamente.

<Autorz.Extras B> Cantidad de horas extras tipo B autorizadas

Debe ingresar la cantidad de horas extras tipo B que desea autorizar, para el agente seleccionado, hasta la fecha determinada por **Fecha**>. El formato de dato requerido es hh.mm, es decir horas.minutos.

<Pendts.Extras A> Cantidad de horas extras tipo A pendientes

Debe ingresar la cantidad de horas extras tipo A que desea mantener pendientes a autorizar, para el agente seleccionado, hasta la fecha determinada por **Fecha**>. El formato de dato requerido es hh.mm, es decir horas.minutos. En la siguiente autorización el dato de la cantidad de horas pendientes aparecerá informado, permitiendo de esta forma acumular aquellas horas extras que usted considere necesarias mantener pendientes a autorizar en futuras liquidaciones.

<Pendts.Extras B> Cantidad de horas extras tipo B pendientes

Debe ingresar la cantidad de horas extras tipo B que desea mantener pendientes a autorizar, para el agente seleccionado, hasta la fecha determinada por **Fecha**>. El formato de dato requerido es hh.mm, es decir horas.minutos. Su administración es idéntico a las horas pendientes tipo A.

II.4.VI.4.III.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Permite la anulación del registro de información seleccionado por el cursor, referida a la autorización de horas extras. De esta manera usted puede excluir aquellos legajos a los cuales aún no le interesa autorizar horas extras. Estas horas, sin embargo, permanecerán en la base de datos hasta tanto sean analizadas y autorizadas. Si usted oprime [F5-A], el sistema establece un elemento de seguridad realizando la pregunta "Esta Ud. seguro ? (Si/No)", a la cual usted debe responder ingresando "S" por si y "N" por no.

Busca

Se provee búsqueda únicamente por **<Leg**>, es decir código de legajo. Oprima [F5-B] e ingrese ante el pedido del dato el legajo a localizar. Al darle entrada el cursor se ubicará sobre el registro que contenga dicha fecha en caso de encontrar el pedido. Caso contrario el cursor se

mantendrá posicionado sobre el registro donde se hallaba previo a la acción de la búsqueda.

Imprime

La combinación [F5-I] permite listar la información de horas extras autorizadas del convenio, especificado en los datos iniciales, emitiéndose por la impresora.

Clasificador

Permite la consulta en línea de clasificadores de códigos, donde usted puede crear, modificar y/o anular información que le es requerida por el sistema en instantes de la revisión de horas extras. Dentro de esta opción permite consulta de clasificador el dato **<Leg>**. Ubicándose sobre este dato y oprimiendo [F5-C] usted ingresará a la opción de Legajos, pudiendo realizar tareas de consulta y/o modificación.

II.4.VI.4.IV.- TECLAS DE CONTROL ESPECIALES

No hay teclas de control especiales

II.4.VII.- FALTAS Y TARDANZAS

II.4.VII.1.- GENERALIDADES

La opción Faltas y Tardanzas permite realizar una clasificación de las inasistencias y determinar el origen de la misma a través de los artículos consignados en el clasificador de Artículos. Esta clasificación puede realizarse individual para cada agente o en forma global.

Las tres alternativas o submenú que posee la opción Faltas y Tardanzas son Clasificación Legajo, Clasificación Día y Revisar Clasificación, las cuales se describen a continuación.

1-Clasificadores <mark>2-Planta</mark> 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
a.Legajos b.Legajos Medicos c.Distribucion d.Liquidacion e.Horas Trabajadas f.Horas Extras g.Faltas y Tardanzas h.Descuento i.Bonos de j.Planillas b.Clasificacion Dia k.Cheques c.Revisar Clasificacion l.Contab Pr d.Revisar Clasif Legajo m.Orden de e.Horas a Liquidar n.Planilla o.Captura Reloj		
p.Dias Feriados		

II.4.VII.2.- CLASIFICACIÓN LEGAJO

II.4.VII.2.I.- GENERALIDADES

Esta opción permite al usuario realizar una clasificación de las inasistencias en forma individual por agente en un período de tiempo especificado por el usuario.

1-Clasificadores <mark>2-Planta</mark> 3-Consu	-Clasificadores <mark>2-Planta</mark> 3-Consultas 4-Utilitarios					
Clasificacion Legajo: 00011 MALBEC, Juan Alfred Desde : 01/01/2001 Hasta: 10/07,	de Faltas y do /2001	y Tardanzas]
Art Descripcion	Fecha		Desde	Hasta	Cant Hs	5
	29/01/2001 30/01/2001 31/01/2001 01/02/2001 02/02/2001 05/02/2001	Lunes Martes Miercoles Jueves Viernes Lunes	7.33 7.33 7.33 7.33 7.33 7.33 7.33	13.30 13.30 13.30 13.30 13.30 13.30	5.57 5.57 5.57 5.57 5.57	77777
Convenio : Personal D.G.I. Cargo : Agrupamiento Profes Reg Horario: Prof./J.Dpto Hs.Ac	ional d. 14:30	Total	(hrs	.min):	589.03	3
		J				-

<F5> Teclas 🛛 Sin Orden

<?> Codigo de Articulo

II.4.VII.2.II.- DATOS REQUERIDOS

El primer dato que solicita la aplicación es el código de legajo del agente al cual se le quiere realizar la clasificación. El mismo valida su existencia en el archivo maestro de legajos, en caso de no existir deberá incorporarse el mismo en dicha aplicación. Una vez ingresado el legajo se muestra el nombre del mismo.

Luego se solicita la especificación del período de tiempo a clasificar el cual queda determinado por una fecha inicial y una final, posteriormente se despliega una pantalla que muestra los días comprendidos al lapso de tiempo en cual el agente presenta una inasistencia o tardanza, estos datos son extraídos del registro diario y comparados con el régimen horario del agente y los que muestren diferencias son mostrados para su clasificación día por día con el código de artículo correspondiente.

Al pie de la pantalla se muestran dato de referencia del agente y ellos son Convenio, Régimen Horario y Cargo del Agente.

<**Art**> Código de Artículo

Este dato viene dado por la definición del clasificador de artículos, y es el dato que debe incorporarse.

< Descripción > Descripción o Nombre del Artículo

Este dato es de referencia al código de Artículo y no puede ser modificado, para hacerlo debe modificarse el código de Artículo.

<Fecha> Fecha

Fecha en la cual el agente presenta una inasistencia o tardanza, la cual no puede ser modificada por el usuario, solo aparece a modo informativo.

A la derecha de este dato es posible ver expresado en letras el día de la semana correspondiente a la fecha explicitada.

<Desde>

Hora a partir de la cual se inicia la inasistencia o tardanza, este dato es informativo y no puede ser variado por el usuario.

<Hasta>

Hora final en la cual finaliza la inasistencia o tardanza, es te dato es informativo y no puede ser variado por el usuario.

<Cant Hs> Cantidad de Horas

Cantidad de horas de inasistencia o tardanza expresadas en horas y minutos (HH:MM), este dato no puede ser modificado por el usuario.

II.4.VII.2.III.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Con esta combinación de teclas el usuario puede borrar cualquier registro, esto quiere decir que con solo posicionarse sobre el renglón que uno quiere eliminar e invocando la acción Anula [F5-A], el mismo será eliminado del archivo. Cuando encontramos la acción Graba asociada a la anulación, si esta no hace efectiva dicha anulación no será reflejada en el archivo maestro de Clasificación de Legajos.

Busca

La acción Busca le permite realizar una búsqueda rápida y eficiente, en este caso la misma se puede realizar por el campo Art (Artículo), una vez invocada la acción de búsqueda será solicitada por el sistema un código de Artículo el cual será buscada, en caso de tener éxito en la búsqueda se posicionará en el registro solicitado de lo contrario el cursor se localizará en el mismo lugar en donde se encontraba cuando fue solicitada la búsqueda.

<u>Graba</u>

Una vez agregado, modificado o dado de baja algún dato, debe utilizar esta opción para que estos cambios sean actualizados en los archivos correspondientes.

<u>Clasificador</u>

Cuando se posiciona en un campo donde el dato a ingresar hace referencia a un dato proveniente de un Clasificador, el sistema provee una herramienta que permite al usuario realizar un llamado al clasificador asociado al dato requerido por el sistema, de esta manera presionando [F5-C], le permite acceder a Clasificador correspondiente, pudiendo dentro del mismo buscar el código requerido.

Imprime

Esta combinación de teclas permite obtener en impresora un listado con el mismo formato presentado en pantalla.

II.4.VII.3.- CLASIFICACIÓN DÍA

II.4.VII.3.I.- GENERALIDADES

Esta opción permite al usuario realizar una clasificación de las inasistencias en forma global en un día especificado por el usuario.

1-Clasificadores 2 <mark>-Planta</mark> 3-Consultas 4	∣-Utili	tarios			Re	csHum	2001
Clasificacion de Faltas Convenio: 001 Personal D.G.I. Dia : 10/07/2001 Martes Leg Art Descripcion	y Tard Desde	anzas Hasta	Cant Hs	00	24		
11 12 16 17 21 22 26	7.33 7.33 7.33 7.03 7.03 7.03 7.33	13.30 13.30 13.30 13.30 13.30 13.30 13.30 13.30	5.57 5.57 5.57 6.27 6.27 6.27 5.57	No No No No No	N0 N0 N0 N0 N0 N0 N0 N0 N0		
Agente : MALBEC, Juan Alfredo Horario: Prof./J.Dpto Hs.Ad. 14:30 Cargo : Agrupamiento Profesional	Hs In	asist:	5.57				
L							

<F5> Teclas | Sin Orden

À Legajo del Agente

II.4.VII.3.II.- DATOS REQUERIDOS

El primer dato que solicita la aplicación es el código de Convenio al cual se le quiere realizar la clasificación. El mismo valida su existencia en el archivo maestro de convenios, en caso de no existir deberá incorporarse el mismo en dicha aplicación. Una vez ingresado el convenio se muestra la descripción del mismo.

Luego se solicita la especificación del día a clasificar el cual queda determinado por una fecha, posteriormente se despliega una pantalla que muestra los legajos que presentan inasistencia o tardanza en día solicitado, estos datos son extraídos del registro diario y comparados con el régimen horario de los agentes y los que muestren diferencias son mostrados para su clasificación con el código de artículo correspondiente.

Al pie de la pantalla se muestran dato de referencia del agente y ellos son Nombre del Agente, Régimen Horario y Cargo.

<Leg> Legajo de Agente

Este dato muestra el Legajo del agente que presenta la inasistencia o tardanza en el día solicitado, el mismo es un dato informativo y el usuario no puede modificar su contenido.

<Art> Código de Artículo

Este dato viene dado por la definición del clasificador de artículos, y es el dato que debe incorporarse.

< Descripción > Descripción o Nombre del Artículo

Este dato es de referencia al código de Artículo y no puede ser modificado, para hacerlo debe modificarse el código de Artículo.

<Desde>

Hora a partir de la cual se inicia la inasistencia o tardanza, es te dato es informativo y no puede ser variado por el usuario.

<Hasta>

Hora final en la cual finaliza la inasistencia o tardanza, es te dato es informativo y no puede ser variado por el usuario.

<Cant Hs> Cantidad de Horas

Cantidad de horas de inasistencia o tardanza expresadas en horas y minutos (HH:MM), este dato no puede ser modificado por el usuario.

<**00**> Probable error de entrada

<24> Probable errar de salida

II.4.VII.3.III.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Con esta combinación de teclas el usuario puede borrar cualquier registro, esto quiere decir que con solo posicionarse sobre el renglón que uno quiere eliminar e invocando la acción Anula [F5-A], el mismo será eliminado del archivo. Cuando encontramos la acción Graba asociada a la anulación, si esta no hace efectiva dicha anulación no será reflejada en el archivo maestro de Clasificación de Legajos.

Busca

La acción Busca le permite realizar una búsqueda rápida y eficiente, en este caso la misma se puede realizar por el campo Art (Artículo), una vez invocada la acción de búsqueda será solicitada por el sistema un código de Artículo el cual será buscada, en caso de tener éxito en la búsqueda se posicionará en el registro solicitado de lo contrario el cursor se localizará en el mismo lugar en donde se encontraba cuando fue solicitada la búsqueda.

<u>Graba</u>

Una vez agregado, modificado o dado de baja algún dato, debe utilizar esta opción para que estos cambios sean actualizados en los archivos correspondientes.

Clasificador

Cuando se posiciona en un campo donde el dato a ingresar hace referencia a un dato proveniente de un Clasificador, el sistema provee una herramienta que permite al usuario realizar un llamado al clasificador asociado al dato requerido por el sistema, de esta manera presionando [F5-C], le permite acceder a Clasificador correspondiente, pudiendo dentro del mismo buscar el código requerido.

Imprime

Esta combinación de teclas permite obtener en impresora un listado con el mismo formato presentado en pantalla.

II.4.VII.4.- REVISAR CLASIFICACIÓN

II.4.VII.4.I.- GENERALIDADES

Esta opción permite al usuario realizar una reclasificación de lo realizado con anterioridad. De esta forma el usuario al ingresar a esta opción se desplegará una pantalla con todas las clasificaciones realizadas hasta la fecha, es posible buscar una fecha determinada y localizar el legajo en cuestión para reclasificar el Artículo.

Al pie de la pantalla se muestran dato de referencia del agente y ellos son Nombre del Agente, Régimen Horario y Cargo.

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas	4-Utilitarios		RecsHum	2001
Revisar C	lasificacion			
Leg Art Descripcion	Fecha	Desde	Hasta C	ant Hs
615 11 Lic. por Maternidad 615 11 Lic. por Maternidad	21/07/1995 Viernes 24/07/1995 Lunes 25/07/1995 Martes 26/07/1995 Miercoles 27/07/1995 Jueves 28/07/1995 Viernes 31/07/1995 Lunes 01/08/1995 Martes	11.03 7.03 7.03 7.03 7.03 7.03 7.03 7.33	13.30 13.30 13.30 13.30 13.30 13.30 13.30 13.30 7.36	2.27 6.27 6.27 6.27 6.27 6.27 6.27 0.03
Apellido Agente: CARREÑO, Mirta Susan Regimen Horario: Administrativo - Hs. Cargo de Agente: Jefe de Division	a Ad. 14:00			

<F5> Teclas | Fecha + Leg

À Legajo del Agente

II.4.VII.4.II.- DATOS REQUERIDOS

<Leg> Legajo de Agente

Este dato muestra el Legajo del agente que presenta la inasistencia o tardanza en el día solicitado, el mismo es un dato informativo y el usuario no puede modificar su contenido.

< Art > Código de Artículo

Este dato viene dado por la definición del clasificador de artículos, y es el dato que debe modificarse.

< Descripción > Descripción o Nombre del Artículo

Este dato es de referencia al código de Artículo y no puede ser modificado, para hacerlo debe modificarse el código de Artículo.

<Fecha>

Fecha en la cual se registró el ausentismo o tardanza, este dato es informativo y el usuario no puede modificar su contenido.

<Desde>

Hora a partir de la cual se inicia la inasistencia o tardanza, es te dato es informativo y no puede ser variado por el usuario.

<Hasta>

Hora final en la cual finaliza la inasistencia o tardanza, es te dato es informativo y no puede ser variado por el usuario.

<Cant Hs> Cantidad de Horas

Cantidad de horas de inasistencia o tardanza expresadas en horas y minutos (HH:MM), este dato no puede ser modificado por el usuario.

II.4.VII.4.III.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Con esta combinación de teclas el usuario puede borrar cualquier registro, esto quiere decir que con solo posicionarse sobre el renglón que uno quiere eliminar e invocando la acción Anula [F5-A], el mismo será eliminado del archivo. Cuando encontramos la acción Graba asociada a la anulación, si esta no hace efectiva dicha anulación no será reflejada en el archivo maestro de Clasificación de Legajos.

Busca

La acción Busca le permite realizar una búsqueda rápida y eficiente, en este caso la misma se puede realizar por el campo Art (Artículo), una vez invocada la acción de búsqueda será solicitada por el sistema un código de Artículo el cual será buscada, en caso de tener éxito en la búsqueda se posicionará en el registro solicitado de lo contrario el cursor se localizará en el mismo lugar en donde se encontraba cuando fue solicitada la búsqueda.

Clasificador

Cuando se posiciona en un campo donde el dato a ingresar hace referencia a un dato proveniente de un Clasificador, el sistema provee una herramienta que permite al usuario realizar un llamado al clasificador asociado al dato requerido por el sistema, de esta manera presionando [F5-C], le permite acceder a Clasificador correspondiente, pudiendo dentro del mismo buscar el código requerido.

Imprime

Esta combinación de teclas permite obtener en impresora un listado con el mismo formato presentado en pantalla.

II.4.VII.5.- REVISAR CLASIFICACIÓN LEGAJO

II.4.VII.5.I.- GENERALIDADES

Esta opción, al igual que la anterior, permite al usuario realizar una reclasificación de lo realizado con anterioridad, pero con la particularidad de que se realiza sólo para un determinado legajo. De esta forma el usuario al ingresar a esta opción se desplegará una pantalla con todas las clasificaciones realizadas para ese legajo hasta la fecha, es posible buscar una fecha determinada y reclasificar el Artículo.

Al pie de la pantalla se muestra el total de horas justificadas, el total de horas sin justificar y el total de horas inasistidas.

1-Clasificadores <mark>2-Planta</mark> 3-Consul	tas 4-Utilitarios			RecsHum	200
Revisar Legajo : 00040LLANES, Jorge Humber Periodo: 01/01/2001 al 31/12/2001	Clasificacion to]
Art Descripcion	Fecha	Desde	Hasta	Cant Hs	
 Lic.Enfermedad prolongada 	15/03/01 Jueves 16/03/01 Viernes 19/03/01 Lunes 20/03/01 Martes 21/03/01 Miercoles 22/03/01 Jueves	7.33 7.33 7.33 7.33 7.33 7.33 7.33	13.30 13.30 13.30 13.30 13.30 13.30 13.30	5.57 5.57 5.57 5.57 5.57 5.57	
	Horas justificada Horas sin justifi Horas totales ina	s car sistida	 : as:	68.00 0.00 68.00	

<F5> Teclas | Leg + Fecha

<?> Codigo de Articulo

II.4.VII.5.II.- DATOS REQUERIDOS

II.4.VII.5.II.1.- INICIALES

<Legajo > Número del legajo del agente

<**Periodo**> rango de fechas a consultar

II.4.VII.5.II.2.- INTERACTIVOS

<**Art**> Código de Artículo

Este dato viene dado por la definición del clasificador de artículos, y es el dato que debe modificarse.

< Descripción > Descripción o Nombre del Artículo

Este dato es de referencia al código de Artículo y no puede ser modificado, para hacerlo debe modificarse el código de Artículo.

<Fecha>

Fecha en la cual se registró el ausentismo o tardanza, este dato es informativo y el usuario no puede modificar su contenido.

<Desde>

Hora a partir de la cual se inicia la inasistencia o tardanza, es te dato es informativo y no puede ser variado por el usuario.

<Hasta>

Hora final en la cual finaliza la inasistencia o tardanza, es te dato es informativo y no puede ser variado por el usuario.

<Cant Hs> Cantidad de Horas

Cantidad de horas de inasistencia o tardanza expresadas en horas y minutos (HH:MM), este dato no puede ser modificado por el usuario.

II.4.VII.5.III.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Con esta combinación de teclas el usuario puede borrar cualquier registro, esto quiere decir que con solo posicionarse sobre el renglón que uno quiere eliminar e invocando la acción Anula [F5-A], el mismo será eliminado del archivo. Cuando encontramos la acción Graba asociada a la anulación, si esta no hace efectiva dicha anulación no será reflejada en el archivo maestro de Clasificación de Legajos.

Busca

La acción Busca le permite realizar una búsqueda rápida y eficiente, en este caso la misma se puede realizar por el campo Art (Artículo), una vez invocada la acción de búsqueda será solicitada por el sistema un código de Artículo el cual será buscada, en caso de tener éxito en la búsqueda se posicionará en el registro solicitado de lo contrario el cursor se localizará en el mismo lugar en donde se encontraba cuando fue solicitada la búsqueda.

<u>Graba</u>

Una vez agregado, modificado o dado de baja algún dato, debe utilizar esta opción para que estos cambios sean actualizados en los archivos correspondientes.

Clasifica

Cuando se posiciona en un campo donde el dato a ingresar hace referencia a un dato proveniente de un Clasificador, el sistema provee una herramienta que permite al usuario realizar un llamado al clasificador asociado al dato requerido por el sistema, de esta manera presionando [F5-C], le permite acceder a Clasificador correspondiente, pudiendo dentro del mismo buscar el código requerido.

Imprime

Esta combinación de teclas permite obtener en impresora un listado con el mismo formato presentado en pantalla.

II.4.VII.6.- HORAS A LIQUIDAR

II.4.VII.6.I.- GENERALIDADES

1-Clasificadores	2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
	a.Legajos b.Legajos Medicos c.Distribucion d.Liqu Hora Convenio: 001 Personal D.G.I. g.Falt Periodo : 01/06/2001 al 30/06/2001 h.Desc i.Bono Esta Ud seguro ? <u>Si</u> j.Plan k.Cheques c.Revisar Clasificacion l.Contab Pr d.Revisar Clasifi Legajo m.Orden de n.Planilla o.Captura Reloj p.Dias Feriados		

II.4.VII.6.II.- DATOS REQUERIDOS

<Convenio> Número del convenio a liquidar

<Periodo> Rango de fechas a liquidar

II.4.VII.6.III.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

No posee teclas de control normales

II.4.VIII.- DESCUENTOS DE **S**UMAS FIJAS

II.4.VIII.1.- GENERALIDADES

Es la herramienta necesaria para la administración de aquellos códigos de liquidación, que representan descuentos de importes fijos en cada ciclo laboral de los agentes. De esta manera, por ejemplo, aquellos agentes que hayan optado por prestamos a descontar periódicamente de sus haberes tendrán dentro de esta opción la posibilidad de administrar esos valores indicando el importe de la cuota adeudada y la fecha de vencimiento del descuento. En el momento de la liquidación de cada agente el sistema revisa automáticamente esta información y en caso de encontrar personas con deuda dentro del período de liquidación definido, procede a descontar los importes detallando el código de liquidación correspondiente. El caso de prestamos tomados por los agentes es una forma de dar utilidad a esta opción, permitiendo ser utilizada en cualquier otro caso que usted crea conveniente, dada su flexibilidad en cuanto al manejo de la opción.

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios					2001
a.Legajos b.Legajos Medicos c.Distribucion Descuentos Su	umas Fijas -				
Leg Cod Descripcion	Importe	Vence	Nro		
6 242 O.S.E.P. Cuenta Corrien 11 442 Prestamo Bco.Nac. Compu 16 442 Prestamo Bco.Nac. Compu 16 500 Anticipo Sueldos 26 242 O.S.E.P. Cuenta Corrien 27 243 Colegio Farmaceutico	150.00 33.28 34.00 15.60 2.18 29.89	30/06/2001 30/06/2001 30/06/2001 30/06/2001 30/06/2001 30/06/2001			
Agente: ABIHAGGLE, Carlos Enrique					

<F5> Teclas Leg + Cod

À Legajo del Agente

II.4.VIII.2.- DATOS REQUERIDOS

<Leg> Código de legajo

Requiere el ingreso del código de legajo al cual usted desea generar un descuento de suma fija. Su formato es un número entre 1 y 9999, debiendo estar debidamente codificado dentro de la base de Legajos. Validada su existencia, la aplicación muestra en la parte inferior de la ventana el apellido y nombres del agente recientemente seleccionado.

<**Cod**> Código de liquidación

Requiere el ingreso de un código de liquidación cuya descripción represente el descuento de suma fija. Su formato es un número entre 1 y 999, y debe estar debidamente codificado dentro de los códigos de liquidación del convenio al cual pertenezca el agente indicado por el campo **<Leg>**. Además de ello, se supone que el código ingresado es del tipo descuento, caso contrario el sistema emite un mensaje de error.

< Descripción > Descripción del código de liquidación

Muestra la descripción del código de liquidación referenciado por el campo <**Cod**>. Su propósito es únicamente el de informar el significado del código de liquidación y no permite modificación alguna. Si desea modificar el contenido de este campo deberá realizarlo dentro de la opción de Códigos de Liquidación del convenio correspondiente al agente.

<Importe > Importe del descuento de suma fija

Se refiere al importe en pesos que se desea descontar en cada liquidación en concepto de descuento de suma fija. Su valor puede variar de 0 á 99999.99 y será incluido como descuento en cada liquidación del agente con legajo **Leg**> mientras el período de liquidación incluya la fecha de vencimiento especificada por el campo **Vence**>. No se permiten importes negativos.

< Vence > Fecha de vencimiento del descuento

Requiere del ingreso de una fecha de vencimiento del descuento especificado. Su valor debe ser una fecha valida compuesta por día/mes/año, ó una fecha en blanco. En el caso de especificar una fecha, la liquidación de haberes verificará si debe ó no incluir el descuento de acuerdo al período de liquidación. Específicamente, lo incluye cuando la fecha inicial del período de liquidación es menor ó igual a la fecha de vencimiento del descuento. Para el caso de fecha en blanco, la liquidación incluirá <u>siempre</u> el descuento de suma fija correspondiente.

<Nro> Número de referencia a préstamo, embargo, etc.

La utilidad de este campo es brindar un dato adicional para aquellos códigos de liquidación que representan un descuento en concepto de prestamos bancarios, embargos, etc. Su uso es de carácter general y opcional, permitiendo el ingreso de caracteres numéricos y/o alfabéticos hasta una cantidad de 12 dígitos.

II.4.VIII.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Permite la anulación del registro de información seleccionado por el cursor, referida a un descuento de suma fija. De esta manera usted puede anular descuentos fijos que hayan caducado ó que no sean de su interés.

Busca

Se proveen búsquedas por **<Leg>** y **<Cod>**. Se debe ordenar previamente mediante la combinación [F5-O] luego ingresar el contenido del dato a buscar. Así, por ejemplo, si usted desea buscar el primer código de liquidación 054 primero debe ordenar la base de datos mediante la opción <u>Ordena</u>. Luego oprima [F5-B] e ingrese el código 054. Al darle entrada el cursor se ubicará sobre el registro que contenga dicho código en caso de encontrar el pedido. Caso contrario el cursor se mantendrá posicionado sobre el registro donde se hallaba previo a la acción de la búsqueda.

Clasificador

Permite la consulta en línea de clasificadores de códigos, donde usted puede crear, modificar y/o anular información que le es requerida por el sistema en instantes de la administración de descuentos de sumas fijas. Dentro de esta opción permiten consulta de clasificador los campos <**Leg**> y <**Cod**>. Ubicándose sobre estos datos y oprimiendo [F5-C] usted ingresará a la opción de Legajos y la opción de Códigos de Liquidación respectivamente, pudiendo realizar tareas de consulta y/o modificación.

Ordena

Permite ordenar la base de descuentos de sumas fijas por Código de Legajo ó Código de Liquidación. Dependen del orden las búsquedas y las impresiones que usted puede realizar.

II.4.VIII.4.- TECLAS DE CONTROL ESPECIALES

no**F**echa

Permite blanquear la fecha del registro seleccionado. Ubíquese sobre el registro deseado utilizando los cursores y oprima [F5-F] para dejar el contenido del campo **<Vence**> en blanco.

Vence

Su utilidad radica en poder anular todos los registros de descuentos fijos hasta una fecha cualquiera, especificada por usted. Supongamos que usted desea eliminar todos los descuentos fijos que tengan fecha de vencimiento anterior al 15 de febrero de 1994. Oprima [F5-V] e ingrese ante el pedido de la fecha el dato "15/02/94". Confirme ante la pregunta de seguridad. Todos aquellos registros con fecha <**Vence**> previa al 15/02/94 serán excluidos de la base de datos de descuentos fijos. Los descuentos con fecha en blanco permanecerán inalterados, estos deberán anularse utilizando la combinación [F5-A].

II.4.IX.- BONOS DE SUELDO

II.4.IX.1.- GENERALIDADES

Esta aplicación se encarga de emitir por impresora uno ó más bonos de sueldo de aquellos agentes que cumplan con las condiciones que usted especifique en los datos requeridos. Usted obtiene de esta manera en forma inmediata uno ó más bonos de sueldo de cualquier liquidación ya realizada, para cada uno de los integrantes de la planta de personal.



<?> confirma impresion de bonos (si/no)

II.4.IX.2.- DATOS REQUERIDOS

<Formulario>

<**Exped**> Expediente de liquidación

Ingrese los datos del expediente de liquidación al cual desea emitir bonos de sueldo. Dichos datos son el número (6 dígitos), las letras (2 dígitos) y el año (2 dígitos) del expediente. Los datos deben pertenecer a un expediente previamente liquidado, caso contrario usted visualizará un mensaje de error.

<**Zona**> Código resumido de zona

Requiere el ingreso de un código resumido en representación de la zona de cobro, en formato numeral de 5 dígitos. Su funcionamiento es de carácter jerárquico, es decir tiene en cuenta los niveles del árbol del Clasificador de Zonas. Todos aquellos agentes cuya zona de cobro sea del mismo nivel ó inferior al especificado en **Zona**> tendrán emisión de bono de sueldo. El resumido de zona deberá estar debidamente codificado dentro del Clasificador de Zonas. Validada su existencia el sistema informa el nombre ó descripción de la zona seleccionada.

<Legajo > Código de legajo del agente

Ingrese el código de legajo del agente al cual desea emitirle bono de sueldo. Este debe ser un número entre 1 y 9999, y estar debidamente codificado en Legajos. Ante un código valido el sistema informa el apellido y nombres del agente seleccionado. Otra opción es dejar el dato en blanco, caso en el cual contempla todos los agentes para la emisión de bonos, siempre y cuando cumplan con las demás condiciones establecidas.

<Personal> Tipo de personal

Se refiere al tipo de personal al cual desea emitir bonos de sueldo. Ingrese "C" para el personal contratado, "P" para el personal permanente ó deje el dato en blanco para emitir bonos a ambos tipos de personal.

<Imprimir> Confirmación de impresión

Al llegar a este dato usted puede suspender la impresión ingresando "N". Si usted ingresa "S" confirmará la impresión e iniciará el proceso de emisión de bonos de sueldo con los parámetros especificados. En caso que el sistema no halle información de bonos de sueldo emite el mensaje "No se encontró información según estos parámetros".

II.4.X.- PLANILLAS DE SUELDO

II.4.X.1.- GENERALIDADES

Esta aplicación se encarga de emitir por impresora las planillas de sueldo de aquellos agentes que cumplan con las condiciones que usted especifique en los datos requeridos. Usted puede de esta manera obtener las planillas de sueldo de cualquier liquidación ya realizada, para cada uno de los integrantes de la planta de personal.



II.4.X.2.- DATOS REQUERIDOS

< Exped > Expediente de liquidación

Ingrese los datos del expediente de liquidación al cual desea emitir planilla de sueldo. Dichos datos son el número (6 dígitos), las letras (2 dígitos) y el año (2 dígitos) del expediente. Los datos deben pertenecer a un expediente previamente liquidado, caso contrario usted visualizará un mensaje de error.

<Zona> Código resumido de zona

Requiere el ingreso de un código resumido en representación de la zona de cobro, en formato numeral de 5 dígitos. Su funcionamiento es de carácter jerárquico, es decir tiene en cuenta los niveles del árbol del Clasificador de Zonas. Todos aquellos agentes cuya zona de cobro sea del mismo nivel ó inferior al especificado en **<Zona>** serán incluidos en la planilla de sueldo. El resumido de zona deberá estar debidamente codificado dentro del Clasificador de Zonas. Validada su existencia el sistema informa el nombre ó descripción de la zona seleccionada.

- <Oficinas> Código resumido de oficinas
- <Cargos> Código resumido de cargos
- <Categor> Código resumido de categorías
- <Legajo > Código de legajo del agente

Ingrese el código de legajo del agente que desea incluir en la planilla de sueldo. Este debe ser un número entre 1 y 9999, y estar debidamente codificado en Legajos. Ante un código válido el sistema informa el apellido y nombres del agente seleccionado. Otra opción es dejar el dato en blanco, caso en el cual contempla todos los agentes para la inclusión en la planilla, siempre y cuando cumplan con las demás condiciones establecidas.

<**Personal**> Tipo de personal

Se refiere al tipo de personal que desea incluir en la planilla de sueldo. Ingrese "C" para el personal contratado, "P" para el personal permanente ó deje el dato en blanco para incluir en la planilla de sueldo a ambos tipos de personal.

<**Aportes**> Inclusión de aportes patronales

Se refiere a la posibilidad de incluir los aportes patronales de la liquidación en la planilla de sueldo. Ingrese "S" para incluir aportes patronales ó "N" a fines de excluirlos.

<Imprimir> Confirmación de impresión

Al llegar a este dato usted puede suspender la impresión de planillas de sueldo ingresando "N". Si usted ingresa "S" confirmará la impresión e iniciará el proceso de emisión de planillas de sueldo con los parámetros especificados. En caso que el sistema no halle información emite el mensaje "No se encontró información según estos parámetros".

II.4.XI.- CHEQUES

II.4.XI.1.- GENERALIDADES

El módulo de cheques entrega las herramientas necesarias para la administración de los cheques de cada liquidación de haberes ó suplementaria. Incluye opciones para la emisión de los mismos, administración de cheques anulados y un módulo para el manejo de verificación y alteración de números de cheques. El funcionamiento detallado de cada uno de estos utilitarios se describe a continuación.

1-Clasificadores	2 <mark>-Planta</mark> 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
	a.Legajos b.Legajos Medicos c.Distribucion < d.Liquidacion < e.Horas Trabajadas f.Horas Extras < g.Faltas y Tardanzas < h.Descuentos Sumas Fijas i.Bonos de Sueldo j.Planillas k.Cheques D.Contab Pr b.Anulados c.Numeracion n.Planilla o.Captura R e.Emision(2) p.Dias Feri		

II.4.XI.2.- EMISIÓN

II.4.XI.2.I.- GENERALIDADES

Esta aplicación se encarga de emitir por impresora los cheques para aquellos agentes que cumplan con las condiciones que usted especifique en los datos requeridos. Usted puede de esta manera obtener cheques de sueldo de cualquier liquidación ya realizada, para cada uno de los integrantes de la planta de personal.

1-Clasificadores <mark>2-Planta</mark> 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum 2001
a.Legajos b.Legajos Medicos c.Distribucion d.Liquidacion < e.Horas Trabajadas f.Horas Extras < g.Faltas y Tardanzas < h Emision de Cheques i i Exped : 001007 GG 01 Zona : 00004 Las Heras Legajo : 00016 BONI, Jose Mari m Personal : P Planta Permanent n Cta Bancaria : 001 Banco Nacion Argen o Fecha Cheque : 10/07/2001 p Nro 1er Cheque: 00000001 Imprimir : <u>Si</u>	0 .e

II.4.XI.2.II.- DATOS REQUERIDOS

<**Exped**> Expediente de liquidación

Ingrese los datos del expediente de liquidación al cual desea emitir cheques de sueldo. Dichos datos son el número (6 dígitos), las letras (2 dígitos) y el año (2 dígitos) del expediente. Los datos deben pertenecer a un expediente previamente liquidado, caso contrario usted visualizará un mensaje de error.

<**Zona**> Código resumido de zona

Requiere el ingreso de un código resumido en representación de la zona de cobro, en formato numeral de 5 dígitos. Su funcionamiento es de carácter jerárquico, es decir tiene en cuenta los niveles del árbol del Clasificador de Zonas. Todos aquellos agentes cuya zona de cobro sea del mismo nivel ó inferior al especificado en **<Zona>** serán incluidos en la emisión de cheques de sueldo. El resumido de zona deberá estar debidamente codificado dentro del Clasificador de Zonas. Validada su existencia el sistema informa el nombre ó descripción de la zona seleccionada.

<Legajo> Código de legajo del agente

Ingrese el código de legajo del agente al cual desea emitir el cheque de sueldo. Este debe ser un número entre 1 y 9999, y estar debidamente codificado en Legajos. Ante un código válido el sistema informa el apellido y nombres del agente seleccionado. Otra opción es dejar el dato en blanco, caso en el cual contempla todos los agentes para la emisión de cheques, siempre y cuando cumplan con las demás condiciones establecidas.

<Personal> Tipo de personal

Se refiere al tipo de personal que desea incluir en la emisión de cheques. Ingrese "C" para el personal contratado, "P" para el personal permanente ó deje el dato en blanco para emitir cheques a ambos tipos de personal.

<**Cta Bancaria**> Código de cuenta bancaria

Se refiere al código de cuenta bancaria a la cual pertenecen los cheques del personal a emitir. Ingrese un número entre 1 y 999, que además este debidamente codificado en el Clasificador de Ctas Bancarias. Ante un código de cuenta válido el sistema informa la descripción de la cuenta seleccionada.

<Fecha Cheque> Fecha del cheque

Se refiere a la fecha que aparecerá impresa en cada cheque en el momento de su emisión. Ingrese cualquier fecha válida en el formato día/mes/año.

<Nro 1er Cheque> Número del primer cheque

Ingrese en este dato el número del primer cheque a emitir. Es válido cualquier número entre 1 y 99999999.

<Imprimir> Confirmación de impresión

Al llegar a este dato usted puede suspender la emisión de cheques de sueldo ingresando "N". Si usted ingresa "S" confirmará la impresión e iniciará el proceso de emisión de cheques de sueldo con los parámetros especificados. En caso que el sistema no halle información emite el mensaje "No se encontró información según estos parámetros". Además el sistema realiza un proceso previo en el cual verifica que no haya superposición de números de cheques ya emitidos ó utilización de cheques anulados. En cualquiera de estos casos el sistema emite un mensaje de error y aborta la emisión de cheques. Corrija el error utilizando las opciones de Anulados ó Numeración, ó modificando los datos requeridos e intente nuevamente la emisión.

II.4.XI.3.- ANULADOS

II.4.XI.3.I.- GENERALIDADES

El objetivo de esta opción es poder administrar aquellos cheques que fueron emitidos y anulados por cualquier motivo, por ejemplo un error en la emisión, rotura en el cheque, etc. Una vez grabada la información del cheque anulado, el sistema no permitirá su emisión ni uso a ningún usuario. De esta manera se preserva la seguridad y el control de aquellos cheques que debieron ser anulados.
1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
a.Legajos b Fecha: 23/04/2001 d e Cta Nro Cheq Banco f g h i i m		
n.Planilla d.Emision(1) o.Captura R e.Emision(2) p.Dias Feri		

<F5> Teclas Sin Orden

À Codigo de Cuenta Bancaria

II.4.XI.3.II.- DATOS REQUERIDOS

II.4.XI.3.II.1.- INICIALES

<Fecha> Fecha de anulación de cheques

Debe ingresar una fecha de referencia de anulación de los cheques. Una vez introducida una fecha válida en formato día/mes/año, el sistema despliega una ventana con los cheques previamente anulados (en el caso de existir alguno) y permite crear, alterar y/o anular información de cheques anulados.

II.4.XI.3.II.2.- ITERATIVOS

<**Cta**> Código de cuenta bancaria

Se refiere al código de cuenta bancaria a la cual pertenece el cheque que desea anular. Ingrese un número entre 1 y 999, que se encuentre debidamente codificado en el Clasificador de Cuentas Bancarias.

<**Nro Cheq**> Número inicial de cheque

Permite ingresar el número de cheque desde el cual desea considerarlo anulado. Debe ser un número entre 1 y 99999999, menor ó igual al número de cheque final introducido.

<Nro Cheq> Número final de cheque

Permite ingresar el número de cheque hasta el cual desea considerar anulado. Debe ser un número entre 1 y 99999999, mayor ó igual al número de cheque inicial especificado.

<Banco> Descripción del banco

Muestra el nombre ó descripción del banco de la cuenta bancaria especificada por **<Cta>**. Al ser de carácter informativo, no permite modificación alguna su contenido. Cambios en el contenido deben realizarse en la opción Clasificador de Cuentas Bancarias.

II.4.XI.3.III.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Anula</u>

Permite la anulación del registro de información seleccionado por el cursor, referida al rango de cheques anulados. De esta manera usted puede excluir aquellos cheques que figuran como anulados. Recuerde que hasta tanto no grabe con [F5-G], no se guardarán las modificaciones.

Busca

Se provee búsqueda únicamente por **<Cta**>, es decir código de cuenta bancaria. Oprima [F5-B] e ingrese ante el pedido del dato la cuenta a localizar. Al darle entrada el cursor se ubicará sobre el registro que contenga dicha cuenta en caso de encontrar el pedido. Caso contrario el cursor se mantendrá posicionado sobre el registro donde se hallaba previo a la acción de la búsqueda.

<u>Graba</u>

Almacena todas las modificaciones realizadas en cuanto a la administración de cheques anulados. En caso de abandonar la opción mediante la tecla «F4» ó «Esc» (dependiendo del sistema operativo), y habiéndose realizado cambios, el sistema interrogará "Grabar Modificaciones ? (Si/No)" a la cual deberá responder ingresando "S" para grabar y "N" para omitir la grabación de modificaciones.

Imprime

La combinación [F5-I] permite listar la información de cheques anulados, en la fecha especificada, emitiéndose por la impresora.

II.4.XI.3.IV.- TECLAS DE CONTROL ESPECIALES

No se disponen de teclas especiales dentro de la opción Anulados.

II.4.XI.4.- NUMERACIÓN

II.4.XI.4.I.- GENERALIDADES

El objetivo de esta opción es permitir administrar en forma flexible la numeración de cheques que se registran dentro del sistema a fines de permitir la plena coordinación con la numeración de cheques emitidos en la realidad. En los casos que por distintos motivos, difieran las numeraciones usted dispondrá de la herramienta para poder ajustar el sistema a la realidad. Los motivos pueden ser entre otros, mal funcionamiento de la impresora durante la emisión, cheques no emitidos en forma manual, etc. Además de esto, la opción también puede servirle a fines de consultar los números de cheques que fueron asignados a los agentes durante la emisión de los mismos.

1-Clasificadores <mark>2-Planta</mark> 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
a b Exped : 001007 GG 01 c Legajos: 0001 al 0022 d e Leg Cta Cheque Apellido y Nombre f g 17 RUSALEN, Mario Luis h i cta Bancaria: n o.Captura R[e.Emision(2) p.Dias Feri		

<F5> Teclas Sin Orden

À Legaio del Agente

II.4.XI.4.II.- DATOS REQUERIDOS

II.4.XI.4.II.1.- INICIALES

<**Exped**> Expediente de liquidación

Ingrese los datos del expediente de liquidación al cual desea administrar numeración de cheques. Dichos datos son el número (6 dígitos), las letras (2 dígitos) y el año (2 dígitos) del expediente. Los datos deben pertenecer a un expediente previamente liquidado, caso contrario usted visualizará un mensaje de error.

<Legajos> Rango de códigos de legajos

Ingrese el rango de códigos de legajos de aquellos agentes a los cuales desea administrar numeración de cheques. Tanto el legajo inicial del rango, como el final deben ser números entre 1 y 9999, y estar debidamente codificados en Legajos. Por defecto el sistema trae el primer y ultimo código de la base de datos de legajos.

II.4.XI.4.II.2.- INTERACTIVOS

<Leg> Código de legajo del agente

Muestra el código de legajo del agente. Al ser de carácter informativo no permite ser alterado ni anulado.

<**Cta**> Código de cuenta bancaria

Se refiere al código de cuenta bancaria a la cual pertenece el cheque especificado por el campo **<Cheque>**. Puede ingresar un número entre 1 y 999, que se encuentre debidamente codificado en el Clasificador de Cuentas Bancarias. En la parte inferior de la ventana se informa el nombre ó descripción de la cuenta bancaria seleccionada.

< Cheque > Número de cheque

Indica el número de cheque de la cuenta **<Cta>** y emitido para el agente con legajo **<Leg>**. Permite introducir un número entre 1 y 99999999,

siempre y cuando el cheque resultante no figure emitido para otro agente ó haya sido incluido entre los cheques anulados. Para blanquear su contenido utilice las teclas [F5-A].

< Apellido y Nombres > Apellido y nombres del agente

Muestra el apellido y nombres del agente especificado por **<Leg**>. Al ser de carácter informativo, no permite modificación alguna su contenido. Cambios en el contenido deben realizarse en la opción de Legajos.

II.4.XI.4.III.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

Busca

Se provee búsqueda únicamente por **<Leg**>, es decir código de legajo. Oprima [F5-B] e ingrese ante el pedido del dato el legajo a localizar. Al darle entrada el cursor se ubicará sobre el registro que contenga dicho legajo en caso de encontrar el pedido. Caso contrario el cursor se mantendrá posicionado sobre el registro donde se hallaba previo a la acción de la búsqueda.

<u>Graba</u>

Almacena todas las modificaciones realizadas en la administración de numeración de cheques. En caso de abandonar la opción mediante la tecla [F4] ó [Esc] (dependiendo del sistema operativo), y habiéndose realizado cambios, el sistema interrogará "Grabar Modificaciones ? (Si/No)" a la cual deberá responder ingresando "S" para grabar y "N" para omitir la grabación de modificaciones.

Imprime

La combinación [F5-I] permite listar la información de numeración de cheques, del expediente y legajos especificados, emitiéndose por la impresora.

Clasificador

Permite la consulta en línea de clasificadores de códigos, donde usted puede crear, modificar y/o anular información que le es requerida por el sistema en instantes de la administración de numeración de cheques. Dentro de esta opción permiten consulta de clasificador los campos <**Leg**> y <**Cta**>. Ubicándose sobre estos datos y oprimiendo [F5-C] usted ingresará a la opción de Legajos y la opción de Ctas Bancarias respectivamente, pudiendo realizar tareas de consulta y/o modificación.

II.4.XI.4.IV.- TECLAS DE CONTROL ESPECIALES

<u>Anula</u>

Blanquea los campos **<Cta>** y **<Cheque>**. De esta manera usted anula la numeración de cheque del agente seleccionado, permitiendo realizar una nueva emisión de cheque en caso de ser necesario. Recuerde que hasta tanto no grabe con [F5-G], no se registraran definitivamente las modificaciones.

anul-**R**ango

Similar a la opción anterior, blanquea los campos **<Cta>** y **<Cheque>** de un rango especifico. Usted puede además especificar si desea borrar por rango de cheques ó rango de legajos. Oprima [F5-R], seleccione el tipo de rango. Ingrese "C" para cheques ó "L" para blanquear por rango de legajos. Ingrese el rango que desea blanquear y confirme la anulación. En caso de haber seleccionado rango de cheques el sistema requiere la especificación del código de cuenta bancaria. Realizado el proceso de blanqueo por rango, recuerde que hasta tanto no grabe con [F5-G], no se registraran en forma definitiva las modificaciones realizadas.

II.4.XI.5.- EMISIÓN (1)

II.4.XI.5.I.- GENERALIDADES

Esta aplicación se encarga de emitir por la impresora y por segunda vez los cheques para aquellos agentes que cumplan con las condiciones que usted especifique en los datos requeridos. Usted puede de esta manera obtener cheques de sueldo de cualquier liquidación ya realizada, para cada uno de los integrantes de la planta de personal.



II.4.XI.5.II.- DATOS REQUERIDOS

< Exped > Expediente de liquidación

Ingrese los datos del expediente de liquidación al cual desea emitir cheques de sueldo. Dichos datos son el número (6 dígitos), las letras (2 dígitos) y el año (2 dígitos) del expediente. Los datos deben pertenecer a un expediente previamente liquidado, caso contrario usted visualizará un mensaje de error.

<**Zona**> Código resumido de zona

Requiere el ingreso de un código resumido en representación de la zona de cobro, en formato numeral de 5 dígitos. Su funcionamiento es de carácter jerárquico, es decir tiene en cuenta los niveles del árbol del CLASIFICADOR DE ZONAS. Todos aquellos agentes cuya zona de cobro sea del mismo nivel ó inferior al especificado en **<Zona>** serán incluidos en la

emisión de cheques de sueldo. El resumido de zona deberá estar debidamente codificado dentro del CLASIFICADOR DE ZONAS. Validada su existencia el sistema informa el nombre ó descripción de la zona seleccionada.

<Legajo > Código de legajo del agente

Ingrese el código de legajo del agente al cual desea emitir el cheque de sueldo. Este debe ser un número entre 1 y 9999, y estar debidamente codificado en Legajos. Ante un código válido el sistema informa el apellido y nombres del agente seleccionado. Otra opción es dejar el dato en blanco, caso en el cual contempla todos los agentes para la emisión de cheques, siempre y cuando cumplan con las demás condiciones establecidas.

<**Personal**> Tipo de personal

Se refiere al tipo de personal que desea incluir en la emisión de cheques. Ingrese "C" para el personal contratado, "P" para el personal permanente ó deje el dato en blanco para emitir cheques a ambos tipos de personal.

<**Cta Bancaria**> Código de cuenta bancaria

Se refiere al código de cuenta bancaria a la cual pertenecen los cheques del personal a emitir. Ingrese un número entre 1 y 999, que además este debidamente codificado en el Clasificador de Ctas Bancarias. Ante un código de cuenta válido el sistema informa la descripción de la cuenta seleccionada.

<Fecha Cheque> Fecha del cheque

Se refiere a la fecha que aparecerá impresa en cada cheque en el momento de su emisión. Ingrese cualquier fecha válida en el formato día/mes/año.

< Nro 1er Cheque > Número del primer cheque

Ingrese en este dato el número del primer cheque a emitir. Es válido cualquier número entre 1 y 99999999.

<Imprimir> Confirmación de impresión

Al llegar a este dato usted puede suspender la emisión de cheques de sueldo ingresando "N". Si usted ingresa "S" confirmará la impresión e iniciará el proceso de emisión de cheques de sueldo con los parámetros especificados. En caso que el sistema no halle información emite el mensaje "No se encontró información según estos parámetros". Además el sistema realiza un proceso previo en el cual verifica que no haya superposición de números de cheques ya emitidos ó utilización de cheques anulados. En cualquiera de estos casos el sistema emite un mensaje de error y aborta la emisión de cheques. Corrija el error utilizando las opciones de Anulados ó Numeración, ó modificando los datos requeridos e intente nuevamente la emisión.

II.4.XI.6.- EMISIÓN (2)

II.4.XI.6.I.- GENERALIDADES

Esta aplicación se encarga de emitir por la impresora y por tercera vez los cheques para aquellos agentes que cumplan con las condiciones que usted especifique en los datos requeridos. Usted puede de esta manera obtener cheques de sueldo de cualquier liquidación ya realizada, para cada uno de los integrantes de la planta de personal.



II.4.XI.6.II.- DATOS REQUERIDOS

<**Exped**> Expediente de liquidación

Ingrese los datos del expediente de liquidación al cual desea emitir cheques de sueldo. Dichos datos son el número (6 dígitos), las letras (2 dígitos) y el año (2 dígitos) del expediente. Los datos deben pertenecer a un expediente previamente liquidado, caso contrario usted visualizará un mensaje de error.

<Zona> Código resumido de zona

Requiere el ingreso de un código resumido en representación de la zona de cobro, en formato numeral de 5 dígitos. Su funcionamiento es de carácter jerárquico, es decir tiene en cuenta los niveles del árbol del CLASIFICADOR DE ZONAS. Todos aquellos agentes cuya zona de cobro sea del mismo nivel ó inferior al especificado en **Zona**> serán incluidos en la emisión de cheques de sueldo. El resumido de zona deberá estar debidamente codificado dentro del CLASIFICADOR DE ZONAS. Validada su existencia el sistema informa el nombre ó descripción de la zona seleccionada.

<Legajo> Código de legajo del agente

Ingrese el código de legajo del agente al cual desea emitir el cheque de sueldo. Este debe ser un número entre 1 y 9999, y estar debidamente codificado en Legajos. Ante un código válido el sistema informa el apellido

y nombres del agente seleccionado. Otra opción es dejar el dato en blanco, caso en el cual contempla todos los agentes para la emisión de cheques, siempre y cuando cumplan con las demás condiciones establecidas.

<Personal> Tipo de personal

Se refiere al tipo de personal que desea incluir en la emisión de cheques. Ingrese "C" para el personal contratado, "P" para el personal permanente ó deje el dato en blanco para emitir cheques a ambos tipos de personal.

<Cta Bancaria > Código de cuenta bancaria

Se refiere al código de cuenta bancaria a la cual pertenecen los cheques del personal a emitir. Ingrese un número entre 1 y 999, que además este debidamente codificado en el Clasificador de Ctas Bancarias. Ante un código de cuenta válido el sistema informa la descripción de la cuenta seleccionada.

<Fecha Cheque> Fecha del cheque

Se refiere a la fecha que aparecerá impresa en cada cheque en el momento de su emisión. Ingrese cualquier fecha válida en el formato día/mes/año.

<Nro 1er Cheque> Número del primer cheque

Ingrese en este dato el número del primer cheque a emitir. Es válido cualquier número entre 1 y 99999999.

< Imprimir > Confirmación de impresión

Al llegar a este dato usted puede suspender la emisión de cheques de sueldo ingresando "N". Si usted ingresa "S" confirmará la impresión e iniciará el proceso de emisión de cheques de sueldo con los parámetros especificados. En caso que el sistema no halle información emite el mensaje "No se encontró información según estos parámetros". Además el sistema realiza un proceso previo en el cual verifica que no haya superposición de números de cheques ya emitidos ó utilización de cheques anulados. En cualquiera de estos casos el sistema emite un mensaje de error y aborta la emisión de cheques. Corrija el error utilizando las opciones de Anulados ó Numeración, ó modificando los datos requeridos e intente nuevamente la emisión.

II.4.XII.- CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

II.4.XII.1.- GENERALIDADES

La opción Contabilidad Presupuestaria es la que enlaza el Sistema de Administración de Recursos Humanos con el Sistema de Contabilidad Presupuestaria.

Las cuatro alternativas o submenú que posee la opción Contabilidad Presupuestaria son: Distribución de Liquid., Verificación de Saldos, Paso a Cont. Presup., Anulación, las cuales se describen a continuación.

1-Clasificadores	2-Planta 3-0	Consultas 4-Util	itarios	RecsHum	2001
	a.Legajos b.Legajos Me c.Distribuci d.Liquidacii e.Horas Trab f.Horas Ext g.Faltas y h.Descuentos i.Bonos de S j.Planillas k.Cheques	edicos on < pajadas ras < rardanzas < s Sumas Fijas Sueldo a.Distribucion	de Liquid		
	n.Orden de n.Planilla o.Captura R p.Dias Feri	D.Verificación c.Paso a Cont P d.Anulación e.Ver Distribuc f.Volante de Af	de Saldos resup ion ectacion		

II.4.XII.2.- DISTRIBUCIÓN DE LIQUIDACIÓN

II.4.XII.2.I.- GENERALIDADES

La opción Distribución de Liquid. (Distribución de Liquidación) es la que realiza la transformación de la liquidación de haberes en términos financieros relacionados con las Unidades de Gestión y los Proveedores a los cuales posteriormente se les emitirá el cheque correspondiente al sueldo líquido y los descuentos correspondientes.



II.4.XII.2.II.- DATOS REQUERIDOS

Los únicos dato que se requiere en esta opción son:

<Datos Expediente>

Es el expediente de liquidación de haberes, el cual está expresado por Número, Letra y Año.

<Fecha Imputación>

Fecha en la que se genero el expediente

<Titular del cheque>

Persona a la que va ir dirigida el cheque. Una cosa a tener en cuenta es que usted tendrá que elegir como **<Titular del cheque**> a "Proveedor", cuando se trate de una liquidación para una planilla suplementaria y tendrá que elegir "Habilitado", cuando la liquidación sea normal, es decir, para el personal del Tribunal.

Una vez incorporado este dato se realizan las validaciones correspondientes para realizar la distribución para la Contabilidad Presupuestaria y si el expediente consignado es válido el sistema mostrará el mensaje de Procesando. Cuando este proceso finaliza con éxito el mensaje de Procesando desaparecerá.

Las alternativas de error pueden ser:

- 1- Que el expediente sea inexistente.
- 2- Que el expediente ya fue distribuido.
- 3- Algunos datos referidos a Legajos no estén consignados y ellos pueden ser:
 - 3.1- Que algún Legajo no posea código de Habilitado.
 - 3.2- Que algún Legajo no posea código de Proveedor.
 - 3.3- Que algún Legajo no posea código de Zona de cobro.

En el caso de presentarse los mensajes de error número 1 ó 2 aparecerá en la parte inferior izquierda de la pantalla. En cambio si el error se encontrara dentro del punto número tres mostrará un mensaje de error por pantalla y solicitará la preparación de la impresora para ser listados los legajos que tienen algún dato que falte, especificando el legajo y dato puntual.

II.4.XII.3.- VERIFICACIÓN DE SALDOS

II.4.XII.3.I.- GENERALIDADES

La opción Verificación de Saldos es la que realiza un chequeo de los saldos presupuestarios en la Contabilidad Presupuestaria y verifica que la liquidación en cuestión tienen disponibilidad para su paso a la Contabilidad Presupuestaria. Esta opción solo se puede ejecutar si la liquidación a la cual se quiere verificar su disponibilidad de saldos presupuestarios se le ha ejecutado la opción Distribución de Liquidación.

Verificacion Saldos Expediente: 1807 GG 01 <u>Mensage</u> Se dispone de Saldo en todas las Cuentas para la Liquidacion. Cualquier tecla continua	2001
Expediente: 1807 GG 01 Mensage Se dispone de Saldo en todas las Cuentas para la Liquidacion. Cualquier tecla continua	
Mensage Se dispone de Saldo en todas las Cuentas para la Liquidacion. Cualquier tecla continua	
Mensage Se dispone de Saldo en todas las Cuentas para la Liquidacion. Cualquier tecla continua	

Para su uso debe explicitarse el expediente de liquidación de haberes, el cual está expresado por Número, Letra y Año, el sistema verificará su existencia y si ya fue distribuido, pasando esta validación comenzará el proceso de verificación de saldos el cual será mostrado en la parte inferior izquierda de la pantalla. Una vez finalizado el mismo el sistema mostrará un mensaje del resultado de dicha verificación, el cual tiene dos alternativas, una es la de disponibilidad de saldos y la otra es la de no disponibilidad de saldos de alguna cuenta presupuestaria y se desplegará una pantalla que tiene el siguiente formato:

Cuenta	Saldo	Liquidación	Diferencia
.00065411.	7.811,35	8.193,78	382,43
.00115411.	1.211,25	1.866,31	655,06

II.4.XII.3.II.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

Imprime

De esta forma la pantalla desplegada muestra las cuantas que no disponen de saldos, el monto de la liquidación y la diferencia necesaria para poder realizar las distintas afectaciones en la contabilidad presupuestaria. De este reporte es posible obtener una copia impresa por medio de la acción [F5-I] Imprime.

Una vez realizadas las modificaciones en el sistema de Contabilidad Presupuestaria y salvadas las diferencias ejecute nuevamente esta opción y si su resultado es satisfactorio, está en condiciones de ejecutar la opción Paso a la Cont. Presup. y tener la seguridad que el mismo no abortará por falta de disponibilidad de saldos presupuestarios.

II.4.XII.4.- PASO A LA CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

II.4.XII.4.I.- GENERALIDADES

La opción Paso a Cont. Presup. (Paso a la Contabilidad Presupuestaria) es la transfiere la información del Sistema de Administración de Recursos Humanos al Sistema de Contabilidad Presupuestaria. Para su ejecución es condición necesaria haber ejecutado la opción Distribución de Liquidación y haber

verificado saldos, esta última aplicación es opcional, de no haber realizado la correspondiente verificación, la presente aplicación abortará por la falta de disponibilidad de saldos.

1-Clasificadores	RecsHum	2001	
	a.Legajos b.Legajos Medicos c.Distribucion d.Liquidacion < e.Horas Trabajadas f.Horas Extras < g.Faltas y Tardanzas < h.Descuentos Sumas Fijas i.Bonos de Sueldo j.Planillas k.Cheques I.Contab Pr b.Verificacion de Saldos Paso a Contabilidad	1	
Expediente:	1807 GG 1 Fecha de imputacion: 1 <u>2/07/2001</u>		
		-	

Para su uso debe explicitarse el expediente de liquidación de haberes, el cual está expresado por Número, Letra y Año, el sistema verificará su existencia y si ya fue distribuido, pasando esta validación comenzará el proceso de transferencia de información al Sistema de Contabilidad Presupuestaria el cual será mostrado en la parte inferior izquierda de la pantalla. Una vez finalizado el mismo, si este fue satisfactorio, desaparecerá el mensaje de proceso, si esto no ocurriera el sistema puede mostrar las siguientes alternativas de error:

1- Algunas de las cuentas presupuestarias no disponen de saldo.

2- La cuenta presupuestaria no existe, esto se debe a que en la Distribución de Legajos por Unidad de Gestión se utilice una Unidad de Gestión que tenga su respectiva de crédito y que la misma no exista como cuenta presupuestaria en la partida de personal.

En el caso de presentarse algunos de los errores mencionado el proceso de transferencia de información será abortado.

II.4.XII.5.- ANULACIÓN

II.4.XII.5.I.- GENERALIDADES

La opción Anulación es la que se utiliza para deshacer la realizado en las opciones Distribución de Liquidación o Paso a Cont. Presup., quiere decir que si un expediente que solo fue distribuido, con esta opción se deshace la distribución, en cambio si el expediente también fue pasado a la contabilidad presupuestaria, la anulación hará ambas etapas.

1-Clasificadores	2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
	a.Legajos b.Legajos Medicos c.Distribucion d.Liquidacion < e.Horas Trabajadas f.Horas Extras < g.Faltas y Tardanzas < h.Descuentos Sumas Fijas i.Bonos de Sueldo j.Planillas k.Cheques a.Distribucion de Liquid b.Verificacion de Saldos c.Paso a Cont Presup n.Planilla o p Expediente: <u>1707 GG O1</u> ectacion		

Insertar

Para su uso debe explicitarse el expediente de liquidación de haberes, el cual está expresado por Número, Letra y Año, el sistema verificará su existencia y que el mismo no posea Orden de pago emitida, en este caso deberá anularse la misma para volver atrás los procesos anteriores, pasando esta validación comenzará el proceso de anulación el cual será mostrado en la parte inferior izquierda de la pantalla. Una vez finalizado el mismo, si este fue satisfactorio, desaparecerá el mensaje de proceso.

II.4.XII.6.- VER DISTRIBUCIÓN

II.4.XII.6.I.- GENERALIDADES

La opción Ver Distribución es la que se utiliza para consultar lo realizado en la opción Distribución de Liquidación.

Para su uso debe explicitarse el expediente de liquidación de haberes, el cual está expresado por Número, Letra y Año, el sistema verificará su existencia , y una vez aceptado el sistema mostrará la distribución de la liquidación de haberes.

También muestra como datos adicionales el número de orden de pago y el número de cheque correspondiente, si estos han sido generados.

1-Clasifica	adores <mark>2-P1</mark>	<mark>anta</mark> 3-Consultas 4-Ut	ilitarios			Recs	Hum	2001
Expediente	Distrik	pucion de la liquidaci 1 01	on de Hab	eres				
Prov	Importe	Proveedor		AP	OP	N.Cheque		
2 3 10 88 90 91 100	717.57 541.61 2.87 223.29 83.73 9.11 153.51	Asociacion Mutual Tesorero DGR Caja de Jubilaciones ART Obra Social MUNICIPIO USHUAIA		si si si	44 44 44 44 44 44			
		Total Liq: 1,	731.69 io	ſ			•	
<f5> Teclas</f5>	s Sin Oro	len						

A Codigo de Proveedor

II.4.XII.6.II.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

Imprime

La combinación [F5-I] permite enviar los datos de la base de información a la impresora configurada junto a su puesto de trabajo. El orden de la salida será el mismo al visualizado en la base de información.

II.4.XII.7.- VOLANTE DE AFECTACIÓN

II.4.XII.7.I.- GENERALIDADES

La opción Volante de Afectación permite consultar qué unidades de gestión y qué cuentas presupuestarias han sido afectadas por el expediente de liquidación de haberes invocado.

Para su uso debe explicitarse el expediente de liquidación de haberes, el cual está expresado por Número, Letra y Año, el sistema verificará su existencia, y una vez aceptado el sistema mostrará la discriminación por unidad de gestión, la afectación por cuenta presupuestaria y también en que estado se encuentra la liquidación, es decir si se encuentra como preventivo, definitivo, si ha sido mandado a pagar, etc.

1-Clasificadores <mark>2-Planta</mark> 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum 200
AFECTACION PRESUPUESTARIA DE PERSONAL	
Expediente de Liquidacion 001807-GG-01	
Discriminacion por Unidad de Gestion	
UG:00001 427.00	
TOTAL de afectacion 427.00	
Afectacion por Cuenta Presupuestaria	
Cta:00001411 427.00	
Total de Imputacion por Cuenta 427.00	

II.4.XII.7.II.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>**I**mprime</u>

La combinación [F5-I] permite enviar los datos de la base de información a la impresora configurada junto a su puesto de trabajo. El orden de la salida será el mismo al visualizado en la base de información.

II.4.XIII.- ORDEN DE PAGO

II.4.XIII.1.- GENERALIDADES

La opción Orden de Pago es la que realiza la orden de pago de la liquidación de haberes, la misma se emite a proveedores varios.

Las dos alternativas o submenú que posee la opción Orden de Pago son: Generar Orden de Pago, Consulta/Anulación de O.P., las cuales se describen a continuación.

1-Clasificadores <mark>2-Planta</mark> 3-Consultas	4-Utilitarios RecsHum 2001
a.Legajos b.Legajos Medicos c.Distribucion d.Liquidacion e.Horas Trabajadas f.Horas Extras g.Faltas y Tardanzas h.Descuentos Sumas F i.Bonos de Sueldo j.Planillas de Sueldo k.Cheques l.Contab Pr m.Orden de n.Planilla o.Captura R p.Dias Feriados	ijas < o < T <u>Orden de Pago</u> ta/Anulacion de OP

II.4.XIII.2.- GENERAR ORDEN DE PAGO

II.4.XIII.2.I.- GENERALIDADES

La opción Generar Orden de Pago es la que realiza el cálculo para la posterior emisión de la orden de pago.

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum 2001
Distribucion de la liquidacion de Haberes Expediente: 111115 11 1 Fecha Vto: 09/08/2001 Prov Importe Proveedor AP Fec	: Pago Sel
2140.00Asociacion Mutual88128.00Caja de JubilacionesSi9048.00ARTSi915.48Obra SocialSi10088.00MUNICIPIOUSHUAIA1705572.00BARRERA	
L	
<f5> Teclas 📕 Sin Orden</f5>	

À Codigo de Proveedor

II.4.XIII.2.II.- DATOS REQUERIDOS

El único dato que se requiere en esta opción es el expediente de liquidación de haberes, el cual está expresado por Número, Letra y Año.

Una vez introducido el expediente, validado su existencia y si está en condiciones de realizar el proceso para la emisión de la orden de pago, este es que el mismo haya sido procesado por la opción Paso a Cont. Prtesup., comienza el proceso de cálculo para la emisión de orden de pago de liquidación de haberes, una vez finalizado se despliega una pantalla que muestra los siguientes datos:

< Prov > Código de Proveedor

Este es el código que representa el proveedor el cual es el que asociado al importe que figura la derecha de del mismo, se le emitirá la orden de pago, la misma puede ser individual para cada proveedor o en una misma orden de pago es posible agrupar un conjunto de proveedores.

Este dato es informativo y no puede modificarse su contenido.

<Importe>

Este dato muestra el importe que corresponde a cada proveedor, producto de la liquidación de haberes.

Este dato es informativo y no puede modificarse su contenido.

< Proveedor > Nombre del Proveedor

Este dato muestra el nombre del proveedor asociado al código de proveedor.

Este dato es informativo y no puede modificarse su contenido.

<AP> Aporte Patronal

Este dato es de tipo lógico y muestra cual de los proveedores contenidos en el cálculo representa Aporte Patronal. En caso que el aporte sea afirmativo en este campo se visualizará "Si", de lo contrario aparecerá sin contenido " ".

Este dato es informativo y no puede modificarse su contenido.

<Fec.Pago> Fecha de Pago

Este dato es incorporado por el usuario y debe especificarse en el mismo la fecha de vencimiento en la cual se desea emitir el cheque al proveedor. Para la carga de este dato debe previamente haber elegido al proveedor.

<Sel> Seleccionado

Este es un dato que muestra para cada proveedor se este ha sido elegido para ser incorporado en la orden de pago en curso. El carácter que identifica como elegido es un asterisco "*", el contenido vacío es la no elección del mismo. Este dato no es de acceso directo si que se accede a través de la acción [F5-E], para un proveedor en forma individual o [F5-T] para la elección total.

II.4.XIII.2.III.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

Busca

Las opciones con que cuenta para la búsqueda rápida de información es por Proveedor. Presionado <F5> Busca, aparecerá en pantalla el pedido del dato a buscar. Ingrese ese dato y presione <Enter> , si el dato buscado existe, el cursor se posicionará en él, sino se posicionará en el lugar donde partió la orden de búsqueda.

<u>Graba</u>

Una vez agregado o modificado algún dato, debe utilizar esta opción para que estos cambios sean actualizados en los archivos correspondientes. Además en este caso con la grabación se emitirá por impresora la orden de pago de acuerdo a la selección de proveedores realizada por el usuario.

Imprime

Esta combinación de teclas permite obtener en impresora un listado con el mismo formato y datos presentados en pantalla.

II.4.XIII.2.IV.- TECLAS DE CONTROL ESPECIALES

<u>Elige</u>

Con esta acción se especifica cuales de los proveedores que serán incluidos en la orden de pago. El resultado de esta acción es, una vez posicionado en el proveedor que se desea seleccionar, al ejecutar [F5-E] mostrará en el campo <**Sel**> un asterisco (*) a modo de marca, y con esto indicar al usuario cuales son los proveedores seleccionados hasta el momento. Para realizar el proceso inverso, o sea desmarcar lo ya seleccionado deberá ejecutar [F5-E] y con esto el campo <**Sel**> aparecerá sin la marca correspondiente.

En la parte inferior de la pantalla aparecen dos etiquetas, una con el "Total de la Liquidación", que representa la sumatoria de todos los proveedores en el presente cálculo, y otra "Total Seleccionado" que representa un acumulado de las distintas selecciones realizadas por el usuario, de esta manera el usuario puede llevar el control de cuanto es el total de la orden de pago que va a emitir.

En caso de emitir una orden de pago que no incluya la totalidad de los proveedores, cuando el usuario ingrese nuevamente a la opción de Generar Orden de Pago con el mismo expediente, la aplicación le mostrará los proveedores restantes o incorporados en ordenes de pagos anteriores, los cuales podrán ser incluidos en forma global o individual en diferentes ordenes de pago.

<u>elige-**T**odo</u>

Tiene la misma finalidad que la acción Elige con la variante que al accionar [F5-T] el usuario realiza una selección total y todos los proveedores presentes serán seleccionados.

Comentario

Esta acción le permite al usuario incorporar un breve comentario a la Orden de Pago que se está confeccionando.

II.4.XIII.3.- CONSULTA/ANULACIÓN DE OP

II.4.XIII.3.I.- GENERALIDADES

La opción Consulta/Anulación de OP es la que le permite al usuario realizar consultas de ordenes de pago, también puede ser usada para la anulación de la misma.



A Codigo de Proveedor

II.4.XIII.3.II.- DATOS REQUERIDOS

El único dato que se requiere en esta opción es el número de Orden de Pago que se desea visualizar.

Una vez introducido el número de Orden de Pago, validado su existencia, comienza el proceso de cálculo para la reconstrucción de la orden de pago de liquidación de haberes, una vez finalizado se despliega una pantalla que muestra los siguientes datos:

<**Prov**> Código de Proveedor

Este es el código que representa el proveedor el cual fue uno de los beneficiarios de la Orden de Pago en consulta.

Este dato es informativo y no puede modificarse su contenido.

<Importe>

Este dato muestra el importe que corresponde a cada proveedor, producto de la liguidación de haberes.

Este dato es informativo y no puede modificarse su contenido.

<Proveedor> Nombre del Proveedor

Este dato muestra el nombre del proveedor asociado al código de proveedor.

Este dato es informativo y no puede modificarse su contenido.

<AP> Aporte Patronal

Este dato es de tipo lógico y muestra cual de los proveedores contenidos en el cálculo representa Aporte Patronal. En caso que el aporte sea afirmativo en este campo se visualizará "Si", de lo contrario aparecerá sin contenido " ".

Este dato es informativo y no puede modificarse su contenido.

<Fec.Pago> Fecha de Pago

Este dato representa la fecha de vencimiento en la cual se desea emitir el cheque al proveedor.

Este dato es informativo y no puede modificarse su contenido.

II.4.XIII.3.III.- TECLAS DE CONTROL ESPECIALES

<u>Anula</u>

Esta acción aparece en las Teclas Especiales debido a que el tipo de anulación que se realiza no tiene las características de las anulación convencional que aparece en las distintas aplicaciones.

Esta acción es al que le permite al usuario realizar la anulación de la Orden de Pago, solicitadores confirmación para realizarla, en caso de ser afirmativa el sistema procederá a realizar la anulación respectiva, de no serlo simplemente volverá a la pantalla de consulta en donde se encontraba.

Comentario

Esta acción le permite al usuario realizar una consulta del comentario incorporado a la Orden de Pago que se está consultando.

II.4.XIV.- PLANILLA SUPLEMENTARIA

II.4.XIV.1.- GENERALIDADES

El módulo de Planilla Suplementaria es la herramienta indicada para el manejo de toda la información necesaria en una liquidación de planilla suplementaria. Permite administrar en forma eficiente y dinámica las novedades de liquidación de cada uno de los agentes de la empresa. Además contiene opciones de liquidaciones suplementarias a nivel de agente, como también a nivel de convenio, es decir un grupo de agentes con similares características de liquidación. Incluye una opción de administración de novedades generales, donde se posibilita la creación y/o anulación de códigos de liquidación sobre cierto grupo de agentes con determinadas características. Las opciones incorporadas son de carácter flexible en cuanto a su uso y permiten hacer y deshacer operaciones, todas las veces que le sean requeridas, sin perder de vista la integridad necesaria de los datos involucrados.

Su administración es idéntica al módulo y demás opciones explicadas en la sección de Liquidación. Por favor, refiérase a la sección correspondiente para mayor información.



II.4.XV.- CAPTURA RELOJ

II.4.XV.1.- GENERALIDADES

La opción funciona de interfase entre el usuario y la captura de datos de horarios mediante el uso de tarjetas magnéticas. Ante la pregunta "Desea capturar registros horarios del Reloj" ingrese "S" para proceder a capturar información y "N" en caso contrario. La captura consiste básicamente en tomar el archivo secuencial emitido por el reloj y convertir los datos de entradas y salidas horarias a una base de datos tipo Progress, la cual refleja en forma inmediata el registro de horas trabajadas por los agentes y permitiendo ser consultada mediante las opciones de Horas Trabajadas, alimentando además los módulos de Horas Extras y Faltas y Tardanzas.

Durante el proceso de la captura, se informan la cantidad de registros leídos correctamente y aquellos que fueron descartados, especificando en un archivo secuencial (cuyo nombre se indica al finalizar la captura) los errores hallados.

1-Clasificadores	s <mark>2-Planta</mark> 3-Consultas 4-Utilitarios	RecsHum	2001
	a.Legajos b.Legajos Medicos c.Distribucion d.Liquidacion < e.Horas Trabajadas Captura Reloj Desea capturar registros horarios del Reloj ? No		
_	l.Contab Presupuestaria < m.Orden de Pago < n.Planilla Suplementaria < o.Captura Reloj p.Dias Feriados		

II.4.XVI.- DÍAS FERIADOS

II.4.XVI.1.- GENERALIDADES

Esta opción permite indicarle al sistema que días del año son feriados, de manera que sean tenidos en cuenta a la hora de hacer las liquidaciones correspondientes.

1-Clasificadores	<mark>2-Planta</mark> 3-Consult	tas 4-Util	itarios	RecsHum	2001
	a.Legajos b.Legajos Medicos c.Distribucion d.Liquidacion e.Horas Trabajadas f.Hora g.Falt h.Desc i.Bono j.Plan 02/04/2001 k.Cheq 12/04/2001 n.Orde 01/05/2001 n.Orde 01/05/2001 n.Capt D.Dias Feriados	Dia Lunes Lunes Jueves Viernes Martes Viernes	Feriados Descripcion Primer dia del año Conmemor.toma Islas Semana Santa Semana Santa Dia del Trabajador Fiesta Civica	Malvinas	

<F5> Teclas Sin Orden

<?> fecha del dia feriado

II.5.- CONSULTAS

II.5.I.- GENERALIDADES

Las consultas que podrá realizar en este módulo son por: Legajo, por liquidación y por horas. Cada una de estas se explican a continuación con sus opciones respectivas.

1-Clasificadores 2-Planta <u>3-Consultas</u> 4-Utilitarios

RecsHum 2001

a.Legajos	<
b.Liquidacion	<
c.Horas	<

II.5.II.- LEGAJOS

II.5.II.1.- DESCRIPTIVA

II.5.II.1.I.- GENERALIDADES

Esta consulta ha sido desarrollada con el objeto de permitir al usuario confeccionar, armar, ordenar, imprimir, guardar, recuperar, dar formato a su hoja, definir el título, ingresar condiciones de búsqueda de su propio requerimiento.

A continuación explicaremos como proceder con el armado de la consulta detallando los datos en pantalla, las combinación con tecla <F5>, reglas de sintaxis.

1-Clasif	ficadores 2-Planta <mark>3-</mark>	<mark>Consultas</mark> 4-Utilitarios	RecsHum 2001
Base Datos	Con Campo Eleccion	sulta Legajos Descriptiva Condicion Busqueda	Largo Orden Elecc Campo Campo Impr
Legajo	Legajo Apellido y Nombre Tipo Documento Nro Doc Cedula Fecha Nacimiento Localidad Nacimien Provincia Nacimien Nacionalidad Domicilio	to to	6 41 6 9 11 11 11 41
Consulta Descripo Lega	t : Tion: ijo del Agente		Total Hoja 232 Total Elecc Resto Elecc 232
<f5> Tec</f5>	las Sin Orden		

II.5.II.1.II.- DATOS REQUERIDOS

<Archivo Datos>

Este sector de pantalla informa de que archivo o base serán tomados los datos. Estos están distribuidos de igual forma que en la opción datos_Varios del sistema de carga de legajos. No puede en este campo modificar los datos que son mostrados, siendo solamente usado para la orientación.

<Campo Elección>

En pantalla se detalla todos los campos que pueden ser elegidos para la consulta, detallándolos por archivos. Estos campos conducen a una correcta y precisa elección en el armado de la consulta. Su contenido,

mostrado en pantalla, no puede ser modificado, sirviendo únicamente como referencia para la elección.

<Condición de Búsqueda>

Es sector de pantalla está destinado a la definición de condiciones que deben cumplir los datos para su inserción en la consulta. Para hacer uso de estos condicionamientos se ha de cumplir con algunas reglas de sintaxis que detallaremos a continuación. En caso de no pretender ninguna condición se debe dejar el campo en blanco.

- Si desea que los datos solicitados se encuadren dentro de un rango determinado debe separar los datos condicionantes con un guión (-). Ej.: desea listar todos los legajos entre 1 y 500, ingrese 1-500 o si necesita todos los legajos cuyos apellidos comiencen entre H y M ingrese H-M o entre Car y Fer, Car-Fer.
- Si la búsqueda se orienta a dos o más códigos o abreviaturas, separe estas con espacios. Ej. códigos 100, 200 y 304 ingrese 100 200 304 ó que comiencen con A, G, T ingrese A G T. En el primer caso buscará solamente los códigos 100, 200 y 304 y en el segundo todos los que empiecen con A, G o T.
- Debido a que utilizando espacios entre términos se consigue la búsqueda por el sistema de ambos, se debe tener cuidado al momento de buscar, por ejemplo, un nombre determinado. Para este caso damos el siguiente ejemplo: desea encontrar entre los legajos alguien llamado Pérez Juan, si fuese declarado así el sistema busca todos los que empiezan con Pérez pero además los que empiecen con Juan debido al uso de espacio entre términos. Para solucionar este problema usted debe ingresar Perez+Juan.
- También se puede mezclar en un mismo campo las dos condiciones. Ej. 100 200 300-400 o A-F L M.
- Si desea, por ejemplo, obtener todos los legajos mayores o iguales a 500 debe ingresar 500-, o los menores o iguales -500. Es decir, utilice el guión para indicar mayor o menor, dejando, según el caso uno de los términos sin declarar. Del mismo modo puede utilizarse con nombre o descripciones, por ejemplo Cor- ó -Cor. Si necesita solamente los mayores de 500 ingrese 501- o menor de 500, -499.
- En caso de campos fecha, no debe olvidar nunca definir las dos barras de separación (/) entre términos, los que habitualmente se declaran en fechas, aún cuando no complete estos. Ej. si usted necesita saber todos los nacidos en el mes de Julio sin impórtale el año debe ingresar /07/, o si desea todos los nacidos un día 25 asigne 25//, si necesita un año determinado //65. Para el caso de las fechas también es posible el uso de rangos interponiendo el guión (-). Ej. necesita saber todos los nacidos entre los meses de Enero y Marzo sin importar día y año: /01/-/03/ o todos los nacidos entre los días 10 y 15 sin importar mes y año: 10//-15//. Por supuesto que acá puede usar fechas o rangos de fechas completos. Ej. 10/08/65-15/09/73 o 10/08/65-15/09/73 20/12/44. Este último ejemplo le mostrará todos los nacidos entre

los rangos ingresados y además, los que hubiesen nacidos específicamente el 20/12/44.

 En ciertos campos solamente hay tres posibilidades de condición. Por ejemplo, en Sexo puede ingresar F si quiere todos los femeninos, M para los masculinos o no ingresar ninguno y aceptará todos los casos. Otro ejemplo es Carné Conductor, asignando S le aceptará los que lo posean, N la inversa y no ingresando condición, ambos.

<Largo Campo>

El número mostrado en pantalla indica el largo que ocupará este campo en la consulta, ya sea por pantalla o impresora. La suma de estos es controlada con el objeto de no sobrepasar el máximo permitido en el momento de la impresión. En la zona inferior de la pantalla se informa el largo permitido, de acuerdo al tamaño de hoja elegido, el largo ya acumulado y el resto utilizable.

<Orden Campo>

La consulta puede ser ordenada de acuerdo a su elección, este sector de pantalla le indica ese orden elegido a través del número mostrado en forma correlativa. La combinación de teclas para la elección de este ordenamiento es [F5-O].

<Elecc Impr>

Debido a la facilidad de este tipo de consulta, este campo indica cuáles usted elige para mostrar o imprimir. Esto es, usted puede decidir que mostrar en su consulta y como quiere distribuirlos en pantalla o impresora. Para poder elegir estos campos debe presionar al mismo tiempo [F5-E].

II.5.II.1.III.- TECLAS DE CONTROL ESPECIALES

Elegir

Esta combinación de teclas permite elegir los campos a mostrar en la consulta. Debe posicionarse sobre el renglón en pantalla donde figura el dato que desea incluir en la consulta y presionar [F5-E]. Inmediatamente aparecerá en pantalla, en la columna Elecc Impr, el número correspondiente a este dentro de la organización de la consulta. Si ya eligió el renglón y desea anular su elección oprima nuevamente [F5-E], y será dejada sin efecto la elección. El límite de los campos seleccionables lo dará la suma del largo de estos, la cual no puede superar el ancho máximo de la hoja elegida. No puede procesar ninguna consulta que no tuviese por lo menos un dato elegido para mostrar.

<u>Grabar</u>

En esta opción puede guardar con un nombre determinado una consulta previamente definida, esto le da la facilidad de poder requerir de ella cuando lo necesite, sin tener que definirla nuevamente. Introduzca un nombre y comentario de referencia a la consulta que desea grabar. El nombre debe ser una identificación abreviada mientras que el comentario permite detallar un tanto más el contenido de la consulta.

<u>Hoja</u>

De acuerdo a su impresora o tipo de papel, puede controlar que los datos elegidos en su consulta no sobrepasen los límites de estos. Al hacer uso de esta opción aparece en pantalla cuatro opciones, posicione el cursor el la más adecuada y luego presione [Enter]. De ahí en mas, el sistema controlará que su elección de campos no superen los límites establecidos. Cada vez que ingresa al sistema, automáticamente será elegida la opción con el largo máximo.

Clasificador

Varios de los campos a elegir están determinados por códigos, Ej. código de zona, código de convenio, etc, para facilitar el ingreso de condiciones de búsqueda de estos, posicione el cursor en el campo que necesita y presione [F5-C], aparecerá en pantalla el clasificador correspondiente.

<u>Limpiar</u>

Esta opción esta desarrollada para limpiar completamente de su pantalla de condiciones de búsquedas, elecciones de impresión u orden de campo. Luego de esta acción, puede nuevamente iniciar con la definición de otra consulta.

<u>Ordenar</u>

Esta combinación de teclas le permite darle un orden determinado a los datos resultantes de la consulta. Lleve el cursor hasta el campo por el cual quiere dicho orden y presione [F5-O]. El sistema le dará el número correspondiente, teniendo en cuenta anteriores elecciones. Si desea anular la elección del campo como orden, presione [F5-O], una vez posicionado sobre el mismo.

Procesar

Una vez elegidos los campos a editar y completadas todas las opciones necesarias para la consulta, debe utilizar esta combinación, que indica al sistema el comienzo de la búsqueda en los archivos.

Recuperar

Toda consulta grabada, puede ser traída nuevamente a la pantalla con esta opción. Una vez ingresada en ella, obtiene una vista de todas las consultas disponibles, posicione el cursor sobre la que necesita y presione [F5-E], todos los datos definidos con anterioridad se reflejarán en su pantalla. Puede borrar o anular una consulta con [F5-A] si considera que ya no es de utilidad. Además tiene la opción de [F5-O] para ordenar la vista por nombre de consulta o por descripción, para luego con [F5-B], agilizar la búsqueda de alguna de ellas.

Título

Al hacer uso de esta combinación, tendrá a su disposición un renglón donde podrá escribir el título para su consulta.

II.5.II.1.IV.- CASOS PRÁCTICOS

A continuación expondremos y resolveremos algunos casos prácticos a modo de ejemplo:

(1) Supongamos que necesitamos saber el domicilio de toda la planta de personal. En la vista pretendemos obtener el número de legajo, apellido y nombre, domicilio, departamento, localidad y código postal, ordenado por número de legajo. Además le daremos un título y grabaremos para futuros usos. Resolver de la siguiente manera:

- Ubicar el cursor en el primer dato seleccionado para aparecer en la consulta, es decir número de legajo.
- Luego presione [F5-E], aparecerá en pantalla en la columna de Elecc Impr el número uno (1), esto querrá decir que será la primera columna en aparecer en la consulta. Posteriormente proceda a realizar el mismo paso con los demás datos, apellido y nombre, domicilio, etc. Observará que a medida que avanza con la elección se irá sumando uno en la columna de Elecc Impr.
- Una vez completado este paso, elección de las columnas de la consulta, tendremos que ordenar por legajo. Lleve el cursor nuevamente hasta la línea de legajo y oprima al mismo tiempo [F5-O]. En la columna Orden Campo aparecerá el número uno, esto indica que la consulta estará ordenada primeramente por número de legajo.
- El siguiente paso será ingresar el título del requerimiento, oprima [F5-T] e ingrese el título, por ejemplo, "Listado de domicilios del Personal". Luego presione [Enter].
- Con [F5-G] grabaremos la consulta si consideramos que será utilizada nuevamente en el futuro, dándole un nombre, por ejemplo "Domicilio" y un comentario para clarificar su nombre. Esta grabación puede realizar en este momento o luego de haber obtenido la consulta.
- Por último y una vez controlado todos los pasos procedemos con la opción [F5-P] para que el sistema resuelva la consulta.
- Una vez procesada la información pro el sistema, se muestra en pantalla en forma encolumnada todos los datos pedidos. Existe la opción de [F5-I] para listar por impresora.
- Para retornar a la pantalla inicial, donde se hace el pedido de la consulta, presione [Esc] o [F4].

(2) Nos han solicitado un listado donde figuren todos los agentes masculinos cuya edad supere o sea igual a 40 años, definiendo la oficina donde desarrollan su labor, legajo, apellido y nombre y su condición de contratados o no. La consulta debe estar ordenada por oficina y dentro de ellas por legajo.

- Posicionamos el cursor en el renglón donde se encuentra el Código de Oficina y presionamos [F5-E], luego llevamos este a Legajo y repetimos la acción, posteriormente Apellido y Nombre, Contratados.
- Para lograr ordenar la consulta según lo requerido, llevamos el cursor hasta Código de Oficina y usamos la combinación de teclas [F5-O], el sistema dará a este el número uno para el ordenamiento. Movemos, luego, el cursor hasta legajo y repetimos la combinación, observará que aparecerá el número dos. Es quiere decir que toda la información que

recabe será ordenada primero por código de oficina y luego dentro de ellas por legajo.

- Nos movemos hasta Edad y nos posicionamos en la columna Condición de Búsqueda e ingresamos 40-. Como se nos ha solicitado los mayores de 40 años debemos dejar el término de la derecha vacío.
- Por último en Sexo ingresamos M en Condición de Búsqueda para obtener solamente los masculinos.
- Con [F5-T] ingresamos el título de la consulta y finalmente presionamos [F5-P] para dar comienzo al proceso de búsqueda, ordenamiento y armado de esta.
- Finalmente y si fuera necesario otra nueva consulta, utilizamos [F5-L] para limpiar la pantalla, preparándola para un nuevo requerimiento.

(3) Deseamos saber el nombre, número de documento, fecha de nacimiento y edad de todos los hijos nacidos entre mayo y julio que tengan menos de 18 años, además el número de legajo y nombre del agente. Ordenado por legajo y además por edad de cada hijo.

- Usamos [F5-E] para elegir los campos a distribuir en la consulta, esto es primero legajo, luego nombre del agente; edad, nombre, tipo de documento, nro. documento y fecha de nacimiento familiar.
- Posteriormente, llevamos el cursor hasta legajo y presionamos [F5-O] con el objeto de definir el primer integrante, a continuación nos movemos hacia Edad del Familiar y repetimos la acción para completar el orden requerido.
- Luego ingresamos las condiciones de búsqueda. En el Archivo Datos de Familiar buscamos Edad y asignamos en Condición de Búsqueda: -17, en Fecha de Nacimiento, /05/-/07/ y finalmente en Código de Parentesco utilizamos [F5-C] para conocer el código correspondiente a Hijo/a y lo ingresamos.
- Asignamos un título si lo consideramos necesario [F5-T] y finalmente damos la orden de procesar con [F5-P].
- Con [F5-G], en caso de ser necesario, grabamos esta consulta dándole un nombre y un comentario aclaratorio. Luego de efectuada la consulta y en caso de necesitar otra usamos [F5-L]. Esta opción limpiará todos los datos en pantalla, dejándola preparada para un nuevo requerimiento.

II.5.II.2.- OCURRENCIAS

II.5.II.2.I.- GENERALIDADES

Esta opción de consulta tiene la particularidad de entregar un total de ocurrencias y porcentaje de incidencia de estas dentro del requerimiento efectuado.

Esto es, por ejemplo, saber cuantas mujeres y hombres hay dentro de la planta de personal o cuantos agentes cumplen tareas en determinadas oficinas.

Al igual que la consulta Descriptiva de Legajo posee la facilidad de una configuración total por parte del usuario, pudiendo acotar los datos según condiciones por este definidas.

La forma de manejo, elección de campos, ordenamiento, impresión, etc. tiene idéntico manejo que la consulta Descriptiva de Legajo.

1-Clasi	ficadores 2-Planta <mark>3-Consu</mark>	l tas 4-Utilitarios	RecsHum 2001
Base Datos	Campo Eleccion	Legajos Ocurrencias Condicion Busqueda	Orden Elecc Corte Occur
Legajo	Legajo Fecha Nacimiento Nacionalidad Localidad Domicilio Departamento Domicilio Cgo Postal Estado Civil Insalubre (S/N) Grupo Sanguinio Recibe Equipo (Si/No) LicConducir (S/N) TCamisa		
Lega	ajo del Agente		
<f5> Tee</f5>	clas 🛛 Sin Orden		

II.5.III.- LIQUIDACIÓN

II.5.III.1.- GENERALIDADES

Esta consulta ha sido desarrollada con el objeto de permitir al usuario confeccionar, armar, ordenar, imprimir, guardar, recuperar, dar formato a su hoja, definir el título, ingresar condiciones de búsqueda de su propio requerimiento y especificar cortes con totales en relación a la toda la información existente de liquidaciones de haberes (por expediente) y planillas suplementarias.



II.5.III.2.- PARAMETRIZABLE

II.5.III.2.I.- GENERALIDADES

Al igual que la consulta Descriptiva de Legajo posee la facilidad de una configuración total por parte del usuario, pudiendo acotar los datos según condiciones por este definidas.

La forma de manejo, elección de campos, ordenamiento, impresión, etc. tiene idéntico manejo que la consulta Descriptiva de Legajo. Por favor refiérase a la sección correspondiente para mayor información.

1-0	lasificadores 2-Planta	3-Consultas	4-Utilitarios			Rec	sHum	2001
Nro	Campo Eleccion	Condicion Busqueda	dacion Parametriz	Largo Campo	Orc Can	len E 1po	lecc Impr	Corte
	Legajo Apellido y Nombre Tipo Documento Nro Doc Cedula Fecha Nacimiento Edad Localidad Nacimiento Provincia Nacimiento Nacionalidad			6 41 6 9 8 9 5 11 11				
	Legajo del Agente				ד ד ק	otal otal esto	Hoja Elec Elec	232 c c 232

II.5.III.2.II.- DATOS REQUERIDOS

<Nro>

Este sector de pantalla informa un número de referencia al archivo o base de donde serán tomados los datos. El valor (1) representa la base de legajos, el (2) la base de liquidación y a partir del número (3) se disponen de registros para que usted defina cualquier fórmula de liquidación en forma rápida y flexible. Su contenido es netamente orientativo y no permite modificación alguna.

<Campo Elección>

En pantalla se detalla todos los campos que pueden ser elegidos para la consulta, detallándolos por archivos. Estos campos conducen a una correcta y precisa elección en el armado de la consulta. Su contenido, mostrado en pantalla, no puede ser modificado, sirviendo únicamente como referencia para la elección. En los registros con <**Nro**> igual a (3), sin embargo, usted puede alterar su contenido. Lo que usted indique dentro de este campo será el titulo del campo (en caso que usted lo elija) en la consulta. El sistema valida que el largo del título no supere el valor indicado en <**Largo Campo**> menos 1.

<Largo Campo>

El número mostrado en pantalla indica el largo que ocupará este campo en la consulta, ya sea por pantalla o impresora. La suma de estos es controlada con el objeto de no sobrepasar el máximo permitido en el momento de la impresión. En la zona inferior de la pantalla se informa el largo permitido, de acuerdo al tamaño de hoja elegido, el largo ya acumulado y el resto utilizable. Su valor puede únicamente alterarse en el caso de los registros con <**Nro**> igual a (3), permitiendo de esta manera definir el formato del valor resultante de la fórmula que usted especifique, en forma flexible.

<Corte>

Permite realizar cortes por un orden de campos especifico y entregar de esta manera totales ó subtotales en cada corte. Para poder realizar un corte usted debe primero ordenar por los campos según los cuales desea totalizar. Luego especifique dentro de **Corte**> del campo que desea cortar el número correspondiente al orden anteriormente mencionado. Observe que solo permiten cortes los campos de carácter numérico, ya sean enteros ó decimal.

Por ejemplo supongamos que usted desea cortar el campo Total Haberes por Zona de Cobro. Para ello ubíquese primero sobre el registro de Zona de Cobro y oprima [F5-O]. La columna **<Orden.Campo>** informará el número de orden. Ubíquese ahora sobre el registro de Total Haberes e ingrese en el campo **<Corte>** el valor determinado por el número de orden. La consulta permite ahora calcular los totales de haberes discriminados por zona de cobro.

II.5.III.2.III.- TECLAS DE CONTROL ESPECIALES

Elegir

Esta combinación de teclas permite elegir los campos a mostrar en la consulta. Debe posicionarse sobre el renglón en pantalla donde figura el dato que desea incluir en la consulta y presionar [F5-E]. Inmediatamente aparecerá en pantalla, en la columna Elecc Impr, el número correspondiente a este dentro de la organización de la consulta. Si ya eligió el renglón y desea anular su elección oprima nuevamente [F5-E], y será dejada sin efecto la elección. El límite de los campos seleccionables lo dará la suma del largo de estos, la cual no puede superar el ancho máximo de la hoja elegida. No puede procesar ninguna consulta que no tuviese por lo menos un dato elegido para mostrar.

<u>Grabar</u>

En esta opción puede guardar con un nombre determinado una consulta previamente definida, esto le da la facilidad de poder requerir de ella cuando lo necesite, sin tener que definirla nuevamente. Introduzca un nombre y comentario de referencia a la consulta que desea grabar. El nombre debe ser una identificación abreviada mientras que el comentario permite detallar un tanto más el contenido de la consulta.

<u>Hoja</u>

De acuerdo a su impresora o tipo de papel, puede controlar que los datos elegidos en su consulta no sobrepasen los límites de estos. Al hacer uso de esta opción aparece en pantalla cuatro opciones, posicione el cursor el la más adecuada y luego presione [Enter]. De ahí en mas, el sistema controlará que su elección de campos no superen los límites establecidos. Cada vez que ingresa al sistema, automáticamente será elegida la opción con el largo máximo.

Clasificador

Varios de los campos a elegir están determinados por códigos, Ej. código de zona, código de convenio, etc, para facilitar el ingreso de condiciones de búsqueda de estos, posicione el cursor en el campo que necesita y presione [F5-C], aparecerá en pantalla el clasificador correspondiente.

<u>Limpiar</u>

Esta opción esta desarrollada para limpiar completamente de su pantalla de condiciones de búsquedas, elecciones de impresión u orden de campo. Luego de esta acción, puede nuevamente iniciar con la definición de otra consulta.

<u>Ordenar</u>

Esta combinación de teclas le permite darle un orden determinado a los datos resultantes de la consulta. Lleve el cursor hasta el campo por el cual quiere dicho orden y presione [F5-O]. El sistema le dará el número correspondiente, teniendo en cuenta anteriores elecciones. Si desea anular la elección del campo como orden, presione [F5-O], una vez posicionado sobre el mismo.

<u>Procesar</u>

Una vez elegidos los campos a editar y completadas todas las opciones necesarias para la consulta, debe utilizar esta combinación, que indica al sistema el comienzo de la búsqueda en los archivos.

Recuperar

Toda consulta grabada, puede ser traída nuevamente a la pantalla con esta opción. Una vez ingresada en ella, obtiene una vista de todas las consultas disponibles, posicione el cursor sobre la que necesita y presione [F5-E], todos los datos definidos con anterioridad se reflejarán en su pantalla. Puede borrar o anular una consulta con [F5-A] si considera que ya no es de utilidad. Además tiene la opción de [F5-O] para ordenar la vista por nombre de consulta o por descripción, para luego con [F5-B], agilizar la búsqueda de alguna de ellas.

Título

Al hacer uso de esta combinación, tendrá a su disposición un renglón donde podrá escribir el título para su consulta.

<u>Formula</u>

Utilizando esta opción usted podrá definir cualquier cálculo que necesite con relación a información de liquidaciones realizadas. Ubicado sobre registros con **<Nro>** valor (3) usted puede oprimir [F5-F] e ingresar a una ventana de especificación de fórmulas de cálculo. Dentro de ella usted dispone de una zona de edición de fórmula, donde puede utilizar:

- Operadores algebraicos, es decir, multiplicación (*), división (/), suma (+) y resta (-),
- Constantes enteros y decimales, compuestos por caracteres 0123456789 y punto decimal (.)
- Funciones especiales propietarias del sistema, específicamente @cod, @codp, @descu, @flia, @haber y @nroVs

Refiérase a la sección Fórmulas de Liquidación para mayor información en cuanto a la edición de fórmulas.

II.5.III.3.- POR EXPEDIENTE

II.5.III.3.I.- GENERALIDADES

Aquí podrá realizar consultas para saber los pagos totales realizado por código de liquidación por agente.

II.5.III.3.II.- DATOS REQUERIDOS

<**Consulta**> Nombre de la consulta

Aquí tendrá que especificar el nombre de la consulta que desee crear o realizar. Si quisiese utilizar una consulta que antes haya realizado, presionando la tecla [F5] le aparecerán un listado de las consultas que usted haya guardado. Si no, tendrá que colocar el nombre para la nueva consulta y presionar la tecla [Enter].

Una vez que haya colocado el nombre para la nueva consulta o elegido una ya existente, el sistema le mostrará una ventana con para que ingrese el nombre de cada concepto de liquidación y su fórmula correspondiente.

Al procesar esta información, el sistema le pedirá que ingrese el número de expediente que desee analizar. Una vez procesado el expediente la columna "Importe" contendrá los importes totales según la fórmula que haya especificado para el expediente que haya analizado.

1-Clasificadores 2-Planta <mark>3-Consultas</mark> 4-Utilitarios	RecsHum	2001
Consulta de Liquidacion por Expediente		
Consulta: Cod Liquidacion		
Concepto de Liquidacion	Importe	
 Asignacion de la Clase Adic.Aprob.Inspeccion 20 % Adic-Aprob.Inspeccion 8% Gastos de Representacion Funcionarios Gastos de Representacion Consejero S.A.C. Gastos de Representacion Consejero Retroactivo Gtos. Representac. Presidente Consejo @cod[1] 	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	

<F5> Teclas Sin Orden

<?> Concepto de Liquidacion

II.5.III.3.III.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

Imprime

La combinación de teclas [F5-I] le permite imprimir la base de información que tiene el pantalla

II.5.III.3.IV.- TECLAS DE CONTROL ESPECIALES

<u>Anula</u>

La combinación de teclas [F5-A] le permitirá eliminar un concepto de liquidación que usted haya ingresado

Busca

La combinación de teclas [F5-B] le permitirá buscar por tipo de concepto de liquidación.

<u>Graba</u>

La combinación de teclas [F5-G] le permitirá guardar la consulta que haya generado.

<u>pi**E**</u>

La combinación de teclas [F5-E] le permitirá colocar el texto que desee que salga al pie del documento impreso

Proceso

La combinación de teclas [F5-P] le permitirá procesar la consulta especificada.

Titulo

La combinación de teclas [F5-T] le permitirá colocar el texto que desee que salga como título del documento impreso

Formula

Utilizando esta opción usted podrá definir cualquier cálculo que necesite con relación a información de liquidaciones realizadas. Ubicado sobre registros con **<Nro>** valor (3) usted puede oprimir [F5-F] e ingresar a una ventana de especificación de fórmulas de cálculo. Dentro de ella usted dispone de una zona de edición de fórmula, donde puede utilizar:

- Operadores algebraicos, es decir, multiplicación (*), división (/), suma (+) y resta (-),
- Constantes enteros y decimales, compuestos por caracteres 0123456789 y punto decimal (.)
- Funciones especiales propietarias del sistema, específicamente @cod, @codp, @descu, @flia, @haber y @nroVs

Refiérase a la sección Fórmulas de Liquidación para mayor información en cuanto a la edición de fórmulas.

II.5.III.4.- CASOS PRÁCTICOS

A continuación expondremos y resolveremos algunos casos prácticos a modo de ejemplo:

(1) Supongamos que necesitamos saber el total de haberes, descuentos y aportes patronales por cada zona de cobro, liquidados entre los meses de febrero y marzo de 1994. En la vista pretendemos obtener la zona y los importes mencionados, ordenado por código de zona de cobro. Además le daremos un título y grabaremos la consulta para futuros usos. Resolver de la siguiente manera:

• Ubicar el cursor en el primer dato seleccionado para aparecer en la consulta, es decir zona de cobro.

- Luego presione [F5-E], aparecerá en pantalla en la columna de Elecc Impr el número uno (1), esto querrá decir que será la primera columna en aparecer en la consulta. Posteriormente proceda a realizar el mismo paso con los demás datos ya definidos, es decir haberes y descuentos en la parte con <**Nro**> igual a (2). Observará que a medida que avanza con la elección se irá sumando uno en la columna de Elecc Impr.
- Colóquese sobre el primer registro con <Nro> igual a (3). Oprima [F5-F] e ingrese la fórmula @codp[213]+@codp[240] (suponemos que 213 y 240 son descuentos de jubilación y obra social respectivamente). Presione [F5-G]. Acaba de crear la fórmula para el cálculo del total de aportes patronales. Defina un título en el <Campo.Elección> y su formato en <Largo.Campo>. Presione [F5-E], para elegir su inclusión en la consulta.
- Una vez completados estos pasos, elección de las columnas de la consulta, tendremos que ordenar por zona de cobro. Lleve el cursor nuevamente hasta la línea de zona de cobro y oprima al mismo tiempo [F5-O]. En la columna Orden Campo aparecerá el número uno, esto indica que la consulta estará ordenada primeramente por código de zona.
- El siguiente paso consiste en determinar la condición del listado, es decir que tome información únicamente entre los meses febrero y marzo de 1994. Para ello ubíquese sobre el registro de Fecha de Liquidación, e ingrese en el campo <**Condición.Búsqueda**> el valor /02/94-/03/94. La condición ha quedado establecida.
- El siguiente paso será ingresar el título del requerimiento, oprima [F5-T] e ingrese el título, por ejemplo, "Listado de totales por Zona". Luego presione Enter.
- Con [F5-G] grabaremos la consulta si consideramos que será utilizada nuevamente en el futuro, dándole un nombre, por ejemplo "TotZona" y un comentario para clarificar su nombre. Esta grabación puede realizar en este momento o luego de haber obtenido la consulta.
- Por último y una vez controlado todos los pasos procedemos con la opción [F5-P] para que el sistema resuelva la consulta.
- Una vez procesada la información por el sistema, se muestra en pantalla en forma encolumnada todos los datos pedidos. Existe la opción de [F5-I] para listar por impresora.
- Para retornar a la pantalla inicial, donde se hace el pedido de la consulta, presione Esc o F4.

(2) Nos han pedido un informe de los totales de haberes pagados en concepto del código de liquidación 068, por agente y totalizado por zona. Se debe informar código y nombre del agente, el número de expediente de liquidación y el importe del haber mencionado. Resolver de la siguiente manera:

 Ubicar el cursor en el primer dato seleccionado para aparecer en la consulta, es decir legajo.

- Luego presione [F5-E], aparecerá en pantalla en la columna de Elecc Impr el número uno (1), esto querrá decir que será la primera columna en aparecer en la consulta. Posteriormente proceda a realizar el mismo paso con los demás datos ya definidos, es decir apellidos y nombres del agente, y número de expediente en la parte con <**Nro**> igual a (2). Observará que a medida que avanza con la elección se irá sumando uno en la columna de Elecc Impr.
- Colóquese sobre el primer registro con <Nro> igual a (3). Oprima [F5-F] e ingrese la fórmula @cod[068]. Presione [F5-G]. Defina un título en el <Campo.Elección> y su formato en <Largo.Campo>. Presione [F5-E], para elegir su inclusión en la consulta.
- Una vez completados estos pasos, elección de las columnas de la consulta, tendremos que ordenar por zona de cobro. Lleve el cursor nuevamente hasta la línea de zona de cobro y oprima al mismo tiempo [F5-O]. En la columna Orden Campo aparecerá el número uno, esto indica que la consulta estará ordenada primeramente por código de zona.
- El siguiente paso consiste en determinar el corte por zona requerido, es decir que totalice por zona los importes del código de liquidación 068. Para ello ubíquese sobre el registro donde realizo la definición del código, e ingrese en el campo <**Corte**> el valor 1, correspondiente al orden por zona de cobro. El corte por zona ha quedado establecido.
- Por último y una vez controlado todos los pasos procedemos con la opción [F5-P] para que el sistema resuelva la consulta.
- Una vez procesada la información por el sistema, se muestra en pantalla en forma encolumnada todos los datos pedidos. Existe la opción de [F5-I] para listar por impresora.
- Para retornar a la pantalla inicial, donde se hace el pedido de la consulta, presione [Esc] o [F4].

II.5.IV.- HORAS

II.5.IV.1.- GENERALIDADES

Con esta opción de menú usted podrá consultar las asistencias e inasistencias de todos los agentes o por convenio.

Las opciones que presenta esta opción de menú son: Asistencias – Faltas, Inasistencias y Asistencias. Cada una de ellas se explican a continuación.



II.5.IV.2.- ASISTENCIAS - FALTAS

II.5.IV.2.I.- GENERALIDADES

Al igual que la consulta Descriptiva de Legajo posee la facilidad de una configuración total por parte del usuario, pudiendo acotar los datos según condiciones por este definidas.

La forma de manejo, elección de campos, ordenamiento, impresión, etc. tiene idéntico manejo que la consulta Descriptiva de Legajo. Por favor refiérase a la sección correspondiente para mayor información.

Con esta opción de menú usted obtendrá un listado con la información que usted haya seleccionado.

1-0	lasificadores 2-Planta	<mark>3-Consultas</mark> 4-Utilitarios			Recs	sHum	2001
Nro	Campo Eleccion	<mark>- Horas Asistidas-Faltas -</mark> Condicion Busqueda	Largo Campo	Orde Camp	n E]	lecc Impr C	lorte
0	Legajo Apellido y Nombre Tipo Documento Nro Doc Cedula Fecha Nacimiento Edad Localidad Nacimiento Provincia Nacimiento Nacionalidad		6 41 9 8 9 5 11 11				
	Legajo del Agente			To To Re	otal otal esto	Hoja Elecc Elecc	232

II.5.IV.2.II.- DATOS REQUERIDOS

<Nro>

Este sector de pantalla informa un número de referencia al archivo o base de donde serán tomados los datos. El valor (1) representa la base de legajos, el (2) la base de liquidación y a partir del número (3) se disponen de registros que usted puede utilizar para realizar la consulta. Su contenido es netamente orientativo y no permite modificación alguna.

<Campo Elección>

En pantalla se detalla todos los campos que pueden ser elegidos para la consulta, detallándolos por archivos. Estos campos conducen a una correcta y precisa elección en el armado de la consulta. Su contenido, mostrado en pantalla, no puede ser modificado, sirviendo únicamente como referencia para la elección. En los registros con <**Nro**> igual a (3), sin embargo, usted puede alterar su contenido. Lo que usted indique dentro de este campo será el titulo del campo (en caso que usted lo elija) en la consulta. El sistema valida que el largo del título no supere el valor indicado en <**Largo Campo**> menos 1.
<Largo Campo>

El número mostrado en pantalla indica el largo que ocupará este campo en la consulta, ya sea por pantalla o impresora. La suma de estos es controlada con el objeto de no sobrepasar el máximo permitido en el momento de la impresión. En la zona inferior de la pantalla se informa el largo permitido, de acuerdo al tamaño de hoja elegido, el largo ya acumulado y el resto utilizable. Su valor puede únicamente alterarse en el caso de los registros con <**Nro**> igual a (3), permitiendo de esta manera definir el formato del valor resultante de la fórmula que usted especifique, en forma flexible.

<Corte>

Permite realizar cortes por un orden de campos especifico y entregar de esta manera totales ó subtotales en cada corte. Para poder realizar un corte usted debe primero ordenar por los campos según los cuales desea totalizar. Luego especifique dentro de **Corte**> del campo que desea cortar el número correspondiente al orden anteriormente mencionado. Observe que solo permiten cortes los campos de carácter numérico, ya sean enteros ó decimal.

Por ejemplo supongamos que usted desea cortar el campo código de artículo. Para ello ubíquese sobre el registro de código de artículo e ingrese en el campo **<Corte>** el valor determinado por el número de orden.

II.5.IV.2.III.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Imprime</u>

La combinación de teclas [F5-I] le permitirá imprimir la base de información que tiene en pantalla.

II.5.IV.2.IV.- TECLAS DE CONTROL ESPECIALES

<u>Elegir</u>

Esta combinación de teclas permite elegir los campos a mostrar en la consulta. Debe posicionarse sobre el renglón en pantalla donde figura el dato que desea incluir en la consulta y presionar [F5-E]. Inmediatamente aparecerá en pantalla, en la columna Elecc Impr, el número correspondiente a este dentro de la organización de la consulta. Si ya eligió el renglón y desea anular su elección oprima nuevamente [F5-E], y será dejada sin efecto la elección. El límite de los campos seleccionables lo dará la suma del largo de estos, la cual no puede superar el ancho máximo de la hoja elegida. No puede procesar ninguna consulta que no tuviese por lo menos un dato elegido para mostrar.

<u>Grabar</u>

En esta opción puede guardar con un nombre determinado una consulta previamente definida, esto le da la facilidad de poder requerir de ella cuando lo necesite, sin tener que definirla nuevamente. Introduzca un nombre y comentario de referencia a la consulta que desea grabar. El nombre debe ser una identificación abreviada mientras que el comentario permite detallar un tanto más el contenido de la consulta.

De acuerdo a su impresora o tipo de papel, puede controlar que los datos elegidos en su consulta no sobrepasen los límites de estos. Al hacer uso de esta opción aparece en pantalla cuatro opciones, posicione el cursor el la más adecuada y luego presione [Enter]. De ahí en mas, el sistema controlará que su elección de campos no superen los límites establecidos. Cada vez que ingresa al sistema, automáticamente será elegida la opción con el largo máximo.

Clasificador

Varios de los campos a elegir están determinados por códigos, Ej. código de zona, código de convenio, etc, para facilitar el ingreso de condiciones de búsqueda de estos, posicione el cursor en el campo que necesita y presione [F5-C], aparecerá en pantalla el clasificador correspondiente.

<u>Limpiar</u>

Esta opción esta desarrollada para limpiar completamente de su pantalla de condiciones de búsquedas, elecciones de impresión u orden de campo. Luego de esta acción, puede nuevamente iniciar con la definición de otra consulta.

<u>Ordenar</u>

Esta combinación de teclas le permite darle un orden determinado a los datos resultantes de la consulta. Lleve el cursor hasta el campo por el cual quiere dicho orden y presione [F5-O]. El sistema le dará el número correspondiente, teniendo en cuenta anteriores elecciones. Si desea anular la elección del campo como orden, presione [F5-O], una vez posicionado sobre el mismo.

Procesar

Una vez elegidos los campos a editar y completadas todas las opciones necesarias para la consulta, debe utilizar esta combinación, que indica al sistema el comienzo de la búsqueda en los archivos.

Recuperar

Toda consulta grabada, puede ser traída nuevamente a la pantalla con esta opción. Una vez ingresada en ella, obtiene una vista de todas las consultas disponibles, posicione el cursor sobre la que necesita y presione [F5-E], todos los datos definidos con anterioridad se reflejarán en su pantalla. Puede borrar o anular una consulta con [F5-A] si considera que ya no es de utilidad. Además tiene la opción de [F5-O] para ordenar la vista por nombre de consulta o por descripción, para luego con [F5-B], agilizar la búsqueda de alguna de ellas.

Título

Al hacer uso de esta combinación, tendrá a su disposición un renglón donde podrá escribir el título para su consulta.

Sistema de Recursos Humanos - Pág. 206

<u>Hoja</u>

II.5.IV.3.- INASISTENCIAS

II.5.IV.3.I.- GENERALIDADES

Con esta opción de menú usted podrá ver las inasistencias de los agentes que pertenezcan a un convenio específico

II.5.IV.3.II.- DATOS REQUERIDOS

< Convenio > Número de convenio

Aquí tendrá que especificar el número de convenio que desee consultar

<Fecha>

Aquí tendrá que especificar la fecha que desee consultar.



<?> fecha

Una vez ingresados los datos antes mencionado, el sistema le entregará un listado con los agentes que pertenecen al convenio especificado, que en el día de la fecha han tenido una inasistencia.



II.5.IV.3.III.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

Imprime

La combinación de teclas [F5-I] le permite imprimir la base de información que tiene en pantalla.

II.5.IV.4.- ASISTENCIAS

II.5.IV.4.I.- GENERALIDADES

II.5.IV.4.II.- DATOS REQUERIDOS

<**Convenio**> Número de convenio

Aquí tendrá que especificar el número de convenio que desee consultar

<Fecha>

Aquí tendrá que especificar la fecha que desee consultar.

1-Clasificadores 2-Planta <u>3-Con</u>	sultas 4-Utilitarios	Re⊂sHum	2001
a.Leg b.Liq c.Hor	ajos < as a.Asistidas-Faltas b.Inasistencias c.Asistencias		
Asistencias Convenio: 001 Personal D.G.I. Fecha : <u>12/07/2001</u>			

<?> fecha

Una vez ingresados los datos antes mencionado, el sistema le entregará un listado con los agentes que pertenecen al convenio especificado, que en el día de la fecha han tenido una inasistencia.

II.5.IV.4.III.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>Imprime</u>

La combinación de teclas [F5-I] le permite imprimir la base de información que tiene en pantalla.

II.6.- UTILITARIOS

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas <mark>4-Utilitarios</mark>	F	RecsHum	2001
a.Ciclo Laboral b.Captura Descuentos < c.Informes Varios < d.Antiguedad e.Cambio Clave f.Ejercicios g.Distrib Inicial h.Legajo-UnidadCredito i.Tarjeta Reloj			

II.6.I.- CICLO LABORAL

La presente opción fue diseñada para permitir actualizar, en forma masiva, la cantidad de horas básicas ó normales que deben cumplir todos los agentes de un convenio determinado. Ingrese un código de convenio valido, es decir un número entre 1 y 999 debidamente codificado dentro del Clasificador de Convenios. A continuación indique la cantidad de horas normales que desea establecer para todos los agentes de ese convenio. Ante la pregunta "Esta Ud seguro ?" responda "S" para confirmar ó "N" si no desea ejecutar el proceso. Confirmada su ejecución el proceso actualizará el dato de horas normales para cada agente del convenio especificado.



II.6.II.- CAPTURA DESCUENTOS

Se trata de opciones realizadas con el fin de establecer la captura de datos de descuentos en concepto de importes informados por el gremio y la mutual. Requieren, estas opciones, que el administrador de sistemas, instale debidamente los archivos secuenciales facilitados por las entidades mencionadas. Una vez completado este paso, puede ingresar a la opción deseada. Indique un código de convenio valido, es decir un número entre 1 y 999 debidamente codificado dentro del Clasificador de Convenios. Se supone que cada archivo facilitado por las entidades contiene información discriminada por cada convenio de liquidación. Confirme, ingresando "S", ante la pregunta "Esta Ud seguro ? (Si/No)".



II.6.III.- ANTIGÜEDAD

Esta opción debe utilizarse al menos una vez al año, ya que permite recalcular la cantidad de años de antigüedad de cada agente. En el momento deseado, usted puede ingresar a esta opción y una vez indicado el año al cual desea actualizar la antigüedad se procederá a establecer los nuevos valores.

El funcionamiento del cálculo se basa en una registración inicial de la antigüedad, que debe ser ingresada dentro de los datos de la opción Legajos (F5-D). El sistema le asigna en esa instancia el año de la fecha actual de la maquina (asegúrese que se encuentre correctamente definida) al año de actualización. Dentro de la presente opción de antigüedad ingrese un número en

representación del año al cual desea actualizar antigüedad. El proceso que se inicia al confirmar este dato reemplaza el valor de la antigüedad de todos los agentes con el mismo valor más la diferencia entre el año ingresado y el año de actualización grabado en el archivo de Legajos. Así por ejemplo, supongamos que el agente Pérez tiene una antigüedad de 8 años al año 1994. Si usted ingresa 1996 ante el pedido "Ingrese año de actualización" y confirma, una vez procesadas las antigüedades Pérez tendrá antigüedad asignada igual a 8 + (1996 - 1994), es decir 8 + 2=10 años.



II.6.IV.- CAMBIO DE CLAVE

II.6.IV.1.- GENERALIDADES

En el caso que su sistema haya sido configurado para el uso de CLAVES Y AUDITORES, usted tendrá a su disposición la presente opción. Su propósito es permitir que usted pueda alterar el contenido de su clave de acceso.

En una primera instancia, el administrador de CLAVES Y AUDITORES le entrega un login ó código de usuario y una determinada clave de acceso. Usted deberá especificar estos datos cuando inicie una sesión del SIGA. En el momento que usted crea conveniente, puede utilizar la opción CAMBIO CLAVE para modificar su clave de acceso.

II.6.IV.2.- DATOS REQUERIDOS

La opción requiere el ingreso secuencial de datos. El ingreso correcto de la información requerida permite alterar su clave de acceso. Estos datos se ingresan por razones de seguridad en formato no visible para el usuario y son los siguientes:

<**Clave**> Actual Clave de Acceso

Introduzca su actual clave de acceso en este campo. A diferencia de lo que sucede en las restantes opciones del sistema de formulación presupuestaria, la clave es sensible a letras minúsculas y mayúscula. Ingrese su clave en forma correcta teniendo en cuenta las letras minúsculas y mayúscula. El sistema valida el dato introducido, y avisa en caso de error con un mensaje "<!> clave no corresponde a usuario".

<Nueva Clave > Nueva Clave de Acceso

Ingrese en este campo su nueva clave de acceso. Tenga en cuenta el uso de letras minúsculas y mayúsculas. Su nueva clave puede contener dígitos, letras y cualquier carácter especial que su teclado permita reproducir.

<Repetir> Repetición de la Nueva Clave de Acceso

Con el objeto de verificar y validar su nueva clave de acceso, el sistema requiere el re-ingreso de la misma. Especifique nuevamente la clave de acceso de contenido idéntico al dato ya ingresado en **«Nueva Clave»**, respetando letras minúsculas y mayúsculas. El sistema valida y en caso de encontrar diferencias emite el mensaje "**«!»** clave de verificación no corresponde a nueva clave". Si esto sucede después de varios intentos, es probable que usted haya ingresado una nueva clave diferente a la deseada. Oprima [F4] y reintente ingresando nuevamente a la opción cambio clave.



<?> por favor repita su nueva clave

En el caso del ingreso correcto de los datos su nueva clave de acceso queda almacenada y debe utilizarse para el acceso a los sistemas. Por último, le recomendamos no olvidar su nueva clave de acceso !

II.6.V.- EJERCICIOS

II.6.V.1.- GENERALIDADES

El ejercicio de trabajo activo durante el uso del sistema de Recursos Humanos, es el que se visualiza en el área de indicador de ejercicio seleccionado. Al iniciar una nueva sesión el sistema selecciona en forma automática y por defecto, el último ejercicio disponible y lo activa. Toda la información que administre dentro del sistema de Recursos Humanos corresponderá únicamente al ejercicio seleccionado. Si usted desea cambiar el ejercicio de trabajo activo, debe utilizar la presente opción ejercicios.

Con ella usted puede seleccionar cualquiera de los ejercicios disponibles y por ende acceder a la información asociada con el mismo. La opción no requiere el ingreso de datos, dispone únicamente de teclas de control para la administración de los ejercicios disponibles.



<F5> Teclas

II.6.V.2.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

Busca

Combinación utilizada para la búsqueda rápida de un determinado ejercicio. Oprima [F5-B] e ingrese el ejercicio que desea localizar. Al confirmar el cursor se ubicará sobre el registro que contenga dicho ejercicio, siempre y cuando exista. Si este no fuera el caso, el cursor quedará posicionado en la ubicación previa a la tarea de búsqueda.

<u>Elige</u>

Ubique el cursor sobre el ejercicio que desea seleccionar y oprima [F5-E]. Esta combinación corresponde a la tarea de elegir el ejercicio y activarlo como el área de trabajo. Una vez seleccionado el ejercicio se actualiza el indicador de ejercicio seleccionado en la correspondiente área de la pantalla del sistema. La combinación [F5-E] efectúa la selección y abandona además la base de información, devolviendo el control al menú descolgable de opciones.

II.6.VI.- DISTRIBUCIÓN INICIAL

II.6.VI.1.- GENERALIDADES

Con esta opción de menú podrá realizar la distribución inicial del personal por unidad de gestión como se realizo en el sistema de formulación.

Lo único que tiene que responder aquí es la pregunta que se le realiza el sistema cuando selecciona esta opción.



II.6.VII.- LEGAJO-UNIDAD CRÉDITO

II.6.VII.1.- GENERALIDADES

Con esta opción de menú usted podrá visualizar los agentes que pertenecen a una unidad de gestión de crédito determinada.

II.6.VII.2.- DATOS REQUERIDOS

<UCredito > Código de la unidad de crédito a consultar

El código que ingrese aquí, previamente tiene que estar definido en el CLASIFICADOR DE UNIDADES DE CRÉDITO.

1-Clasificadores 2-Planta 3-0	Consultas <mark>4-Utilitarios</mark>	RecsHum	2001
UCredito:	a.Ciclo Laboral b.Captura Descuentos < c.Informes Varios < d.Antiguedad e.Cambio Clave f.Ejercicios g.Distrib Inicial h.Legajo-UnidadCredito i.Tarjeta Reloj		

Una vez que haya ingresado el código, el sistema le entregará la siguiente información:

<Ugasto> Código de la unidad de gasto

<Legajo > Número de legajo del agente

<Nombre > Nombre del agente

<%HsCom> Porcentaje de horas comunes

<%HsExA> Porcentaje de horas extras tipo A

<%HsExB> Porcentaje de horas extras tipo B

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas <mark>4-Utilitarios</mark>			Rec	sHum 200		
UCredi	to:	1	a.Ciclo Laboral b.Captura Descuer c.Informes Varios	ntos	< <	
UGasto	Legajo	Nombre	to - Legajo	%HsCom	%HsE×A	%HsE×B
	41 467 5002 5004 5022 5023 5024 5025	CRODA, Teresa MUÑOZ Claudio Argentino SOLDANI FRANCISCO GONZALEZ RODOLFO MARCELO RIVAS, ANTONIO OSCAR PONT, JOSE MIGUEL VIDELA, GREGORIO ARRIETA, ORLANDO	D	$\begin{array}{r} 50.00\\ 100.00\\ 100.00\\ 100.00\\ 100.00\\ 100.00\\ 100.00\\ 100.00\\ 100.00\end{array}$	50.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	$\begin{array}{c} 0.00\\ 0.00\\ 0.00\\ 0.00\\ 0.00\\ 0.00\\ 0.00\\ 0.00\\ 0.00\\ 0.00\\ 0.00\\ 0.00\\ \end{array}$

<F5> Teclas | Sin Orden

II.6.VII.3.- TECLAS DE CONTROL NORMALES

<u>**I**mprime</u>

La combinación de teclas [F5-I] le permite imprimir la base de información que tiene en pantalla.

II.6.VIII.- TARJETA RELOJ

II.6.VIII.1.- GENERALIDADES

Esta opción de menú le permitirá imprimir las tarjetas de reloj para los agentes.

II.6.VIII.2.- DATOS REQUERIDOS

<Formulario>

Aquí especificará si quiere utilizar o no un formulario para la impresión de las tarjetas

<Zona> Código de zona a consultar

El código que aquí ingrese tiene que estar previamente definido en el CLASIFICADOR DE ZONAS.

<Legajo> Rango de legajos a consultar

<Imprimir>

Aquí tendrá que elegir ``S'' si desea imprimir o ``N'' si es que no quiere imprimir lo solicitado

1-Clasificadores 2-Planta 3-Consultas <mark>4-Utilitarios</mark>	RecsHum	2001
a.Ciclo Laboral b.Captura Descuentos < c.Informes Varios < d.Antiguedad e.Cambio Clave f.Ejercicios g.Distrib Inicial h.Legajo-UnidadCredito i.Tarjeta Reloj		
Tarjetas Reloj		
Formulario: Si Zona : 3 Zona Este Legajo : 5 a 00010 Imprimir : <u>Si</u>		

<?> confirma impresion de tarjetas (si/no)